

Boletín del Centro Naval



FUNDADO
EN MAYO
DE 1882



REPÚBLICA ARGENTINA

AÑO 136 - VOL. CXXXVI N° 847 ENE / ABR DE 2018

REPÚBLICA ARGENTINA

Boletín del Centro Naval

FUNDADO EN MAYO DE 1882



NÚMERO **847**

ENERO / ABRIL DE 2018



Director

Capitán de Navío (R) Héctor J. Valsecchi

Presidente Consejo Editorial

Capitán de Navío VGM (R) Alejandro J. Tierno

Vocales Consejo Editorial

Capitán de Navío VGM (R) Oscar D. Cabral

Capitán de Navío VGM (R) Juan J. Membrana

Capitán de Navío IM VGM (R) Hugo J. Santillán

Capitán de Navío VGM (R) Carlos A. Ares

Capitán de Navío (R) Gabriel O. Catolino

Arte y diagramación

Guillermo P. Messina

Administración y composición

Norma B. González

Corrección

Verónica Weinstabl de Iraola

Florida 801, C1005AAQ Buenos Aires,
República Argentina
Telefax: (+54 11) 4311-0041.
Conmutador: (+54 11) 4311-1011/16 int. 605
E-mail: boletin@centronaval.org.ar
www.centronaval.org.ar

ISSN 0009-0123
Registro de Propiedad Intelectual
Número: 978.013 (25.11.2011)
Propietario: Centro Naval



Imagen de portada:
Teniente Eliana Krawczyk.

FOTOGRAFÍA DE SILVINA ROSSELLO. CORTESÍA DE GACETA MARINERA. ARMADA ARGENTINA

Miembro de la Asociación de la Prensa Técnica y Especializada Argentina (APTA),
desde el 7 de marzo de 1975

Distinciones al Boletín y a quienes en él escriben

- Premio APTA/Rizzuto 1989 en la categoría Publicaciones sin fines de lucro
- Primer Premio APTA/Rizzuto 1994 en la categoría Publicaciones Oficiales
- Premio 1er. Accésit APTA/Rizzuto 1998 en la categoría Publicaciones Oficiales
- Reconocimiento al Mérito 2002
- Reconocimiento a la Trayectoria 2003
- Premio 2do. Accésit APTA/Rizzuto 2004 por Nota de Contenido Técnico
- 1er. Premio APTA/Rizzuto 2006 por Nota Científica
- Premio 1er. Accésit APTA/Rizzuto 2006 por Nota de Bien Público
- Premio 1er. Accésit APTA/Rizzuto 2007 por Nota de Bien Público
- Premio 1er. Accésit APTA/Rizzuto 2008 por Nota Periodística
- 1er. Premio APTA/Rizzuto 2009 por Nota Técnica CONICET / Sociedad Científica Argentina (SCA)
- Premio 2do. Accésit APTA/Rizzuto 2009 por Nota Técnica CONICET / SCA
- 1er. Premio APTA/Rizzuto 2013 por Nota Científica
- Premio 2do. Accésit APTA/Rizzuto 2013 por Nota Técnica CONICET / SCA
- Premio 2do. Accésit APTA/Rizzuto 2013 por Nota de Bien Público
- Premio 1er. Accésit APTA/Rizzuto 2014 por Nota Técnica
- 1er. Premio APTA/Rizzuto 2016 Nota Técnica CONICET
- 1er. Premio APTA/Rizzuto 2017 Nota Técnica CONICET
- 1er. Premio APTA/Rizzuto 2017 Nota de Bien Público



Índice

3	CARTA DEL PRESIDENTE
7	CARTA DEL DIRECTOR
8	CARTAS DE LECTORES
10	Manuel Belgrano y el mar Embajador V. Guillermo Arnaud
16	Razones ideológicas y necesidades políticas: armas para anular la justicia militar. El caso de la República Argentina (1983-2017) Almirante (R) Enrique E. Molina Pico
36	Homenaje por el Día de la Mujer. Mención especial a Eliana María Krawczyk y a las madres, esposas e hijas de los 43 camaradas del submarino San Juan
40	Energía producida en el mar o extraída de él Capitán de Fragata (R) Alberto Gianola Otamendi
62	Roca y la Antártida Profesor Alfio A. Puglisi
70	A 75 años de la campaña que cambió la historia antártica argentina Primer vuelo argentino en la Antártida Capitán de Navío VGM (R) Eugenio Luis Facchin
85	Novedades Actividades culturales y académicas
86	LIBROS
88	ESTELAS AJENAS La seguridad de Europa, entre la realidad y el deseo Enrique Fojón, Infante de Marina
92	La insignia de Artigas Lic. Manuel C. Giavedoni Pita
96	La política pesquera argentina. Las cuestiones de la política doméstica y el sistema internacional. Desde Malvinas al final del siglo Horacio A. Terribile

- Los autores de los artículos publicados en el Boletín del Centro Naval son indefectiblemente responsables de su contenido y no reflejan obligatoriamente la opinión favorable o desfavorable del Centro Naval, que no comparte necesariamente los criterios vertidos, por lo que su interpretación queda a cargo de los lectores. Asimismo, el Centro Naval no se hace responsable por la aplicación de los contenidos de los artículos publicados.
- El Boletín del Centro Naval se reserva el derecho de propiedad de todos los artículos inéditos en él publicados, pero autoriza su reproducción parcial o total, con la condición de que se mencione, en forma clara, autor y fuente; eventualmente, para algunos artículos que serán expresamente identificados en su portada, se requerirá la autorización escrita del Boletín.
- Por limitaciones en el proceso de edición de la revista, resulta imposible publicar, en el futuro cercano, todas las colaboraciones recibidas, por lo que el Centro Naval se reserva el derecho de seleccionar, de acuerdo con criterios de oportunidad, equilibrio en la diagramación, grado de interés y afinidad con las finalidades del Boletín, aquellos trabajos que serán incluidos en los próximos números.
- El orden de aparición de cada artículo en un mismo número del Boletín no implica orden de preferencia alguno en cuanto a su importancia, calidad o amenidad; su ubicación será el resultado, simplemente, de la búsqueda de un adecuado equilibrio en la diagramación.
- El Centro Naval no asegura las condiciones, representaciones o garantías, expresas o implícitas, ni el contenido de todos los avisos publicados en sus páginas. Tampoco es responsable de cualquier daño directo o indirecto, o consecuente, que surja del uso de los productos, o servicios, o de acciones u omisiones producidas en relación con la información contenida en esos avisos.

Tripulación del Submarino ARA “San Juan” ¡PRESENTE!

Intento escribir unas líneas que nos permitan empezar a rendir un respetuoso homenaje a nuestros compatriotas que, cumpliendo íntegramente con su deber, han dado su vida en el naufragio y la pérdida del submarino ARA “San Juan”.

Pretendo redactar y, créanme, me resulta más que difícil poder hilvanar mis pensamientos con la tristeza que genera recordar a amigos, a subordinados y a hijos de compañeros de armas con los que, a lo largo de más de cuarenta años de carrera, he compartido valiosos momentos de mi vida.

Por ello, no puedo menos que sentir un inmenso dolor por este hecho fatídico y lo siento desde el fondo de mi ser, desde mi corazón, desde mis entrañas. Y esta congoja se acrecienta más y más al recordar a cada uno de ellos.

Ellos, que constituyeron una unidad indivisa con su nave, le dieron vida hasta el último minuto en aras de hacer grande la Patria en el mar. Y hoy es esa misma barca la que, por la fatalidad del destino, los cobija en la inmensidad de las profundidades.

Decía hace pocos días un Señor Comandante al pasar el testimonio a su relevo: «La Marina no pide mucho, ni pide poco; pide todo», y es en ese todo en el que han abrevado los 44 protagonistas que hoy se mantienen y se mantendrán, por los siglos de los siglos, en *Patrulla Eterna* custodiando nuestro mar profundo.

Por consiguiente, creo que es justo reafirmar que la Marina es un culto de hombres y de mujeres íntegros, y son muy pocos los ejemplos que conmueven de tal manera como el ver a personas de honor que mueren al cumplir con su deber. Y es así como han tenido el privilegio de navegar hacia la eternidad a través de su gran pasión: el mar.

Y en esta circunstancia, donde comprometieron todo, hasta su propia vida para cumplir con la misión que les fue encomendada, las vastas profundidades de un océano inconmensurable les servirán de último fondeadero, donde tal vez no podrán recibir homenajes ni lágrimas y, quizás, tampoco las flores de quienes los recuerden por siempre.

Pero esa fue la vida que eligieron y el riesgo que aceptaron. Y lo aceptaron porque sabían que es imprescindible asegurar el pabellón celeste y blanco sobre nuestro inmenso mar y custodiar los límites de nuestra soberanía. Soberanía que es, no lo olvidemos, el fruto de quienes nos precedieron en nuestra noble profesión y que se debe salvaguardar en todo momento.

Así fue como lo aceptaron también quienes, tripulando las unidades de nuestra Armada, sin excusas y prontamente, siguiendo la fiel tradición naval, se hicieron a la mar con marcada profesionalidad en la búsqueda de su hermano perdido. Se unieron a ellos numerosas marinas del mundo, quienes, hermanadamente, se sumaron con ahínco, esfuerzo y valor a ese intento de luchar contra el tiempo para localizar al “San Juan” lo antes posible.

Pero la suerte, en esta ocasión, no estuvo de nuestro lado.

El riesgo fue alto y, en definitiva, su sacrificio fue póstumo y total. Ellos sabían eso y optaron por esa vida. Como también lo hicimos, lo hacemos y lo seguiremos haciendo cada uno de nosotros cuando el cumplimiento del deber llame a nuestra puerta.

De todas maneras, trato de comprender racionalmente lo sucedido y no puedo. Quiera Dios que esas comisiones, que se han creado para investigar los hechos puedan darnos la necesaria claridad para evitar su repetición en un futuro y se refuerce la imprescindible seguridad en las operaciones navales.

Vale la pena preguntarse, entonces, si será este el punto de inflexión definitivo que nos lleve a concebir, luego de un análisis sensato y profundo, cuál es la Armada que nuestra Nación necesita. Esa Marina de Guerra que tenga el adecuado desarrollo y la capacidad operativa que le permitan salvaguardar debidamente nuestros intereses nacionales en el escenario marítimo y fluvial.

Ojalá que así sea.

No podría terminar mi pensamiento sin un ruego a nuestra madre y señora Stella Maris. ¡Salve, patrona de los marinos! Recibe a nuestros nobles camaradas que padecieron este lamentable naufragio. Que después de todo este dolor, podamos despertar y seguir adelante emulando el camino que nos trazaron en el cumplimiento del deber.

Permite que los corazones de cada uno de todos los seres queridos de los 44 tripulantes que naufragaron se hagan fuertes ante esta cruel fatalidad y que puedan ir superando poco a poco este momento. Los acompañamos en su dolor y les brindamos todo nuestro consuelo y verdadero apoyo.

Porque, como alguien dijo ya hace algún tiempo: «a estos MARINOS no se los llora, se los honra».

A nosotros, sus camaradas de armas, sus amigos, familiares, compatriotas y argentinos, nos queda seguir su ejemplo y empeñarnos vigorosamente para que esta, su *“Patrulla Eterna”*, no haya sido en vano.

Demos entonces tres voces de «¡Viva la Patria!».

Honor y Gloria para los 44 tripulantes del Submarino ARA “San Juan” que vivirán por siempre en nuestros corazones:

01. Capitán de Fragata Pedro Martín FERNÁNDEZ
02. Capitán de Corbeta Jorge Ignacio BERGALLO
03. Capitán de Corbeta Fernando Vicente VILLARREAL
04. Teniente de Navío Fernando Ariel MENDOZA
05. Teniente de Navío Diego Manuel WAGNER
06. Teniente de Navío Víctor Andrés MAROLI
07. Teniente de Navío Eliana María KRAWCZYK
08. Teniente de Navío Adrián ZUNDA MEOQUI
09. Teniente de Navío Renzo David MARTÍN SILVA
10. Teniente de Corbeta Jorge Luis MEALLA
11. Teniente de Corbeta Alejandro Damián TAGLIAPIETRA
12. Suboficial Principal Javier Alejandro GALLARDO
13. Suboficial Principal Alberto Cipriano SÁNCHEZ
14. Suboficial Primero Víctor Hugo CORONEL
15. Suboficial Primero Walter Germán REAL
16. Suboficial Primero Hernán Ramón RODRÍGUEZ
17. Suboficial Primero Cayetano Hipólito VARGAS

18. Suboficial Primero Luis Marcelo LEIVA
19. Suboficial Segundo Ricardo Gabriel ALFARO RODRÍGUEZ
20. Suboficial Segundo Víctor Marcelo ENRÍQUEZ
21. Suboficial Segundo Daniel Adrián FERNÁNDEZ
22. Suboficial Segundo Hugo Arnaldo HERRERA
23. Suboficial Segundo Roberto Daniel MEDINA
24. Suboficial Segundo Celso Oscar VALLEJOS
25. Suboficial Segundo Jorge Ariel MONZÓN
26. Cabo Principal Hugo Dante César ARAMAYO
27. Cabo Principal Alberto Ramiro ARJONA
28. Cabo Principal Enrique Damián CASTILLO
29. Cabo Principal Sergio Antonio CUELLAR
30. Cabo Principal Franco Javier ESPINOZA
31. Cabo Principal Luis Esteban GARCÍA
32. Cabo Principal Cristian David IBÁÑEZ
33. Cabo Principal Jorge Isabelino ORTIZ
34. Cabo Principal Fernando Gabriel SANTILLI
35. Cabo Principal Mario Armando TOCONÁS
36. Cabo Principal Jorge Eduardo VALDEZ
37. Cabo Principal Luis Carlos NOLASCO
38. Cabo Principal David Adolfo MELIÁN
39. Cabo Primero Fabricio Alejandro ALCARAZ CORIA
40. Cabo Primero Leandro Fabián CISNEROS
41. Cabo Primero Luis Alberto NIZ
42. Cabo Primero Daniel Alejandro POLO
43. Cabo Primero Germán Oscar SUÁREZ
44. Cabo Primero Aníbal TOLABA

Almirante VGM (R) Daniel Alberto Enrique Martin
Presidente del Centro Naval



Comisión Directiva del Centro Naval

Desde el 31 de marzo de 2017

Presidente	Almirante VGM (R) Daniel Alberto Enrique MARTIN
Vicepresidente 1º	Contraalmirante VGM (R) Julio Alberto COVARRUBIAS
Vicepresidente 2º	Contraalmirante VGM (R) Carlos Bartolomé CASTRO MADERO
Secretario	Capitán de Navío (R) Mario I. CARRANZA HORTELOUP Presidente del Comité de Socios
Tesorero	Capitán de Navío Contador (R) Carlos Omar GONZÁLEZ..... Jefe del Comité de Control de Gestión Económico-Financiero
Protesorero	Capitán de Navío Contador (R) Edgardo Edmundo MARTÍNEZ

Vocales Titulares

Capitán de Navío (R) Héctor Julio VALSECCHI	<i>Director del Boletín del Centro Naval</i>
Contraalmirante VGM (R) Pablo Carlos ROSSI	
Capitán de Navío VGM (R) Alberto Miguel SCOTTO ROCHA.....	<i>Jefe del Comité de Deportes</i>
Contraalmirante VGM (R) Ricardo Alejandro PINGITORE	<i>Jefe del Comité de Reglamentación</i>
Capitán de Navío José Alberto MARTI GARRO	
Capitán de Navío VGM (R) Pablo Ramón MARIN.....	<i>Representante del Centro Naval ante la FEMFASE</i>
Capitán de Navío Marcelo Ricardo FLAMINI	
Capitán de Navío VGM (R) Sergio SEPETICH.....	<i>Director de Contacto de la Sede TIGRE</i>
Teniente de Navío Martín Ignacio VILLALBA	
Capitán de Navío Arturo MARTÍNEZ CORDEYRO	
Contraalmirante IM (R) Carlos Alberto COMADIRA	
Capitán de Navío IM (R) Pablo Eduardo FINAZZI	<i>Comodoro YCCN</i>
Contraalmirante VGM (R) Rafael Luis SGUEGLIA	
Capitán de Navío IM (R) Jorge Alberto NOBLEA LAMOGLIA.....	<i>Jefe de la Delegación LA PLATA</i>
Contraalmirante VGM (R) Ricardo Luis ALESSANDRINI	<i>Jefe del Comité Académico</i>
Contraalmirante VGM (R) Eduardo Raúl CASTRO RIVAS	
Contraalmirante Cont. Juan José PALERMO	

Vocales Suplentes

Capitán de Fragata (R) Eduardo Enrique PIZZAGALLI
Capitán de Navío IM (R) Juan Pablo PANICHINI
Capitán de Navío Gabriel Rodolfo REMOTTI
Teniente de Fragata IM (R) Juan Alfonso PEGASANO

Vocales Adscriptos

Capitán de Navío (R) Cristian Alberto PÉREZ COLMAN	<i>Jefe del Comité de Actividades Culturales</i>
Capitán de Navío Gabriel GALEAZZI	<i>Jefe de la Delegación MAR DEL PLATA</i>
Capitán de Navío (R) Miguel Ángel SANTIAGO.....	<i>Jefe de la Delegación BAHÍA BLANCA</i>
Contraalmirante IM VGM (R) Oscar Alfredo MONNEREAU	<i>Director de Contaco Sede OLIVOS</i>

COMISIÓN FISCALIZADORA

Fiscalizadores Titulares

Comodoro de Marina Cont. Luis Norberto MARTÍNEZ REUMANN
Capitán de Navío VGM (R) Oscar Osvaldo BRANDEBURGO
Capitán de Navío Contador (R) Julio César CIARROCCA
Teniente de Fragata (R) Alberto Guillermo THOMAS

Fiscalizadores Suplentes

Capitán de Navío (R) Gustavo Jorge SCARDILLI
Capitán de Navío VGM (R) Juan José MEMBRANA



Estimados lectores:

Nuestra portada anticipa las palabras del Señor Presidente del Centro Naval, quien ha interpretado con su pluma lo que sienten nuestros espíritus y nuestros corazones.

Es un homenaje a todos los tripulantes del Submarino ARA "San Juan" pero representado en esa valiente mujer que prestando un servicio rutinario, cumplió un solemne juramento y dio su vida por la Patria.

Este ha sido un trago difícil que robustece los valores que la Armada nos ha dado y que se han mantenido incólumes en una sociedad que parece no encontrar su rumbo. Confiemos en que este sacrificio implique un cambio de actitud y que no ahonde divisiones.

Con respecto a este *Boletín*, hay un artículo esencial del Almirante Molina Pico, quien nos entrega un trabajo inspirado en palabras suyas pronunciadas en un seminario realizado en la Universidad Complutense de Madrid, donde personalidades internacionales, relevantes en el Derecho y especialistas en la Justicia Militar, escucharon sorprendidos su testimonio referido a uno de los desatinos más importantes cometidos contra la Justicia y, en lo mediato, contra la Seguridad y la Defensa de la República, luego de la derrota argentina en la batalla del Atlántico Sur.

Los temas técnicos están abordados de manera altamente profesional por el Capitán de Navío Terribile, quien escribe sobre la política pesquera argentina en las dos últimas décadas del siglo anterior. El Capitán Gianola Otamendi realiza un interesante trabajo sobre el aprovechamiento energético del mar, tema que ha sido una constante en nuestras páginas y en el que han incurrido figuras próceres de la Armada.

La *Revista de Publicaciones Navales*, publicación hermana, que en sus ciento dieciocho años ha sido especialista en transmitir a los oficiales de la Armada las novedades marítimas, de liderazgo, de planeamiento, y de la ciencia en la paz y de la guerra en el mar en los países del mundo, colabora cediéndonos un artículo publicado por el Centro El Cano del Reino de España sobre la seguridad en Europa. Pensamos que es de interés para nuestros lectores. La desfiguración intencionada de lo que es la Seguridad Internacional realizada por pseudoespecialistas ha hecho que el público en general e, incluso, profesionales jóvenes tengan una visión deformada de la realidad.

Los temas históricos, por su relevancia, siempre están presentes en nuestro número, y en este caso, se abordan de diversas maneras:

- La conexión entre Manuel Belgrano y el mar surge de la pluma amiga del Embajador Arnaud.
- La relación patriótica de Roca con la Antártida nos es recordada por Aldo Puglisi, quien ya parece un redactor del *Boletín*.
- El Capitán Facchin, con experiencia en temas relacionados con el continente blanco, nos ilustra sobre la importancia que tuvo el primer vuelo argentino sobre las tierras y los hielos más australes del mundo.

¡Hasta el próximo número!

Capitán de Navío (R) Héctor J. Valsecchi
Director

Agradecimiento

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted en primer lugar para agradecer, por su intermedio, la excelente atención brindada por el personal del *Boletín del Centro Naval*, Norma González y Guillermo Messina. Asimismo, expreso mi agradecimiento a las autoridades del Centro Naval que, por intermedio del Instituto de Publicaciones Navales, publicó mi libro *Nuevo Derecho del Mar y Defensa Nacional*, y particularmente al gerente de la editorial, Sr. Capitán de Navío (R.) Jorge R. Bergallo quien, desde un primer momento me apoyó con decisión para que mi trabajo saliera a la luz.

Sinceramente, se cumplió un sueño: que IPN Editores, reconocido por sus célebres colecciones, haya publicado mi obra que, en su origen, fue mi tesis de maestría en la Escuela de Defensa Nacional. Se cumple el sueño de poder hacer un aporte a un tema tan relegado como es la Defensa Nacional y, particularmente, los intereses nacionales vinculados con el mar. Este espacio, que en este siglo XXI cobrará un valor especial por los recursos potenciales, será objeto de un creciente interés de diversos actores estratégicos. La Argentina es poseedora de un espacio marítimo que se proyecta sobre áreas de alto valor estratégico, presente y futuro, como son los accesos interoceánicos, las islas del Atlántico Sur y la Antártida.

La tragedia del submarino *ARA San Juan* promovió un debate sobre nuestro poder naval, su situación y la importancia de ejercer presencia en nuestros mares. Por ello, este terrible hecho que conmueve profundamente a la sociedad —en lo personal genera un gran pesar y tristeza— debe ser un punto de inflexión para reflexionar sobre la necesidad de una política de defensa nacional de largo plazo, acorde a los intereses nacionales y no a intereses políticos de turno. Por consiguiente, debemos volver a las fuentes, al legado de la generación de la década de 1980 que supo leer el contexto histórico del momento y proyectó un modelo de país. Aquella Argentina que venía de la anarquía, con fronteras inseguras y vastos espacios sin control efectivo del Estado y con un 80% de analfabetos se transformó, en plazos relativamente cortos, en un país generador de trabajo para millares de inmigrantes y en el que el sistema educativo sentó las bases de la «Argentina moderna». En el plano militar, la Argentina tenía un ejército pobremente equipado y una marina de aguas fluviales con escasos medios en 1860, pero a fines del siglo XIX y principios del siglo XX contaba con el ejército mejor equipado de la región y, en la revista naval de 1910, la Armada era considerada la octava del mundo por el tonelaje de desplazamiento de su flota. Las fuerzas armadas también fueron factor de modernización a través del servicio militar, su presencia en áreas de fronteras y vacíos geopolíticos, y escuelas miliares y, luego, a través de astilleros y fábricas militares.

Estos tiempos de estrechez de presupuesto y de penurias no deben ser factor de desánimo, sino todo lo contra-

rio, es tiempo de debatir ideas constructivas y de buscar soluciones para cumplir con el mandato del preámbulo de la Constitución Nacional: «Proveer a la defensa común» y de recuperar el concepto de que «la defensa nacional es la herramienta más apta por la cual se garantiza la continuidad histórica de la Nación».

Saluda a usted con la más alta consideración

Jorge Alejandro Suárez Saponaro

Abogado (UCA Salta) Magíster en Defensa Nacional

PD: No quiero pasar por alto los comentarios realizados por esta prestigiosa revista sobre mi libro *Sahara Occidental. El Conflicto olvidado* de la Editorial Universitaria del Ejército. Ellos han contribuido a generar mayor interés en dicha obra. Mi más sincero agradecimiento.

Ideas para la solución de la disputa por las Islas Malvinas

De mi consideración:

Creo conveniente hacer llegar estas líneas por considerarlas de interés para los lectores del *Boletín*.

El martes 20 de marzo de 2018, en el Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales (CARI), el Dr. Marcelo Kohén, profesor del Instituto Universitario de Altos Estudios Internacionales y del Desarrollo (de Ginebra, Suiza), dio una conferencia sobre «Ideas para avanzar en la solución de la disputa por las Islas Malvinas». Actuó de moderadora la Ac. Dra. Lilian del Castillo.

Independientemente de los prestigiosos antecedentes del autor, el interesante planteo y lo ameno y cuidadoso de su exposición, pretendo resaltar algunos pocos conceptos que son, a mi entender, de gran valor para compartir y ayudar a desarrollar en nuestra comunidad naval.

Sin entrar en detalles jurídicos ni estratégicos, la presentación se centró en algo que aprecio como muy positivo: la descripción de los procedimientos de negociación y la formulación de una propuesta de solución para el conflicto por Malvinas, lo cual nos pone ante el desafío de intentar pensar una iniciativa pacífica, positiva y que se proyecte a un futuro posible y deseable.

Durante la introducción, varias veces se resaltó que la casi continua pasividad y muy escasa acción argentina sobre el tema Malvinas (desde 1982) difícilmente inducirán una respuesta o un cambio en el comportamiento británico y que, por lo tanto, el único camino pacífico para intentar un cambio de actitud es «haciendo algo nuevo, por ejemplo, presentando una propuesta».

En este sentido, si bien se aclaró que existen otros caminos, como la mediación o la presentación ante la Corte

Internacional de Justicia, se postuló la *conciliación* como un mecanismo posible y recientemente probado con eficacia en un caso internacional (Australia- Timor Oriental).

A partir de aquí, el expositor se concentró en enumerar una serie de tópicos que deberían formar parte de una propuesta argentina que pretenda generar un cambio positivo, para todas las partes, del actual escenario y que, en forma muy pragmática, resumió en cuatro palabras: «soberanía argentina, autonomía isleña».

Estos puntos fueron muy variados, a saber:

- Procurar un amplio acuerdo de las fuerzas políticas nacionales con este modo de acción;
- Avanzar con un proceso de provincialización (en forma independiente de la actual provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur) de los tres archipiélagos (Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur) con un estatus especial de autonomía;
- Crear un tratamiento especial, aduanero, impositivo, migratorio, incluso con algún régimen restrictivo, para la radicación en las islas;
- Desmilitarización;
- Evaluación de un posible acuerdo pesquero regional sin participación británica pero sí del gobierno autónomo de la nueva provincia;
- Autorizar un consulado británico en la nueva provincia;
- Generar un proceso de evaluación y consenso para la adopción de una toponimia común y
- Llamar a un plebiscito. Se planteó un plazo, a mi entender, muy corto, de 30 años, para evaluar y aplicar correcciones al estatus de la autonomía provincial vigente.

El desarrollo de cada uno de los puntos hasta aquí enunciados daría para un meticuloso análisis de pros y contras, muy interesante para abordar por especialistas. Existen modelos internacionales que pueden ser contrastados con nuestra situación, tales como Hong Kong, Macao y Nueva Caledonia.

Desafíos, entre los muchos posibles para pensar:

¿Desmilitarizar las islas? ¿Implicancias sobre la Antártida? ¿Posibles garantes del proceso de conciliación? ¿Por dónde y cuándo empezar este proceso?

En las preguntas al cierre, el Dr. Mario Mariscotti, asistente a la conferencia, hizo un interesante aporte para sumar a lo expuesto por medio de un ejemplo en donde dos personas discuten, sin lograr acuerdo, por la posesión de un vaso de agua. Una posibilidad en el desacuerdo es que ambas estén deseando cosas diferentes y no necesariamente incompatibles: una el agua y la otra el vaso. Aseméjé este ejemplo al problema de Malvinas, donde a los argentinos nos interesa el reconocimiento de nuestros derechos de soberanía, un reclamo de tipo moral, mientras que a los isleños les interesa poder vivir según sus reglas y decidir su modo de vida. Estos dos anhelos no son lo mismo, y una conciliación puede ser un camino para compatibilizarlos.

Este comentario me trajo a la memoria un detallado estudio hecho unos años atrás por los doctores Martín

Abel González y Ariel Walter González donde, luego de analizar las negociaciones británico-argentinas entre 1964-1968, concluyen que la incompreensión mutua de sus intereses fue el motivo de su fracaso y argumento fuerza para desencadenar en la guerra de 1982.

En una respuesta del autor durante las preguntas finales, insistió en lo que, a mi entender, constituye el primer paso que él ha dado y que, claramente, está invitando a seguir, lo cual pretendo resaltar con este breve artículo de divulgación. ¿Cómo proceder ante un conflicto? Explicó que se puede hacer lo siguiente:

- ignorarlo, posición por muchos atribuible al comportamiento que Gran Bretaña ha tenido hasta ahora;
- reconocerlo pasivamente, sin buscar modificarlo, posición por muchos atribuible al comportamiento de los últimos años de la Argentina;
- reconocerlo pero buscando darle una solución, en este caso, pacífica. Posición adoptada por el expositor y que muchos compartimos y sobre la que pretendo concentrar vuestra atención.

En abril de 2016, con el Embajador Juan Archibaldo Lanús y un conjunto de prestigiosos profesionales, tuve el placer de participar en la confección del libro: *Repensando Malvinas. Una Causa Nacional*, en donde, además de un meticuloso detalle cronológico y temático de nuestra relación diplomática en torno a este tema, varios de los capítulos esbozan propuestas también reconociendo el conflicto y sugiriendo caminos pacíficos para destrabarlo.

En el capítulo «Una causa nacional en un mundo complejo», el Embajador Lanús plantea la necesidad de inaugurar una nueva política, básicamente sobre la negociación diplomática de las partes considerando, también, los intereses de los isleños. Por mi lado, en el capítulo «Atlántico Sur. Consideraciones científicas y de sus recursos» también me sumo a un enfoque diferente, claramente proactivo, para contribuir a un cambio en el escenario actual.

El Dr. Kohen, con un enfoque académico pero, a su vez, pragmático, instrumenta mucho más una propuesta de solución en la disputa por Malvinas.

Creo que está en los argentinos que queremos un futuro mejor para nuestro país y la región, en paz y desarrollo, sin conflictos irresueltos por larga data, sumarnos y colaborar con el planteo aquí formalmente iniciado.

¿Cómo? Interesándonos por el tema, contribuyendo con nuestras capacidades y experiencias a un desarrollo inteligente que considere todos los factores presentes en el problema para alcanzar una propuesta que, quizás, no pueda presentarse formalmente en la actualidad por no ser el momento adecuado, pero que, cuando la oportunidad aparezca, pueda estar preelaborada como una opción de camino posible para avanzar hacia un futuro mejor.

Javier Armando Valladares
Capitán de Navío (R)

MANUEL BELGRANO Y EL MAR

V. Guillermo Arnaud



El gran patriota y primer estadista de la Argentina, D. Manuel Belgrano, ejerció el cargo de Secretario Perpetuo del Real Consulado de Buenos Aires desde el 2 de junio de 1794 hasta principios de 1810 con jurisdicción sobre todo el Virreinato del Río de la Plata. Su sólida preparación política, económica y social le permitió, durante esos dieciséis años, conocer con realismo el país¹ y las necesidades de sus habitantes.

Las ideas y las propuestas de Belgrano están expuestas en sus *Memorias* anuales como Secretario del Consulado, en su *Autobiografía*, en su periódico *Correo de Comercio* y en sus cartas publicadas en un *Epistolario*.

En sus escritos y su acción, despersonalizándose, propone políticas a largo plazo para la organización y el desarrollo de la región y el bienestar de su población. De una personalidad multifacética, fue el primer educador², ambientalista y economista de la Argentina³; basó su acción en el impulso a la instrucción y a la educación, las que consideró indispensables y prioritarias como base para llevar adelante una acción civilizadora para superar la ignorancia, ociosidad, desidia y corrupción existente e impulsar la producción del suelo⁴, la industria, el comercio local, el intercambio internacional y las obras necesarias⁵. Sobre la base de la instrucción y de la educación, visualizó el país que debía ser esta región.

Se ha señalado a Belgrano como el padre de nuestra marina mercante y el primero en reconocer y hacer conocer nuestros intereses marítimos, lo cual influyó en la labor marítima de sus sucesores⁶, opinión que compartimos.

Ya en su primera *Memoria* como secretario del Consulado del 15 de junio de 1796, con el objeto de proteger el comercio propone «una escuela titulada de comercio» en donde, entre otras materias, se enseñen «las reglas de la navegación mercante».

En su segunda *Memoria* del 9 de junio de 1797, propone el establecimiento de una compañía para la exportación de los frutos del país y que esta debería tener «sus buques en los que fuesen los frutos».

Belgrano dice que «otro medio de proteger el comercio es establecer una compañía de seguros tanto para el comercio marítimo como para el terrestre». Y agrega «pero sí digo que es forzoso se ponga igualmente como medio de protección del comercio una escuela de náutica sin cuyos principios nadie pudiese ser patrón de lancha en este río, y además hubiese jóvenes de quien echar mano para las embarcaciones que vienen de España, caso de encontrarse sin piloto ó pilotín. La utilidad y ventaja que proporcionará este establecimiento aun para los que no quieran seguir la carrera de la navegación, no será bien ponderada jamás...»⁷.

Por inspiración e impulso de Belgrano y la acción inicial de Juan Alsina, un piloto que instaló una academia particular de pilotaje, con la oposición de las autoridades de Montevideo que, entre otros motivos deseaban que la escuela de náutica se instalara en esa ciudad, sin las consultas reglamentarias para evitar un largo expedienteo y con control jurisdiccional de la

V. Guillermo Arnaud es Embajador, ex Subsecretario de Paz y Seguridad Internacionales, Académico de Número de la Academia Nacional de Geografía, de la Academia del Mar y de la Academia Argentina de Ciencias del Ambiente.

1 Arnaud, Vicente Guillermo, «Belgrano y la geografía», en *Anales de la Academia Nacional de Geografía*, año 2010, N.º 31, Buenos Aires, 2011, págs. 407-420.

2 Arnaud, Vicente Guillermo, «Manuel Belgrano y la educación», en la revista *Historia*, año XXXVI, N.º 141, Buenos Aires, marzo-mayo 2016, págs. 6-32.

3 Arnaud, Vicente Guillermo, «El ambiente en los albores de la Patria», Academia Argentina de Ciencias del Ambiente, Buenos Aires, 2009, págs. 15-57.

4 Arnaud, Vicente Guillermo, «Belgrano y el campo», publicación de la Academia Nacional de Agronomía y Veterinaria, Buenos Aires, 2009, tirada especial de los *Anales*, tomo LXIII, págs. 101-114.

5 Arnaud, Vicente Guillermo, «Belgrano y la obra pública», en *Anales de la Academia Nacional de Geografía*, año 2012, N.º 33, Buenos Aires, 2013, págs. 45-52.

6 Destéfani, Laurio H., *Belgrano y el mar*, Fundación Argentina de Estudios Marítimos, Buenos Aires, 1979, págs. 86 y 46. Esta obra del Contralmirante Destéfani, ex Jefe del Departamento de Estudios Históricos Navales, ampliamente documentada, es de particular importancia para este estudio.

7 *Manuel Belgrano. Documentos para su historia*, publicación del Instituto Belgraniano, Buenos Aires, 1973, págs. 65-66.

Real Armada, la Escuela de Náutica se creó el 30 de mayo de 1799 y se inauguró con sede en Buenos Aires el 25 de noviembre de 1799⁸.

Belgrano llamó a concurso para el nombramiento de los directores de la Escuela y los ganadores fueron: como Maestro Principal D. Pedro Antonio Cerviño y Maestro Segundo D. Juan Alsina.

Belgrano también redactó un detallado reglamento para la Escuela de Náutica que funcionó en el mismo edificio que el Consulado.

El reglamento establecía que los vocales de la Junta del Consulado se turnaran para velar por la Escuela. La admisión de los alumnos debía hacerse conforme a su capacidad y sus condiciones. Se admitían «españoles e indios netos», y en cada curso había cuatro plazas para niños expósitos. El curso se desarrolló con cinco horas de clase durante todo el año, excepto domingos, feriados y celebraciones religiosas u oficiales, en horario de mañana y de tarde.

El Maestro Principal o Director debía enseñar geografía elemental y práctica, trigonometría rectilínea y esférica, hidrografía, dibujo, álgebra, secciones cónicas, cálculo diferencial e integral, principios generales de mecánica y su aplicación a las máquinas. El Maestro Segundo debía enseñar aritmética, cosmografía, geografía, descripción del globo, uso de los globos, los cuatro términos de la navegación, la construcción y el uso de los instrumentos, el modo de llevar el diario de navegación y la maniobra.

Se establecieron clases prácticas de «aparejar» buques, carga y descarga, cortar jarcias y cabos, y se debían observar las maniobras de «dar la quilla» y de carga y descarga de mercaderías. Luego de haber realizado uno o dos viajes, los alumnos podían obtener plazas de contramaestres.

Se celebraron exámenes generales del 20 al 22 de enero de 1801 en ceremonia pública, en donde se examinaron 15 alumnos en presencia de la Junta de Gobierno del Consulado y del Virrey y, conforme a una política de estímulo de Belgrano, se otorgaron premios a los mejores alumnos. Los premios consistían en libros apropiados a los estudios de náutica que se importaban con tal propósito de España.

Con motivo del primer examen de fin de curso, Belgrano pronunció un discurso el 10 de mayo de 1802 ante la presencia del Virrey del Pino⁹ en el que señalaba la satisfacción por la utilidad de la Escuela de Náutica, la capacidad de su Director y el empeño de sus alumnos.

En 1803, 1804 y 1805, se realizaron normalmente los exámenes anuales. En febrero de 1806, entre los números 174 y 180, el periódico *Semanario de Agricultura, Industria y Comercio*, en un semanario extraordinario, publicó amplia información sobre los certámenes públicos de la Academia de Náutica celebrados por el Consulado los días 27, 28 y 29 de febrero de 1806. Con tal motivo, Belgrano pronunció un discurso el 28 de enero de 1806 en el que se señaló «la necesidad de embarcaciones propias para exportar nuestros frutos», «levantar astilleros», construcción de puertos y hacer canales para asegurar la salida del comercio del interior al puerto de exportación¹⁰.

La Escuela o Academia de Náutica, que funcionó exitosamente durante seis años y en la que cursaron 39 alumnos, fue cerrada por Real Orden del 22 de enero de 1807. Pero dio la razón de su necesidad a Belgrano al ser antecedente de la actual Escuela Nacional de Náutica Manuel Belgrano, fundada el 12 de julio de 1895.

Con respecto al cierre de la Academia, Belgrano, al explicar su planificación de escuelas, señala «la escasez de pilotos y el interés que tocaba tan de cerca a los comerciantes pero que la Corte y aún los españoles se oponían a las mismas, errados en los medios de conservar

Por inspiración e impulso de Belgrano y la acción inicial de Juan Alsina, la Escuela de Náutica se creó el 30 de mayo de 1799 y se inauguró con sede en Buenos Aires el 25 de noviembre de 1799.

⁸ Destéfani, Laurio H., *Belgrano y el mar*, op. cit., trata la Escuela de Náutica en las págs. 92-113 y 197-200.

⁹ Instituto Belgraniano: *Manuel Belgrano. Documentos para su historia*, op. cit., págs. 113-125.

¹⁰ *Semanario de Agricultura, Industria y Comercio*, reimpresión facsimilar publicada por la Junta de Historia y Numismática Americana, tomo IV, 1805-1806, Buenos Aires, 1937, págs. 199-223. Discurso de Belgrano, págs. 209-217.

las colonias», diciendo «que todos estos establecimientos eran de lujo y que Buenos Aires todavía no se hallaba en estado de sostenerlos»¹¹.

Señalamos que, desde el primer momento que asume su cargo de Secretario del Consulado, en su primera *Memoria* de junio de 1796, Belgrano visualiza la importancia del mar para esta región y propone una Escuela de Náutica. La relación del mar con el desarrollo del país lo persigue a lo largo de toda su gestión, y propone la exploración y canalización de ríos interiores para el acceso de los frutos a los puertos de exportación; la construcción de puertos aptos para el comercio internacional; contar con una marina mercante y de guerra conforme a nuestras necesidades e implementar el seguro marítimo. Como señala Destéfani, «es el primero que vislumbra la magnitud espectacular de nuestro patrimonio marítimo» y «el primero en hacer resaltar la importancia del factor marítimo»¹².

Belgrano decía, en 1799, «toda nación que deja hacer por otras una navegación que podría emprender por ella misma, disminuye sus fuerzas reales y relativas a favor de sus rivales»¹³.

Entre los medios para el desarrollo del país, Belgrano proponía facilitar la *navegación de los ríos interiores* mediante su reconocimiento, canalización y reglamentación para la viabilidad y la seguridad del tránsito, y descubrir nuevas rutas navegables para unir los centros poblados, abaratar los fletes y activar el comercio.

En 1796, una expedición al mando del Capitán de Navío Félix de Azara con la colaboración del ingeniero geógrafo D. Pedro Antonio Cerviño, quien en 1799 iba a ser el Director de la Escuela Náutica, realizó un relevamiento cartográfico al sur de Buenos Aires y recomendó la navegación por el Río Negro.

El Consulado propone continuar la exploración del Río Negro que, hasta cierto límite, había realizado Basilio Villarino, piloto de la Real Armada, quien confeccionó un primer plano en 1783¹⁴. Pidió a Azara que le facilitara el mapa que había realizado Pedro Cerviño en 1798, conocido como «mapa esférico de parte de la América meridional comprendida entre los 32° y 41° de latitud, en el que se manifiestan el curso del Río Negro, el camino de Salinas y demás reconocimientos que se hicieron últimamente en el interior del país»¹⁵.

Ante el temor de un eventual establecimiento inglés en las costas patagónicas¹⁶, por la política de defensa e integración territorial que representa, para evitar los robos de ganado que hacían los indios y para disminuir costos por la conducción de frutos por el Río Negro, Belgrano dirige al Virrey un memorial sobre la necesidad de continuar el reconocimiento del Río Negro¹⁷.

Continuando los reconocimientos, el Consulado dispuso varias comisiones, como la de D. José Santiago Cerro y Zamudio de noviembre de 1802 a febrero de 1803, con instrucciones de Belgrano de realizar un relevamiento topográfico completo, para tratar de averiguar de dónde venían y por dónde corrían los ríos Colorado y Negro, requiriendo información a los indios sobre la geografía de los lugares y las distancias para los pasajes, y de ir a Chile y retornar de allí «por los pasajes que le parezcan más oportunos hacia el sud hasta reconocer la unión del Diamante con el Negro a fin de utilizar esas vías fluviales para el comercio con Chile»¹⁸.

No obstante el empeño de Belgrano, la exploración del Río Negro quedó en suspenso.

Belgrano aspiraba al reconocimiento y la canalización del Río Bermejo con el objeto de su utilización para la navegación y facilitar, así, el comercio de la región. En una carta fechada en Tucumán el 26 de septiembre de 1817, Belgrano le manifiesta a Martín Güemes que «la navegación del Bermejo, única capaz de poner a esa provincia en el estado de mayor prosperidad»¹⁹.

Belgrano decía, en 1799, «toda nación que deja hacer por otras una navegación que podría emprender por ella misma, disminuye sus fuerzas reales y relativas a favor de sus rivales».

11 Belgrano, Manuel, *Autobiografía*, Emecé Editores, Buenos Aires, 1945, págs. 16-17.

12 Destéfani, Laurio H., *Belgrano y el mar*, op. cit. págs. 20-21.

13 *Intereses Marítimos Nacionales*, Armada Argentina, Secretaría General Naval, Buenos Aires, 2007, pág. 6.

14 Ávila, Horacio Esteban, «Cartografía de la Independencia», en *Anales*, 2010, Academia Nacional de Geografía, Buenos Aires, 2011, págs. 433-436.

15 Mitre, Bartolomé, *Historia de Belgrano y de la Independencia Argentina*, Ed. Guillermo Kratt, Buenos Aires, 1940, Tomo Primero, pág. 84.

16 Martínez Sierra, Ramiro, *El mapa de las Pampas*, Buenos Aires, 1975, Tomo I, págs. 152-181.

17 Torre Revello, José, «El mapa esférico de parte de la América meridional», en el *Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas*, Facultad de Filosofía y Letras, Buenos Aires, Tomo XX, Año XVI, N.º 67-68, págs. 1-8.

18 *Consulado de Buenos Aires. Actas. Documentos*, publicación del Archivo General de la Nación, Tomo III, año 1798, Buenos Aires, 1947.

En 1798, Belgrano promueve facilitar la navegación del Río Paraguay, con participación del Gobernador Intendente del Paraguay y del Gobernador de Montevideo²⁰.

En un oficio del 11 de octubre de 1810, Belgrano señala las ventajas de la canalización del Río Tercero para facilitar el camino de Córdoba a Buenos Aires²¹.

En razón de la situación y las características de nuestro territorio, Belgrano señaló desde el inicio y a lo largo de su gestión la particular importancia de la navegación para su desarrollo y el bienestar de su población, y formuló propuestas. En su periódico *Correo de Comercio*, dedica dos secciones a la navegación, hay un apartado sobre población y navegación, se extiende sobre la trascendencia de los puertos, de la construcción de barcos, de una marina mercante y también de guerra, la instalación de una fábrica de «lonas y toda especie de xarcias», la necesidad del seguro marítimo y, en sus números, publica suplementos con amplia información sobre la entrada y la salida de barcos de los puertos de Buenos Aires y de Montevideo y el detalle de sus cargamentos, procedencia y destino.

Los puertos fueron interés de Belgrano, quien manifestó: «Nunca podremos ponderar bastante la necesidad que hay de franquear a las embarcaciones un asilo seguro en donde puedan permanecer resguardadas de todo temporal, con el menor costo que sea dable, y en el cual puedan recorrerse y alistarse para las dilatadas navegaciones que deben emprender, en términos que no causen perjuicios a los cargamentos que se pongan a sus bordos, que siempre han de resultar en contra de nuestro comercio». «La abundancia de los buenos puertos en un Estado es uno de los mayores incitativos para la navegación, porque la facilidad de una empresa, la multiplica evidentemente: así es una perfecta igualdad, la nación que posee el mayor número de puertos, debe hacer el mayor comercio»²².

La construcción del muelle de Buenos Aires fue uno de los objetivos principales del Consulado durante toda la gestión de Belgrano, para convertir a Buenos Aires en puerto de ultramar, pero la obra chocó siempre con la oposición de Montevideo, cuyo puerto de ultramar era el más importante del Río de la Plata, y la acción opositora de su Gobernador y Jefe del Apostadero de Montevideo, Brigadier José Bustamante y Guerra.

Belgrano proponía para asilo de los barcos la Ensenada de Barragán y decía: «...acaso como ningún puerto en el Río de la Plata; porque se halla resguardado de los vientos mas impetuosos que soplan en esta Zona; de consiguiente los buques pueden estar amarrados con los cables mas ínfimos; sin temor de ninguno de los accidentes que sobrevienen en las calas ó puertos, donde no se goza de iguales ventajas: los buques que se recorren no tienen que detener ni un solo instante sus trabajos; porque nada hay que altere aquellas aguas...».

La visión de Belgrano era más amplia; decía: «No se entienda que esto sea querer aspirar á que solo el Puerto de la Ensenada sea el único en el Río de la Plata para admitir los Buques de nuestro comercio marítimo, estamos muy distantes de pensar en esta exclusiva odiosa, pues nuestra idea es, conforme á las intenciones de nuestro Gobierno de proveer las mayores ventajas á los subditos; que se abran al comercio todos los Puertos que se conocen en la Costa Septentrional y Meridional de este gran Río, conociendo que este es uno de los principales arbitrios de atraer nuestras gentes á las riberas, y poblarlas como es debido para tener los medios mas prontos de su defensa».

Por disposición de Belgrano, el 2 de mayo de 1798 el ingeniero Pedro Antonio Cerviño confeccionó los planos de la Ensenada de Barragán y de las costas inmediatas, y la Carta Esférica del Río de la Plata.

La construcción del muelle del puerto de Buenos Aires sufrió numerosos impedimentos. Belgrano insistía en la necesidad de iniciar la construcción, sin atender las opiniones de

La construcción del muelle de Buenos Aires fue uno de los objetivos principales del Consulado durante toda la gestión de Belgrano, para convertir a Buenos Aires en puerto de ultramar, pero la obra chocó siempre con la oposición de Montevideo.

19 Piragino, María Teresa. *Epistolario Belgraniano*, publicación de la Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires, 1970, pág. 317.

20 *Consulado de Buenos Aires. Actas. Documentos*, op. cit., Tomo III.

21 Tjarks, Germán O. E., *El Consulado de Buenos Aires y sus proyecciones en la historia del Río de la Plata*, Univ. de Buenos Aires, Buenos Aires, 1962, págs. 580-583.

22 *Correo de Comercio*, edición facsimilar, publicación de la Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires, 1970, Tomo I, N.º 10, págs. 77-80, N.º 11, págs. 81-83, N.º 39, págs. 304-306, N.º 40, págs. 307-314, N.º 41, págs. 315-321.

quienes «movidos por el espíritu de partido o intereses» «no quieren otro resultado mas que su particular utilidad» y «retardan la ejecución de una obra tan importante»²³.

El trámite para la construcción del muelle del puerto dio lugar a su consideración en no menos de 110 ocasiones en el Consulado y a la confección de un voluminoso expediente²⁴.

La construcción del puerto de la Ensenada no se logró, y el Consulado apoyó la manutención del desembarcadero instalado en las barracas del Riachuelo y la habilitación de un muelle frente al centro de la ciudad.

Belgrano considera la pesca «como ramo del arte de navegar y como manufactura de baxeles», «que las grandes pescas han sido siempre la época de una grande navegación mercante, y de una gran marina», y señala su valor económico para el país y la creación de empleo²⁵.

A partir de su primera *Memoria*, Belgrano se refiere a su fin y a la importancia del seguro marítimo, tema que desarrolla en el número del 15 de diciembre de 1810, en el *Correo de Comercio*. Señala Belgrano²⁶ que «en el seguro marítimo, el riesgo efectivo en tiempo de paz depende de la largura de la navegación emprendida, de la naturaleza de los mares, y de las costas, donde ella se extiende, de la naturaleza de las estaciones que ocupe, del retardo de los baxeles, de su construcción, de su fuerza, de su edad, de los accidentes que puedan sobrevenirle como el del fuego, del número, y de la calidad del equipage, de la habilidad ó de la providad del capitán». En tiempo de guerra, «el riesgo efectivo tiene dos efectos: el de la pérdida total y el de las averías».

En su afán de proteger el desarrollo del país y de sus productos e industrias de exportación, en su 8.^a *Memoria* del 14 de junio de 1802 señala «la necesidad de armar buques en guerra» para su seguridad, y en el *Correo de Comercio*²⁷ vuelve a señalar, para la protección de la pesca y el comercio exterior, la necesidad de fuerzas navales.

El 9 de abril de 1797, se dictó una Real Orden por la que España reglamentó la actividad corsaria para sus dominios de América. Ante la actividad bélica y el intenso contrabando desarrollados en el Río de la Plata por corsarios y navíos ingleses, fuerzas navales y corsarios franceses, y naves norteamericanas y portuguesas, y ante la insuficiencia de las medidas defensivas por parte del Jefe del Apostadero de Montevideo, el Consulado decidió armar sus propios corsarios para defender el comercio.

En la *Memoria* de 1802, Belgrano informa sobre la agresión de naves extranjeras que recorrían el Río de la Plata y que, por ello, el Consulado «se vio pues en la necesidad de armar buques en guerra para reparar en algún modo los males que experimentaba el comercio...».

El Consulado nombró una Comisión de Corsarios integrada por Manuel Belgrano y Jaime Nadal y Guarda, y armó para el corso a la goleta *Carolina* y al bergantín *San Francisco Xavier*, que llevaron a cabo capturas, principalmente en 1801²⁸, que originaron conflictos de jurisdicción y de custodia de las presas entre Buenos Aires y Montevideo.

Ya alejado del Consulado, en oportunidad de su desempeño en la campaña del norte, Belgrano, en comunicación que desde Tucumán dirige a Arenales el 26 de febrero de 1814, al referirse sobre la situación internacional, le dice: «Buenos Aires, que no tenía Marina, bloquea a Montevideo con una Escuadra respetable»²⁹.

En carta a San Martín desde Tucumán el 24 de octubre de 1817, Belgrano se refiere a su futura campaña y le dice: «...el dominio del mar es preciso: de lo contrario, la obra es larguísima por más que se diga»³⁰.

En carta a Guido desde Tucumán del 7 de noviembre de 1817, Belgrano le señala el interés de los EE. UU. y del Brasil de afianzar su poder marítimo³¹. ■

En la *Memoria* de 1802, Belgrano informa sobre la agresión de naves extranjeras que recorrían el Río de la Plata y que, por ello, el Consulado «se vio pues en la necesidad de armar buques en guerra para reparar en algún modo los males que experimentaba el comercio...».

23 Tjarks, Germán O. E., *El Consulado de Buenos Aires y sus proyecciones en la Historia del Río de la Plata*, op. cit. En el Tomo II, se trata ampliamente este tema.

24 Archivo General de la Nación, División Colonia, Sección Gobierno, 250, Sala IX-4-7-10.

25 *Correo de Comercio*, op. cit., págs. 316-318.

26 *Correo de Comercio*, op. cit., pág. 328.

27 *Correo de Comercio*, op. cit., págs. 320-321.

28 Destéfani, Laurio H., *Belgrano y el mar*, op. cit., págs. 135-151.

29 Piragino, María Teresa, *Epistolario Belgraniano*, op. cit., pág. 260.

30 Piragino, María Teresa, *Epistolario Belgraniano*, op. cit., pág. 341.

31 Piragino, María Teresa, *Epistolario Belgraniano*, op. cit., pág. 345.



RAZONES IDEOLÓGICAS Y NECESIDADES POLÍTICAS: ARMAS PARA ANULAR LA JUSTICIA MILITAR EL CASO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (1983-2017)

Enrique E. Molina Pico

Este trabajo está inspirado en una exposición dada en la Universidad Complutense de Madrid, con la colaboración del Ministerio de Defensa de España, los días 15, 16 y 17 de octubre de 2017. Intenta mostrar cómo una institución, la justicia militar, que tenía que ser actualizada y mejorada, fue modificada y, luego, anulada por razones políticas, sin relación con el problema de fondo. Se describen su evolución y las consecuencias. Por ser esta una audiencia no argentina, incluyo una breve relación de la guerra de Malvinas (véase el Agregado N.º 1) y de la guerra antiterrorista (véase el Agregado N.º 2), pues ambas incidieron fuertemente en la situación política nacional, y una cronología de los gobiernos argentinos según sus orígenes (véase el Agregado N.º 3).

Si analizamos el título en su completez, podrían surgir de él dos conclusiones: la primera de ellas, que el uso del término «arma» podría dar a entender que las modificaciones que se encararon en el sistema de justicia militar tenían como objetivo algo más allá del alcance nominal de las sucesivas propuestas, que trascendían el alcance de una lógica e imprescindible modernización y adecuación de la justicia militar, un sistema heredero de las reales ordenanzas españolas basado, posteriormente, en los códigos Bustillo¹ de fines del siglo XIX y Saccheri de mediados del siglo XX y, en segundo lugar, que el período transcurrido entre 1983 y 2017 era lo suficientemente prolongado como para haber permitido hacer los ajustes necesarios al nuevo sistema a fin de lograr un equilibrio como parte de un orden superador en el campo militar.

Almirante (R)
Enrique E. Molina Pico

El análisis nos pone ante una compleja realidad que nos permite decir y, especialmente a quienes integramos la milicia, más que decir, nos permite asegurar lo siguiente:

- a. Las modificaciones al sistema de justicia militar se realizaron primariamente por la necesidad de satisfacer un objetivo político, sin relación con las posibles necesidades jurídico-militares.
- b. El objetivo político orientador cambió a lo largo de los años, y
- c. En la actualidad, luego de transcurridos casi 35 años de modificaciones del sistema de justicia militar, incluidas, en ese concepto, las normas disciplinarias, se ha prácticamente destruido el viejo orden militar y se duda de la eficacia del esquema resultante, pues ha sido derogado el Código de Justicia Militar y se ha derivado el tratamiento de los aspectos penales, tanto de delitos generales como de los propiamente militares, a los jueces y los tribunales federales con jurisdicción en la zona.

Por otra parte, el período transcurrido no fue homogéneo en sus orientaciones políticas e ideológicas ni en los objetivos establecidos por cada uno de los diferentes gobiernos y que se relacionaban con las FF. AA. En efecto, durante su transcurso, ejercieron la presidencia de la Nación (no se mencionan breves interinatos), los doctores Raúl Alfonsín, Carlos Menem, Fernando de la Rúa, Eduardo Duhalde, Néstor Carlos Kirchner, Cristina Fernández de Kirchner y el ingeniero Mauricio Macri en los períodos 1983-89, 1989-99, 2000-01, 2002-03, 2003-07, 2007-15 y 2015-continúa, respectivamente.

Cada uno de los distintos gobiernos hubo de enfrentar diferentes desafíos generados por necesidades políticas propias; por otra parte, cada uno de ellos poseía, con mayor o menor fuerza, una cierta ideología que orientaba el quehacer gubernamental a la vez que lo condicionaba y limitaba en su propia libertad de acción.

Esas necesidades políticas y los encuadres ideológicos imperantes marcaron las sucesivas modificaciones a la justicia militar hasta llegar a su disolución.

¹ Texto en: http://www.saij.gob.ar/docs-1/biblioteca_digital/libros/edicion-oficial_codigo-justicia-militar-ejercito-armada_1898/edicion-oficial_codigo-justicia-militar-ejercito-armada_1898.pdf.

Cada uno de los distintos gobiernos hubo de enfrentar diferentes desafíos generados por necesidades políticas propias; por otra parte, cada uno de ellos poseía, con mayor o menor fuerza, una cierta ideología que orientaba el quehacer gubernamental a la vez que lo condicionaba y limitaba en su propia libertad de acción. Esas necesidades políticas y los encuadres ideológicos imperantes marcaron las sucesivas modificaciones a la justicia militar hasta llegar a su disolución.

Vale decir que las principales modificaciones al Código de Justicia Militar no se hicieron partiendo de diseños de una cierta organización jurídico-militar predeterminada, analizada en función de la Constitución argentina y de nuestras leyes con el fin de asegurar el funcionamiento de la estructura militar, sino que otros fueron los objetivos y los motores del cambio.

No es factible abarcar, en una acotada presentación, la totalidad de los factores que afectaron a cada gobierno y que influyeron en su relación con las FF. AA., especialmente con la justicia militar, por lo que centraré mi análisis en aquellos aspectos que, a mi juicio, condicionaron la evolución de la justicia militar.

Accesión al poder del Dr. Alfonsín. Situación socio-militar

El 10 de diciembre de 1983, se hizo cargo de la presidencia de la Nación el Dr. Raúl Alfonsín al finalizar el gobierno del Proceso Militar. Fue un cambio en todos los campos, en especial, en lo militar, que dejó de ser lo que había sido en la vida nacional. Se produjo un quiebre en la sucesión de gobiernos civiles y militares que había comenzado en 1930. En todas las oportunidades anteriores en las que se habían realizado transferencias de mando entre un gobierno cívico-militar saliente y un gobierno civil entrante, estas se llevaron a cabo en un clima de normalidad, pues se daba por sentado que los militares volvían a sus funciones habituales.

Situación política

Podemos decir que, en lo que se refiere a la actuación de los militares en la política, debido a la evolución de las instituciones y a las características culturales y sociológicas de nuestro país durante gran parte del siglo xx en la Argentina, las FF. AA. se constituyeron en forma orgánica —y aceptada socialmente— en una estructura eficaz para luchar por el poder. Equivalieron a un verdadero «partido militar»^{2,3}, en la expresión empleada por varios autores, que resultaba eficaz para producir el cambio de poder y que era apoyado, en algunas oportunidades, por una fracción de la sociedad y, en otros casos, por las opuestas. Se debió a las situaciones de crisis que tuvieron lugar desde 1930 y que la sociedad civil no supo o no pudo afrontar, por lo que recurrió a las FF. AA.

Aunque la acción de los golpes —en su mayoría cívico-militares— fuera netamente anti-constitucional, la aceptación social les daba legitimidad de hecho cuando, en verdad, carecieran totalmente de legitimidad de derecho.

No obstante, esa legitimidad inicial que poseía la mayoría de los golpes de Estado debía mantenerse a través del correcto ejercicio del poder, en forma tal que la acción política y la gestión diaria se orientaran al bien común, lo que no siempre ocurrió, y el «partido militar» perdió, con el correr del tiempo, soporte efectivo en la sociedad y justificación ética ante sí mismo, lo que fue especialmente remarcable en el caso del «Proceso Militar»⁴. La repetición de estos golpes llevó a una progresiva saturación en la sociedad

Al hartazgo indicado en los párrafos anteriores, deben agregarse dos hechos de gran trascendencia y de características bélicas. Ellos fueron, sin duda:

- a. la guerra de Malvinas y
- b. la guerra antiterrorista.

Las decisiones relacionadas con los dos aspectos anteriores, la guerra de Malvinas y la guerra antiterrorista, fueron tomadas en su momento sin considerar, a veces sin siquiera imaginar, las consecuencias a largo plazo. Por la primera, se cuestionaba a los militares en su función

2 «Partido militar»: expresión utilizada en el debate parlamentario por la derogación de las Leyes de Punto Final y Obediencia Debida por el diputado Barberis y atribuida a Sábató. Diario de Sesiones, Cámara de Diputados, 24 de marzo de 1998, pág. 844.

3 La idea es ampliamente desarrollada por el diputado Fernando Iglesias en su libro *Es el Peronismo. ESTUPIDO*, Edit. Galerna, Buenos Aires, 2015.

4 24/3/1976-10/12/1983.

específica, lo que agravaba las dificultades de la transferencia de poder. Las valoraciones negativas eran, a mi juicio, exageradas e incidieron en las primeras medidas que debió tomar el gobierno del Dr. Alfonsín, que se atenuaron con el tiempo, especialmente al conocerse pormenores bélicos que revalorizaron la acción militar.

El otro aspecto, por el contrario, generó una separación ideológica muy marcada en la sociedad que se mantuvo en niveles aceptables, sino ideales, en el gobierno del Dr. Alfonsín y que comenzó a ceder por las medidas del Dr. Menem, pero que fue empleada durante los gobiernos de Kirchner para obtener poder aumentando el enfrentamiento existente.

Extremando el concepto para simplificar, los distintos gobiernos debían asegurarse el dominio civil sobre las Fuerzas Armadas construyendo una imagen que contenía verdades, exageraciones y falsedades: que los militares constituirían un cuerpo, una institución, una verdadera corporación autónoma que era la generadora de todos los males nacionales, pero que fueron incapaces, cuando les llegó la hora, de cumplir con su deber.

El desafío que enfrentaba el Dr. Alfonsín. Su necesidad política

Durante la campaña electoral que lo llevó a la presidencia, el Dr. Alfonsín había centrado su eje de acción y alertado sobre el pacto sindical-militar, entre la organización sindical y las FF. AA., especialmente el Ejército, que, si bien no existía, era posible, y él daba por cierto.

El desasosiego social, descrédito militar, amenaza permanente de una reacción siempre posible del partido peronista, vencido por primera vez en la historia en el ámbito nacional por parte del Dr. Alfonsín, además de la necesidad de solucionar urgentemente la situación económica y de restablecer relaciones diplomáticas con el mundo, constituían el cuadro de situación con el que el Dr. Alfonsín asumió la primera magistratura.

Sin lugar a dudas, su primera prueba debía ser asegurar la gobernabilidad ante una no imposible alianza sindical-militar. En función de esta idea, el plan gubernamental tendría como punto principal una demostración de autoridad sobre los militares y su cultura histórica de actuar como «partido militar» disponiendo el juzgamiento de los altos mandos correspondientes al período del finalizado «proceso».

Inmediatamente después de haber asumido la presidencia, el 15 de diciembre firmó el Decreto N.º 158/83, que implicó la puesta en marcha del esquema concebido. En el decreto, pueden verse:

- a. La decisión de aislar la acción solamente a los militares para evitar generar problemas con las dirigencias de los partidos políticos tradicionales, pues casi toda la dirigencia política, como había sido habitual en todos los golpes anteriores, también tuvo cierto grado de intervención en el golpe de marzo de 1976. Por lo tanto, pese a que menciona y encuadra penalmente a los jefes militares por la toma del gobierno, no los persigue, pues se corría el riesgo de que aquellos dirigentes partidarios, incluso de su propio partido, también fueran imputados.
- b. La acusación es efectuada solamente por los hechos acaecidos después del 24 de marzo de 1976, pese a que se conocía la acción del gobierno durante los períodos de Perón y de Ma. Estela M. de Perón, para que las culpas fueran exclusivamente de los militares y no implicaran a autoridades políticas de los gobiernos que dirigieron el país entre el 25 de mayo de 1973 y la fecha del golpe.
- c. La violación de los principios del derecho al disponer el juzgamiento en función de una ley aún no aprobada⁵, lo que es citado expresamente, cambiando los tribunales con ju-

Aunque la acción de los golpes —en su mayoría cívico-militares— fuera netamente anticonstitucional, la aceptación social les daba legitimidad de hecho cuando, en verdad, carecieran totalmente de legitimidad de derecho.

5 La que luego sería la Ley N.º 23.049 modificatoria del Código de Justicia Militar.

Las decisiones relacionadas con la guerra de Malvinas y la guerra antiterrorista fueron tomadas en su momento sin considerar, a veces sin siquiera imaginar las consecuencias a largo plazo. Por la primera, se cuestionaba a los militares en su función específica, lo que agravaba las dificultades de la transferencia de poder. Las valoraciones negativas eran, a mi juicio, exageradas e incidieron en las primeras medidas que debió tomar el gobierno del Dr. Alfonsín, que se atenuaron con el tiempo, especialmente al conocerse pormenores bélicos que revalorizaron la acción militar.

jurisdicción en las causas; vale decir, que substraía a los militares a sus jueces naturales, así como otras cláusulas del Código de Justicia Militar, para asegurarse de que los procesos tuvieran el final deseado y que no estaba asegurado con la legislación vigente en el momento de la firma del decreto.

El Decreto N.° 158/83 es el primer ejemplo de modificaciones al sistema de justicia militar realizadas por necesidades políticas y razones ideológicas en este período republicano, sin partir de una necesidad jurídico militar.

Adicionalmente, varias fueron las medidas adoptadas tendientes a desarmar el poder militar, a quitarle fuerza al fantasma de su histórica y repetida actuación como «partido militar» y a evitar su perdurabilidad a través de los años.

Así, se redujeron los presupuestos de las fuerzas y se limitaron sus autonomías orgánicas y administrativas, pero el grueso del esfuerzo lo constituía el juicio a las Juntas de Comandantes⁶ con la idea de hacerlo extensible a otras altas autoridades militares que habían ocupado puestos de comando en ese período con capacidad autónoma de decisión en las operaciones de la guerra antiterrorista.

El principio que habría de orientar la acción judicial era el básico de toda estructura militar, como el de obediencia debida, que se tradujo en un importante principio rector que fijaría niveles de responsabilidad: «quienes habían dado las órdenes», «quienes habían cumplido las órdenes» y «quienes se habían excedido en el cumplimiento de las órdenes». Como se dijo, a los primeros correspondería la responsabilidad por lo actuado bajo sus órdenes; los segundos estarían, en principio, exentos de responsabilidad; mientras que los encuadrados en la tercera categoría asumirían la responsabilidad por los actos propios.

La traducción de este principio rector, en reglas prácticas que serían aplicadas por tribunales civiles para interpretar, evaluar y, finalmente, juzgar órdenes militares y las operaciones derivadas —como ocurrió—, era, a mi juicio, la más importante, por la trascendencia de los cuestionamientos a la esencia de lo militar.

Para poder cumplir con el plan trazado, el gobierno había dispuesto la iniciación del juicio a los ex integrantes de las Juntas de Comandantes en Jefe según un procedimiento legal que aún no había sido aprobado, descontando que lo sería a la brevedad.

Independientemente del juicio legal que correspondiere por disponer juzgamientos en materia penal basándose en legislación inexistente, la misma decisión analizada desde el punto de vista político nos indicaría una sobrevaloración de la capacidad y del poder de las propias fuerzas del gobierno, una subvaloración de la capacidad de acción de la oposición y, en el mejor de los casos, la adopción de una decisión con alto grado de riesgo sin tener un plan alternativo.

Por desgracia, los planes no salieron de acuerdo con lo previsto por el gobierno, pues la oposición impuso cambios inesperados y se aprobó una ley modificatoria del Código de Justicia Militar con pequeñas diferencias en el texto al propuesto, pero casi opuestas en su esencia.

El punto de partida fue el Decreto N.° 166/83 del 13 de diciembre, inmediatamente después de haber asumido la presidencia de la Nación, y el proyecto de ley fue girado a la Cámara de Diputados. El mismo proyecto modificatorio del CJM tenía tres directrices principales: 1) limitar el alcance de la jurisdicción militar solo a los delitos militares y transferir a la jurisdicción federal ordinaria los delitos comunes⁷; 2) para la jurisdicción militar remanente, establecía un recurso de alzada obligatorio ante la justicia federal; y 3) precisaba y limitaba el alcance del concepto de «obediencia debida».

6 Rut Diamint, entrevista por Oscar Cardoso, *Clarín*, domingo 13 de mayo de 2001.

7 Sin considerar que se trataron de delitos militares y comunes, con la asunción de Kirchner en el año 2003, se los transformó en delitos de lesa humanidad.

Pese a no haber tenido algún grado de coordinación con las fuerzas o la Auditoría General de las FF. AA., se puso el sistema en marcha —al descontarse su aprobación—, en el aspecto que sería crítico, el de la obediencia debida, se pasaba del texto clásico constituido por el Artículo N.º 514 del CJM en su redacción original⁸ que dejaba la interpretación a un juez —militar— a otro cuyo proyecto era mucho más detallado y tendía a proteger a quienes habían cumplido órdenes⁹. El texto fue aprobado¹⁰ en Diputados y pasó al Senado, donde uno de los grupos de minoría impuso como condición para dar sus votos¹¹ agregar una expresión al final del párrafo¹², lo que fue aceptado.

La evolución de los hechos demostraría que la corrección introducida significó una oportunidad perdida en cuanto a la solución del problema de la herencia de la guerra antiterrorista.

Se había abierto una caja de pandora y marcado, imprevistamente para el largo plazo, un camino cuyo fin es hoy, 2017, difícil de prever.

En el corto plazo, su aplicación permitió, usando soluciones legales de emergencia como fueron las posteriores Leyes de Punto Final y Obediencia Debida, dar respuesta a las necesidades políticas del gobierno del Dr. Alfonsín.

La modificación del CJM que fue llevada adelante a tambor batiente no fue coordinada con las autoridades militares, que vieron en la legislación aprobada y en la metodología adoptada una agresión a las fuerzas, por lo que el primer inconveniente fue la renuncia en pleno del Consejo Supremo de las FF. AA., que debía llevar adelante los juicios ordenados por el Poder Ejecutivo.

Sus miembros fueron reemplazados, y se iniciaron los juicios con los cambios habidos por la Ley N.º 23.049 que, entre otras cosas, preveía un plazo de 180 días para que el Consejo fallase; en casos de gran complejidad, y sin dudas este lo era, el plazo podía ampliarse en 90 días. Si el Consejo Supremo no hubiese fallado, la Cámara Federal en lo Penal y Criminal se avocaba al caso. Si, por el contrario, el Consejo hubiese fallado en tiempo, los acusados podían recurrir en alzada a la Cámara, pero el fiscal estaba obligado a hacerlo, de forma que la última decisión no fuera de un tribunal militar.

El Consejo prácticamente dejó correr los plazos sin avances notables; luego de vencer los 180 primeros días, le fueron concedidos los 90 adicionales sin haber llegado a la etapa final, por lo que la causa pasó a la Cámara que, el 9 de diciembre de 1985, emitió su sentencia que, sin duda por su trascendencia, marcó un hito en la historia argentina.

A mi juicio, al haber sido en esa época defensor militar ante el Consejo de un oficial de jerarquía inferior, la no actuación del Consejo fue una ocasión perdida para que las fuerzas explicaran adecuadamente, sobre la base de la reglamentación militar, sus puntos de vista así como también los análisis realizados en los distintos planeamientos militares y pusieran en evidencia que los bienes que habían de protegerse en el CJM, por un lado, y en los códigos Civil, Comercial y Penal, por otro, son distintos. Así, la captura de un prisionero se convierte en privación ilegítima de la libertad, una muerte en combate, en homicidio y el trabajo de estado mayor, en una asociación ilícita¹³.

Con la resistencia pasiva del Consejo Supremo de las FF. AA., se perdió una oportunidad de hacer conocer y defender la posición militar.

La Cámara Federal y la Corte, al confirmar la sentencia de la Causa 13/83 relacionada con los ex Comandantes en Jefe, dispusieron la ampliación de los juicios hasta los niveles jerárquicos con capacidad de decisión; vale decir, un equivalente a la decisión política inicial del Dr. Alfonsín cuando asumió la presidencia, aunque el agregado al texto de la ley modifica-

... los distintos gobiernos debían asegurarse el dominio civil sobre las Fuerzas Armadas construyendo una imagen que contenía verdades, exageraciones y falsedades...

8 Redacción original del CJM. Art. N.º 514: Cuando se haya cometido delito por la ejecución de una orden del servicio, el superior que la hubiere dado será el único responsable, y solo será considerado cómplice el inferior, cuando este se hubiere excedido en el cumplimiento de dicha orden.

9 Texto propuesto por el Poder Ejecutivo y aprobado por Diputados. Art. N.º 8: El Artículo N.º 34, Inciso 5 del Código Penal deberá ser interpretado conforme a la regla del Artículo N.º 514 del Código de Justicia Militar respecto de los hechos cometidos por el personal militar de las fuerzas armadas, de seguridad y penitenciario bajo control operacional de las Fuerzas Armadas, que actuó entre el 24 de marzo de 1976 y el 10 de diciembre de 1983 (mencionado en el artículo anterior que actuó) sin capacidad decisoria, en las operaciones emprendidas con el motivo alegado de reprimir al terrorismo, cumpliendo órdenes o directivas que correspondieran a planes aprobados y supervisados por los mandos superiores orgánicos de las Fuerzas Armadas y por la Junta Militar. A ese efecto, podrá presumirse, salvo evidencia en contrario, que se obró con error insalvable sobre la legitimidad de la orden recibida.

10 Texto aprobado como ley. Artículo N.º 11: El Artículo N.º 34, Inciso 5 del Código Penal deberá ser interpretado conforme a la regla del Artículo N.º 514 del Código de Justicia Militar respecto de los hechos cometidos por el personal mencionado en el artículo anterior que actuó sin capacidad decisoria cumpliendo órdenes o directivas que correspondieran a planes aprobados y supervisados por los mandos superiores orgánicos de las Fuerzas Armadas y por la Junta Militar. A ese efecto, podrá presumirse, salvo evidencia en contrario, que se obró con error insalvable sobre la legitimidad de la orden recibida, excepto cuando consistiera en la comisión de hechos atroces o aberrantes.

11 Aprobada en la 10.ª Sesión del Senado los días 31 de enero y 1.º de febrero de 1984. Fueron informantes del proyecto de la mayoría el Sen. Berongaray con la contribución del bloque neuquino del Sen. Sapag luego de lograr la corrección; el proyecto de la minoría fue informado por el Sen. Saadi.

12 «... hechos atroces o aberrantes».

13 En efecto, se observa, a partir de las imputaciones, que no se tienen en consideración las responsabilidades militares, y en las penas se igualan al general con el soldado, sin considerar el nivel de conocimiento y de responsabilidad de cada uno. Es decir que se transforma a las FF. AA. en una asociación ilícita en la que todos sus miembros se encuentran en paridad.

El principio que habría de orientar la acción judicial era el básico de toda estructura militar, como el de obediencia debida, que se tradujo en un importante principio rector que fijaría niveles de responsabilidad: «quienes habían dado las órdenes», «quienes habían cumplido las órdenes» y «quienes se habían excedido en el cumplimiento de las órdenes». Como se dijo, a los primeros correspondería la responsabilidad por lo actuado bajo sus órdenes; los segundos estarían, en principio, exentos de responsabilidad; mientras que los encuadrados en la tercera categoría asumirían la responsabilidad por los actos propios.

toria del Código de Justicia Militar impuesto por la oposición en el Senado, según Nota 15, hizo que, en la práctica, no hubiera freno en las acusaciones.

En efecto, los jueces actuantes tampoco pusieron límites, y los sometidos a juicio pasaron a ser cantidades insospechadas y muy superiores a la intención política del gobierno, lo que generó grandes y lógicos malestares en el personal militar, quienes de combatientes pasaron a ser acusados de los peores delitos.

Ante la pasividad de las autoridades militares —aunque poco podían hacer en el campo jurídico para resolver lo que era un problema político así como también la estrategia general de defensa que se había adoptado en el caso de los altos mandos—, se produjeron actos de indisciplina y, en algunas ocasiones, se llegó a la sedición.

El problema político consistía simplemente en que, a raíz del fracaso de lo que podríamos llamar la «gran estrategia» de establecer tres diferentes encuadramientos para la asignación de responsabilidades, se había dispuesto, de hecho, el juzgamiento de todas las fuerzas¹⁴ que habían intervenido exitosamente en la guerra antiterrorista en defensa del Estado y de la población civil, con códigos y procedimientos no adecuados para juzgar acciones militares. Fueron imputados desde generales hasta subtenientes, desde suboficiales mayores hasta soldados conscriptos.

El gobierno trató de volver a su política inicial de establecimiento de niveles de responsabilidad mediante la aprobación de las leyes de «Punto Final»¹⁵ y «Obediencia Debida»¹⁶.

Lo consiguió.

Las dos leyes fueron aprobadas por amplia mayoría luego de intensos debates en ambas cámaras que empleaban los mismos argumentos utilizados en la discusión para la modificación del Código de Justicia Militar. Más tarde, en 1998 y mientras gobernaba aún el Dr. Menem, después de ser aplicadas y producir efectos, fueron derogadas¹⁷; no obstante, el trámite de su derogación debió de haber sido una señal de alarma que alertaba sobre el futuro próximo¹⁸. Posteriormente, ya en el gobierno de Kirchner y como parte esencial de otro acuerdo político ajeno a necesidades de la justicia militar, fueron declaradas insanablemente nulas¹⁹.

La primera de dichas leyes ponía límite temporal a las posibilidades de iniciar acciones penales, pero se demostró ineficaz, pues todas las autoridades judiciales se apuraron a dar inicio a todas las acusaciones para no aparecer como responsables de la caída de una posible acción judicial. La segunda daba una interpretación a la obediencia debida similar a la prevista por el Poder Ejecutivo, por la cual se desprocesaba a gran cantidad de personal militar. Continuaron solamente los juicios de aquellos que, por su jerarquía y su cargo, tenían capacidad de decisión y los de algunos que, por sus respectivas actuaciones, caían fuera del esquema previsto.

Aunque el costo para llegar a este punto tuvo aspectos impensados, como las sediciones militares, parecía haberse logrado el objetivo: juzgar a los altos mandos del Proceso Militar y recortar fuertemente la jurisdicción militar y, así, tomar en forma efectiva el control de las fuerzas militares y, como derivada, la paz social. El tiempo se encargaría, ya en el gobierno del presidente Kirchner, de demostrar el error en la apreciación del estado espiritual de nuestra sociedad.

Fin del ciclo del gobierno de Alfonsín y de la necesidad política inicial

Al transferir el gobierno al Dr. Menem en 1989, el Dr. Alfonsín pudo entregar un país que, en lo relacionado con la histórica supremacía militar y los aspectos socio-políticos afines, lo

14 En este trabajo, cuando se efectúen referencias a personal relacionado con la guerra antiterrorista, se hará referencia en forma genérica a «personal militar», que comprenderá a todos los implicados de las Fuerzas Armadas, de Seguridad, Policiales, Servicios Penitenciarios y civiles que estuvieron relacionados.

15 Ley N.º 23.492 «Punto Final», promulgada el 24/12/1986.

16 Ley N.º 23.521 «Obediencia Debida», promulgada el 8/6/1987.

17 Ley N.º 24.952, que derogaba las Leyes N.º 23.492 y 23.521.

18 Analizando los debates habidos en los trámites de su derogación, en ambas cámaras, llama enormemente la atención la fuerte carga emocional y el tono reivindicatorio de todas las presentaciones, después de haber transcurrido, en ese momento, más de 20 años del golpe de 1976.

19 Ley N.º 25.779, que declaraba insanablemente nulas las Leyes N.º 23.492 y 23.521, que ya habían sido derogadas, promulgada el 2/9/2003.

20 Convicción puesta de manifiesto por varios oradores en la sesión de derogación de las Leyes de Punto Final y Obediencia Debida en la sesión de diputados del 24 de marzo de 1998, por ej.: Dip. Barberis (págs. 844 y 845) y Dip. Casella (pág. 852).

21 3 de diciembre de 1990.

22 El «relato», expresión que en los últimos años adquirió en la Argentina autonomía y fuerte carga negativa a la vez que representa una recreación de toda la historia argentina con una visión omnicomprensiva, maniquea, falsa pero totalmente coherente, usada con carácter propagandístico para mostrar y convencer, por saturación, quiénes eran los buenos y quiénes los malos.

23 Especialmente cuando indultó a personas sin condena, encausadas y con juicios en desarrollo.

que podemos resumir en la expresión, si bien no exacta, sí representativa, de «Partido Militar», podía decirse, sin lugar a dudas, que aquel había perdido su poder y su legitimación política²⁰.

El ciclo fue cerrado definitivamente por el Presidente, ya en el gobierno del presidente Menem, cuando ordenó al Ejército reprimir la rebelión del Coronel VGM Mohamed Alí Seineldín²¹, prestigioso y veterano oficial, y la orden fue cumplida sin hesitaciones por dicha fuerza. Había finalizado la necesidad política que había llevado al Dr. Alfonsín a imponer las modificaciones al Código de Justicia Militar y a limitar, en forma muy marcada, la jurisdicción militar y sus posibilidades.

Simultáneamente, la sociedad se encontraba en un avanzado proceso de pacificación nacional.

Si bien los juicios y la persecución penal podían darse por finalizados en el país, con la sola prosecución de las causas centrales, aparecieron como novedad las ofensivas y crecientes pretensiones extranjeras de juzgar, en su propia jurisdicción, a los militares argentinos, basándose en el hecho de que alguna de las víctimas tenía derecho a la doble nacionalidad. Con mayor o menor intensidad, los gobiernos de Menem y De la Rúa se opusieron a lo que constituía un verdadero avasallamiento institucional.

No obstante haberse prácticamente terminado con los aspectos judiciales, los espíritus, tanto en la sociedad civil argentina como en sus militares, estaban inquietos, quizás como consecuencia del método de juzgamiento elegido, en el que los militares eran juzgados por jueces civiles con una gran campaña de propaganda antimilitar, mientras que los militares, a su vez, haciendo uso de su derecho constitucional, se rehusaban a declarar y, cuando lo hacían, negaban todas las acciones, por lo que quedaba en el aire la idea que luego conformaría el «relato»²², según el cual eran responsables de las violaciones a los DD. HH.

Puede decirse que el país quedó aprisionado por una verdadera «guerra de mentiras», en la que todo el progresismo, apoyado por una fuerte y constante campaña psicológica, aseguraba que los militares eran los culpables de todos los males del país, mientras que, por su parte, los militares aseguraban no haber hecho nada, o bien, no se expresaban incurriendo en lo que se llamó «pacto de silencio».

El presidente Dr. Menem, a los efectos de cerrar heridas del pasado y de producir el acercamiento entre las distintas corrientes en las que se encontraba dividida la sociedad argentina, adoptó una serie de medidas, desde simbólicas, como fueron las visitas y el abrazo con el Almirante Isaac Francisco Rojas, prestigiosa figura del antiperonismo y Vicepresidente de la Nación en el gobierno que instaló la Revolución Libertadora en septiembre de 1955, hasta aquellas que tuvieron efectos profundos sobre situaciones de gran trascendencia.

Haciendo uso de sus atribuciones presidenciales en algunas de las situaciones interpretadas con amplitud²³ y de la legitimidad que le daba el hecho de haber sufrido, durante el gobierno militar, tres años de cárcel por su posición política, dictó dos series de indultos que dejaron en libertad a militares y a personal civil de inteligencia que habían combatido en la guerra antiterrorista²⁴ o habían integrado el gobierno durante el período militar²⁵, a los comandantes durante la Guerra de Malvinas²⁶, a militares que se habían alzado contra el gobierno civil²⁷ así como también a quienes habían integrado las filas terroristas²⁸ y a algunas personas a título personal²⁹. Las organizaciones de derechos humanos cuestionaron los indultos que fueron finalmente aceptados como constitucionales en no menos de 18 fallos por la Corte Suprema^{30, 31, 32}.

En esos momentos, la mayoría de la ciudadanía conocía solamente lo que se publicaba en los juicios y en las acciones de verdadera propaganda y confusión comprendidas en la «guerra de mentiras» que mencioné en párrafos anteriores; el resultado distaba mucho de la realidad, aun considerando las imperfecciones humanas.

- 24 Decreto N.º 1002/89: Indulta a todos los jefes militares procesados que no habían sido beneficiados por las Leyes de Punto Final y Obediencia Debida, excepto al ex General Carlos Guillermo Suárez Mason, que había sido extraditado de los Estados Unidos.
Decreto N.º 2741/90: Indulta a los ex miembros de las juntas de comandantes condenados en el Juicio a las Juntas de 1985: Jorge Rafael Videla, Emilio Massera, Orlando Ramón Agosti, Roberto Viola y Armando Lambruschini. Indulta, también, a los militares condenados Ramón Camps y Ovidio Riccheri.
Decreto N.º 2746/90: Indulta al ex militar Guillermo Suárez Mason.
- 25 Decreto N.º 2745/90: Indulta al ex ministro de Economía José Alfredo Martínez de Hoz, procesado por participación en los delitos de secuestro y torturas contra Federico y Miguel Ernesto Gutheín.
- 26 Decreto N.º 1005/89: Indulta a los ex miembros de la Junta de Comandantes: Leopoldo Galtieri, Jorge Isaac Anaya y Basilio Lami Dozo, condenados por los delitos cometidos en la conducción de la Guerra de las Malvinas.
- 27 Decreto N.º 1004/89: Indulta a todos los participantes de las rebeliones militares carapintadas de Semana Santa y Monte Caseros en 1987 y de Villa Martelli en 1988.
- 28 Decreto N.º 1003/89: Indulta a líderes y a miembros de los grupos guerrilleros, y a otras personas acusadas de subversión, entre ellas, personas que se encontraban muertas o «desaparecidas». También indulta a militares uruguayos.
Decreto N.º 2742/90: Indulta a Mario Eduardo Firmenich, líder de la organización guerrillera Montoneros.
- 29 Decreto N.º 2743/90: Indulta a Norma Kennedy, procesada por malversación de fondos públicos.
Decreto N.º 2744/90: Indulta a Dullio Brunello, condenado a inhabilitación absoluta y perpetua por el delito de malversación de fondos públicos.
- 30 La Comisión Interamericana de Derechos Humanos, el 2 de octubre de 1992, resolvió: «1.º: Que las Leyes N.º 23.492 y N.º 23.521 y el Decreto N.º 1.002/89 son incompatibles con los Artículos 18 de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre y 1.º, 8.º y 25.º de la Convención Americana Sobre Derechos Humanos. 2.º: Recomendar al Gobierno de la República Argentina que otorgue a los peticionantes una justa compensación por las violaciones a las que se refiere el artículo precedente. 3.º: Recomendar al Gobierno Argentino la adopción de las medidas necesarias para esclarecer los hechos e individualizar a los responsables de las violaciones a los derechos humanos ocurridos durante la última dictadura militar. 4.º: Disponer la presentación del presente informe». Diario de Sesiones de Diputados, 24 de marzo de 1998, pág. 855. Exposición Dip. Torres Molina.
- 31 Los decretos de indultos citados fueron declarados «constitucionales» al menos en 18 oportunidades.
- 32 Debe tenerse en cuenta que la categoría de «lesa humanidad» no existía en el ordenamiento penal argentino, de la misma manera que el ordenamiento penal no era aplicable con retroactividad. Esta realidad cambió luego de los fallos Arancibia Clavel y Simón emitidos por la Corte Suprema con la integración armada por el presidente Kirchner. Hasta ese entonces, eran delitos comunes.

Es de hacer notar que durante la instrucción de los sumarios iniciales bajo el control del Consejo Supremo, antes de que se avocase la Cámara Federal, se propuso como estrategia de defensa usar la verdad como parte integral de las defensas y de las declaraciones en general para conocer lo actuado, defenderse y ser absuelto o condenado sobre hechos ciertos. La propuesta no fue aceptada y, en ese desconocimiento general por parte de la población, se llegó a los indultos.

El gobierno, unos tres años después de los indultos, al comprobar que el clima social no mejoraba en la medida esperada consideró necesario comenzar la tarea de aclarar el pasado³³. Las tres fuerzas realizaron sus propios análisis asumiendo las responsabilidades de cada fuerza en las acciones y fueron presentados públicamente pero, por diversas razones, no se continuó la tarea que, desgraciadamente, quedó trunca.

De ahí en más, las actividades militares continuaron la rutina habitual sin inconvenientes, con un Código de Justicia Militar que tenía la jurisdicción militar reducida por la Ley N.º 23.049 solamente a los delitos militares; había sido afectada la organización y la capacidad militar, pero la capacidad y la organización disciplinaria se mantenía prácticamente sin alteraciones.

En efecto, las capacidades disciplinarias³⁴ no habían sido afectadas, pero los aspectos penales, ya sea por delitos comunes y aún por delitos militares, porque siempre sus sentencias requerían una apelación obligatoria ante la justicia federal, conllevaron una afectación importante y negativa. Los tiempos y los procedimientos de la justicia federal, así como su eficacia, son incompatibles con las necesidades de la estructura militar, aún para tiempo de paz, como fueron las modificaciones realizadas al CJM, sin analizarse lo correspondiente a la guerra, pues la legislación aplicable en época de paz era el único aspecto que interesaba en función de las necesidades políticas.

Una necesidad profesional no prevista: la aplicación en tiempo de guerra

En este período, también se puso de manifiesto el efecto negativo de las modificaciones al intentar aplicar el CJM modificado a operaciones reales en el exterior.

Las preocupaciones del gobierno, en realidad de los sucesivos gobiernos, residían en la normativa del CJM y su empleo en tiempo de paz, para asegurarse el control político sobre los militares, pero prácticamente se soslayó todo análisis de su empleo en tiempo de guerra o equivalente.

De este modo, a comienzos de la década de 1990, nuestro gobierno envió tropas de combate orgánicamente constituidas a la zona de guerra de los Balcanes —combates originados en la desintegración de la ex Yugoslavia—, tropas que debían desempeñarse como fuerzas de paz. Las fuerzas no contaban con una adecuada organización jurídico-militar que resolviera los problemas en tiempo y forma, o sea, en Yugoslavia y en el momento, y no a más de 11.000 km de distancia, en Bs. As., y en tiempos con un incremento acorde.

La realidad se presentó en la forma de un accidente en el cual perdieron la vida dos suboficiales; al ser tropas extranjeras cumpliendo un mandato de las Naciones Unidas, las jurisdicciones de Croacia, Bosnia-Herzegovina o Serbia no intervenían, a la vez que el acuerdo firmado con las Naciones Unidas por los países intervinientes preveía que cada país debía asegurar las estructuras judiciales que le fueran necesarias a sus propias tropas.

La interpretación del CJM modificado hizo que el Ejército Argentino desplegado en zona de guerra en los Balcanes recurriera a la justicia federal, y las actuaciones se iniciaron

33 Durante los meses de abril y mayo de 1995.

34 Las más importantes por referirse al quehacer y al ordenamiento diario.

35 FALLOS DE LA CORTE SUPREMA. Tomo 316-3, pág. 2531 (pdf: 287/1191) JURISDICCIÓN y COMPETENCIA:

Competencia militar. Es competente la justicia militar para conocer en la causa instruida con motivo de un accidente automovilístico producido cuando el militar imputado se hallaba en territorio extranjero, mientras se desarrollaba un conflicto armado, en cumplimiento del decreto 217/92 que aprobó la resolución 713/91 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

JURISDICCIÓN y COMPETENCIA:

Competencia militar. El Art. 108 del Código de Justicia Militar no exige, entre las circunstancias que determinan la competencia militar, en tiempo de guerra, el carácter de beligerante de las fuerzas argentinas.

DICTAMEN DEL PROCURADOR GENERAL Suprema Corte:

La señora Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N.º 1 de esta capital declaró su incompetencia en favor de la justicia castrense en la causa instruida con motivo del accidente automovilístico ocurrido en Grubisno Polje, provincia de Croacia, en el cual resultaron muertos dos efectivos del Ejército Argentino acantonados en la ex República de Yugoslavia, dentro del marco de la Resolución N.º 713/91 de la Organización de las Naciones Unidas (fs. 84/85).

La justicia nacional consideró que, si bien la República Argentina no ha declarado la guerra al Estado Yugoslavo, no es posible obviar la circunstancia de que, debido a órdenes impartidas desde el Poder Ejecutivo, un contingente de personas pertenecientes al Ejército Argentino se encuentra en un verdadero teatro de operaciones, aunque lo sea con la encomiable finalidad de colaborar con el resurgimiento de la paz.

A su turno, el titular del Juzgado de Instrucción Militar N.º 3 con base en lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ejército sostuvo que las fuerzas argentinas no estaban, técnicamente, en tiempo de guerra —Artículo 882 del Código de Justicia Militar— así como tampoco frente al enemigo —Artículo 883 del mismo cuerpo legal—, por lo que no resultaba de aplicación lo normado por el Artículo 108 del Código de Justicia Militar.

ante el Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N.º 1, con sede en Buenos Aires, a 11 000 km de distancia, el que se declaró incompetente y las giró al Juzgado de Instrucción Militar N.º 3, que también se declaró incompetente; finalmente, debió intervenir la Corte Suprema de la Nación, que falló y le asignó la competencia a la justicia militar³⁵.

Fin del ciclo de gobierno de Menem y de la baja inquietud política

Finalizado el ciclo de gobierno del Dr. Menem y de sus sucesores, De la Rúa, Puerta, Rodríguez Saa, Camaño y Duhalde gobernaron sin mayores cambios en el tema de justicia militar.

En una situación de crisis general —tanto económica como social— que se resumía en la expresión «que se vayan todos», se adelantó la transferencia de la presidencia entre el Dr. Duhalde y el Dr. Kirchner, recientemente electo; este, poco conocido en el ambiente nacional, salió segundo en las elecciones con el 22%. El ganador había sido el Dr. Menem, quien obtuvo el 24% y no se presentó a la segunda vuelta electoral, por lo que se allanó, en consecuencia, el camino a la presidencia al Dr. Kirchner.

Accesión al poder del Dr. Kirchner. La nueva necesidad política

Kirchner accedía a la presidencia casi sin poder; su primera tarea sería construirlo, para lo cual, al igual que el Dr. Alfonsín en 1983, lo adquiriría a costas de los militares, de diferente manera, pero basándose en hacer uso de ellos, de sus instituciones y de su historia, de sus aciertos y de sus errores. La experiencia sería mucho más traumática y destructora.

Kirchner eligió el colectivo militar como centro de su acción, pues las instituciones militares se encontraban especialmente debilitadas, dado que la mala situación económico-social de todo el país que compartían se agudizaba con:

- la lógica pérdida de poder político en la búsqueda de un nuevo equilibrio en la interrelación de las instituciones republicanas en nuestro país,
- un fuerte descenso en su capacidad operativa y en su grado de alistamiento como consecuencia de las reducciones presupuestarias,
- una gran disminución del nivel económico de sus integrantes, que se destacaba, especialmente, en el sector de los retirados por la incidencia de las sumas «no retributivas» en el pago total, y
- la necesidad de adecuar las concepciones estratégicas.

No obstante, el problema de fondo seguía siendo el tratamiento dado a la acción antiterrorista, pues, pese a la solución jurídica encontrada, seguía existiendo la necesidad de conocer la total realidad de los hechos.

Este problema se traducía en una verdadera brecha espiritual en la Argentina, pues enfrentaba a los militares con el resto de la sociedad.

Desgraciadamente, el objetivo final del nuevo gobierno no era el logro del «bien común», no era un equipo listo para servir a la Patria o a la ciudadanía; constituía, aunque duela decirlo, una banda organizada a la caza de un botín público inagotable.

Si normalmente en Ciencia Política se clasifica a los gobiernos por su legitimidad de origen y por su legitimidad de ejercicio, habría que inventar, si no existe ya, la «legitimidad de objetivos o de intenciones». Cualesquiera fueran los parámetros fijados, los gobiernos de los Kirchner serían, sin duda, ilegítimos desde su inicio.

La misión de las tropas nacionales allí destacadas es la de integrar una fuerza internacional de paz cumpliendo tareas de protección y seguridad de personas y bienes (fs. 94/96). Con la insistencia de la magistrada federal, en la que sostuvo que la ausencia de una formal declaración de guerra no implica que los hechos investigados no hubieran realmente ocurrido «en tiempo de guerra», quedó trabada esta contienda (fs. 102/104 vta.).

A la luz de una interpretación actualizada del Derecho Internacional de la Guerra, en virtud de lo dispuesto por las Convenciones de Ginebra y sus Protocolos Adicionales, que nuestro país ratificó por Decreto-Ley 14.442/56 y Ley 23.049/86, respectivamente, entiendo que la guerra es «todo conflicto armado», tenga el carácter de interno o de internacional.

Por otra parte, el Artículo 108, en su Inciso a), establece que la jurisdicción militar es extensiva, en tiempo de guerra, «a los delitos y las faltas que afectan directamente el derecho y los intereses de los individuos, cuando son cometidos por militares o empleados militares en actos de servicio militar» o, entre otros supuestos, «durante los desembarcos o permanencia en territorio extranjero, cuando», como sucedió en este caso, «no hayan sido juzgados por las autoridades locales». Resulta, a mi juicio, claro que dicha disposición no exige, entre las circunstancias que determinen la competencia militar, en tiempo de guerra, el carácter de beligerante de las fuerzas argentinas. Por lo tanto, creo que el caso cumple con los requisitos de la citada norma, ya que el militar imputado se hallaba en territorio extranjero mientras se desarrollaba un conflicto armado y estaba en cumplimiento de su servicio impuesto a partir del Decreto N.º 217/92 del Poder Ejecutivo Nacional, por el que se aprobó la Resolución 713/91 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Por ello, opino que debe continuar conociendo de esta causa la justicia militar. Buenos Aires, 1 de septiembre de 1993. Oscar Luján Fappiano.

FALLO DE LA CORTE SUPREMA 2533

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1993.

Autos y Vistos: Por los fundamentos y conclusiones del dictamen del señor Procurador General, a los que cabe remitirse en razón de brevedad, se declara que deberá entender en la presente causa el Juzgado de Instrucción Militar N.º 3, al que se le remitirá. Hágase saber al Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N.º 1. AUGUSTO CÉSAR BELLUSCIO, ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI, RICARDO LEVENE (H), JULIO S. NAZARENO, EDUARDO MOLINÉ O'CONNOR.

36 2 CONDICIONAMIENTO DE LA CORTE

Comprender cómo se implementó la «política de Estado» requiere del análisis de las declaraciones del ex Jefe de Gabinete del Presidente Kirchner, Alberto Fernández, brindadas el 20 de junio de 2013 en el programa *Juego Limpio* conducido por el periodista Nelson Castro y emitido por el canal de TV Todo Noticias [TN], que completan el rompecabezas de las acciones políticas del ex Presidente: «...es nuestro orgullo la Corte», dijo Fernández y agregó «yo he visto a Kirchner seleccionar a esos jueces, yo he visto a Kirchner reunirse con ellos antes de ser designados, no me lo contó nadie, estuve en todas las reuniones, y lo que Kirchner les decía es, "ustedes están para actuar con total independencia, nunca van a llamar de la Casa de Gobierno", así era y no estoy mintiendo, vayan y preguntente a cualquier juez de la Corte, y tengo dos problemas que, para mí, son problemas de Estado: los derechos humanos y la dolarización de la economía. Salvo esos dos temas que se están ventilando en la Justicia, la verdad es que nosotros no tenemos ningún interés en ningún tema. Estos temas nos preocupan porque son política de Estado».

«Los futuros miembros de la CSJN, al haber aceptado sus respectivos cargos con tal condicionamiento previo y sin reparo alguno, se sometieron a la voluntad presidencial y declinaron el atributo y garantía de independencia que les corresponde en tanto son propios de la función, establecidos en favor de los ciudadanos de la República y, por tanto, irrenunciable», citado en *Juicios de Venganza*, Juan D. Amelung y Alberto E. González, Ed. Justicia y Concordia, Buenos Aires, 2015, pág. 1103.

37 Entendiendo como tal una directriz para la acción que ineludiblemente se cumplirá, de manera independiente de quien fuere gobierno.

38 Corte Suprema de Justicia de la Nación, Centro de información judicial, Delitos de lesa humanidad, Informe sobre la evolución de las causas, actualizado al 16-7-2010, pág.10.

39 En el libro *Juicio Político. Garantías del acusado y garantías del Poder Judicial frente al poder político*, Ed. Hammurabi, Bs. As., 2015. Los Dres. Ma. Angélica Gelli y Marcelo A. Sancinetti, defensores del Dr. Antonio Boggiano, presentan claramente el procedimiento empleado en la maniobra.

40 El caso crítico corresponde al Dr. Petracchi, quien, al cambiar su criterio de votación, permitió que el fallo «Arancibia Clavel» fuese el que permitió el escándalo jurídico de las persecuciones a los militares.

41 En este sentido, Lorenzetti ha expresado: «los tres poderes del Estado coinciden en que esto es una decisión irrevocable, los juicios de lesa humanidad se hacen en todo el país y no hay marcha atrás».

42 Así lo hizo saber R. Lorenzetti cuando dio inicio al año judicial en 2014: «Por eso decimos nosotros, en materia de juicios de lesa humanidad, que esto forma parte del contrato social de los argentinos, porque ha sido sostenido por los tres poderes del Estado y si hay alguien que piensa que esto va a cambiar está equivocado. Nosotros [la CSJN] sostenemos esto como una política de Estado».

Los gobiernos del Dr. Kirchner y de la Sra. Fernández de Kirchner, a lo largo de los períodos en los que tuvieron a su cargo la Nación, pusieron en ejecución todos los esfuerzos necesarios para el logro de sus intereses personales, como lo ponen de manifiesto la vista en tribunales de numerosas causas penales, empleando como escudo la expresión protectora de los derechos humanos y como víctimas de sus ataques a los militares.

Así, su estrategia general fue la opuesta a la correspondiente a un gobierno con legitimidad de objetivos; conocían la brecha y decidieron usarla, y la incrementaron en lo necesario para presentarse como el patrón y único referente de los DD. HH. Su prestigio ocultaría el accionar delictuoso en lo que era su objetivo primero: afirmarse en el poder y asegurarse su permanencia en él con total libertad de acción para lograr todos sus otros objetivos, fueran estos lícitos o ilícitos.

Desde el punto de vista jurídico, la idea no era factible, pues, salvo excepciones, las posibilidades de persecución judicial contra los militares no existían, dado que el encuadre que correspondía a cualquier situación relacionada con la guerra antiterrorista, salvo la apropiación de menores, ya había tenido sentencia o estaba prescripta.

Sería necesario hacer un cambio en los paradigmas del derecho penal aplicado en occidente, configurados desde un milenio a esta época. Habría que reabrir las causas cerradas, con condenados o no, así como también habría que iniciar nuevas causas de forma de asegurar miles de procesados y gran cantidad de condenados, hayan sido culpables o no.

Para hacerlo había que cambiar la Corte Suprema hasta lograr una integración que se aviniese a revolucionar nuestra juridicidad. La increíble y cínica confesión pública que hace quien era, en esos momentos, Jefe de Gabinete de Ministros del Dr. Kirchner, muestra el concepto ético que aplicaba el gobierno³⁶. Adoptaría las medidas necesarias para lograr que las políticas de derechos humanos fueran una «política de Estado»³⁷ que se aplicaría en todos los campos³⁸, incluido el de los juicios a los militares.

Las presiones, las ofensas y las amenazas efectuadas por el Presidente de la República por la red de televisión conectada en cadena nacional derivaron en la renuncia de los jueces Dres. Julio Nazareno, Guillermo López y Adolfo Vázquez, y en la posterior destitución, mediante juicio político, de los jueces Dres. Boggiano y Eduardo Moliné O'Connor, quienes apelaron a la CIDH, que falló a su favor años después³⁹.

Con los cuatro nuevos jueces, Dres. Eugenio Zaffaroni, Elena Highton de Nolasco, Carmen Argibay y Ricardo Lorenzetti, y el oportuno cambio de posición de algunos de los nombrados en anteriores gobiernos⁴⁰, se obtuvo la posibilidad de cambiar el ordenamiento jurídico en uno de los aspectos que le importaban al gobierno: el de reabrir los juicios y juzgar con retroactividad.

La Corte, con sus fallos, creó una nueva doctrina jurídica; es más, estableció de hecho un nuevo derecho positivo en el que se da primacía al derecho internacional de los tratados y, en determinadas circunstancias, a libres interpretaciones analógicas, aun opuestas a los textos de los tratados empleados. Ese «nuevo derecho», violatorio del derecho penal clásico y, especialmente, de la Constitución Nacional, comenzó a aplicarse en todas las oportunidades en las que se debían juzgar acciones relacionadas con la guerra antiterrorista y continúa aplicándose en la actualidad.

El Presidente de la Corte ha tomado en sus manos la bandera de esta «política de Estado» y así lo ha expresado abiertamente⁴¹ e, inclusive, lo ha establecido en su alocución oficial al Poder Judicial⁴².

La acción de la Corte que generó el «nuevo derecho» se basa en tres fallos:

- a. Fallo Arancibia Clavel del 24/8/2004: determinó la imprescriptibilidad de los delitos de lesa humanidad y la posibilidad de la aplicación retroactiva. Por voto común: Zaffaroni y Highton; por sus votos: Petracchi, Boggiano y Maqueda; en disidencia: Belluscio, Fayt y Vásquez.
- b. Fallo Lariz Iriondo del 10/5/2005: determinó que el fallo Arancibia Clavel, o sea, la imprescriptibilidad y la aplicación retroactiva, no es aplicable al terrorismo cometido por civiles.
- c. Fallo Simón del 14/6/2005: profundizó la línea de imprescriptibilidad y estableció adicionalmente el carácter no amnistiable de los delitos de lesa humanidad. Fue aprobado por mayoría, según sus votos: Petracchi, Boggiano, Maqueda, Zaffaroni, Highton, Lorenzetti y Argibay; en disidencia: Fayt; se excusó: Belluscio por Art. 17-5° de CPCCN.

Como resultado de esta acción, en la República Argentina conviven dos sistemas de justicia, uno de ellos es el que establece la Constitución Nacional, que se aplica a todos los habitantes del territorio argentino, excepto a los militares; para estos, los militares, no hay justicia, hay venganza.

Aplicación del «nuevo derecho» (¿Doctrina Kirchner?)

El «nuevo derecho» partía de un supuesto útil: se facilitaría la consolidación del poder, pues la justicia militar como sistema de juzgamiento no existía más, debido a la modificación de Alfonsín, pero, adicionalmente, por Ley N.º 26394 del 29/8/2008, se derogó definitivamente el Código de Justicia Militar y se pasó a la jurisdicción federal la parte remanente. No habría, de entonces en más, ninguna interferencia militar en el camino preparado.

Se reabrieron causas, se tuvieron las primeras sentencias en el año 2008 y se inició lo que es una verdadera persecución que se basa en una trama judicial tan compleja que nadie, aun consciente de su iniquidad, sabe cómo salir de ella.

Si bien los juicios no se analizan en esta presentación, debido al escándalo, además del horror jurídico que implican, mencionaré solamente algunas características:

- No son juicios, son actos de venganza, no de derecho, son juicios de venganza.
- Violados los principios básicos del derecho con las sentencias de la Corte, se violan, adicionalmente, los que hacen al debido proceso⁴³.
- Los testigos no cumplen con los requisitos del CPPN.
- Los testigos incurrir en falsedades, y se los somete a un «refresco de memoria».
- Los testigos de las defensas son presionados.
- El Estado pone querellantes adicionales en «representación» de las secretarías de DD. HH.
- Se dividen las causas en subcausas a los efectos de obtener pluralidad de condenas.
- Se manipulan los jueces y los fiscales en su mayoría *ad-hoc*.
- Hay jueces y fiscales que debieron excusarse por haber militado activamente en la guerrilla.
- Se aplican leyes en forma retroactiva.
- Se aplica la analogía en materia penal.
- Los jueces dictan normas interpretativas que modifican las leyes dictadas por el Poder Legislativo.
- Se afecta el principio de legalidad.
- No se respeta el principio de ley previa, estricta y escrita.
- Se somete a los imputados a doble o triple juzgamiento por los mismos hechos.
- Se viola el principio de igualdad aplicando criterios que niegan beneficios procesales y de ejecución penal.
- Se les niega el derecho a estudiar estando en prisión.

43 Se agrega una relación ampliada, aunque no excluyente, de violaciones al debido proceso:

- a. Además de los fiscales, el Estado se presenta como querrelante a través de las Secretarías de DD. HH. nacionales y provinciales, y la Justicia permite como acusadores adicionales a organismos defensores de DD. HH., lo que genera que, en cada juicio, las defensas enfrenten hasta siete, ocho o diez partes acusadoras con la consiguiente desigualdad de armas en el proceso.
- b. Se dividen las causas por provincia, por Cuerpo de Ejército actuante, por centros de detención y por otros criterios, lo que genera procesos en todo el país y el multijuzgamiento de muchos oficiales y suboficiales. Hay personas que han recibido, luego de larguísimos procesos, tres y cuatro cadenas perpetuas.
- c. Se imponen penas altísimas que superan los años de vida de los procesados, todos ellos de 60, 70, 80 y hasta 90 años, dada la antigüedad de los hechos.
- d. Se los recluye en prisiones que no están preparadas para alojar ancianos. Han fallecido 423 imputados, menos del 30% con condena.
- e. No se aplica el derecho penal de acto, sino una responsabilidad objetiva: no importa lo que el imputado haya hecho, sino dónde se encontraba destinado al momento de los hechos.
- f. Se manipulan los jueces y fiscales en su mayoría nombrados *ad hoc*, no solo en su designación, sino que se les ha pedido el juicio político (con el peligro de la pérdida de la jubilación) a los jueces y camaristas que o bien firmaron fallos a favor de algún imputado en estos delitos o no actuaron abriendo causas por delitos de lesa humanidad en su jurisdicción. Las presiones han incluido la presencia de una manifestación violenta con agresiones en sus domicilios personales.
- g. Esta misma modalidad llevada a cabo por manifestantes violentos que responden a organizaciones radicalizadas se hace en los domicilios de personas que son acusadas de estos delitos cometidos hace 40 años o de imputados a los que se les concede, por razones de edad o de salud, la detención domiciliaria.
- h. Hay jueces y fiscales que debieron excusarse por haber militado activamente en la guerrilla.
- i. Muchos de los jueces más severos son quienes fueron magistrados durante el gobierno militar.
- j. A todos los imputados se los detiene y se les niega la excarcelación.
- k. A los imputados mayores de 70 años, se les niega o retacea la detención domiciliaria. Ciento setenta y cinco ancianos de más de 70 años permanecen en prisión contra las disposiciones de la ley de ejecución penal argentina.
- l. Solo a los imputados por estos delitos se les niega la aplicación de la ley más benigna para el cómputo de sus penas.
- m. Prevalece la prueba testimonial y la de un solo testigo por sobre cualquier otra, dado el paso del tiempo y la suposición de que el Estado, durante el gobierno *de facto*, pudo haber ocultado o alterado las evidencias.

El gobierno, unos tres años después de los indultos, al comprobar que el clima social no mejoraba en la medida esperada consideró necesario comenzar la tarea de aclarar el pasado. Las tres fuerzas realizaron sus propios análisis asumiendo las responsabilidades de cada fuerza en las acciones y fueron presentados públicamente pero, por diversas razones, no se continuó la tarea que, desgraciadamente, quedó trunca.

Los resultados

El tema Justicia Militar se encaró en función de necesidades políticas, sin considerar los aspectos jurídico-militares; a mi juicio, los resultados fueron malos, pero importa, al menos, evaluar tres aspectos: uno, lo que buscaba el gobierno, dos, el militar, y tres, mostrar cómo una modificación que pudo parecer en sus inicios poco trascendente llevó al desastre de los «juicios de venganza».

Resultados en el campo de la acción política

Finaliza el periplo iniciado en 1983 cuando, al asumir el gobierno el Dr. Alfonsín, para asegurarse la gobernabilidad, decidió finalizar la cíclica presencia del «partido militar» como elemento capaz de disputar el poder.

Para ello, decidió utilizar el colectivo militar y disponer el enjuiciamiento de los que habían sido los máximos comandantes durante el período del Proceso modificando el Código de Justicia Militar, de manera de quitar a los militares la última palabra en los juicios empezados. Lo hizo mediante la imposición de una alzada obligatoria en la Cámara Federal a la vez que fue reducida, en dicho código, la competencia solo a los delitos militares, y lo restante pasó a la esfera de la justicia federal.

Desde el punto de vista de la necesidad política que tenía el gobierno para realizar la reforma, podemos decir que, si se entiende que el principal objetivo era la eliminación del «partido militar» como agente de poder, este se logró, mientras que el objetivo del juzgamiento de los jerarcas y un número limitado de altos comandantes fue alcanzado dificultosamente, pues requirió dos leyes adicionales, «Punto final» y «Obediencia debida», que dejaron secuelas en la conciencia social del país y que, luego, durante los gobiernos de los Kirchner, fueron usadas e incrementadas negativamente para que constituyeran la base social que soporta los «juicios de venganza» y dificultaran cualquier solución.

Durante los gobiernos del Dr. Menem, con la sedición del Coronel Seineldín, finalizaron las posibilidades de acción del «partido militar».

Luego de los indultos, que fueron un gran paso hacia la pacificación, el sistema militar funcionaba sin sobresaltos.

No obstante, debe destacarse que en 1998 se derogaron las leyes de «Punto final» y «Obediencia debida». Las sesiones correspondientes en ambas Cámaras deberían haber llamado la atención a las autoridades, militares o civiles, porque el tenor de los discursos marcaba una importante disconformidad que fue desatendida.

Los gobiernos del Dr. Kirchner y de la Dra. Fernández de Kirchner tuvieron un éxito total en su empleo de lo militar por necesidades políticas; ellos se afianzaron y usaron libremente el poder al costo de la destrucción de las FF. AA. y del procesamiento de más de dos mil personas.

Resultados en el campo militar

Independientemente de los aspectos cuyos resultados veremos por separado, en el campo del quehacer militar, a mi modo de ver, el resultado ha tenido un saldo final totalmente negativo en dos aspectos.

El primero es en el campo disciplinario, en el que casi ha desaparecido el concepto de «obediencia debida», espina dorsal de una organización militar apta para el combate; ello se debe

n. El pago de indemnizaciones de USD 250 000 a las supuestas víctimas ha generado un negocio fenomenal de reclamos y de presentaciones de víctimas, muchos de ellos por hechos inverificables, que ha generado para el Estado argentino el desembolso de más de 3300 millones de dólares solo en indemnizaciones hasta ahora, mientras que tiene pendientes sumas equivalentes en reclamos por persecución, exilio y detenciones, incluso durante la etapa constitucional.

a la anulación del CJM en su totalidad y a su reemplazo por un «Código de disciplina» semejante en su texto al anterior ordenamiento, pero diferente en su esencia al diluir la autoridad del superior e imponer formalidades y recursos que aparecen como correctos para la defensa de los derechos de los subordinados y trasladar al campo disciplinario —que puede equipararse al contravencional— instituciones y normas que serían propias del campo penal, pero que, en la práctica, destruyen la disciplina. Subyace, en el ordenamiento general de la normativa, una desconfianza hacia el ejercicio de la autoridad por parte de un superior y debe, por ello, asegurarse una adecuada supervisión y control. Se invierte el principio básico militar: ya no debo creer en el superior, debo partir de la desconfianza.

No obstante, el problema de fondo seguía siendo el tratamiento dado a la acción antiterrorista, pues, pese a la solución jurídica encontrada, seguía existiendo la necesidad de conocer la total realidad de los hechos.

El segundo aspecto es en el campo de la acción penal, que ha sido totalmente transferido a la justicia federal, donde los aspectos delictuales relacionados con el quehacer militar, tanto en lo que se refiere a delitos codificados, como militares, como a ciertos delitos comunes, los plazos, métodos y requerimientos de la justicia federal obstaculizan el servicio eficiente.

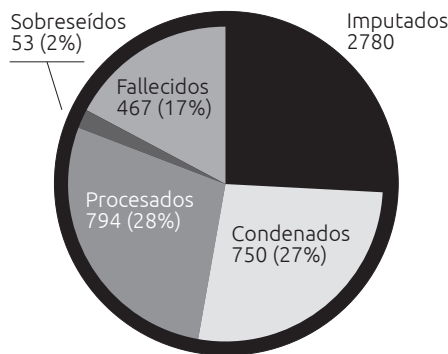
Finalmente, para las fuerzas en acciones de combate, operaciones o despliegues reales, el resultado de las modificaciones (antes de la anulación total) se ha demostrado inadecuado en la oportunidad de su aplicación en la ex Yugoslavia. En el caso de que hubiere que efectuar despliegues reales, la reglamentación establecida es incompatible con las exigencias operativas.

Resultados en el campo humano

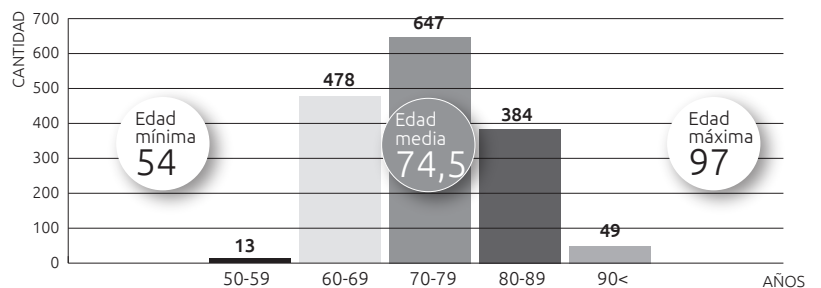
El resultado final de la modificación del CJM por la Ley N.º 23.049 y su posterior anulación ha sido un ejemplo de prevaricato judicial masivo bien distante del concepto inicial del gobierno del Dr. Alfonsín, pues se organizó y ejecutó una venganza disfrazada de justicia.

Al analizar hoy la situación judicial argentina, especialmente los reclamos de los militares encausados, cuesta comprender la verdadera dimensión de la realidad de los juicios, pero valgan algunos ejemplos de la «política de Estado» instalada por el presidente Kirchner al doblegar la Corte Suprema y, a través de ella, los tribunales inferiores.

Las cifras lo muestran:



Edades de los presos



80

Fallecidos desde el 10/12/2015

5,8

Los años promedio de prisión preventiva

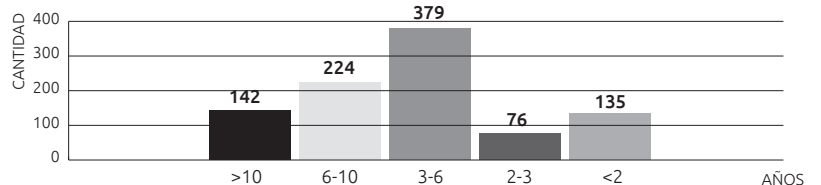
52

Veteranos de guerra de Malvinas

43

Mujeres

Tiempo en prisión preventiva (teórico máx.: 2, como excepción:)



...en el campo disciplinario, casi ha desaparecido el concepto de «obediencia debida», espina dorsal de una organización militar apta para el combate; ello se debe a la anulación del CJM en su totalidad y a su reemplazo por un «Código de disciplina».

Se invierte el principio básico militar: ya no debo creer en el superior, debo partir de la desconfianza.

Resumen general del campo humano

Los juicios son ética y humanamente inaceptables. Nos muestran, quizá, la mayor contradicción entre lo expuesto como una de las causas para justificar la anulación de lo militar en el esquema de justicia militar y, finalmente, la eliminación de ella misma: «...es necesario asegurar una defensa por profesionales del Derecho para velar por la prestación de Justicia» y la penosa realidad que las cifras nos indican.

Período del presidente Macri

De los problemas heredados, este será el más grave, pues:

- No es económico,
- No es un problema orgánico,
- No es de gestión,
- No es formal ni declarativo,
- Es un problema de Justicia para quienes cumplieron con su deber y confían en su Comandante en Jefe.

San Isidro, 1.º de noviembre de 2017.

AGREGADO N.º 1

La incidencia de la guerra de Malvinas

En lo que hace a Malvinas, haré un resumen para ubicar la importancia del hecho en el momento en nuestra sociedad.

La decisión política inicial fue realizar una operación demostrativa para dejar una pequeña fuerza policial en las islas y retirar las fuerzas militares para evitar, así, el enfrentamiento; se cambió, luego de producido el desembarco, la consecuente concepción militar, que llevó inevitablemente al conflicto.

El cambio de planes se basó en un grave error de evaluación: se aseguraba que las fuerzas del Reino Unido no vendrían al Atlántico Sur y no combatirían, pese a que los estudios oficiales de inteligencia realizados para el caso luego del 2 de abril predecían lo contrario, exactamente lo que ocurrió. Por desgracia, aquellos no fueron tenidos en cuenta⁴⁴.

No haré un análisis del desarrollo de la guerra; solamente marcaré algunos aspectos que nos dan la dimensión con la que se grabó en el espíritu de los militares —veteranos o no—, pues fue una guerra en la que tuvimos como enemigo a una potencia integrante de la OTAN que, en lo que a lo militar y a la situación política y económica se refiere, pertenece a un orden superior a nuestro país. Asimismo, sabíamos que a ella se aliaron en distinto grado, abierta o encubiertamente, la primera potencia mundial, otros países de la OTAN y algún país de la región. Podemos tener la certeza de que la prueba que afrontamos no fue pequeña.

Para ella no hubo preaviso ni entrenamiento o preparación especiales, se combatió con lo que se tenía en el momento; no se esperó la llegada de renovaciones de material ni lograr un adiestramiento mínimo del personal.

⁴⁴ «La inteligencia naval estratégica en la Guerra de Malvinas. Un éxito olvidado». Cap. de Navío Alfredo Luzuriaga. *Boletín del Centro Naval* N.º 835, julio de 2013.

Las guerras las deciden los ministros, los embajadores y los plurigalonados de las FF. AA., pero la terminan combatiendo los soldados en las trincheras, los marinos en su pequeño universo y los aviadores solos entre el cielo y la tierra, y precisamente ellos, a su regreso, fueron escondidos por las propias fuerzas en un vano intento de salvar las apariencias, por lo que sufrieron un rechazo inmerecido producto de una verdadera campaña de desmalvinización espiritual, que instaló la liviana opinión de que las FF. AA. no supieron, en absoluto, cumplir con su función esencial, salvo la aviación. Por su parte, los conscriptos perdieron su condición de soldados combatientes para pasar a ser «pobres chicos de la guerra», pese a tener la misma edad que los británicos, para alimentar la idea de una bajeza militar que no existió.

Es verdad, la Argentina perdió la guerra y en ella no hay segundos premios. Para los argentinos y los militares en particular, quedó el sabor amargo del éxito no logrado y el sentimiento negativo en la ciudadanía.

Al analizar el período con el mezquino espíritu de la derrota, se generó, entonces, el descrédito de lo militar, sin retaceos, pese a los reconocimientos del informe del General Rattembach, el detallado análisis del Comandante en Jefe del Atlántico de los EE. UU. durante la guerra, Almirante Train, pero, muy especialmente, lo expresado en forma reciente por quien fue, durante la guerra, Comandante de la Flota Británica, Almirante Sir John F. Woodward quien, sin dejar lugar a dudas, en una reciente entrevista dio su opinión en forma terminante: «*What people fail to realise, he says, is how close Britain came to losing the war*»⁴⁵.

Al analizar el período con el mezquino espíritu de la derrota, se generó, entonces, el descrédito de lo militar, sin retaceos, pese a los reconocimientos del informe del General Rattembach, el detallado análisis del Comandante Train, pero, muy especialmente por lo expresado por el Almirante Sir John F. Woodward: «*What people fail to realise, he says, is how close Britain came to losing the war*».

AGREGADO N.º 2

La incidencia de la guerra antiterrorista

En lo que se refiere a la guerra subversiva que vivimos, para comprender la situación existente en las décadas de 1960 y 1970, es necesario tener presente que nuestro país, y prácticamente toda Iberoamérica, pasó a ser uno de los escenarios periféricos en los que se desarrollaban los enfrentamientos de la Guerra Fría. De este modo, además del apoyo que la URSS dio a la Revolución Cubana, esta, una vez instalada, quiso exportar «su revolución» a distintos países apoyando diferentes formas de guerrilla y violencia locales. Así, integrantes de los distintos grupos guerrilleros argentinos recibieron adiestramiento y apoyo cubano. Paralelamente en nuestro país, eran alentados por el General Perón, entonces exilado en Madrid.

En enero de 1966, se reúne en La Habana la 1.ª Conferencia Tricontinental, y en agosto de 1967, se crea la OLAS en la misma ciudad. Regresaron al país los primeros 150 guerrilleros formados en la época, y se constituyó la FARC al mando de Quieto, el ERP de Santucho y los Montoneros con Arrostito y Firmenich; después de muchos asesinatos y secuestros, leyes de amnistía e indultos, hoy este último reside libremente en Cataluña y es profesor en universidades españolas.

Para completar el panorama de la Guerra Fría, el gobierno de los EE. UU., a través de su Secretario de Estado Kissinger, apoyaba, pero apuraba, la acción antiterrorista argentina, aunque el Embajador en Buenos Aires se quejaba por ello. La apertura de los archivos del gobierno de los EE. UU. puso de manifiesto la dependencia argentina en un escenario cuyo control no teníamos⁴⁶.

Éramos, de hecho, peones en el ajedrez internacional.

⁴⁵ *The Telegraph*, entrevistado por Cole Moreton el 17 de marzo de 2012.

⁴⁶ «Kissinger aconsejó a la dictadura apurar la represión ilegal en 1976». Apertura de los archivos secretos del Departamento de Estado; publicado en *Clarín*, Buenos Aires, 4 de diciembre de 2003.

El hecho que desarmó a la sociedad en lo que es, quizá, el último bastión de la ciudadanía agredida: Una justicia eficaz y segura en la que poder confiar para exigir la vigencia del orden constitucional. A partir de ese momento, rigió la justicia de la mano propia: era matar o morir. Las decisiones tendientes a cómo enfrentar la guerra se tomaron en ese clima de violencia total, en un cuadro de situación nacional caótica.

Éramos un país en guerra; en la Argentina no se vivía, se sobrevivía.

No podemos olvidar que esa violencia adquirió una intensidad cualitativa muy distinta cuando las bandas guerrilleras atacaron a la población civil. No atacaron a las Fuerzas Armadas como enemigo directo, atacaron a la sociedad y a cada uno de sus sectores como un todo tratando —según ha sido reiterada y públicamente reconocido en los últimos años⁴⁷— de cambiar la esencia de nuestra Nación como parte de las distintas cosmovisiones vigentes en el mundo en ese momento, fueron atacadas en ese contexto y como instituciones portadoras de la obligación legal de defender a la comunidad.

Mientras tanto, en nuestro país, el enfrentamiento del fenómeno subversivo no se realizó adecuadamente cuando aún era controlable, ni por los gobiernos constitucionales ni por los *de facto*; por el contrario, por incapacidad o por intereses políticos o ideológicos, se dejó crecer el fenómeno hasta niveles insostenibles sin ninguna reacción social, salvo honrosas excepciones, como fue la de la Cámara Federal Penal, pero luego se dio un paso atrás de enormes consecuencias. No importa aquí analizar las causas que llevaron simultáneamente a liberar a los condenados y a dismantelar el aparato jurídico que permitía eficazmente luchar contra el flagelo, para, luego, el país reaccionar militarmente *in extremis*. Mientras que ello ocurría, el accionar terrorista creció exponencialmente por la ayuda de Estados terroristas (Cuba), factores internacionales (JCR) y la participación de sectores políticos (gobernadores) y dejó un saldo de más de 17 000 víctimas que nunca fueron atendidas por los gobiernos constitucionales. En el plazo de 10 años, se llegó a un promedio de un atentado terrorista cada dos horas.

Pero ello ocurrió, y fue el hecho que desarmó a la sociedad en lo que es, quizá, el último bastión de la ciudadanía agredida: Una justicia eficaz y segura en la que poder confiar para exigir la vigencia del orden constitucional⁴⁸. A partir de ese momento, rigió la justicia de la mano propia: era matar o morir. Las decisiones tendientes a cómo enfrentar la guerra se tomaron en ese clima de violencia total, en un cuadro de situación nacional caótica⁴⁹.

Existió un ataque masivo contra la población civil argentina, y nosotros reaccionamos en forma y con una metodología que no respetó el orden legal vigente ni las leyes de la guerra, adoptando métodos operativamente eficaces que nos permitieron, sí, vencer la amenaza, sin saber ni prever que, a la vez, se aseguraba la generación de un grave problema político en el mediano plazo. Se privilegiaron los fines sobre los medios, y en tres años se derrotó el flagelo terrorista de la organización más importante de América por sus capacidades militar, financiera, económica y de relaciones públicas internacionales.

Si bien en el período inicial las decisiones fueron responsabilidad de las autoridades civiles constitucionales y, luego, pasaron a los militares, los efectos de la derrota política serían sufridos en forma casi exclusiva por las FF. AA. a lo largo de un período de cuarenta años, lo que llevaría a su cuestionamiento generalizado como instituciones básicas de la nación.

47 Recién empezaban los libros de los guerrilleros o relacionados con ellos; hoy, desde el de Fernández Meijide al de Leis, podemos agregar muchos más.

48 Después del 25/5/73, fecha en la que se disolvió la Cámara Federal Penal, se expulsó a los jueces, secretarios y demás funcionarios y empleados judiciales pertenecientes a la Cámara; se anuló la totalidad de la legislación antiterrorista que permitió, durante su existencia, una justa aplicación de la ley; se asesinó a uno de los jueces y se sometió al escarnio y a la burla a los restantes, a quienes se quitó, inclusive, la jubilación, a la par que se dispuso una amnistía total e inmediata para todos los guerrilleros que, el mismo día de su salida, volvieron a tomar las armas y aun —aprovechando la ocasión— para asesinos comunes. A partir de ese momento, dejó de existir la justicia: ningún juez tuvo el coraje de actuar.

49 Las decisiones se tomaron bajo presión y sin estar verdaderamente preparados. Massera y otros fueron condenados por la teoría de la culpa mediata por asesinatos, violaciones, etc., pero nunca fue juzgado por lo verdaderamente importante: «el porqué de la decisión de adoptar uno u otro modo de guerra».

AGREGADO N. °3

Cronograma de gobiernos civiles y militares

Período	Nombre	Militar	Acceso al poder	Causa cese
1922/28	Marcelo T. de Alvear	NO	Elecciones	Fin mandato
1928/30	Hipólito Yrigoyen	NO	Elecciones	Golpe militar
1930/32	José Félix Uriburu	SÍ	Golpe militar	
1932/38	Agustín P. Justo	SÍ	Elecciones	Fin mandato
1938/42	Roberto M. Ortiz	NO	Elecciones	Renuncia
1942/43	Ramón Castillo	NO	Ley acefalía	Golpe militar
1943	Arturo Rawson	SÍ	Golpe militar	
1943/44	Pedro Pablo Ramírez	SÍ	Golpe militar	
1944/46	Edelmiro J. Farrell	SÍ	Golpe militar	
1946/52	Juan Domingo Perón	SÍ	Elecciones	Fin mandato
1952/55	Juan Domingo Perón	SÍ	Elecciones	Golpe militar
1955	Eduardo Lonardi	SÍ	Golpe militar	
1955/58	Pedro Eugenio Aramburu	SÍ	Golpe militar	
1958/62	Arturo Frondizi	NO	Elecciones	Golpe militar
1962/63	José María Guido	NO	Ley acefalía	
1963/66	Arturo Umberto Illia	NO	Elecciones	Golpe militar
1966/70	Juan Carlos Onganía	SÍ	Golpe militar	
1970/71	Marcelo Levingston	SÍ	Golpe militar	
1971/73	Alejandro Agustín Lanusse	SÍ	Golpe militar	
1973	Héctor José Cámpora	NO	Elecciones	Renuncia
1973/74	Juan Domingo Perón	SÍ	Elecciones	Fallecimiento
1974/76	María Estela Martínez de Perón	NO	Ley acefalía	Golpe militar
1976/81	Jorge Rafael Videla	SÍ	Golpe militar	
1981	Roberto Eduardo Viola	SÍ	Golpe militar	
1981/82	Leopoldo Fortunato Galtieri	SÍ	Golpe militar	
1982/83	Reynaldo Benito Bignone	SÍ	Golpe militar	
1983/89	Raúl Alfonsín	NO	Elecciones	Fin mandato
1989/95	Carlos Saúl Menem	NO	Elecciones	Fin mandato
1995/99	Carlos Saúl Menem	NO	Elecciones	Fin mandato
1999/2001	Fernando De la Rúa	NO	Elecciones	Renuncia
2001	Adolfo Rodríguez Saá	NO	Ley acefalía	Renuncia
2002/3	Eduardo Duhalde	NO	Ley acefalía	Renuncia
2003/07	Néstor Kirchner	NO	Elecciones	Fin mandato
2007/11	Cristina Fernández de Kirchner	NO	Elecciones	Fin mandato
2011/15	Cristina Fernández de Kirchner	NO	Elecciones	Fin mandato
2015/19	Mauricio Macri	NO	Elecciones	Fin mandato

La situación argentina es totalmente desconocida, aun por quienes, por su nivel y cargo, algo deberían conocer (Nivel Tribunal Supremo Brasileño, generales, etc.). Todos los países tienen justicia militar, mayor o menor, excepto la Argentina, que no tiene nada.

COPIA DEL INFORME AL FINALIZAR EL SEMINARIO

Estimados amigos:

Con el dolor en el alma por el *San Juan*, pero sin poder hacer nada más que rezar, paso a contarles el avance de mi trabajo en Madrid, tal como estaba previsto: el seminario organizado por la Universidad Complutense con la colaboración del Ministerio de Defensa de España.

Este Ministerio, entre otras cosas, ordenó la participación de cinco generales (yo los encuadraría en un cuerpo de auditores, pues todos eran abogados con cargos afines a una orgánica que tiene esos auditores como un cuerpo único).

El seminario se desarrolló los días 15, 16 y 17 de 9.30 a 17/17.30, con un promedio de cinco exposiciones por día. El tema era algo así como «Justicia militar, DD. HH. y democracia».

Expuse durante 45 minutos sobre la base del trabajo que había preparado y que adapté para entrar en tiempo, agregando y quitando temas según sentí en el aire, pues fui el quinto orador del primer día.

Había expositores de España, Chile, Perú, Colombia, Brasil, Méjico, Portugal y Argentina, pues, además de mí, estuvo el Dr. Alejandro Gómez, Subsecretario de Educación del Ministerio de Defensa.

Los asistentes permanentes fueron todos los expositores más la mitad de los militares y unos cincuenta alumnos de derecho que asistían a la primera «Cátedra de Derecho Militar» creada por la UCM y Defensa.

Inicié la exposición anunciando que sería un disidente cuadrado en un mundo redondo o viceversa, si así lo preferían, y cambié el eje de toda la presentación: de suaves teorías del Derecho a los resultados del «Derecho aplicado en nuestro país», pues presenté el desolador panorama de los presos y las causas, y expliqué que los DD. HH. también deberían ser para ellos. Mostré la bestialidad de las cifras, dije que era éticamente insostenible y que, a mi juicio, era el principal problema que tendría el Presidente Macri, pues los presos, también, sabían que el Presidente era su Comandante en Jefe.

La situación fue de una sorpresa total, tanto que algunos dudaron de las cifras y, solamente después de confrontarlas, tomaron conciencia de la realidad.

Dejando la modestia de lado, el resultado fue muy superior al que me había imaginado; me fotografié con profesores, generales, expositores y alumnos, todos sorprendidos por las cifras.

En resumen, las opiniones de los oyentes podrían sintetizarse en la frase: «¿Cómo el nuevo gobierno no terminó con todo esto?»

Conclusiones:

1. La situación argentina es totalmente desconocida, aun por quienes, por su nivel y cargo, algo deberían conocer (Nivel Tribunal Supremo Brasileño, generales, etc.).

Todos me pidieron los datos, especialmente la Ministro del Tribunal Supremo del Brasil y el general chileno (abogado). Me comprometí a enviarles el texto arreglado. Será publicado por la universidad.

2. Otras conclusiones que sirven para análisis:
 - a. Todos los países tienen justicia militar, mayor o menor, excepto la Argentina, que no tiene nada.
 - b. La justicia transicional les parece normal y correcta a los europeos, lo mismo que la primacía total de la justicia internacional y sus fallos sobre las nacionales. Asombró el último fallo de la Corte en sentido contrario.
 - c. Colombia va siguiendo nuestro camino.
3. Yo divulgaré este tema en la Universidad, en algunas revistas militares y entre quienes fueron mis compañeros, pero la situación da para más. ■

ARA “San Juan” en patrulla permanente del mar argentino



Homenaje por el Día de la Mujer

Mención especial a Eliana María Krawczyk y a las madres, esposas e hijas de los 43 camaradas del submarino *San Juan*



Teniente Eliana Krawczyk

FOTOGRAFÍA DE SILVINA ROSSELLO. CORTESÍA DE GACETA MARINERA. ARMADA ARGENTINA

El 23 de marzo, se celebró una emotiva ceremonia en la Sede Central del Centro Naval, organizada por AROPEA*.

La Dra. Victoria Villarruel, Presidente de CELTYV**, se refirió a la Teniente de Navío Eliana Krawczyk, resaltando el sacrificio y la profesionalidad que la llevaron a ser la primera mujer oficial submarinista de América del Sur.

Acompañaron esta iniciativa el Rotary Club de Monserrat, el Rotary Club de Palermo Soho, las mujeres federadas del Chaco y ASEMPIO***. Hoy estamos reunidos para brindar, como ciudadanos, nuestro homenaje a Eliana María Krawczyk y a las madres, esposas e hijas de los 43 hombres que, con Eliana, estaban a bordo del *San Juan*.

Este homenaje pretende ser un sencillo reconocimiento para una mujer que fue pionera en su actividad, que conjugó virtudes y las unió a la fuerza de voluntad y la determinación que la llevaron a ser la primera submarinista de la Argentina y de Latinoamérica. Por ello, en este mes de marzo donde se conmemora el Día de la Mujer qué mejor que recordar y conocer un poco más de esta mujer única y extraordinaria.

Eliana María Krawczyk nació el 5 de marzo de 1982 en Oberá, Misiones. Hoy nos acompaña su hermana Silvina, otra mujer fuerte y determinada que lleva con gran dignidad la difícil labor de representar a su familia en estos momentos de profundo dolor e incertidumbre frente al destino desconocido de su hermana y de sus 43 camaradas.

Eliana vivió su infancia y adolescencia entre Misiones y Corrientes. Inició la carrera de Ingeniería Industrial, pero la abandonó para ingresar a la Armada Argentina.

Con solo un bolso y un equipo de mate, más la ayuda de sus afectos, se subió en el micro que la traería a Buenos Aires para cumplir su sueño.

En diciembre de 2003, rindió y aprobó el ingreso a la Escuela Naval Militar, integrándose a la Promoción 137 de la Armada.

En 2008, hizo el viaje con la Fragata *Libertad*, recibiendo al final de la cursada numerosas distinciones y medallas.

* Asociación Regional del Oeste, Productores Emprendedores y Artesanos.

** Centro de Estudios Legales sobre el Terrorismo y sus Víctimas.

*** Asociación de Empresarios y Empresarias PYME por la Igualdad de Oportunidades.

Participó de dos campañas antárticas a bordo del *Canal Beagle* para abastecer las distintas bases y refugios. También estuvo en Puerto Parry (Isla de los Estados), en una misión de permanencia y de soberanía por más de 50 días.

Como Teniente de Corbeta, fue destinada a la Escuela de Oficiales de la Armada y, allí, definió su especialización, ingresando a la Escuela de Submarinistas y Buceo de Mar del Plata.

Luego estuvo en el submarino *Salta* y ascendió a Teniente de Fragata.

En 2015, la Legislatura de Buenos Aires la distinguió “por ser pionera en su especialidad en el país y Sudamérica y por ser la primera mujer oficial submarinista”.

En 2016, ascendió a Teniente de Navío.

El 15 de noviembre de 2017, el submarino *San Juan* en el que estaba Eliana con 43 camaradas más desapareció en las heladas aguas del Océano Atlántico.

Eliana amaba la Armada, particularmente disfrutaba



Silvina Krawczyk recibió del Presidente del Centro Naval un diploma en homenaje a su hermana, la Teniente Eliana Krawczyk



Dra. Victoria Villaruel

las Jornadas de Puertas Abiertas, en las cuales la Armada invita a visitantes a recorrer destructores, corbetas y submarinos, acompañados por la tripulación de las unidades.

Eliana y Silvina, su hermana, eran muy unidas, y, de hecho, Silvina pudo recibirse y trabajar en la Marina Mercante por el apoyo y los sacrificios que su hermana hizo. Es que Eliana contagiaba el amor al mar, y dos de sus hermanos la siguieron en esta vocación.

La Armada, ya a fines de los 70's, comenzó a incorporar mujeres en diversas funciones. Llegando a la actualidad donde unas 2000 mujeres visten este uniforme resguardando, protegiendo y defendiendo nuestra soberanía marítima.

Hoy la mujer se encuentra inserta cotidianamente en la vida castrense; en el Cuerpo Profesional, en algunas de las Armas de las tres Fuerzas, en misiones de paz, en las Juntas de Calificación, y aportan sus virtudes y características especiales en todos los confines de nuestro extenso y rico país.

Hoy recordaremos a la Teniente de Navío Eliana María Krawczyk, Reina de los Mares, pero en ella están todas las

mujeres que, con profundo amor a la Patria, visten un uniforme, forman una familia, estudian, trabajan, dan vida y hacen de la Argentina un gran país.

Hoy, luego de la desaparición del *San Juan*, nos resta pedir a las autoridades de nuestro país el esclarecimiento de lo vivido por los 44 tripulantes del submarino. Pedimos el reconocimiento, el abrazo, el lugar que merecen todas las mujeres y hombres que, con uniforme, son convocados a defender la Patria hasta dar la vida.

Que esta tragedia sirva para que nuestro país esté mejor defendido, para que cuente con mayor cantidad de recursos y para que las nuevas generaciones sepan que vestir un uniforme es una de las vocaciones más elevadas que un ciudadano puede brindar como servicio a su país.

No quiero concluir sin decir quiénes son los 44 miembros de la Tripulación del *San Juan* (los menciona).

A todos ellos, nuestra gratitud y nuestro recuerdo eterno, y, a sus familias, el abrazo de todos los argentinos que queremos a nuestro país, a nuestro mar y a las instituciones que los defienden.

¡Muchas gracias! ■

Boletín del Centro Naval en la Web

Acceda en pocos pasos
y en forma gratuita a
los contenidos del Boletín.



Están disponibles en formato PDF desde el año 2000 hasta la actualidad (BCN 802 al 847), al mismo tiempo que se está realizando la digitalización de toda la colección. Ya se encuentran online los primeros 41 tomos, que comprenden desde mayo de 1882 a abril de 1924 (BCN 1 al 487).

Visítenos en centronaval.org.ar/boletin

CENSO PARA LOS SOCIOS DEL CENTRO NAVAL SOBRE LA RECEPCIÓN DEL BOLETÍN

A fin de actualizar nuestra base de datos del Boletín el Centro Naval comenzamos, hace ya unos meses, esta campaña de actualización de datos y elección de formas de acceso a nuestros contenidos.

Los Boletines se encuentran en formato digital (libre y gratuito) o impreso. Esta última opción depende su condición de socio o particular, y en especial el lugar de remisión.

Para optar por alguna de las opciones y poner al día los datos les solicitamos completar el formulario que se encuentra en

centronaval.org.ar/boletin

Muchas gracias.

Escriba en el Boletín

Las colaboraciones para el Boletín del Centro Naval podrán ser presentadas por los socios del Centro Naval, por miembros de las Fuerzas Armadas y de Seguridad, y por personas idóneas en las disciplinas que surgen implícitas de las finalidades del Boletín.

Todos aquellos que quisieran escribir para la revista y por una razón u otra aún no lo han hecho, están invitados a conversar con el Director del Boletín sobre el tema.

Para más información sobre cómo presentar los trabajos en nuestra Redacción, consultar en nuestra página web www.centronaval.org.ar/boletin/bcn-escriba.html



La obra analiza el impacto que tiene la Convención del Mar, en los Intereses Nacionales y el Sistema de Defensa, poniendo de relieve la importancia del mar para el desarrollo y la seguridad del país. Además incorpora una serie de propuestas, muchas de ellas, inéditas.

Un libro que no puede faltar en su Biblioteca, especialmente para aquellos interesados en profundizar sus conocimientos en Intereses Marítimos, así como promover un debate constructivo sobre la importancia del Mar para el porvenir y seguridad de la Argentina.

Adquiéralo en el Instituto de Publicaciones Navales
Galería Larreta Local 28, Florida 971 o San Martín 954
Teléfono/Fax: (011) 4311-0042/43
Horario: Lunes a viernes de 1000 a 1800
info@ipneditores.com.ar



ENERGÍA PRODUCIDA EN EL MAR O EXTRAÍDA DE ÉL

Alberto Gianola Otamendi

Nota de la Redacción: Este artículo fue publicado también en la newsletter del Centro de Graduados del Liceo Naval Militar "Proa al Centro" N° 171 del 20/08/2016. Esta versión ha sido actualizada por el autor.



AWS OCEAN ENERGY

(IMAGEN: www.i-sells.co.uk)

Como marinos, nos convocan las actividades desarrolladas en el mar. Como ciudadanos del siglo XXI, nos preocupa la provisión de energía, presente y futura. De esa provisión, uno de los aspectos más importantes es la generación. Hablemos, entonces, del mar en la generación energética.

La energía tiene varios pilares: la producción, el transporte, la distribución y, eventualmente, el almacenamiento. En general, el más debatido es el primero, por los cambios tecnológicos y el impacto ambiental, pues los demás parecieran ser cuestiones más ligadas a las inversiones en infraestructuras que a desarrollos.

El mar tiene un lugar de privilegio en el futuro energético, ya que sus fuentes competidoras parecen ir descartándose por razones ecológicas (la generación térmica con combustibles fósiles: carbón, petróleo y gas), políticas (la generación nuclear) o relativas al espacio (la generación hidrofluvial). Otra incidencia determinante es la capacidad generativa constante para dar respuesta a la demanda, en particular en horas pico, lo que a veces desmerece las fuentes solares o eólicas.

Sin embargo, todo queda supeditado, siempre, a la rentabilidad. Es decir, al componente económico de la ecuación, porque aunque el metal sea vil, sigue siendo el considerando determinante. Incluso lejos de los foros comerciales, en las academias militares, hablamos siempre de los factores AFA (Aptitud, Factibilidad y Aceptabilidad) y, en ese último, talla la renta.

Tanto al analizar las variables economicistas del problema como su impacto ambiental, es importante tener en cuenta el ciclo completo de generación. En determinados ámbitos, se conoce como «*from the well to the wheel*», o del pozo a la rueda, por llamarlo de algún modo. Un ejemplo clásico es que los automóviles eléctricos o híbridos siguen necesitando una fuente de energía que los abastezca y, si bien estos producen menor emisión de gases contaminantes, las centrales abastecedoras deben ampliar su producción para hacer frente a esta nueva demanda, lo que genera mayor afectación. De alguna forma en este caso, el impacto ambiental se mantiene casi constante, pero pasa de la ciudad a la periferia.

Ahora bien, dejemos ese debate para los especialistas, que tendrán argumentos con mayor sustento. La cuestión es presentar el estado del arte en la generación de energía en el mar, ya sea con la energía inmersa en las aguas o con el aprovechamiento de la superficie marina o fluvial para instalar elementos captores y transformadores de distintas formas de energía en las que son de provecho para la actividad humana.

Cuando hablamos de energías renovables, lo primero que nos viene a la mente es la solar o la eólica, pero existen otras variantes, como la energía mareomotriz, que aprovecha el movimiento de las mareas. Así, haremos una breve enumeración de las energías obtenidas del movimiento del mar, la bioenergía (de algas), la energía química (de la salinidad) o las energías nuclear, solar y eólica con sistemas basados en los océanos.

Alberto Gianola Otamendi es Capitán de Fragata (R), Capitán de Ultramar (DPO), Perito Naval, Licenciado en Sistemas Navales, Posgrado en Gestión de Riesgos y Desastres (USAL).

1. ENERGÍA POTENCIAL DEL MOVIMIENTO DEL MAR

El continuo movimiento de las masas de agua marina implica una enorme cantidad de energía continua que la tecnología pretende hacer útil. Las mareas, las corrientes, los flujos de ríos y las olas han despertado el interés y alentado diferentes proyectos.

La energía undimotriz es la que proveen las ondas marinas. Estas se forman, principalmente, a partir de la presión que ejercen los vientos sobre las capas superficiales de agua en el mar, pero está afectada en menor grado por las fuerzas gravitatorias, la rotación de la tierra, el efecto Coriolis, las variaciones de la presión atmosférica y, eventualmente, el movimiento de las placas tectónicas.

Los primeros testimonios sobre la utilización de la energía de las olas se encuentran en China, en el siglo XIII, para operar molinos por acción del oleaje. Al principio del siglo XX, el francés Bouchaux-Pacei suministró electricidad a su casa en Royan mediante un sistema neumático, parecido a las actuales columnas oscilantes. Mientras, se probaban sistemas mecánicos en California.

En 1920, se ensayó un motor de péndulo en Japón. Desde 1921, el Instituto Oceanográfico de Mónaco ha utilizado una bomba accionada por las olas para elevar agua a 60 metros con una potencia de 400 watts.

En la década de 1940, los franceses fabricaron en Argelia dos plantas piloto con canal convergente. En 1958, se proyectó una central de 20 megawatts en la isla Mauricio, pero no llegó a construirse. Consistía en una rampa fija sobre un arrecife a través de la cual subía el agua a un embalse situado 3 metros por sobre el nivel del mar. En 1975, se construyó un sistema similar en Puerto Rico con el fin de alimentar con agua un puerto deportivo.

Uno de los pioneros en el campo del aprovechamiento de la energía de las olas fue el japonés Yoshio Masuda, que empezó sus investigaciones en 1945 y ensayó en el mar, en 1947, el primer prototipo de un Raft. A partir de 1960, desarrolló un sistema neumático para la carga de baterías en boyas de navegación con una turbina de aire de 60 watts, cuyas ventas alcanzaron más de 1200 unidades.

En los años 70, se construyó en Japón una plataforma flotante de 80 metros de largo y 12 metros de ancho llamada Kaimei, que albergó 11 cámaras para ensayos de turbinas de aire.

La investigación a gran escala del aprovechamiento de la energía de las olas se inicia a partir de 1974 en varios centros del Reino Unido, donde se estudiaron sofisticados sistemas para grandes aprovechamientos, pero se abandonó casi totalmente en 1982 por falta de recursos económicos.

A mediados de la década de 1980, entraron en servicio varias plantas piloto de distintos tipos en Europa y en Japón. Actualmente, la UTNBA tiene un proyecto en estudio.

1.1. PROTOTIPOS DE GENERADORES UNDIMOTRICES



1.1.1. SISTEMA S.D.E.

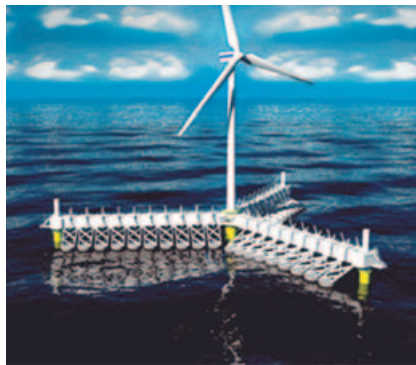
El sistema S.D.E. consiste en el aprovechamiento de la presión hidráulica y, a través de una turbina, se genera electricidad. Existe un modelo operativo en Israel de un promedio de 40 kW, y otro en China de 150 kW, en funcionamiento desde 2012.

Vivimos de espaldas al mar y a los ríos. En ellos, podríamos descubrir potenciales insospechados.

1.1.2. WAVE STAR

Es denominado absorbedor multipunto, debido a que está equipado con una cantidad de flotadores, los cuales, por efecto de las olas, accionan unas bombas hidráulicas que conducen aceite bajo presión a una turbina hidráulica, la que, a su vez, impulsa un generador eléctrico.

En 2006, un modelo a una escala 1:10 fue probado en la localidad de Nissum Brending en Dinamarca y, durante 2007, se instaló un equipo a una escala 1:2 de dos flotadores con 25 kW.



1.1.3. PELAMIS

Se basa en aprovechar el movimiento que se produce en la articulación de la «serpiente marina» mediante pistones hidráulicos. La energía es enviada a un tanque unificador de presión para luego pasar a una turbina hidráulica conectada a un generador eléctrico.

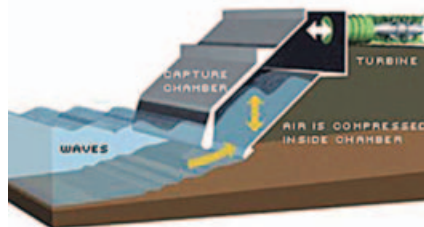
En las costas de Portugal, se han instalado tres equipos de 750 kW cada uno, de 150 metros de largo y 3 metros de diámetro. Los equipos fueron retirados para hacerles modificaciones técnicas, y se creó el nuevo Pelamis 2.

La energía, escasa y costosa en tierra, se encuentra disponible en los flujos de agua.



1.1.4. MUTRIKU

Aprovechando la construcción del nuevo dique de abrigo de Mutriku, España, se ha incorporado al proyecto una planta de energía de las olas con la tecnología de columna de agua oscilante. Esta planta, de 300 kW de potencia y 16 grupos turbogeneradores, es la primera con configuración multiturbina del mundo. Ocupa 100 metros de dique y es la primera planta undimotriz en conectarse a la red eléctrica española en 2011. Las cámaras de aire que se encuentran dentro del dique son comprimidas por el movimiento ondular del mar. Luego, ese aire ingresa a una turbina de aire bidireccional.

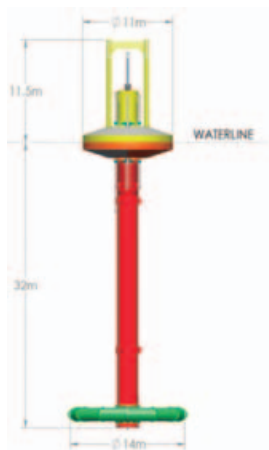


1.1.5. PECÉM

Una planta piloto fue instalada en el puerto de Pecém en Ceará, Brasil, en 2013. Tiene como antecedente un prototipo a escala de la Universidad Federal de Río de Janeiro.

Las boyas absorben la energía undimotriz y comprimen un pistón que envía agua a presión a una cámara hiperbárica. Se hace homogénea la presión para ser enviada a una turbina Pelton.





1.1.6. OPT

En 2009, en las islas Hawaii se desarrollaron dispositivos clasificados como absorbentes puntuales; el último, el Mark 3, en sus fases de prueba, alcanzó los 866 kW de potencia. Se está desarrollando el OPT Mark 4, que será de 2,4 MW de potencia.

Estos equipos constan de una parte fija, un cilindro central y una parte móvil, la boya exterior. Aprovechan el movimiento de la parte móvil producido por el oleaje para accionar unos pistones hidráulicos que envían aceite a presión a una turbina acoplada a un generador eléctrico.

1.1.7. DEXAWAVE

Es un proyecto danés; consta de dos estructuras flotantes unidas mediante articulaciones que mueven pistones hidráulicos que, a su vez, envían agua a presión a una turbina para luego girar un alternador. El prototipo a escala 1:5 fue probado en el Mediterráneo desde 2010 hasta 2012. Su potencia nominal es de 5 kW.



El océano es una inmensa masa de energía potencial.

1.1.8. AQUA MARINE POWER. Oyster Project

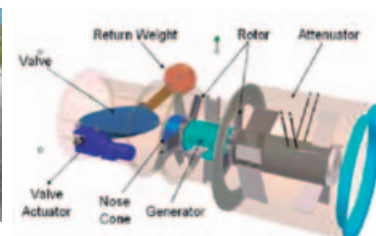
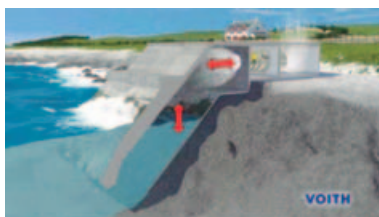
El dispositivo consiste en una base sumergida y apoyada en el lecho marino, a profundidades que varían entre los 10 m y los 15 m. Un flotador, que se articula con la base, acciona pistones hidráulicos al ser desplazado hacia adelante y hacia atrás con el vaivén de las olas. Este pistón envía agua a presión a un sistema ubicado sobre la costa que homogeniza la presión y la envía a una turbina Pelton acoplada a un generador eléctrico.

Entre 2009 y 2012, fueron probados equipos de distintas potencias en las costas de Escocia.



1.1.9. VOITH HYDRO WAVEGEN

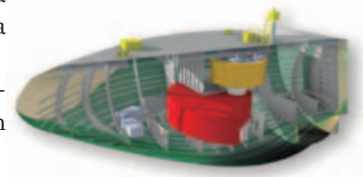
En 2000, en la isla de Islay, Escocia, se instaló un equipo de columna oscilante de agua (OWC, por su sigla en inglés) con una potencia pico de 500 kW, conectado a la red de la isla. El mecanismo funciona a partir de una corriente de aire que se genera por el movimiento ondular del mar por debajo de una estructura de hormigón. Este aire ingresa a una turbina que hace girar un generador eléctrico.



1.1.10. WELLO OY PENGUIN

El Pingüino WEC (Wave Energy Converter) está diseñado para capturar la energía de rotación generada por el movimiento de su casco en forma asimétrica, que rola y cabecea con el oleaje. Este movimiento se utiliza para acelerar y mantener las revoluciones de una masa excéntrica alojada en el interior del casco. El dispositivo acciona un generador que exporta la electricidad a través de un cable submarino.

Fabricado en Riga, Letonia, el Pingüino es una estructura de 220 toneladas (con exclusión de lastre), de 30 metros de largo y 7 metros de calado. Fue instalado en Billia Croo en 2012. Su potencia nominal es de 500 kW.



1.1.11. AWS OCEAN ENERGY

AWS es un sistema de absorción multimembrana que opera por el movimiento de las olas y acciona pistones neumáticos que comprimen el aire que, luego, es enviado a una turbina de aire acoplada a un generador eléctrico.

El prototipo a escala menor fue testeado en las costas del Reino Unido. El equipo comercial tendrá unos 60 metros de diámetro y se podrá instalar a profundidades de entre 75 m y 150 m. Su potencia nominal sería de 2,5 MW.

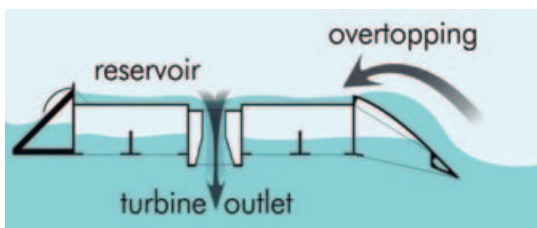
El extenso litoral argentino ofrece, también, grandes recursos energéticos.



1.1.12. WAVE DRAGON

El Wave Dragon toma agua que ingresa por el frente del equipo en su parte superior, que es acumulada por unos brazos laterales de 58 metros de largo en total, para luego ser retornada al mar pasando a través de una turbina hidroeléctrica.

El dispositivo fue probado en las costas de Dinamarca desde 2003 hasta 2009. Su potencia era de 20 kW. Actualmente, se está planeando instalar equipos de 4 Mw en las costas de Gales y de Portugal.



1.1.13. CETO

Australia demuestra que es posible obtener energía mareomotriz sin necesidad de complejas estructuras. En 2012, creó el concepto de «boyas energéticas», un dispositivo que tendría como objetivo obtener energía a partir de las corrientes marítimas, pero que, gracias a que estas boyas están ancladas y no hacen contacto con la superficie, no representarían una inversión en infraestructura ni cambios en las rutas de las embarcaciones, ya que todo se mantendría bajo el mar.

A principios de 2015, una compañía inició un proyecto piloto en las costas de Perth, que consistió en instalar una red de boyas conocidas como CETO 5. Estas presurizan el agua y la hacen pasar por un generador hidroeléctrico; luego, envían la energía a través de un sistema de cables submarinos a tierra. Generan 240 kW. El diseño ha sido un éxito, lo que ha llevado a nuevos contratos para instalar boyas en otras regiones de la costa australiana con la finalidad de usarlas en aplicaciones reales, lo que abastecería de energía a algunas industrias. El CETO 6 es una actualización que tendrá la capacidad de generar 1000 kW. Hará su debut en Garden Island, en la parte oeste de Australia.

El Reino Unido será el segundo país en usar este sistema de boyas para generar energía, pero tendrá una red de hasta 14 boyas CETO 6, por lo que planean obtener entre 10 y 15 MW diariamente, lo que la convertirá en la instalación de boyas energéticas más grande del mundo.

Los ríos, además de ser vías de navegación, son flujos que permiten su aprovechamiento generatriz.



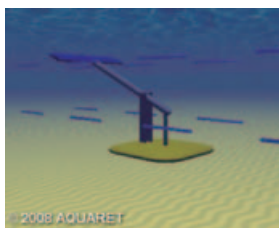
1.1.14. CICESE

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) mexicano informó que contribuyó en el desarrollo y la optimización de un prototipo que convierte la energía del oleaje del mar en energía eléctrica. El dispositivo flotante utiliza un actuador hidráulico, el cual activa un generador eléctrico con el que se lleva a cabo la conversión de la energía de las olas en electricidad.

Este proyecto utiliza tres modos de oscilación para la captura del potencial energético contenido en el oleaje para la producción de energía eléctrica. En el mar, se tienen seis tipos diferentes de oscilación, tres lineales y tres angulares, por lo que utilizaron tres de esos, mientras que la mayoría aprovecha un único movimiento.

Por cuestiones de propiedad intelectual, hay poca bibliografía confiable respecto de la eficiencia de los prototipos existentes, pero se estima que la eficiencia máxima sería del orden del 7% al 12%.

En la actualidad, este proyecto está en planes de desarrollo en el Centro de Investigación Científica y Educación Superior de Ensenada (Cicese), Baja California.



2. ENERGÍA MAREOMOTRIZ

La energía mareomotriz es la que resulta de aprovechar las mareas. Es decir, la diferencia de altura media de los mares según la posición relativa de la Tierra y la Luna, y que es producto de la atracción gravitatoria de esta última y del Sol sobre las masas de agua de los mares.

Esta diferencia de alturas puede aprovecharse interponiendo partes móviles al movimiento natural de ascenso o de descenso de las aguas, junto con mecanismos de canalización y depósito, para obtener movimiento en un eje. Mediante su acoplamiento a un alternador, se puede utilizar el sistema para la generación de electricidad.

De esta manera, se transforma la energía mareomotriz en energía eléctrica, una forma energética más útil y aprovechable. Es un tipo de energía renovable y limpia.

Las primeras plantas de energía mareomotriz utilizaban las cuencas de mar naturales para construir una barrera o represa a través de su entrada y dejaban que se llenara con la marea alta; así, contenían el agua mientras la marea bajaba y, luego, la dejaban fluir a través de una rueda hidráulica, rueda de paletas u otros dispositivos de conversión similares. La energía obtenida era usada generalmente para molinos.

La energía del mar y de los ríos es limpia e inagotable.

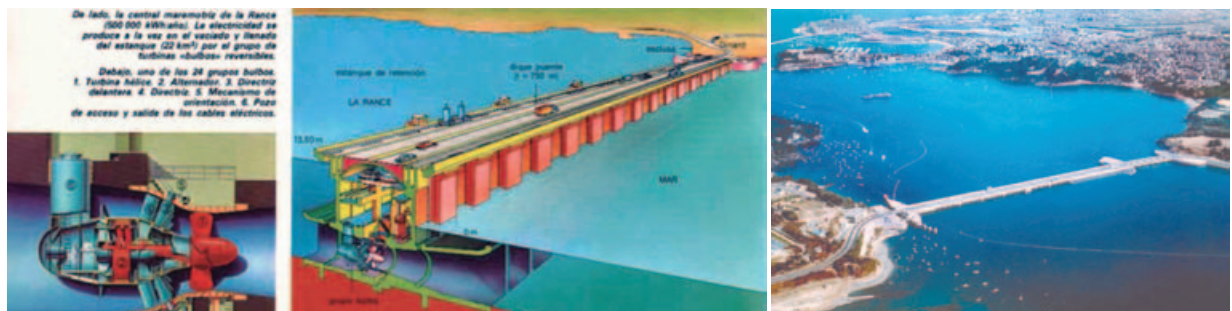
2.1. CENTRAL MAREOMOTRIZ LA RANCE

La Rance (Francia) es la primera central mareomotriz a escala exitosa, y su impacto ambiental es mínimo. Accesoriamente, la barrera de su dique se usó para construir una ruta, que creó un atajo de 28 kilómetros para los ciudadanos.

La construcción comenzó en 1960, con una presa de 330 m de largo y una cuenca de 22 km² con una amplitud de marea de 8 m. La obra se terminó en 1967.

Sus 24 turbinas bulbo de flujo axial de 5,4 m de diámetro, de 10 MW cada una, fueron conectadas a la Red de Transmisión Francesa de 225 KV. Estas permiten una generación en ambas mareas.

Produce 0,012% de la energía total consumida en Francia, con un pico de producción de 240 MW. La salida anual es de 600 GWh, con aproximadamente 68 MW de promedio.



2.2. CENTRAL MAREOMOTRIZ DE KISLAYA (KISLAYA GUBA)

Ubicada en el mar de Barentz, Rusia, empezó a funcionar como planta piloto en 1968. Fue concebida como banco de ensayos para la instalación mareomotriz de Penzhinsk, proyecto que, en la actualidad, ha sido suspendido. Es la segunda del mundo de esta clase y dispone de una turbina bulbo de 0,4 MW.



Las tierras se agotan en su extensión, el mar sigue regalándonos su amplitud.

Los módulos de la sala de máquinas y del dique fueron fabricados en tierra y llevados flotando al lugar elegido.

El embalse de 1,1 km² tiene dos depresiones de una profundidad de 36 m separadas, una de otra, por una zona de 3 m de profundidad. La marea es semidiurna, con una velocidad de 3,6 m/seg y una amplitud media de 2,4 m.

2.3. CENTRAL MAREOMOTRIZ ANNAPOLIS ROYAL

Está ubicada en el río Annapolis, en la Bahía Fundy, en la frontera entre los EE. UU. y Canadá. La amplitud máxima de la marea puede alcanzar los 15 metros.



La altura del dique es de 30,5 m, y la longitud, de 46,5 m. El aprovechamiento se consigue con una turbina axial Straflo de 4 palas. Está en experimentación desde 1984 y produce 18 MW, con un consumo de 400 m³/seg. Incorpora un alternador de 144 polos.

Funciona como turbina solo en un sentido; tiene mayor rendimiento que la bulbo y no está todavía desarrollada para funcionar como bomba, por problemas inherentes a la estanqueidad del alternador.

2.4. CENTRAL MAREOMOTRIZ JINDO, ULDOLMOK

Jindo es una estación de energía de las mareas ubicada en Uldolmok, Corea del Sur. El gobierno puso en funcionamiento la planta en 2009 a un costo de U\$ 10 millones para una capacidad instalada de 1 MW.

Posee turbinas Gorlov de triple hélice de 1 m de diámetro y de 2,5 m de longitud. Se utilizan para recoger el flujo cruzado de las fluctuaciones de las mareas y generan 2,4 GWh al año, lo suficiente para satisfacer la demanda de 430 hogares.

En junio de 2011, se le agregó una potencia de 0,5 MW. Se planeaba aumentar esta capacidad de 1 MW a 90 MW, debido al aumento de la demanda, simultáneamente con el desarrollo de la central eléctrica de 254 MW Sihwa Lake Tidal. El proyecto es generar 5260 GWh a través de la energía mareomotriz en 2020.



El estrecho Uldolmok experimenta velocidades de corriente de marea que exceden los 6,5 m/s, y el ancho del estrecho es de aproximadamente 300 m.

2.5. CENTRAL MAREOMOTRIZ SIHWA LAKE TIDAL

Sihwa Lake, en Corea del Sur, es la instalación de energía mareomotriz más grande del mundo, con una potencia total de 254 MW, que supera los 240 MW de la Central Rance Tidal, líder durante 45 años, antes de 2011. Posee diez turbinas bulbo de 25,4 MW de potencia.

Las formas de generación fluvial o marina no obstan su empleo para otros fines.

La estructura utiliza un dique construido en 1994 para la agricultura y la mitigación de inundaciones. El costo del proyecto fue de U\$ 293 millones, aproximadamente 1 millón de dólares por MW.

La media de amplitud de la marea es de 5,6 m. El área de la cuenca es de 43 km², aunque esto ha sido reducido por la recuperación de tierras y diques de agua dulce.

La energía se genera solo en las entradas de las mareas. Este enfoque poco convencional y relativamente ineficiente ha sido elegido para equilibrar una mezcla compleja del uso del suelo y del agua, la conservación del medio ambiente y las consideraciones de generación de energía.



2.6. CENTRAL MAREOMOTRIZ JIANGXIA

La planta de Jiangxia se encuentra en Wuyantou, China.

La capacidad instalada actual es de 3200 kW generados a partir de una unidad de 500 kW, una unidad de 600 kW y tres unidades de 700 kW. Se propuso instalar una sexta unidad de 700 kW, pero esto aún no se ha realizado. La instalación produce hasta 6,5 GWh al año.

Todo lo que hasta ahora vimos como desventajas de nuestra costa, hoy se abre como fuente energética.

Jiangxia alimenta la demanda de energía de los pueblos en un radio de 20 km a través de una línea de transmisión de 35 kW.

La amplitud máxima de las mareas en el estuario es de 8,39 m.

3. ENERGÍA DE LAS CORRIENTES MARINAS Y FLUVIALES

Se trata de un concepto muy antiguo de empleo del flujo de corriente sobre rotores o turbinas generatrices.

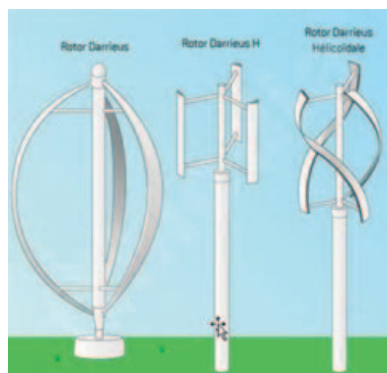
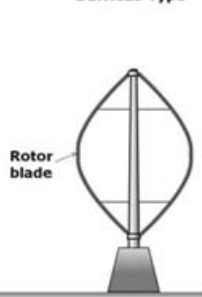
3.1. TURBINA FLUVIAL TIPO GIROMILL

En 1980-1982, tuvo lugar el desarrollo de una turbina para corriente fluvial de 3 m de diámetro en Sudán para bombear agua de riego en el Nilo. Usa un rotor de flujo cruzado, de eje vertical denominado tipo Giromill.

Horizontal Axis Wind Turbine (HAWT)



Vertical Axis Wind Turbine (VAWT) Darrieus Type



En su origen, es una turbina eólica. Pertenece a la primera generación de dispositivos de aprovechamiento de las corrientes marino-fluviales y está basada en el uso de componentes convencionales de ingeniería y sistemas para lograr una fiabilidad razonable con un mínimo costo.

Tiene un sistema flotante compuesto por dos flotadores cilíndricos con sendas aletas inferiores para ayudar a mantener la alineación del conjunto con la corriente y los amarres correspondientes.

3.2. TURBINA MARINA DE FLUJO AXIAL BACKGROUND, DE LOCH LINNHE

Se trata de una turbina de estudio sumergida en el seno de una corriente marina, situada en Loch Linnhe, Escocia, desarrollada entre 1992 y 1993. Fue la primera turbina marina generadora.

Era de flujo axial, con un diámetro de 3,5 metros, y estaba suspendida por un pontón catamarán.

Alcanzó una potencia de 15 kW para una corriente de 2,25 m/seg. Se estimaba que era posible obtener una energía de 20 TWh/año, a un costo de 0,15 E/Kw.



3.3 TURBINA MARINA DE FLUJO CRUZADO TIPO KOBOLD

En California, se desarrolló una turbina prototipo de flujo cruzado en 1981, de 20 kW, y se estimó que su potencia podría alcanzar los 45 kW. Posteriormente, se instaló en el estrecho de Messina (Sicilia) una de 6 m de diámetro que genera unos 50 kW con una corriente de 2,4 m/seg.

A finales de 1990, se instaló un segundo modelo de flujo cruzado de 130 kW de tres palas, montado sobre una plataforma flotante de forma cilíndrica amarrada al fondo. Allí, la velocidad de las corrientes es de 1,5 m/s a 20 m de profundidad. Del resultado del modelo numérico y físico, se estima una eficacia máxima del 42% para la turbina Kobold.

Este tipo de turbina tiene elevado valor del par de arranque y doble sentido de rotación, es decir, es independiente de la dirección de la marea. Puede trabajar con una velocidad de corrientes bajas (1,2 m/seg) sin necesidad alguna de dispositivos externos que ayuden a hacer girar el rotor. Tiene buena eficacia, funcionamiento simple y bajo mantenimiento.



3.4. TURBINA MARINA DE FLUJO CRUZADO TIPO GORLOV-SAVONIUS

La empresa norteamericana probó modelos de turbinas verticales de flujo cruzado con palas helicoidales (tipo Savonius) para aprovechar las corrientes de los ríos y del Golfo de México.

Salter diseñó una gran turbina de flujo cruzado que podía llegar a proporcionar 10 MW con una corriente de 4 m/seg. Estaba dotada de diez palas apoyadas en unos anillos arriba y abajo, dirigidas por bombas hidráulicas de tipo leva.

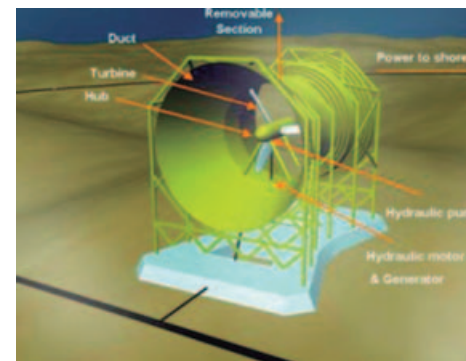


El viento, la amplitud de mareas, y las corrientes y los reflujos pueden reemplazar las energías fósiles y no renovables.

3.5. TURBINA MARINA EN CONDUCTO

A diferencia de la energía potencial provocada por las mareas (como ocurre en El Rance) y de las turbinas inmersas en un flujo de corrientes, este modelo canadiense de 1990 consta de turbinas de flujo cruzado dentro de conductos para aumentar la potencia extraída.

Se ha estimado que se puede conseguir un aumento de cinco veces la energía extraída respecto de las que no están en ducto. Con este concepto, se planteó la construcción de una planta en la que se pretende hacer circular el agua por un estrecho, donde irían instaladas un gran número de turbinas capaces de producir 2200 MW.

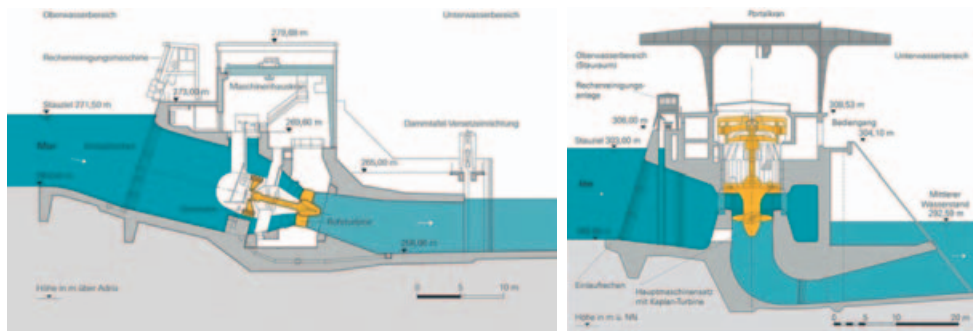


3.6. TURBINA MARINA-FLUVIAL EN CONDUCTO (VERBUND)

La central eléctrica de Verbund, ubicada sobre el río Danubio, en Freudenu, Austria, tiene esclusas marítimas al aire. Una de las turbinas utilizadas (KW Agonitz) puede ir instalada tanto en sistemas de dique como en vertedero.

En los ensayos del prototipo del año 2000, se obtuvo un récord de rendimiento y un óptimo comportamiento en el funcionamiento.

Consiste en una nueva disposición para el aprovechamiento de la energía del agua. Se utilizan turbinas Kaplan de eje horizontal, con rotor de 1,12 m de diámetro, que generan entre 200 y 600 kW. Están dispuestas matricialmente (5 turbinas), dependiendo del espacio disponible y del flujo de agua. Trabajan en un rango continuo. Pueden instalarse en estructuras existentes.



Las fuentes de energía marina y fluvial están próximas a los usuarios, y acotan los altos costos de transporte.

3.7. TURBINA MARINA DE CENTRO ABIERTO

El Centro de Energías Marinas de Orcadas, en Escocia, está probando, desde 2004, una turbina marina de eje horizontal virtual denominada de centro abierto.

En la parte externa del equipo, se encuentra el generador eléctrico. Es posible subir y bajar el equipo para mantenimiento y análisis. Su instalación no permite orientar el rotor en dirección del fluido.



3.8. GENERADOR MARINO OSCILANTE CON LA CORRIENTE

En Yell Sound, Escocia, donde las corrientes son de 2 m/seg, en 2002 se instaló un prototipo (llamado Stingray) de 150 Kw de potencia.

Se trata de un perfil alar que, al oscilar con las corrientes marinas, varía su ángulo de inclinación para obtener un movimiento ascendente y descendente que se usa para generar electricidad.

Tiene, aproximadamente, 20 m de ancho y 24 m de alto. Se ubica montado sobre un brazo horizontal. Las corrientes mueven de arriba a abajo el ala montada sobre el brazo, lo que acciona unos cilindros hidráulicos de aceite a presión. La presión es enviada a un motor hidráulico conectado a un generador eléctrico. La salida alimenta un convertor de corriente continua que la transporta por un cable submarino hasta una estación convertidora de corriente alterna. Actualmente, se está desarrollando la idea de instalar una planta de 5 MW con este tipo de dispositivo. A partir de los resultados obtenidos, la empresa está diseñando una segunda generación capaz de proporcionar 500 kW.

Los antiguos problemas técnicos que dificultaban la generación mareomotriz han sido resueltos.

3.9. TURBINA FLUVIAL DE CORRIENTE DE FLUJO LIBRE (FREE FLOW)

En el río Mississippi, Estados Unidos, en 2009 se instaló una turbina experimental de corriente fluvial con palas de paso fijo de 35 kW de potencia, apta para velocidades de 1 a 3 m/seg. Fue desactivada luego de cumplir con los objetivos previstos.

Se trataba de un prototipo comercial, del tipo de turbina «envuelta» que canaliza el agua a través de las hojas del rotor. Las palas están diseñadas para una velocidad de rotación lenta con el objetivo de minimizar los golpes a los peces.

Las turbinas se ubicarán a diez o más pies del lecho del río. A esta profundidad, el agua se mueve entre uno y tres metros por segundo de media.

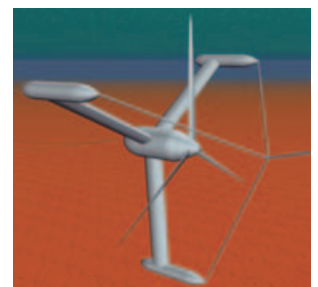


3.10. TURBINA MARINA DE CORRIENTE GESMEY

Se instaló en Gibraltar en 2008, con palas de paso fijo y una potencia de 10 kW. El diseño permite explotar la energía de las corrientes marinas de una velocidad máxima inferior a los 2 m/seg, a profundidades superiores a los 40 metros.

El rotor se compone de tres palas de fibra de carbono unidas a un núcleo de acero inoxidable. Dispone de un alternador síncrono de imanes permanentes; es refrigerado por agua y no requiere de alimentación para la excitación ni elementos auxiliares, como rectificadores. En consecuencia, posee un mantenimiento más sencillo y un mejor rendimiento.

Fue desactivado al terminar el estudio.



3.11. TURBINA MARINA DE CORRIENTE SEAFLOW/SEAGEN



Los dispositivos de generación marina se han diversificado y minimizado al punto de su rentabilidad.

En el año 2003, en Harland & Wolff, Irlanda, se instaló un rotor Seaflow de 0,3 MW, de flujo axial, bipala de 11 m de diámetro, con un control de ángulo de ataque de pala. El conjunto se ubica sobre una única columna pilote de acero de 2,1 m de diámetro que se coloca sobre una profundidad de agua entre $24 \text{ m} \pm 5 \text{ m}$. Los rotores y las carcasas de generador se ubican por encima del agua para el mantenimiento. El transformador y las conexiones eléctricas a la red son visibles y accesibles en la caseta de servicio sobre la parte superior.

El funcionamiento es similar al de un aerogenerador eólico, de forma que el flujo de la corriente marina hace girar el rotor. El buje del rotor puede orientarse 360° alrededor de la columna en que está sujeto para estar siempre frontal a la corriente.

El sistema ofrece integridad estructural, bajo costo de mantenimiento e impacto ambiental poco significativo. Para las operaciones de mantenimiento, se lo asciende a la superficie. En las pruebas realizadas, se consiguieron eficiencias del orden del 40% y la obtención del 25% de la energía disponible.

En 2006, se inició la segunda fase, el proyecto Seagen, que consistió en un generador con dos hélices bipala de 16 m de diámetro para producir 1 MW al girar entre 10 y 20 rpm. Funciona con flujos de agua en dos sentidos, y extrae entre cinco y diez veces más energía por m^2 que un aerogenerador eólico de la misma potencia, debido a que el agua es un fluido mucho más denso que el aire. Esto implica máquinas más pequeñas y eficientes.

El costo actual calculado con esta tecnología es de 10 céntimos de euro/kW, similar al de un generador eólico.



3.13. PROYECTO MEYGEN

Firmado en 2010, es el mayor proyecto mundial de generación con turbinas marinas de flujo de mareas. Situado en Pentland Firth, Escocia, abastecerá de 398 MW durante un período de *leasing* de 25 años.

3.14. TURBINA DE RÍO-MARINA DE CORRIENTE ARGENTINA

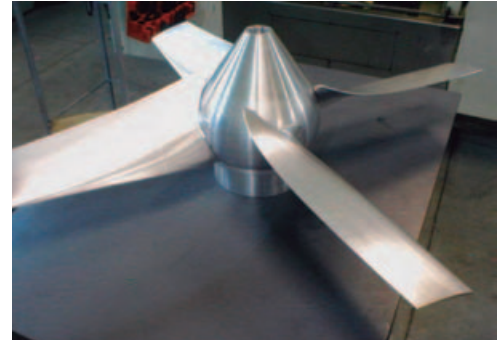
Desde 2014, el INVAP de Argentina estudia turbinas de 1 kW, de 4,5 kW y de 30 kW de corriente río-marina, con palas de paso fijo.

La turbina cuenta con un canalizador de flujo que acelera localmente la corriente de agua para lograr velocidades adecuadas para generar energía. El rotor es de paso fijo, acoplado directamente a un generador multipolos de imán permanente, capaz de generar tensión y frecuencia variables, y posee la electrónica de potencia necesaria para entregar corriente alterna 220/380V–50 Hz.

Durante la etapa de desarrollo, se ha diseñado y fabricado un rotor en tamaño subescala (de 1 kW) para ensayarlo en un flujo de agua libre (en río, sin Venturi canalizador de flujo) con el objeto de caracterizar el rotor en condiciones de flujo no perturbado, lo más laminar posible.

Luego, se propone el primer prototipo de unos 4,5 kW que consta de dos rotores gemelos, lo cual resulta especialmente apropiado para cursos de agua con poca profundidad. De esta manera, se obtiene una potencia final de entre 9 kW y 10 kW por unidad.

Finalmente, se presentará el conjunto «Rotor-Venturi-Generador» de unos 30 kW de potencia unitaria, que constituye un módulo de media potencia apto para utilizar en los modelos de turbina de 30, 60 y 90 kW. Dicha potencia final se logra colocando uno, dos o tres rotores gemelos.



La mayoría de las ciudades costeras argentinas podrían generar energía del mar en sus orillas.

4. BIOENERGÍA

Una de las mayores curiosidades es la generación energética a partir de la biomasa. Hace ya muchos años, el INTA desarrollaba generación de gas a partir de los desechos biodegradables de uso doméstico, tambos y criaderos de animales. En el mar, hay grandes masas de flora disponible.

4.1 MICROALGAS PARA GENERAR ELECTRICIDAD

El proyecto CO2AlgaeFix de la Agencia Andaluza de la Energía, destinado a la valorización del dióxido de carbono del fitoplancton, no es en realidad un proceso de generación, sino de limpieza de los gases de efecto invernadero emitidos por centrales energéticas convencionales.

Este proyecto nació con el objetivo de demostrar la viabilidad de un proceso de captura y biofijación de CO₂ mediante algas en una planta industrial de generación eléctrica. Ha supuesto la construcción y la operación de una planta de cultivo de microalgas, a escala pre-industrial, utilizando como fuente de carbono los gases de combustión de la central de ciclo combinado de Iberdrola (1600 MW de potencia instalada), adyacente a la planta.

Las algas son organismos fotosintéticos capaces de convertir, con elevadas tasas de eficiencia, la energía de la luz solar en biomasa, consumiendo para ello dióxido de carbono como nutriente principal y liberando oxígeno a la atmósfera. Esto permite mitigar las emisiones de gases de efecto invernadero.

Las microalgas se visualizan como una opción más de la agroindustria del futuro, tanto por sus ventajas frente a los cultivos tradicionales como por su potencial para paliar simultáneamente las graves crisis del cambio climático y la seguridad alimentaria. Los microorganismos



mos transforman un gas nocivo en fuente de alimentos naturales de ricas composiciones y en otros productos de valor para diferentes sectores socioeconómicos (alimentos para seres humanos y animales, abonos y fertilizantes, productos farmacológicos, etc.), con la ventaja añadida de poder emplear las aguas residuales como medio de cultivo.

4.2. ALGAS PARA LA PRODUCCIÓN DE COMBUSTIBLE



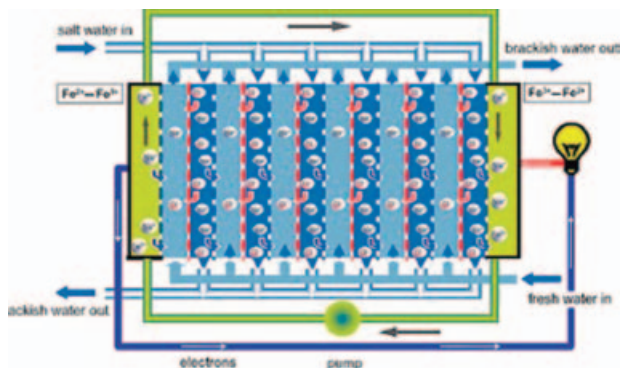
Sobre los grandes ríos argentinos se asentaron enormes usinas hidroeléctricas. Hoy se pueden instalar pequeños generadores eficientes en cursos menores.

A partir de una serie de investigaciones, técnicos y empresarios de Puerto Madryn y de Buenos Aires llevan adelante un proyecto que buscaría suplantar la utilización de la leña durante el invierno con briquetas elaboradas a partir de un alga foránea.

La *Undaria pinnatifida* es una especie invasora pero comestible, con una presencia que lleva más de dos décadas en las costas de la Península Valdés. La fabricación de briquetas a partir de ella puede sustituir la provisión de leña. Actualmente, dicha provisión es abastecida de deforestación y desmonte del norte del país, de provincias como Córdoba, Chaco, Santiago del Estero, Formosa y Santa Fe.

Para aprovechar las algas, se necesita extraerlas del mar, sacarles el agua con turbinas específicas, secarlas y prensarlas con una fuerza de 200 kilos por centímetro cuadrado. Los técnicos lograron afinar el proceso de elaboración de briquetas con resultados exitosos en sus parámetros de combustión y poder calorífico. El paso siguiente es desarrollar el sistema de recolección que garantice la calidad de la materia prima que se procesará.

5. ENERGÍA OBTENIDA DEL GRADIENTE SALINO



Este tipo de generación de energía se basa en las interfaces existentes entre agua salada y agua dulce, el agua de mar y el agua de río. La mezcla de ambos gradientes genera energía que puede ser transformada en electricidad utilizando los procesos apropiados.

Los datos de descarga de agua continental a nivel mundial estiman una potencia aprovechable de más de 1600-1700 TWh, ya que hay múltiples enclaves geográficos potencialmente adecuados para estos procesos. Actualmente, no existen plantas comerciales en operación.

Entre las posibilidades que están siendo estudiadas, resaltan dos principales que tratan de aprovechar el diferencial de salinidad; ellas son:

- PRO (*Pressure Retarded Osmosis*): inventada por Sidney Loeb en 1973. Es similar al principio de ósmosis simple, ya que utiliza la diferencia de densidad entre los cuerpos de agua. Cuando están separados por una membrana, los cuerpos de agua tienden a equilibrarse y generar, posteriormente, una gran presión, la cual se puede utilizar para generar energía que combina aspectos de ósmosis positiva y ósmosis inversa. La tecnología consiste en bombear agua marina a un depósito donde la presión es inferior a la presión osmótica entre el agua dulce y la salada. El agua dulce fluye a través de una membrana semipermeable e incrementa el volumen de agua en el depósito, que puede generar electricidad mediante una turbina hidráulica.
- RED (*Reversed Electro Dialysis*): utiliza el intercambio iónico entre el agua dulce y el agua salada. En un dispositivo de este tipo, los cuerpos de agua están separados con mem-

branas que permiten cruzar a los iones. Aniones y cationes cruzan las membranas, y este fenómeno genera energía. Consiste en el proceso inverso a la desalación de agua (mediante membranas selectivas a los iones, se genera electricidad en forma de corriente continua).

Ambas tecnologías se basan en la utilización de membranas, por lo que el diseño de estas representa el mayor de los desafíos de estos desarrollos. Actualmente, se trabaja con densidades «objetivo» que estén en el orden de los 5 W/m^2 , aunque se considera que es posible alcanzar una potencia de 10 W/m^2 .

En 2009, comenzó a operar la primera planta prototipo basada en el proceso PRO, que convierte presiones osmóticas en presiones hidrostáticas, útiles para mover una turbina que produce energía eléctrica en Tofte (Noruega). La planta se construyó con financiamiento de la Comunidad Económica Europea, en un proyecto denominado Salinity Gradient Power. Se diseñó para una potencia de 10 kW. Este proyecto se discontinuó a fines de 2013.

Otro proyecto es el denominado Redstack, de proceso RED. Es una planta piloto en el mar de Wadden, frente a las costas holandesas. Los cálculos predicen que, bajo un flujo continuo de 1000 l de agua fresca por segundo, mezclada con la misma capacidad de agua de mar, tendría una capacidad de generación de aproximadamente 1 MW. Posteriormente, para 200 000 l/seg, la planta tendría el potencial de generar 200 MW. Se espera que en tres años logre alcanzar la escala comercial.

6. ENERGÍA MAREOTÉRMICA

6.1. CONVERSIÓN DE ENERGÍA TÉRMICA OCEÁNICA (CETO/OTEC)

La energía maremotérmica o Conversión de Energía Térmica Oceánica (CETO) es un tipo de energía renovable que permite obtener trabajo útil a partir de la diferencia de temperaturas entre las aguas oceánicas profundas, más frías, y las superficiales, más cálidas.

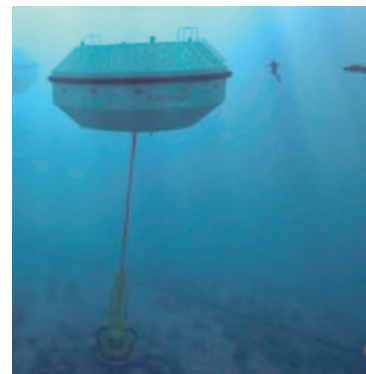
Pese a un rendimiento relativamente bajo en comparación con otras energías del mar, su aplicación puede ser rentable, debido a que constituye un sistema de generación eléctrica con capacidad para funcionamiento continuo, día y noche, las cuatro estaciones del año.

Al usar el agua superficial para calentar un líquido con un punto de ebullición bajo (mediante un intercambiador de calor), este se transforma en vapor, que puede mover una turbina para generar electricidad. Entonces, este vapor se enfría en otro intercambiador de calor en contacto con el agua fría de las profundidades y, luego, se reinicia el ciclo de generación. Es importante aclarar que las diferencias de temperatura necesarias entre la superficie y los 1000 m de profundidad en los océanos, donde se ubican las potenciales áreas de aprovechamiento, se encuentran entre los 40° de latitud sur y 40° de latitud norte; cerca de 100 países cumplen con esta condición.

La electricidad producida por estos sistemas puede enviarse a la red eléctrica o emplearse para la fabricación de metanol, hidrógeno, metales refinados, amoníaco y otros productos que necesitan electricidad abundante. Se ha pensado en la posibilidad de construir centrales maremotérmicas recolectoras (GrazingPlant, instalaciones de pastoreo) para «recoger energía» en zonas cálidas utilizando la energía térmica del mar. Ello permite producir hidrógeno mediante electrólisis.

Es una buena forma de «acopio de energía», tanto para enviarlo a aquellos países con grandes necesidades energéticas o, bien, emplearlo para la fabricación de amoníaco y fer-

La matriz energética argentina no logra satisfacer la demanda; sin embargo, sigue sin buscar las opciones del agua.



tilizantes amoniacales. En algunos casos, puede resultar redituable, también, comercializar el oxígeno obtenido.

Su desarrollo es aún embrionario, pues dichas instalaciones tienen condicionantes económicos, ya que las plantas maremotérmicas demandan inversiones de aproximadamente diez veces lo necesario para sistemas energéticos convencionales. Paralelamente, la eficiencia de estas instalaciones es baja en comparación con los rendimientos teóricos de un Ciclo de Carnot. Además, hay factores estratégicos, como la distancia de las costas al recurso térmico, la profundidad del fondo del mar y del propio recurso, y las variables ambientales (corrientes, olas, tormentas, etc.).

El único método adecuado para el aprovechamiento de la energía térmica marina es el ciclo Rankine aplicado a una turbina de baja presión. Los sistemas pueden ser de ciclo cerrado, ciclo abierto o híbrido. Los sistemas de ciclo cerrado emplean como fluido de trabajo una sustancia de bajo punto de ebullición, como el amoníaco (NH_3) o el R134A (tetrafluoreetano, CH_2FCF_3), para accionar una turbina que, a su vez, arrastra un alternador que genera energía eléctrica.

El agua caliente de la superficie del mar se bombea hacia un intercambiador de calor por el que circula el fluido de trabajo, que se vaporiza al absorber el calor del agua. La expansión del vapor hace girar el grupo turbina generador. Tras la expansión en la turbina, el fluido de trabajo, todavía en fase de vapor, atraviesa un segundo intercambiador de calor por el que circula el agua fría extraída de las profundidades. Se condensa y pasa a la fase líquida, tras lo que vuelve a ser bombeado hacia el primer intercambiador, donde se reinicia el ciclo térmico.

Los sistemas de ciclo abierto utilizan la propia agua caliente de la superficie del mar como fluido de trabajo para la producción de electricidad. Esta se introduce en un recipiente que se mantiene a una presión inferior a la atmosférica, por lo que entra en ebullición y se vaporiza, libre de sales y de contaminantes. El vapor en expansión acciona una turbina de baja presión que arrastra al generador eléctrico del sistema. El vapor expandido se licúa (agua destilada) por el condensador por el que circula el agua fría de las profundidades marinas. Puede ser empleada como agua potable desalinizada para consumo o riego.

Cuando la superficie del mar es aproximadamente la mitad de la terrestre, el país debería repensar maximizar su empleo.

6.2. Esquemas Híbridos de Ciclo Abierto-Cerrado

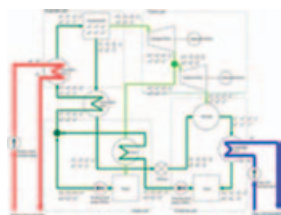
Asimismo, se han estudiado e implementado ciclos híbridos orientados a la producción tanto de electricidad como de agua potable, en los que se combinan las características de ambos ciclos, cerrado y abierto. El agua de mar caliente entra en una cámara de vacío y se evapora instantáneamente (*flash vaporizer*). Este vapor de agua pasa por un vaporizador de amoníaco, y es el vapor de amoníaco el que acciona la turbina. El vapor de agua ya condensado puede utilizarse como agua desalinizada para consumo o riego.

Esquema del Ciclo Híbrido (Ciclo Uehara)

El sistema de ciclo cerrado original Rankine fue mejorado mediante la implementación de una mezcla amoníaco/agua como fuente de calor. Posteriormente, se implementó el ciclo Uehara mediante un intercambiador de calor eficiente que utiliza los principios del ciclo Rankine.

Japón cuenta con la única planta operativa OTEC en el mundo. En 1985, completó su planta experimental y, en 2009, fue capaz de generar una potencia neta de 20,5 kW utilizando amoníaco/agua como fluido de trabajo. Eso es alrededor del 70% del potencial total, con expectativas de alcanzar, en un futuro próximo, 1 MW como operación comercial.

A mediados de 2012, un *joint venture* de empresas japonesas anunció la construcción de una planta piloto OTEC de 50 kW en las aguas de la isla de Kumejima. A principios de 2014, una iniciativa holandesa evaluaba construir instalaciones similares para la Isla de San Andrés (Colombia).



Esquema del Ciclo Híbrido (Ciclo Uehara)

En 2007, en Arabia Saudita y Kuwait se estudiaba adoptar esa tecnología y, en 2011, Hawaii contrató la construcción de una unidad demostradora de 1 MW de producción. En 2013, se negociaron otros proyectos en las Islas Caimán para una planta de 25 MW y en Bahamas (3-5 MW, de tipo Barcaza).

Francia lleva adelante esfuerzos de investigación de OTEC a través de la Dirección de Construcciones Navales en sus territorios de ultramar. A principios de 2012, comisionó un equipo basado en tierra que actualmente está funcionando en Saint Pierre, isla Reunión (Caribe). Es un prototipo de prueba y optimización de parámetros, con un proyecto de diseño de planta de 10-20 MW en un futuro cercano.

Corea del Sur desarrolló una planta piloto de 20 KW que puede ser escalada a 1 MW. En una segunda etapa, se escalaría a una planta de 200 KW para 2014 y se avanzaría sobre un diseño para una planta precomercial de 1 MW hacia 2017. En enero de 2014, se hizo una demostración pública de funcionamiento de la primera planta escalada, y se incorporaron otras fuentes energéticas que posibilitan el funcionamiento de una planta OTEC fuera de las latitudes preestablecidas cercanas a los 40° N/S.

China ha avanzado con la empresa Lockheed Martin (EE. UU.), poseedora de casi veinte patentes CETO/OTEC; planean diseñar y construir una planta de escala comercial, de 10 MW de capacidad en la isla Hainan para brindar energía a la comunidad local. La Universidad Shanghai Jiao Tong posee seis patentes referidas a OTEC, entre las que se cuenta una sobre el diseño de un sistema OTEC recalentado por energía solar.

7. ENERGÍA SOLAR CON BASE A FLOTE

A la vera del río Támesis, flotan 23 000 paneles solares. Es la mayor planta solar flotante de Europa: 128 hectáreas, el equivalente a ocho canchas de fútbol. Esta instalación de 6,3 megavatios suministra energía limpia a la planta potabilizadora de Thames Water.

Los paneles requieren más de 60 000 flotadores y 177 sistemas de anclaje, necesarios para garantizar su estabilidad, incluso en las condiciones climáticas más adversas.

La planta solar flotante ha sido el proyecto estrella del Reino Unido que, en 2015, instaló 3,7 GW y lideró la tendencia europea. El costo de la central fue de 7,5 millones de euros, notablemente superior a una instalación equivalente en tierra, pero sin ocupar valiosos terrenos.

8. PARQUES MARINOS DE ENERGÍA EÓLICA CON TURBINAS

Hay una fuerte tendencia a instalar parques o granjas eólicas marinas, porque implicarían menor impacto ambiental y no ocupan extensiones terrestres, ya suficientemente escasas. La presencia de los enormes molinos ya no es extraña para los navegantes o los pobladores costeros de Europa, pero citaremos dos ejemplos de iniciativas importantes en curso:

8.1. LOS ESTADOS UNIDOS LEVANTAN SU PRIMER PARQUE EÓLICO MARINO

El primer parque eólico marino de los Estados Unidos, el proyecto Block Island Wind Farm, generará 30 megavatios de electricidad este mismo año.

Está ubicado 20 kilómetros al sureste de Rhode Island. Constará de cinco torres que sostendrán turbinas de seis megavatios fabricadas en España.

El mundo sigue descubriendo en el mar fuentes de recursos y riquezas. La sociedad argentina debería repensar cómo se defenderán nuestras aguas.



Nuevamente por una tragedia se replantea una «reestructuración de la defensa»; pero todavía no comprendemos el valor del mar y la necesidad de una Armada que los resguarde en su totalidad.

8.2. PARQUE EÓLICO EN EL MAR BÁLTICO

Compañías privadas de Alemania y de Noruega realizarán una inversión de 1200 millones de euros para la construcción de un parque eólico en Arkona, en el Báltico.

Contará con sesenta turbinas de seis megavatios para suministrar electricidad (a partir de 2019) a 400 000 hogares alemanes, con lo que se convertirá en uno de los proyectos eólicos en alta mar más grandes de Europa.

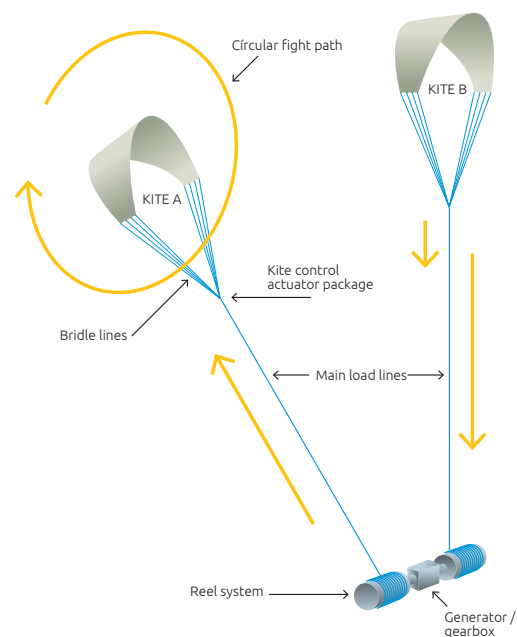
La inversión sigue la estrategia de las empresas, controladas por los estados involucrados, de complementar su cartera petrolera y gasífera con energía renovable rentable y otras soluciones bajas en emisión de carbono.

9. ENERGÍA EÓLICA PRODUCIDA POR BARRILETES

(Tomado de Michael McDonald, 05/01/2016)

Una iniciativa original en la actividad eólica empieza a emerger y podría generar una nueva tendencia por sus ventajas: la generación de energía eléctrica con cometas en el mar.

La tradicional generación, basada en el uso de turbinas de viento, ha sido la precursora de la opción energética eólica, pero ya hay empresas que buscan opciones más beneficiosas. El milenar cometa, usado como juguete en todo el mundo y como medio de señales militares en la China ancestral, se presenta como alternativa muy viable, si se dispone en series, *off-shore*.



Los barriletes causan menor impacto ambiental que las grandes turbinas y pueden ser menos ofensivos al entorno, pues no modifican su suelo ni su configuración con obras fijas, como las grandes torres de acero o de concreto. Su instalación parece ser mucho más económica, sin requerir naves especiales ni ingentes cantidades de metales de aleaciones costosas y delicadas.

Si bien hay diferentes modelos de propuestas tecnológicas, en general se basan en el principio de carretes contrarrotantes.



10. ENERGÍA NUCLEAR SOBRE PLATAFORMAS

China parece decidida a construir una plataforma marítima de energía nuclear. Esta podría navegar y proporcionar energía estable para los proyectos en alta mar.

En principio, la primera plataforma estaría terminada en 2018 y puesta en funcionamiento al año siguiente. Fuentes chinas sostienen que se planea construir hasta 20 unidades de ese tipo, dependiendo de la demanda del mercado.

Esta central flotante podría incrementar significativamente la eficiencia de los trabajos de construcción del país en las islas del Mar de la China, donde subyacen muchas disputas territoriales. Podría suministrar energía confiable a los faros, a los procesos de desalinización de agua marina, a los equipos de búsqueda y rescate, a las instalaciones militares, a los aeropuertos y los puertos de sus islas, y desempeñar un papel muy importante en la estrategia a largo plazo de Pekín en el mar de la China Meridional.



CONCLUSIONES

La República Argentina es uno de los países de mayor extensión territorial. Sus 45 millones de habitantes padecen las consecuencias de una ya larga crisis energética, producto de la falta de políticas del área, tanto en la producción como en el transporte y la distribución.

Sin embargo, tiene un litoral fluvio-marítimo de más de 5000 km lineales y una superficie marítima en su Zona Económica Exclusiva de más de 1 500 000 km². Mentas inquietas y pensadores visionarios han hecho estudios de utilización de la energía mareomotriz, en particular en el Golfo de San José y el istmo Ameghino de la Península de Valdéz, desde 1919. Pero las propuestas de Oca Valda, Damianovich-Besio Moreno, Romero-Storni, Erramouspe, Richterich, la empresa Sogreah, Loschakoff, Rodríguez, Fenteloff, Alsina, Federico y Aiskis-Zynglermaris, entre las más conocidas, no han logrado transformarse en obras concretas.

Desde las crisis petroleras de 1973 y 1981, y en especial en la última década, el desarrollo científico ha ampliado el espectro de tecnologías disponibles para resolver las dificultades que antaño presentaban los emprendimientos mareomotrices y ha abierto la gama de opciones generatrices en el mar. Hoy se conocen más de 100 diseños operativos a diferente escala.

En el pasado, las mayores objeciones a las plantas de generación marina estaban referidas a sus costos respecto de otras fuentes renovables todavía no agotadas, como la hídrica, y los altos costos de transporte desde península de Valdez u otras caletas patagónicas. Esos argumentos deben ser revisados a la luz de comparaciones de rentabilidad final realistas, impacto ambiental, afectación de superficies terrestres utilizables para otros fines, costos de importación de combustibles y nuevos valores de las líneas de transporte, teniendo ya instalada una red integrada nacional y otras centrales sureñas.

Volviendo al torbellino economicista, es llamativo que nuestro país haya sido precursor en visualizar las posibilidades energéticas del mar, a principios del siglo XX, pero 100 años más tarde, solo posea un par de prototipos de estudio, a escala, sin terminar. El Reino Unido, Australia, Francia, China, Corea del Sur, EE. UU., Canadá y otras grandes potencias han logrado plasmar centrales de diversa magnitud, integrando tecnologías y capacidades industriales, y las hicieron rentables.

Seguramente ningún proyecto fue redituable en sus primeras etapas. Es lo que se conoce como inversión, y tiene sus riesgos. Es una apuesta a futuro. Las naciones con visión y políticas de estado y estadistas de fuste invierten en la investigación y el desarrollo, estimulan su industria.

Mientras la República Argentina, nuestra patria, siga perdida en el laberinto de ausencia de estrategias, malas gestiones, dirigentes incompetentes y ciudadanos indiferentes, el país está condenado a pagar el alto precio de su ineficiencia, paliando falencias y reaccionando tardíamente para satisfacer sus necesidades más básicas.

El mar, a nuestras espaldas, nos abre inmensas posibilidades de desarrollo; la energía es una de ellas. ■

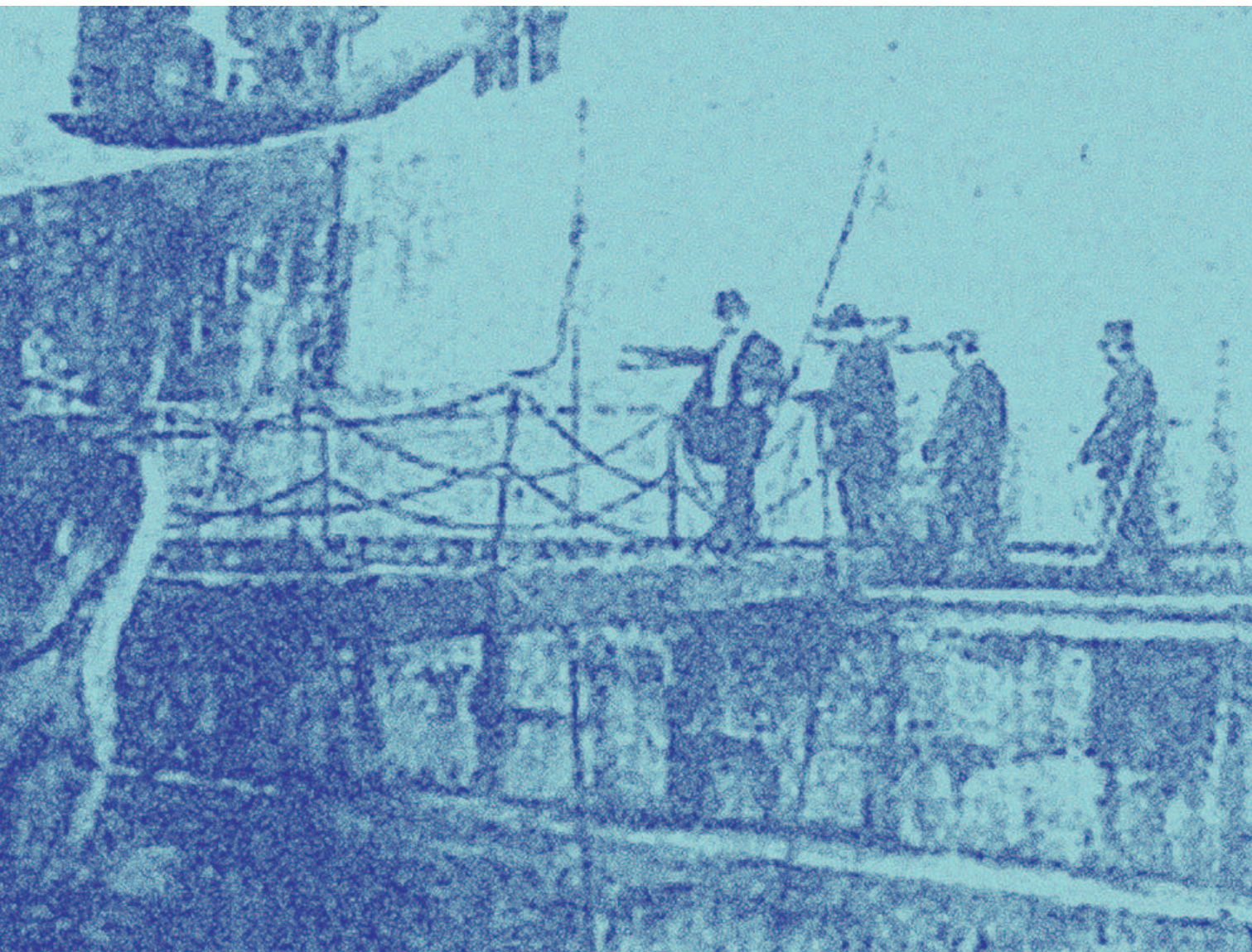
El mar no es agreste e inhabitable; todavía no apreciamos sus dones.

BIBLIOGRAFÍA

- Catálogo *Energías del Mar 2014. Proyectos, Iniciativas. Instituciones sobre energías del Mar Argentino*, 1.ª Ed., Nov. 2014. GEMA, UTN, Facultad Regional Gral. Pacheco, Bs. As.
- Boletines *Noticias del Ámbito Marítimo Internacional*, elaborados por el CN (R), Licenciado en Sistemas Navales Francisco Valiñas (ROU).
- «Energía Mareomotriz», CN (RE) Mario Chingotto, *Boletín del Centro Naval* N.º 813, 2006.
- *Recursos Energéticos en el Mar: el potencial del Atlántico Sur*, Ing. Hugo Carranza, Seminario del Instituto Universitario Naval, 2014.
- Artículos y notas de GCaptain, Wikipedia, páginas comerciales y fuentes abiertas de Internet.

ROCA Y LA, ANTÁRTIDA

Alfio A. Puglisi



Hubo tres hombres del Ejército Argentino que manejaron la política nacional durante casi un siglo actuando desde la cima del poder o desde el llano: los generales Julio A. Roca, Agustín P. Justo y Juan D. Perón. De ellos, Roca fue un caso singular y sin parangón. No pertenecía a la generación del 80 con la que siempre se lo asocia, sino a la siguiente, la del 95, que continuó las líneas de la predecesora sin sobresaltos. Roca fue, a todas luces, precoz: general a los 31 años y presidente a los 37. Ejerció su mandato dos veces, entre 1880 y 1886 y entre 1898 y 1904, y luego hizo un alto constitucional, como Irigoyen. Volvió al poder cuando el resto de su generación recién comenzaba a alcanzar el suyo. Ascendió siempre en campo de batalla y actuando en el bando leal. Fue el único presidente que sumó tierras al país y le abrió las puertas de la Antártida.

Concibió una operación de pinzas por mar y tierra sobre la Patagonia. La expedición del Comodoro Py a Santa Cruz fue contemporánea de la Conquista del Desierto. Allí egresó la primera promoción de guardiamarinas y, meses después, luego de remontar el Atlántico, en Carmen de Patagones, la segunda. Tras la conquista, la Armada quedó haciendo sentir su influencia en el extremo sur: en la ría de Santa Cruz y en Ushuaia. También operó sobre el norte de la Patagonia, navegando el río Negro, donde dejó buques permanentes y hasta creó una escuadrilla. Los nombres de estos recuerdan a caciques: *Inacayal*, *Sayhueque* y *Namuncurá*. El primero ya estaba muerto, pero los restantes continuaban vivos. Vaya a saber qué se pretendió con esta denominación.

Entre quienes actuaron como gobernadores y exploradores de Santa Cruz, se recuerda a Carlos María Moyano y al malogrado Agustín del Castillo quien, en pleno invierno, descubrió las minas de Río Turbio, y a Félix Paz y a Mario Cornero en Tierra del Fuego. Muchos otros remontaron los ríos en botes o a caballo hasta dar con sus fuentes en la cordillera. En 1889, el Capitán de Fragata Eugenio M. Leroux, también de a caballo, fijó la traza de la futura línea telegráfica estratégica por la costa del Atlántico.

Roca fue un hombre de paz; su lema fue justamente: «Paz y administración». Lograda la paz interior, marchó a entrevistarse sucesivamente con los presidentes de Chile, el Brasil y el Uruguay. Por los llamados Pactos de Mayo del 28 de mayo de 1902, la Armada vendió al Japón los acorazados *Moreno* y *Rivadavia*, que tenía en construcción, y pasó a desarme otros buques surtos en puerto. Los marinos sintieron cierto vacío en su razón de ser: se produjeron algunas bajas mientras que otros se volcaron a la determinación de límites, la investigación científica y la exploración antártica.



El presidente Roca subiendo al puente de la corbeta *Uruguay* en alistamiento (*Caras y Caretas* N.º 260 pág. 39).

El profesor Alfio A. Puglisi es maestro normal nacional, profesor en Filosofía y Pedagogía, licenciado en Metodología de la Investigación y doctor en Psicología.

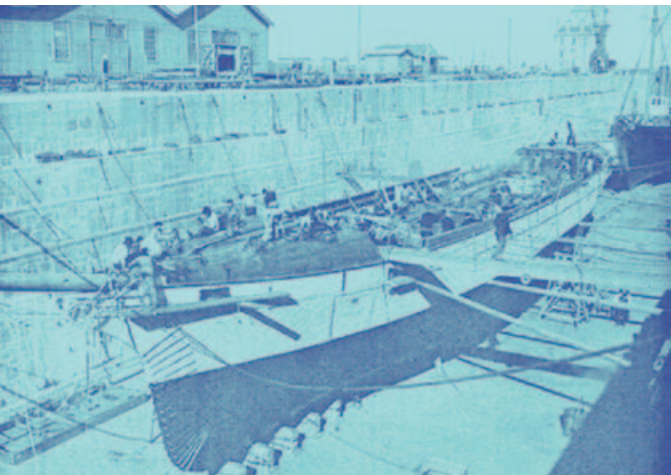
Ex profesor de la Escuela Naval Militar, 1969-2013.

Asiduo colaborador del *Boletín*.

Tres veces Premio Sarmiento, otorgado por el Centro Naval. Premio Ensayo Histórico 2005 por su trabajo *Faldas a bordo*, publicado por el Instituto de Publicaciones Navales.

Premio José B. Collo por su artículo «Juvenillas Navales», en 2009.

Premio Ratto por su artículo «Profesores y alumnos de la segunda época escolar», en 2013.



La *Uruguay* es alistada en dique seco



El triángulo subatlántico

Roca fue un hombre de paz; su lema fue justamente: «Paz y administración». Lograda la paz interior, marchó a entrevistarse sucesivamente con los presidentes de Chile, el Brasil y el Uruguay.

Tres fueron las creaciones de Roca que sembraron el rumbo antártico durante su segunda presidencia.

El 25 de mayo de 1884, la expedición al Atlántico Sur que comandaba don Augusto Lasserre habilitó el Faro de San Juan de Salvamento que fue llamado, también, Faro del Fin del Mundo e inmortalizado por Julio Verne. Su posición fue criticada, pues se buscaba un punto más visible. Esta expedición marchó, luego, para fundar Ushuaia.

Durante su segundo gobierno, el 1.º de octubre de 1902, se encendió la luz del faro de la isla de Año Nuevo, luego también isla Observatorio, que reemplazaba al Faro del Fin del Mundo. Además del faro, la isla tuvo grandes instalaciones para la observación del magnetismo, un mástil meteorológico de 9 metros y caniles para el acostumbramiento de los perros destinados a las campañas antárticas. Estas iniciativas eran superiores a las que emprendían los europeos.

Horacio Ballvé (1873-1925), de la promoción 16, como alférez de fragata y a los 23 años, construyó un deflector magnético para compensar compases. Este estuvo instalado en un patio de la escuela de Caballito y fue tema obligado para los cadetes. Tras once años de experimentación, fue declarado de uso obligatorio por la Armada, que, mientras tanto, había enviado a Ballvé a estudiar magnetismo en el observatorio de Saint Mauré en Francia, tema con el que alcanzó renombre internacional. Fue condecorado por Francia y Alemania. Él fue quien erigió el observatorio de la isla de Año Nuevo. En Europa, cumplió también tareas de apoyo a las relaciones exteriores asistiendo a eventos internacionales de su especialidad y contactando gente¹.

Dos congresos internacionales de geografía, uno desarrollado en Londres (1895) y otro más tarde en Berlín (1899), recomendaron realizar una gran expedición a la Antártida, pues esta era la única región del planeta que aún restaba conocer.

En nuestro país, en 1882, Eugenio Bachmann, subdirector del observatorio astronómico de Córdoba², que poseía también una oficina meteorológica y otra dedicada a

1 Entre ellos, los capitanes de fragata electricistas Manuel Bennison y Miguel Simonoff, ambos rusos, de larga trayectoria en la Armada.

2 Luego, Director de la Escuela Naval (1883-1911).

la investigación del campo magnético terrestre, propuso al Instituto Geográfico Argentino establecer estaciones científicas antárticas para estudios meteorológicos y del magnetismo terrestre, lo que se concretaría más adelante en 1903-1904. El plan de Bachmann fue profético y se anticipó varios años al Congreso de Geografía de Berlín, de 1899, que propuso expediciones a la Antártida, incluso invernarse en ella y, de ser posible, la futura instalación de bases permanentes en ella.

El Instituto Geográfico fue creado por Estanislao Zeballos (1854-1923) en 1879. Él fue director del diario *La Prensa* y de la *Revista de Derecho, Historia y Letras*, presidente de la Sociedad Rural y ministro de Relaciones Exteriores tres veces; defendió la soberanía argentina a capa y espada. Era belicista, no fue ministro de Roca.

En 1896, dicho Instituto elaboró un plan de ocupación de las islas de los Estados, Georgias y Shetland del Sur para llevar a cabo estudios de geografía, fauna y flora, y la construcción de una estación de salvamento y de socorro a los navegantes.

Como consecuencia de las recomendaciones del Congreso Internacional, a fines de 1901 se organizó, en Suecia, una expedición científica hacia el continente antártico con donaciones privadas, con la intención de invernarse en él para realizar estudios y mediciones. Estaba dirigida por el geólogo sueco Otto Nordenskjöld, sobrino de Adolf Eric, que, con el ballenero *Vega*, logró atravesar por primera vez el Paso del Nordeste y circunnavegar el continente eurasiático. Carl Anton Larsen, conocido ballenero, fue designado capitán del velero *Antartic* que llevaría a Nordenskjöld.

Mientras tanto, un naturalista escocés, William S. Bruce, que había explorado tanto el Ártico como el Antártico, preparaba una expedición propia. Su propuesta de sumarse a la expedición inglesa para ampliar el objetivo de esta al cuadrante este del mar de Weddell utilizando un segundo buque fue rechazada para evitar una «rivalidad maliciosa». Quedó la Expedición Discovery del Capitán Robert Falcon Scott al mar de Ross como la única expedición antártica nacional del Reino Unido. Una expedición francesa, con el buque polar *Le Français*, conduciría al doctor Charcot por las islas Shetlands. Bruce era un nacionalista escocés y, como contaba con financiación propia, siguió adelante por su cuenta. El nombre de su buque lo resume todo: *Scotia*.

A instancias del Teniente Ballvé, Nordenskjöld invitó a un oficial argentino a integrar la expedición a cambio de recibir gratis carbón y abastecimientos. La elección recayó en el Alférez José María Sobral, de 21 años. El barco zarpó de Buenos Aires el 21 de diciembre; el 31 recaló en las Islas Malvinas y el 6 de enero de 1902 arribó a la isla de Año Nuevo, donde visitaron su observatorio y calibraron compases. Llegaron a las Shetlands el 11 de enero de 1902.

Las vicisitudes de los exploradores son conocidas por todos; no pudieron regresar e invernaron como pudieron en tres grupos. Gente acostumbrada al frío del norte de

El observatorio de la isla Año Nuevo





El observatorio por dentro

Se hizo una cuestión de orgullo nacional. Frente al *Bélgica* de Adrien de Gerlache, el *Scotia* de Bruce y el *Le Français* de Charcot se iba a medir la *Uruguay*, a la que alguien propuso cambiarle el nombre por *La Argentina*³. Nuestro país aceptó el desafío.

Tras la búsqueda y rescate, regresaron con los naufragos. El 22 de noviembre, por la tarde, llegaron al puerto de Santa Cruz desde donde telegrafieron a Buenos Aires para transmitir la buena nueva. Arribaron a nuestra ciudad el 2 de diciembre de 1903; su recibimiento fue apoteósico. Hubo un *Te Deum* y se multiplicaron durante un mes los agasajos, entrevistas, visitas, recepciones y exposiciones ante público común y especializado.

La exposición de Sobral, en el teatro Politeama, desarrollada con auxilio de diapositivas de vidrio, extasió a la concurrencia, entre quienes estaban los cadetes de la escuela de Caballito, su director García Mansilla situado en un palco, quien, como presidente del Centro Naval, fue uno de los organizadores, y Carlos Pellegrini con su esposa, que siguió su desarrollo desde la platea. Todos los diarios se hicieron eco y transcribieron parte de ellas, y el *Boletín del Centro Naval* dio parte de las expediciones y reprodujo las exposiciones de forma completa (Tomo XXI).

Los grandes exploradores antárticos fueron llegando uno a uno. En la cena ofrecida a Charcot en el club Francés, hubo once oradores. En medio de los festejos, Bruce regresó de las islas Orcadas, donde había invernado. Deseaba dar continuidad a su establecimiento meteorológico y, con cierto secreto, lo ofreció a nuestro país, porque era el más cercano al continente helado y estaba interesado en la causa antártica. Nuestras autoridades lo compraron casi a libro cerrado. Este observatorio es utilísimo, pues, con el de Pilar y La Quiaca,

Europa, logró sobrevivir. Ninguno dejó de hacer las observaciones científicas previstas. Algún grupo cazó 1100 pingüinos para «pasar el invierno».

Ante la falta de noticias, en Europa cundió la alarma, y se prepararon expediciones de rescate. Se hizo una cuestión de orgullo nacional. Frente al *Bélgica* de Adrien de Gerlache, el *Scotia* de Bruce y el *Le Français* de Charcot se iba a medir la *Uruguay*, a la que alguien propuso cambiarle el nombre por *La Argentina*³. Nuestro país aceptó el desafío; era la ocasión para demostrar que su armada llegaba a la madurez y que estaba capacitada. Ya se estaba preparando una expedición antártica. En el verano de 1901 y 1902, comenzó a aplicarse el Primer Plan Antártico Argentino. Se modificó la cañonera ARA *Uruguay* (un castillo de proa y un nido de cuervo para operar en hielo, compartimentos estancos, aislamiento de aserrín con viruta de corcho, etc.). Mientras, se construía el Observatorio Magnético y Meteorológico de la isla Año Nuevo. Roca en persona supervisó el alistamiento en dique seco y concurrió a despedir la corbeta. Símbolo de la paz firmada entre la Argentina y Chile, el Alférez de Navío Alberto Chandler Boonen, a solicitud de la armada chilena, fue invitado a participar de la expedición.

³ Véase *Caras y Caretas* N.º 260, pág. 39, del 26 de septiembre de 1903.

completa la línea magnética del país. Se izó nuestro pabellón y, desde entonces, es la base más antigua de toda la Antártida.

Existió un encuentro entre los exploradores, acaso un verdadero cónclave, quienes compartieron una cena: Nordenskjöld, Bruce, Charcot, Larsen e Irizar. Este fue agasajado, además, por la colectividad vasca en la confitería del Aguilucho sobre la calle Callao, que subsiste con otro nombre y cuya marquesina conserva aún dos águilas de adorno. A metros de allí (Callao 145), funcionaba la recientemente creada Escuela de Oficiales (ESOA), en cuya primera promoción cursante figuraba el Alférez de Fragata Segundo R. Storni.

En una de las tantas cenas y agasajos, Larsen preguntó a otros comensales por qué la Argentina no explotaba la caza de ballenas, ya que era una riqueza que tenía ante sus narices. Allí nomás se constituyó la Compañía Argentina de Pesca, de capitales argentinos, que operaría en Georgias del Sur. El gobierno argentino autorizó su funcionamiento y le exigió la instalación de un observatorio meteorológico como en las otras islas.

Larsen quedó como gerente, y su obra fue civilizadora. Cuando llegó, eso era tierra de nadie, pues estaba despoblada. Fundó Grytviken, donde llegaron a vivir más de 1500 personas, muchas de origen noruego, tanto como en las dos Malvinas. Con el tiempo, introdujo renos y cabras montesas. Se construyeron un dique flotante de 500 toneladas y depósitos de carbón. Hubo también un pequeño ferrocarril para transportar ballenas del buque cazador a la factoría en tierra y para cargar combustible. Construyó una represa hidroeléctrica, un teatro y una capilla, y se organizaron juegos deportivos de invierno.

En verano, Larsen recibía en la isla la visita de su mujer y de sus hijas junto con aprovisionamientos a través de la Armada Argentina o de sus propios balleneros. Algún invierno, su mujer permaneció en Buenos Aires. La empresa, de bandera neutral, sobrevivió a dos guerras mundiales, pero la caza de ballenas fue perdiendo interés. Larsen vendió su parte tras la depresión del 30 y se estableció en Inglaterra. Mal augurio.

Pese a esto, la Compañía Argentina de Pesca siguió funcionando, y la estación meteorológica, junto con ella. La empresa adoptó una actitud dual: pagaba su diezmo a las autoridades inglesas de las Malvinas y mantenía vínculos con las autoridades argentinas. En 1923, el Capitán Ricardo Vago (1884-1944), que realizó con el *Guardia Nacional* importantes tareas hidrográficas en la isla, sintetizó el *modus vivendi* que existía en ese momento: «la Argentina hace ciencia; los noruegos realizan el trabajo con sus riesgos y ganancias; y el gobierno de las Malvinas cobra impuestos»⁴.



Conjunto de instalaciones superiores a las europeas



Mástil meteorológico

Existió un encuentro entre los exploradores, acaso un verdadero cónclave, quienes compartieron una cena: Nordenskjöld, Bruce, Charcot, Larsen e Irizar.

⁴ Véase el libro del R. P. Dionisio R. Napal, *Hacia el Mar*. Bs. As., Agencia Nacional de Librerías y Publicaciones, 1927, pág. 303.

Bruce volvió a la Antártida, descubrió la Tierra de Coats (por Andrew y James Coats Jr., sus patrocinadores escoceses, industriales textiles) y marchó a Europa vía el Cabo⁵. Nordenskjöld, que ya había estado como geólogo entre nosotros, partió, pero volvió en otra expedición terrestre. Charcot siguió explorando los polos, vendió el *Français* a nuestro país y lo reemplazó por el *Pourquoi-Pas?* (¿Por qué no?). Como hombre de mar, se hundió con su barco en Islandia no sin antes liberar a su mascota, la gaviota Rita.

El *Français* fue rebautizado *Austral*, y con él se intentó relevar a la veterana corbeta *Uruguay* del servicio antártico. Su primera misión fue crear una base más, en la isla Wandell, al oeste de la Antártida continental, pero lo impidieron los hielos. De regreso, cuando partía para reintentarlo, cargado de instrumental y de abastecimientos, se hundió en medio de un temporal en el Banco Ortiz del Río de la Plata.

A partir de esta pérdida, comenzó a decaer el interés por la cuestión antártica; había otro gobierno, y las bases dependían del Ministerio de Agricultura como dependencias del Servicio Meteorológico. El interés fue retomado en la década de 1940 tras los informes del Teniente de Fragata Julio Poch y del Alférez de Navío Emilio Díaz, incorporados a la expedición de 1939–40 del Almirante norteamericano Richard Byrd, que llegó hasta bahía Margarita. Al ver la introducción del avión en la exploración antártica por parte de este Almirante, nuestro país comenzó a utilizarlos. Se recurrió al viejo transporte ARA *Primero de Mayo*, remozado en los talleres de Río Santiago tras haber permanecido 12 años radiado. Mientras tanto, el país había abastecido sus bases científicas con buques de la Armada o particulares, incluso algunos balleneros especialmente contratados para ello.

Entonces, Roca abrió las puertas hacia la Antártida. Apoyó la creación de tres observatorios meteorológicos y magnéticos en el estratégico triángulo sur y dejó abierta la posibilidad de crear otros más. Se involucró personalmente en la actualización de la corbeta *Uruguay*, inspeccionándola y concurriendo a despedirla. Por fin, aceptó la participación de particulares en los diversos proyectos que se encararían en la Antártida. Prevalcieron, en él, las creaciones de tipo científico más que la construcción de bases militares, lo que surgiría años después, tras la Segunda Guerra. Todo evidencia una política de Estado. Le dio una nueva tarea a la Armada.

¿Qué fue de cada una de sus creaciones? El observatorio de la isla Año Nuevo funcionó hasta el 31 de diciembre de 1917, año en que fue abandonado. Disminuyó el tráfico por el Cabo de Hornos, y el observatorio fue reemplazado por mecanismos más actualizados. En los últimos años, se lo reconstruyó gracias a los cultores de la arqueología y la historia antárticas.

La Base Orcadas se mantiene en pie. En sus comienzos, dependía de Agricultura junto con el Servicio Meteorológico; luego, ambos pasaron a la Fuerza Aérea para recalar, en 1952 (Dec. N.º 13714), por razones históricas y de peso geopolítico, en la Marina. En esa época, el General Hernán Pujato sintió que el Ejército debía poseer protagonismo antártico y concibió un plan: crear bases en la parte continental y llegar hasta el polo. Su sueño lo cumplió otro General, discípulo y amigo, Jorge E. Leal.

La Compañía Argentina de Pesca se inició en 1904 y cerró en 1965. Esta empresa fue la de mayor trayectoria ininterrumpida en las Georgias. En 1950, los ingleses levantaron por la fuerza la estación meteorológica y depositaron el instrumental en Montevideo. Fue una dependencia oficial argentina que funcionó allí durante 45 años.

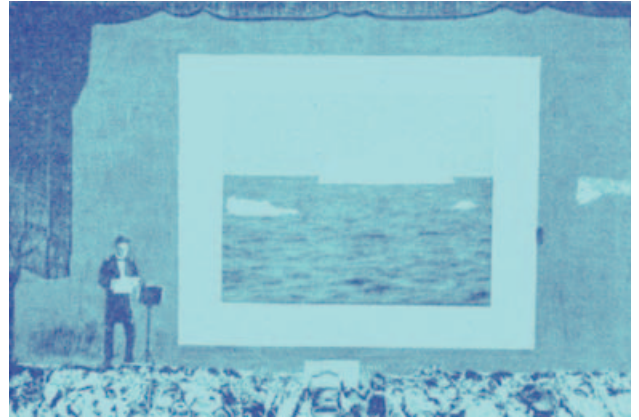
Como se ha dicho, con el tiempo, Larsen vendió su parte en ella. El último presidente de la Compañía (1945–1957) fue Alfredo L. R. Ryan, de familia irlandesa pero nacido en Gibraltar, con taller de reparaciones navales en el Dock Sur. Su empleado Aristóteles Sócrates Onassis fue el primero en abordar el acorazado de bolsillo *Graf Spee* para «evaluar daños» y

Entonces, Roca abrió las puertas hacia la Antártida. Apoyó la creación de tres observatorios meteorológicos y magnéticos en el estratégico triángulo sur y dejó abierta la posibilidad de crear otros más. Se involucró personalmente en la actualización de la corbeta *Uruguay*, inspeccionándola y concurriendo a despedirla. Todo evidencia una política de Estado. Le dio una nueva tarea a la Armada.

5 En la Tierra de Coats, se halla la Base Belgrano III.



Sobral recibido por su padre; su madre y sus hermanas lo aguardaron en casa



Sobral habla en el Politeama con apoyo audiovisual

ofrecer reparaciones. Ian Hart y Rogelio García Lupo recuerdan que se los sospechó de ser dobles agentes durante la Segunda Guerra. Pagaron multa y listo.

Pero señalemos una maniobra de Alfred Ryan, quien vendió su parte a la Albion Star Ltd. (obsérvese el nombre), que pertenecía a su propio grupo y tenía sede en Malvinas, transformó algunos de sus buques balleneros en remolcadores para uso portuario, vendió otros, alquiló las instalaciones y se dedicó solamente al flete marítimo. Así subsistió hasta 1970. De este modo, se produjo un vaciamiento de empresa y de bandera, figura delictiva que aún no estaba penada en la Argentina. Las instalaciones de Georgias fueron abandonadas en 1967. Ryan intentó venderlas a los soviéticos, pero, para evitarlo, fueron adquiridas por capitales británicos encabezados por Christian Salversen quien, a su vez, en 1981, las vendió como chatarra al ciudadano argentino Constantino Davidoff, lo cual fue uno de los orígenes de la Guerra de Malvinas. Aún se observan los balleneros *Días* y *Albatros* semihundidos en el muelle de Gritviken. El *Petrel*, aún a flote y navegando, presta servicios para la Prefectura.

Un último recuerdo para la noble corbeta *Uruguay*. Ella se inició en la escuadra de Sarmiento como buque fluvial, devino marítima con la expedición del Comodoro Py a Santa Cruz y se transformó en oceánica tras su marcha a la Antártida. Verdadero testigo de nuestra historia naval. ■

Un último recuerdo para la noble corbeta *Uruguay*. Ella se inició en la escuadra de Sarmiento como buque fluvial, devino marítima con la expedición del Comodoro Py a Santa Cruz y se transformó en oceánica tras su marcha a la Antártida. Verdadero testigo de nuestra historia naval.

FUENTES Y LECTURAS SUGERIDAS

- Fitte, Ernesto J., *Crónicas del Atlántico Sur, Patagonia, Malvinas y Antártida*, Bs. As., Emecé, 1974.
- García Lupo, R., *Últimas noticias de Perón y su tiempo*, Bs. As., Vergara, 2007.
- Hart, Ian B., *Pesca*, Devon, Aidan Ellis, 2001.
- Pierrou, Enrique J., *La Armada Argentina en la Antártida, 1939-1959*, Bs. As., Instituto de Publicaciones Navales, 1981. Obra continuada por el CN Carlos A. Coli, 3 tomos.
- Puglisi, Alfio A.: «Georgias del Sur, pruebas irrefutables», en el *Boletín del Centro Naval*, N.º 819, enero-marzo de 2008.

A 75 AÑOS DE LA CAMPAÑA QUE CAMBIÓ LA HISTORIA ANTÁRTICA ARGENTINA

Primer vuelo argentino en la Antártida

Eugenio L. Facchin



Regreso triunfal, el 1.º de Mayo
entrando al Puerto de Buenos Aires
luego de una exitosa campaña.

En medio de un convulsionado mundo, allá por 1941, la Argentina vio la necesidad de incorporar el medio aéreo a las operaciones antárticas, para aportar a la ciencia y a la tecnología una herramienta fundamental para su desarrollo. La incorporación de los instrumentos tecnológicos que brindó la aviación a toda la actividad que allí se desarrollaba sumaba beneficios para las acciones logísticas, científicas y técnicas, así como también para la seguridad y la preservación de la vida humana en el mar y dentro del propio continente durante las expediciones.

Esta campaña no solo incorporó novedades tecnológicas, sino que, producto de una concienzuda planificación a nivel nacional, con los ojos puestos en el mundo, cambió sustancialmente los objetivos, la metodología y la trascendencia de la cuestión antártica para el país. Inició la paradigmática década de 1940 para la Antártida, época en la que se construyó una Antártida de la cual aún hoy disfrutamos, y posicionó a la Argentina como un referente mundial en temas antárticos.

Por otro lado, el hecho de contar con un avión embarcado fue todo un desafío para la joven Armada que hacía sus primeras incursiones en esa área de la tecnología. Sin medios y con escasa información —que por esos tiempos era considerada estratégica y se guardaba con mucho celo y secreto—, solo contaba con el ingenio propio, la creatividad y un presupuesto más que exiguo para el desafío.

El aspecto de la fotografía aérea era muy incipiente y requería de varios ajustes para que pudiera ser utilizada a fin de hacer una restitución aerofotogramétrica con valor cartográfico y que, además, cumpliera los estándares de calidad que requería la cartografía aun en esos estadios de la tecnología de los relevamientos y la confección de cartas náuticas y aeronáuticas.

Contexto histórico mundial

Mientras la Segunda Guerra Mundial se desarrolla en todos los frentes con diversas alternativas, en febrero de 1941, un pavoroso incendio destruye el centro de la ciudad de Santander, España, lo que deja como resultado 400 edificios quemados y unas 10 000 personas afectadas. En mayo, Rudolf Hess, el tercer hombre más poderoso del aparato nazi, se lanza en paracaídas en Inglaterra para entrevistar al duque de Hamilton con el objetivo de lograr una tregua, pero lo toman prisionero y es condenado a cadena perpetua en los juicios de Núremberg. Unos días después, se inician en Inglaterra las pruebas de un avión a reacción, el *Gloster Meteor*, que fue usado por la Argentina hasta los años 70. En las proximidades de Islandia, el acorazado *Bismarck* hunde en combate al crucero de batalla inglés *Hood*, del cual solo se salvan 3 de los casi 1500 tripulantes. Tres días después, tras ser torpedeado por aviones británicos, el *Bismarck* se hunde y mueren más de 2 000 marinos alemanes. A fines de junio de 1941, Hitler viola los tratados germano-soviético e invade Rusia con la operación denominada Barbarroja. El 8 de septiembre, se inicia el sitio de Leningrado, que se prolongará durante 900 días y en el cual 650 000 ciudadanos rusos morirán de frío y de hambre.

El Capitán de Navío VGM (R) Eugenio Luis Facchin ocupó cargos ejecutivos y de gestión en operaciones navales, Estados Mayores, de análisis estratégico e informativo. Comandó unidades navales, fuerzas navales y conjuntas en condiciones extremas de operación.

Fue destacado a prestar servicios en el exterior en dos oportunidades.

En la actividad privada, ocupó cargos gerenciales y de asesoría. Cursó la licenciatura en Sistemas Navales del Instituto Universitario de la Armada Argentina, el doctorado en Ciencia Política de la Universidad Kennedy, el Magíster en Metodología de la Investigación de la Universidad de Belgrano, el Plan de Altos Estudios en Administración de Empresas de la Escuela de Altos Negocios de Lima, Perú, y el Curso de Administración de Recursos para la Defensa, de la Academia de Guerra de la Armada de los EE. UU., entre otros.

Fue investigador *Senior* en la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales (UCES).

Es autor de artículos publicados en revistas especializadas y de los libros *Un buque, dos banderas, mil combates y Antártida más allá de la soberanía*.

Es además, Capitán de Ultramar, Capitán Fluvial y Perito Naval en Navegación Marítima y Fluvial. Se desempeñó como Asesor de Seguridad Náutica Antártica del Servicio de Hidrografía Naval hasta mayo de 2013.

Actualmente, se desempeña como profesor de navegación en la Licenciatura en Cartografía que se dicta en la Escuela de Ciencias del Mar.

El 9 de octubre, el presidente de los Estados Unidos de América autoriza el desarrollo y la construcción de una bomba atómica. El 7 de diciembre de 1941, el Imperio de Japón ataca Pearl Harbour y destruye la flota de los Estados Unidos allí atracada; fallecen más de 2000 hombres de la Armada estadounidense y un enorme número de civiles. El 8 de diciembre, el Congreso de los Estados Unidos declara la guerra al Imperio de Japón, y este, a su vez, hace lo propio el 11 de diciembre. Durante esos días, Adolf Hitler, presidente de Alemania, y Benito Mussolini, presidente de Italia, declaran la guerra a los Estados Unidos. Poco después, el Congreso estadounidense también le declara la guerra al denominado Eje.

Durante ese año, dos estadounidenses perfeccionan la idea del noruego Rotheim y desarrollan el aerosol.

El 1.º de enero de 1942, se firma en Nueva York la Declaración de las Naciones Unidas.

En la región, el 29 de enero de 1942, Ecuador y Perú firman el denominado Protocolo de Río de Janeiro, cuyos garantes fueron Argentina, Brasil, Chile y Estados Unidos, lo que finaliza el conflicto desatado con motivo de los límites en la zona amazónica compartida. Se trató de una solución precaria, ya que fue protestado en 1960 por Ecuador; luego, en los años 80, se produce el denominado conflicto del Falso Paquisha y, en los 90, luego de una retahíla de incidentes, se desata la denominada Guerra del Cenepa.

El 6 de febrero, llega a Barcelona el vapor *Apolo*, proveniente de Argentina, cargado con trigo para paliar la crítica situación social española.

El 9 de febrero de 1942, se incendia el transporte de tropas *Normandía* en el astillero donde estaba siendo reparado. Al principio, se especuló que había sido víctima de un sabotaje nazi, pero luego se supo que había sido un ataque de la mafia, que, de la mano de Charles «Lucky» Luciano, autor intelectual y organizador del atentado, produjo el siniestro para demostrarle al Gobierno el poder del crimen organizado, que luego sería, merced a un acuerdo, un gran aliado en la lucha contra el fascismo en Europa.

El 19 de febrero, Roosevelt firma una orden ejecutiva donde se establece internar a japoneses americanos en campos de concentración, en suelo estadounidense, en una acción vergonzosa, discriminatoria y violatoria de los derechos humanos de esos ciudadanos, por el solo hecho de ser de origen japonés.

Mientras esto sucedía, el Japón se convierte en una fuerza imparable tras la ocupación de Indonesia, Birmania, Ceilán, Singapur y Java.

El 4 de junio de 1942, gracias a que la inteligencia naval estadounidense había logrado descifrar las comunicaciones niponas, vencen a las fuerzas japonesas en Midway; a partir de ese momento, la suerte del Imperio cambia considerablemente.

El 9 de julio de 1942, Anna Frank y su familia se ocultan en un cuarto de un edificio en Ámsterdam, donde la niña de apenas 12 años escribe un diario que aún hoy es objeto de estudio. Dos años después, son descubiertos, y Anna fallece de tifus en un campo de concentración nazi.

El 9 de agosto, Gandhi es encarcelado tras proclamar la desobediencia civil en un discurso para lograr que los ingleses abandonaran la India.

El 9 de septiembre, un avión japonés cargado de bombas incendiarias despega de la cubierta de un submarino que había navegado desde el Japón hasta la costa oeste de los Estados Unidos con el propósito de incendiar los grandes bosques estadounidenses. Sin embargo,

El Japón se convierte en una fuerza imparable tras la ocupación de Indonesia, Birmania, Ceilán, Singapur y Java.

pese a hacer dos vuelos y arrojar bombas, las lluvias de los días anteriores al ataque hicieron vanos los esfuerzos, y la operación fracasó aun habiendo obtenido un gran éxito desde el punto de vista técnico.

El 23 de octubre, se desarrolla la batalla de El Alamein, donde comienza la debacle del Eje en el norte de África.

En los Estados Unidos, Enrico Fermi obtiene la primera reacción controlada de fisión nuclear en cadena y, luego, trabaja en Los Álamos, Nuevo Méjico, donde se desarrollará la primera bomba atómica.

Los alemanes desarrollan el primer misil dirigido tierra-tierra, el V-1. Luego, harían lo propio con uno aire-mar, arrojado con éxito contra un buque inglés. Estos fueron los precursores de los actuales misiles intercontinentales.

La industria farmacéutica logra incrementar —mediante la fermentación— la producción a gran escala de penicilina. La empresa Pfizer hace una apuesta económica y tecnológica de importante envergadura y de altísimo riesgo empresarial.

El transporte ARA 1.º de Mayo

Su nombre fue impuesto en homenaje al día de la jura de la Constitución argentina de 1853¹.

El buque, un viejo yate de origen alemán construido en el astillero Dutruhsdorf de Kiel, tenía casco de acero con líneas muy marineras que lo hacían apto para navegar las aguas de los difíciles mares argentinos, no solo en la Antártida, sino en el propio Atlántico Sur. Adquirido por la Comisión Naval en Europa, en 1894², sus dimensiones eran las siguientes: 61,20 m de eslora, 8,75 m de manga, 6,65 m de puntal y 4,20 m³ de calado medio. Desplazaba 1500 toneladas (lo cual equivale al peso del buque) y poseía un motor propulsor de 650 caballos con una sola hélice⁴. Con dos palos y aparejo de goleta, su casco se dividía en cinco compartimentos estancos y dos cubiertas. El casco era de acero de 14 mm, con dos bodegas y un sollado bodega. La iluminación eléctrica era alimentada con una dinamo de 80 volts⁵. En parámetros de comparación actuales, era un diminuto buque, con escasa potencia,

Era un diminuto buque, con escasa potencia, carente de toda tecnología y con muy humildes facilidades para la vida a bordo.

1 Arguindeguy, Pablo E., *Apuntes sobre los buques de la Armada Argentina*, tomo IV, Comisión del Centenario de la Escuela Naval Militar 1872-1972, Departamento de Estudios Históricos Navales, Buenos Aires, 1972, pág. 2033.

2 Caillet-Bois, Teodoro, *Historia Naval Argentina*, Emecé S.A. editores, Buenos Aires, 1944, pág. 513.

3 Transporte 1.º de Mayo en Historia y Arqueología Marítima, Fundación Histarmar, <http://www.histarmar.com.ar/Armada%20Argentina/Buques1852-1899/Transp1deMayo.htm>

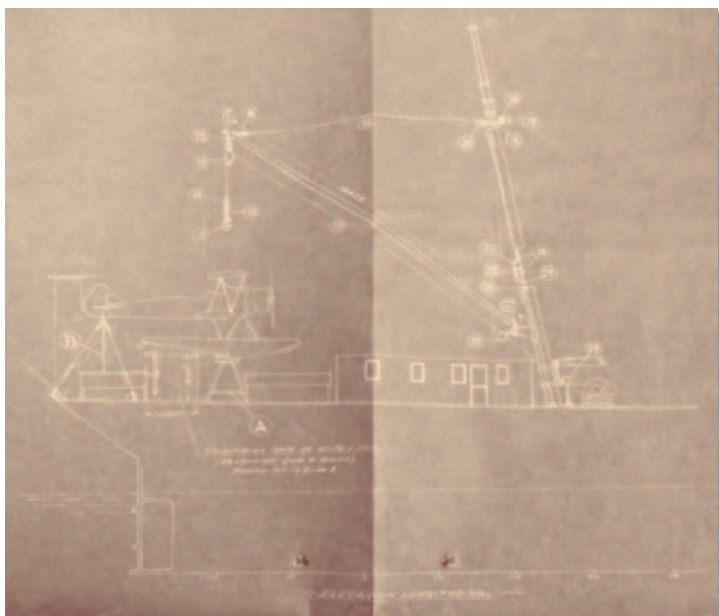
4 Díaz, Emilio L., *Relatos Antárticos*, Editorial Losada S.A., Buenos Aires, 1958, pág. 45 y subsiguientes.

5 Transporte 1.º de Mayo en Historia y Arqueología Marítima, Fundación Histarmar, <http://www.histarmar.com.ar/Armada%20Argentina/Buques1852-1899/Transp1deMayo.htm>



El 1.º de Mayo antes de la modificación para transportar el avión.

El *1.º de Mayo* en el puerto de La Plata, amarrado en situación de reserva.



ESC. 1:100

MATERIALES PARA EL TRANSPORTE

5	Feja	2
4	Pasador	2
3	Tornillo (plano 45 (1 del 2))	2
2	Grillos (plano 28)	2
1	Cáncamo	Acero 2
Nº DENOMINACION		MATER. CANT.

BASE NAVAL DE RIO SANTIAGO
TALLERES GENERALES

DESTINO: TRANSPORTE "1.º DE MAYO"

DESCRIPCION: TRINCAS PARA EL HIDROAVION

ESCALA: 1:1-1:25-1:5-1:100

DIBUJO: [Signature]

CONTROL: [Signature]

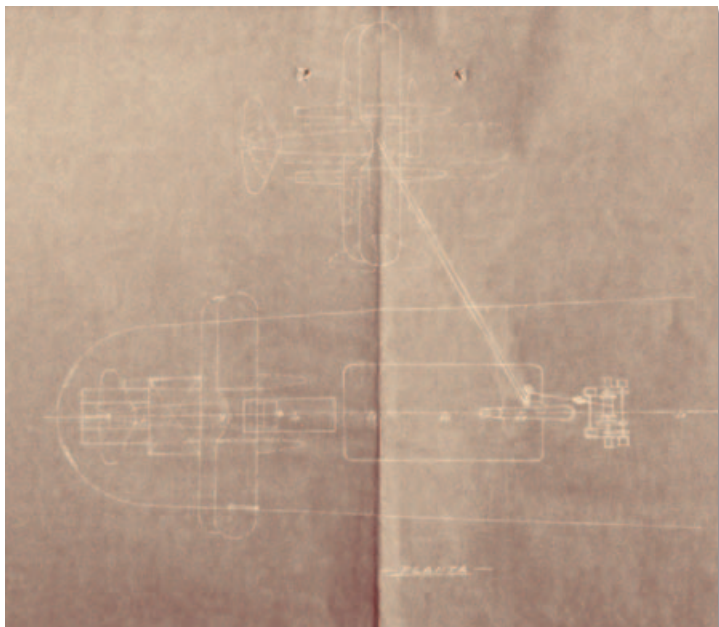
PLANO Nº 158-M3

ORDEN DE TRABAJO Nº

ODIA Nº

FECHA: DICIEMBRE 10 DE 1941

JEFE SER. TECNICA: [Signature]



Planos de la modificación desarrollados en el Arsenal de Río Santiago para poder transportar el avión.

carente de toda tecnología y con muy humildes facilidades para la vida a bordo, casi sin agua ni posibilidad de producirla y con ínfima capacidad frigorífica (de hecho, los alimentos consumidos se basaban en enlatados y víveres secos, lo que daba escasa variedad a las comidas).

El transporte efectuó varias expediciones hacia la Antártida en los años 1924, 1925, 1927 y 1930⁶. Este último viaje se vio frustrado por una seria avería en las calderas; ante este hecho, fue amarrado primero en Puerto Belgrano y, luego, en Río Santiago, y radiado del servicio. La Marina decidió recuperarlo en sus funciones mínimas para que sirviera como transporte, a fin de llevar carga a la costa patagónica y fomentar, así, su ocupación⁷.

En 1942, llevó a cabo la 3.ª campaña antártica y, en 1943, cumplió con la 4.ª campaña antártica. En 1945, el buque se perdió en Monte Hermoso a causa de un temporal. Afortunadamente, pudo ser rescatado, pero luego fue vendido como chatarra al no poder recuperarse por las averías⁸.

Los preparativos para la expedición se realizaron en Río Santiago, que, para la época, ya era un centro logístico y tecnológico de gran envergadura, con talleres especializados. Se llevaron a cabo entre los meses de noviembre y diciembre de 1941⁹.

El principal problema del buque era su fragilidad para enfrentar los hielos antárticos. Su sistema de propulsión fue recorrido al igual que el casco. Se reforzó la proa por dentro y por fuera, y se colocaron defensas para evitar que los hielos dañaran la hélice. Se le colocaron velas, que redujeron el consumo de su escaso combustible; originalmente, poseía apenas 120 toneladas de carbón, pero, en 1920, se le cambiaron las calderas para que pudieran utilizar petróleo, y se modificaron los tanques para poder transportar ese producto¹⁰. Se construyó una plataforma y plumas para transportar y operar el avión con el que fue equipado y su correspondiente equipo para precalentar el motor. Con esta modificación, se convirtió en uno de los primeros buques de la Marina en tener una aeronave embarcada; de hecho, el Capitán de Navío Emilio L. Díaz recuerda que, jocosamente, lo llamaban el primer portaviones a vela del mundo¹¹.

Se cambió el ancla por una más pesada para poder fondear —en los escasos lugares aptos en la Antártida— y reducir, de ese modo, los consumos y las guardias. Se forraron con corcho y chapa los tanques que daban al exterior y algunos lugares habitables. Se lo lastró con 106 toneladas de lingotes de hierro para brindarle una mayor estabilidad (el lastre es un peso que se agrega en la parte más baja de un buque para aumentar su fuerza de estabilización). Se lo dotó de un derretidor de hielo y nieve para poder paliar la carencia de agua. Se le instaló un nido de cuervo cerrado y calefaccionado (es un pequeño habitáculo en la parte alta de un palo desde donde se puede observar, desde una considerable altura, la situación del campo de hielo por donde se navega)¹². Ante la absoluta precariedad tecnológica, se vio la necesidad de dotar al buque de una sonda ecoica, radiogoniómetro, telémetro y proyectores de luz para poder navegar durante la noche, efectuar búsquedas y señalar su presencia. Se le instaló, además, una precaria sala de cirugía, con su correspondiente instrumental^{13,14}.

Para esta operación en particular, se embarcaron 12 tambores de nafta de aviación de 90 octanos¹⁵.

El avión¹⁶

El avión que participó de la proeza fue un Boeing Stearman 76 D-1, biplano, monomotor biplaza de entrenamiento básico. Poseía un tren convencional con una envergadura de 11 m, un largo de 9 m, una altura de 2,85 m y un peso de 1300 kg. No estaba equipado con armas de fábrica, pero se le podía adaptar una ametralladora. Su motor era un Pratt & Whitney Wasp T1B de 330 Hp. Podía desarrollar una velocidad máxima de 240 km/h y, a una velocidad de 200 km/h, poseía una autonomía de 4 horas.

El avión era un frágil biplano, monomotor biplaza de entrenamiento básico.

6 Arquindeguy, Pablo E., *Op. Cit.*, págs. 2040 y 2041.

7 PIERROLI, Enrique, *La Armada Argentina en la Antártida, 1939-1959*, Instituto de Publicaciones Navales, Colección Historia, Buenos Aires, 1981, pág. 26.

8 Arquindeguy, Pablo E., *Op. Cit.*, págs. 2043 y 2044.

9 Díaz, Emilio L., *Op. Cit.*, pág. 45.

10 Arquindeguy, Pablo E., *Op. Cit.*, pág. 2039.

11 Díaz, Emilio L., *Op. Cit.*, pág. 46.

12 Arquindeguy, Pablo E., *Op. Cit.*, pág. 2044.

13 Pierrou, Enrique, *Op. Cit.*, págs. 26 y 27.

14 Díaz, Emilio L., *Op. Cit.*, págs. 45 y 46.

15 Archivo General de la Armada, legajo C12851, Estudio y Planos, Alistamiento avión Stearman en el 1.º de Mayo.

16 *Ibidem*.



El Stearman en Decepción.
A la derecha, en Ushuaia.



CONCEPTOS DE CABOS

Apellido y nombre: PAPPÉ MARIO ALBERTO

del buque o repartición: FREGATA "DE FRAGATA"

19 de Enero 1958 hasta el 1 de Junio 1962

Lo respeta sus subordinados? sí no

Es cumplidor? sí no

Es trabajador? sí no

Se preocupa por aprender? sí no

Conoce su cargo y sus funciones? sí no

Qué conducta tiene? muy buena buena regular mala

Subresaltante muy bueno bueno mediocre malo

Cuál es su concepto general? muy bueno bueno mediocre malo

Millas navegadas en el periodo que abarca: 5193,7

Observaciones del jefe de división:

Observaciones del jefe de cargo: *Es muy activo y trabajador, pero en todo lo que se le pide se esfuerza.*

Observaciones del 2.º comandante: *Es un buen comandante a bordo.*

Observaciones del comandante:

MARIO N. GARCÍA
Teniente de Fragata
2do. Comandante

ESTADO MAYOR DE LA ARMADA
COMANDO EN JEFE
Fuerza del Comandante en Jefe de Fragata
COMANDANTE

Fojas de concepto
del Cabo Pappé.

Para poder operar desde el agua, se le cambiaron las ruedas por dos pontones flotadores. Estos trabajos fueron realizados por los técnicos del taller de Punta Indio. Ello le agregó un peso de 75 kg, que reducía sus capacidades, pero le permitía operar desde cualquier espejo de agua libre de hielos.

Los protagonistas

La tripulación del buque estaba integrada por su comandante, Capitán de Navío Alberto Odera; el segundo comandante, Capitán de Fragata Luis F. García; el jefe de la comisión hidrográfica, Capitán de Corbeta Julio Poch; los Tenientes de Fragata Emilio Díaz, Mario Robbio Pacheco y Benjamín Moritán Colman; el Alférez de Navío Ricardo Bogliano; el Ingeniero Maquinista de 1.º Enrique Carranza; el Contador de 3.º Mario Martínez y el médico Dr. Alberto Cañas.

Participaron también un delegado del Ministerio de Agricultura de la Nación, el Sr. Juan López, y tres científicos pertenecientes al Museo de Ciencias Naturales Bernardino Rivadavia, Profesores Francisco Gneri, Alberto Nani y Félix Motti¹⁷.

La tripulación de la aeronave estaba integrada por el piloto Teniente de Fragata Eduardo Lanusse¹⁸; el mecánico Cabo Principal Erik Axel Blomquist, oriundo de San Blas, el primer argentino de una familia de inmigrantes escandinavos¹⁹; el ayudante mecánico Cabo Segundo Mario Pappé —quien protagonizaría, más tarde, junto con el Almirante Portillo, la hazaña del primer cruce desde el continente americano hacia el antártico, pasando el círculo polar antártico, hecho por el que fue reconocido²⁰—; y como radio operador y fotógrafo, Antonio Guillermo Silva.

Desarrollo de la operación

Todo fue producto de un plan.

Si no se mencionaran algunos antecedentes, podría interpretarse que las actividades desarrolladas por la Argentina son producto de impulsos espasmódicos dispersos y descoordinados, o bien del aprovechamiento de oportunidades sin planeamiento alguno. Lejos de ello: este hecho es parte de un plan permanentemente reanalizado y actualizado, con objetivos claros y bien definidos. También es obvio que las circunstancias económicas y políticas del país han acelerado o demorado algunos procesos; no obstante, los objetivos y las metas estuvieron claros.

¹⁷ Pierrou, Enrique. *Op. Cit.*, pág. 777.

¹⁸ Archivo General de la Armada, Legajo del Teniente de Fragata Eduardo Lanusse. Fue comisionado al 1.º de Mayo por el expediente A 2326/1941 el 3 de diciembre de 1941 y asciende a bordo a Teniente de Fragata el 31 de diciembre de 1941 luego de varias postergaciones motivadas por un tribunal de honor, ya que había mantenido relaciones con la esposa de un colega.

¹⁹ Inda, Enrique S., «El primer vuelo argentino en la Antártida», *Revista Mach* 7, año XVII, N.º 58, pág. 19.

²⁰ Archivo General de la Armada, Legajo del Suboficial Mayor Mario Alberto Pappé (31/X/1915-12/VII/2000).

Maniobras de izado y arriado del avión en la Antártida.



En el año 1900, se había promulgado el primer plan antártico argentino, donde —entre otras cuestiones— se planteaba que se comisionaran oficiales de la Marina de Guerra en cuanta expedición relevante se pudiera. De esta manera, en 1940, se comisionó, en la expedición norteamericana del Almirante Byrd, al Teniente de Fragata Julio R. Poch y al Alférez de Navío Emilio L. Díaz, quienes se desempeñarían como jefe del grupo hidrográfico y como jefe de operaciones del 1.º de Mayo, respectivamente, durante la campaña en la que se efectuó el primer vuelo argentino en la Antártida²¹. Los aportes de estos profesionales fueron de una significativa importancia para los futuros pasos argentinos en el continente antártico²².

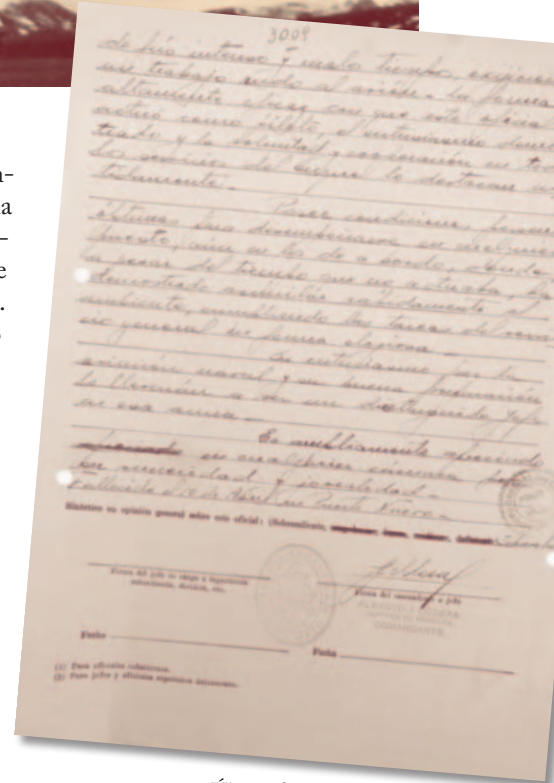
En el año 1938, Noruega proyectó llevar a cabo un Congreso de Exploración Polar y una Exposición Polar Internacional en la ciudad de Bergen durante 1940²³. Dado que nuestro país era considerado un miembro relevante de la comunidad polar, fue invitado a participar de los eventos, lo que generó una importante actividad nacional. A pesar de haberse anulado dicha convocatoria con motivo de la Segunda Guerra Mundial, los efectos de tal asunto no se hicieron esperar.

Los debates públicos sobre el tema antártico irrumpieron en las comunidades intelectuales y el público en general de la Argentina. En ese contexto, el 30 de abril de 1940, el Gobierno nacional sancionó el decreto N.º 61.852, por el cual se creó la Comisión Nacional del Antártico, dependiente de la Cancillería, con carácter permanente, que debería entender en todo lo atinente a la cuestión antártica²⁴.

El 5 de junio, la Comisión elevó un informe muy pormenorizado al canciller y al comandante en jefe de la Marina sobre la situación antártica. Esto motivó una nota del comandante de la Marina y una pronta respuesta del canciller. Este intercambio epistolar concluyó con la necesidad de organizar, para el verano 1941-1942, una expedición: la que realizó el transporte 1.º de Mayo a partir de enero de 1942, luego de ser reacondicionado para que pudiera cumplir, en las mejores condiciones posibles, con las exigencias de tal expedición.

La navegación

La operación fue planificada para poder cubrir, con los medios disponibles, todas las eventualidades. Por ello, se comisionó a la zona de Ushuaia al buque tanque *Ministro Ezcurra* para reabastecer al 1.º de Mayo tanto en la zona de Ushuaia como en el norte de la península antártica (opción que no fue utilizada), así como también al rastreador *Fournier* y a tres aviones patrulleros Consolidated, que serían utilizados para el rescate en caso de siniestro²⁵.



Última foja del Teniente Lanusse.

21 Pierrou, Enrique. *Op. Cit.*, pág. 15.

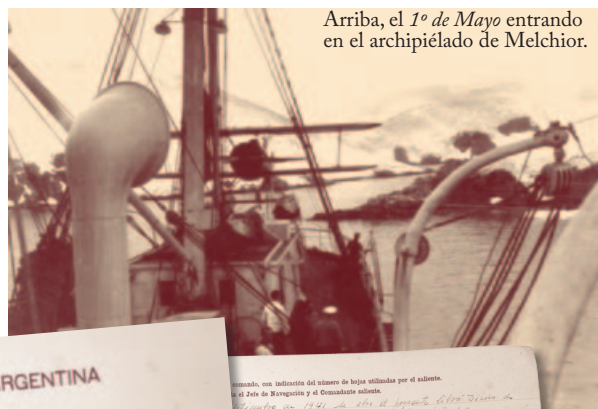
22 *Ibidem*, pág. 18.

23 *Ibidem*, pág. 7.

24 *Ibidem*, pág. 20 y subsiguientes.

25 Archivo General de la Armada, legajo C 12851, Alistamiento avión Stearman en 1.º de Mayo, Estudios y Planos. Los aviones Consolidated podrían rescatar y transportar de a 15 tripulantes.

26 Pierrou, Enrique. *Op. Cit.*, pág. 29.



Arriba, el 1.º de Mayo entrando en el archipiélago de Melchior.



Libro de navegación con las firmas de sus comandantes y responsables en los períodos de reserva.

El 14 de enero de 1942^{26,27}, el 1.º de Mayo —reacondicionado y reparado dentro de lo que se pudo hacer con el magro presupuesto con el que se contaba— zarpó de Buenos Aires con un avión Stearman, la primera comisión hidrográfica completa abordo y tres miembros del Museo de Ciencias Naturales como los responsables de los relevamientos científicos. Se embarcaron todos los pertrechos para desarrollar los trabajos planificados y otros para el caso de averías o de internada forzosa. Esto constituía un enorme cambio cualitativo con respecto a lo que el país había desarrollado hasta el momento, ya que, pese a haber llevado a cabo incipientes relevamientos y estudios científicos, esto significaba el inicio de actividades sistemáticas.

Entre las actividades previstas que marcan ese cambio cualitativo, podemos mencionar la instalación de señales náuticas luminosas con duración de un año (todo un desafío para la época, ya que se debían instalar en un lugar remoto, con temperaturas bajo cero y durante un año; además, cabe recordar que, para la época, la luz era brindada por una lámpara alimentada a gas), el reconocimiento de las costas y la presentación de relevamientos expeditivos, sondajes y levantamientos cartográficos, así como también la exploración de lugares para después instalar una estación científica o meteorológica²⁸.

Luego de zarpar de Buenos Aires el 14 de enero a 1006 hs. de Dársena Norte²⁹, el buque tomó Puerto Belgrano para coordinar las acciones de rescate, en caso necesario, y puso proa a Ushuaia, donde arribó el 25 de enero de 1942, no sin antes tocar otros puertos patagónicos³⁰. El 27 de enero, se trasbordó al pesquero *Díaz* al personal de relevo para Orcadas y, el 31 de enero, zarpó en búsqueda de la isla Decepción, primer destino del itinerario antártico del 1.º de Mayo.

El pesquero *Díaz*, un buque de la Compañía Argentina de Pesca, debió ser arrendado para cumplir los relevos de la Estación Antártica de Orcadas, ya que el 1.º de Mayo debía ejecutar esta expedición, que no era nada más ni nada menos que el inicio de una sistemática y bien planificada secuencia de acciones de orden técnico, científico y político que llevaron a la Argentina a ocupar un lugar preponderante en el contexto antártico internacional.

El 6 de febrero de 1942, el buque fondeó a las 10.30 en Caleta Balleneros^{31,32}, en el espejo de agua interior de la isla Decepción. Una comisión fue destacada a tierra para inspeccionar las instalaciones de la factoría, que se veía inutilizada, con signos de haber sido abandonada deliberadamente. Se comprobó que no se ocupaba desde 1932 y que los británicos habían volado la usina y los tanques de aceite de ballena, además de otras instalaciones vitales, para evitar que fueran utilizadas por los alemanes.

El 7 de febrero, se procedió a desembarcar el avión que protagonizaría, ese mismo día, el primer vuelo argentino en la Antártida, y el 8 se afirmó el pabellón, se reclamó la soberanía argentina del lugar y se procedió a enterrar un cilindro de bronce al pie del mástil y a fijar allí, una placa de bronce. Esto no hace más que confirmar que todo obedecía a una planificación exhaustiva, ya que contemplaba hasta los más mínimos detalles, como las placas

27 Díaz, Emilio L., *Op. Cit.*, pág. 46.

28 Pierrou, Enrique, *Op. Cit.*, pág. 26.

29 Archivo General de la Armada, Libro de Navegación del transporte ARA 1.º de Mayo, Libro N.º 1374, pág. 24.

30 Díaz, Emilio L., *Op. Cit.*, pág. 46.

31 Díaz, Emilio L., *Op. Cit.*, pág. 47.

32 Archivo General de la Armada, Libro de Navegación del transporte ARA 1.º de Mayo, Libro N.º 1374, pág. 41.



Tripulantes con perros rumbo a la Antártida.

de bronce con inscripciones, los cilindros y demás elementos para conformar dichos actos.

El 10 de febrero, se levaron anclas para dirigirse hacia el sur, al archipiélago Melchior; una vez más, el avión fue de gran importancia para que el viejo carguero tomara puerto en el espejo de agua próximo a las islas entrada ya la noche³³. Permaneció dos días, los suficientes para instalar una baliza, relevar el área y analizar la zona para la instalación de un establecimiento, lo que se llevaría a cabo apenas unos años después.

El día 12, zarparon para buscar las islas Argentinas, donde tenían como misión encontrar un lugar para instalar una base meteorológica y un faro. Hicieron despegar el avión, que informó la presencia de abundante hielo en el canal Schollaert, entre el archipiélago de Melchior y el estrecho de De Gerlache, y en el propio estrecho. No obstante, se procedió a navegar por esas aguas y, si bien una lancha logró llegar a las islas Argentinas, el buque no pudo hacerlo y continuó su viaje hacia Bahía Margarita³⁴.

El día 16 de febrero de 1942, se arribó a la latitud 66° 30' S y longitud 68° 38' W, la latitud máxima alcanzada por un buque de la Armada hasta el momento³⁵. Una enorme barrera de hielo marino cubría totalmente la entrada a la bahía, lo que impidió su aproximación y motivó que pusiera rumbo hacia el norte. El 17 a última hora, el buque arribó al archipiélago de Melchior, y se amarró a las cadenas existentes, que eran utilizadas por los balleneros y también para hacer firme las ballenas cazadas³⁶. Se continuaron las tareas de relevamiento que habían quedado pendientes y, además, se instaló un mástil y se enterró un cilindro, como una rutina en los lugares donde se recalaba.

El 21 de febrero, se intentó nuevamente forzar la llegada a las islas Argentinas, pero otra vez el hielo impidió el arribo. El 24 de febrero, continuando con las prácticas del reclamo soberano, en isla Winter se procedió a izar el pabellón, colocar una placa y enterrar un cilindro de bronce con el acta³⁷. Ya de regreso en el archipiélago Melchior³⁸, el 1.º de marzo, se instaló en la isla Lambda el primer faro de la Antártida, aún hoy en servicio, el faro 1.º de Mayo.

El 2 de marzo, zarpó hacia el norte y llegó a las proximidades de la isla Picton en la tarde del 4 de marzo de 1942. Luego de fondear en Ushuaia para recoger a quienes habían pasado 14 meses en la base Orcadas, el 9 de marzo puso proa a Buenos Aires, donde atracó el 22 de marzo de 1942³⁹.



Recorte de diario que daba cuenta del regreso del 1.º de Mayo con la dotación saliente de la base Orcadas.

Una vez más, el avión fue de gran importancia para que el viejo carguero tomara puerto en el espejo de agua próximo a las islas entrada ya la noche.

33 Pierrou, Enrique. *Op. Cit.*, pág. 36.

34 Díaz, Emilio L. *Op. Cit.*, pág. 48.

35 Pierrou, Enrique. *Op. Cit.*, pág. 34.

36 Archivo General de la Armada, Libro de Navegación del transporte ARA 1.º de Mayo, Libro N.º 1374, Pág. 49.

37 *Ibidem*, pág. 54.

38 Díaz, Emilio L. *Op. Cit.*, pág. 49.

39 *Ibidem*, pág. 50.



Durante las primeras horas del 7 de febrero de 1942, se iniciaron los preparativos para la concreción del primer vuelo argentino en la Antártida.

El vuelo

Durante las primeras horas del 7 de febrero de 1942⁴⁰, se iniciaron los preparativos para la concreción del primer vuelo argentino en la Antártida: se verificaron las plumas y sus aparejos, se precalentó el motor de la aeronave con el ingenio que se había instalado abordo a tal fin, y los tripulantes observaron el estado del mar y la meteorología. Todo estaba en condiciones para dar comienzo a la maniobra.

Con todos los cuidados que usualmente se toman ante una maniobra novedosa, se comenzó a arriar la aeronave hasta el espejo de agua. Una vez puesta en marcha, se largó el gancho que la mantenía unida al buque. El Teniente Lanusse aceleró el motor; el avión rompió la inercia y comenzó a deslizarse sobre la superficie del agua hasta

alcanzar la velocidad de despegue y se elevó entre los vítores ahogados de la tripulación, la emoción de quienes estaban a bordo del avión y la tensión del comando del buque por la responsabilidad que la situación imponía a quienes dirigían la expedición.

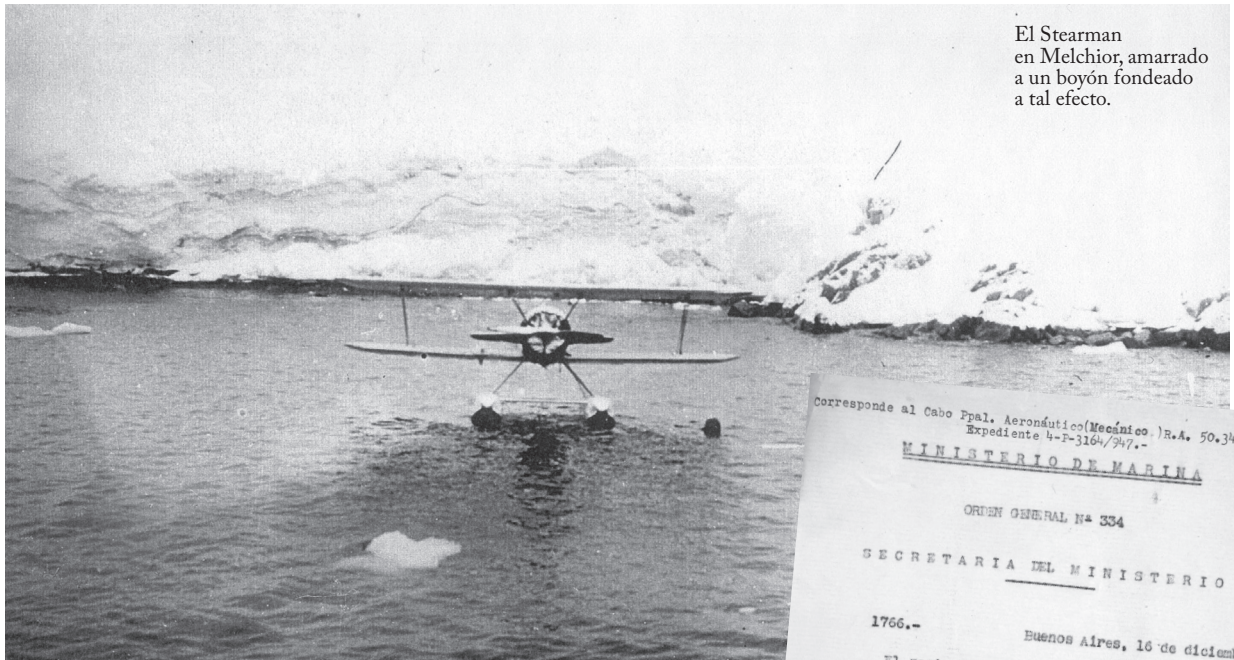
La nubosidad impidió tomar mucha altura para que el mecánico, el Cabo Blomquist, pudiera tomar fotografías adecuadas. No obstante, apenas disipada la novedad y la algarabía del éxito, este acontecimiento tomó la orientación planificada: el avión fue utilizado para agilizar las actividades de los equipos hidrográficos y fue de utilidad para los científicos, responsables de realizar relevamientos. Para ello, se hicieron varios vuelos locales en apoyo a las tareas mencionadas, y se desplazó material y equipos, además de a algún privilegiado pasajero.

El 10, el frágil avión monomotor, fue nuevamente arriado, en esta ocasión para desarrollar tareas glaciológicas, en un vuelo sumamente riesgoso. Despegó del Mar de la Flota (estrecho de Bransfield) y se dirigió hasta el archipiélago de Melchior, a 162 millas náuticas de distancia, sin apoyo meteorológico, sin equipo de supervivencia, con equipos de comunicaciones rudimentarios, sin posibilidad de poseer una situación adecuada por la carencia de equipos y de cartografía apropiada, y sin oportunidad alguna de ser rescatado. En esta ocasión, su mi-

El 1.º de Mayo en la Antártida, con el Stearman en su popa.



⁴⁰ Historia de la Aviación Naval Argentina (Operaciones Antárticas), Tomo IV, Volumen 1, Instituto Aeronaval, pág. 40.



El Stearman en Melchior, amarrado a un boyón fondeado a tal efecto.

sión era verificar el estado glaciológico del mar para la aproximación del buque al archipiélago, además de tomar fotografías aéreas que favorecieran las tareas de relevamiento hidrográfico.

Luego, desde Melchior, se efectuó el tercer vuelo para verificar el estado glaciológico del canal Schollaert y el estrecho de De Gerlache; la distancia entre el archipiélago de Melchior y la isla Peterman de las islas Argentinas es de 81 Mn.

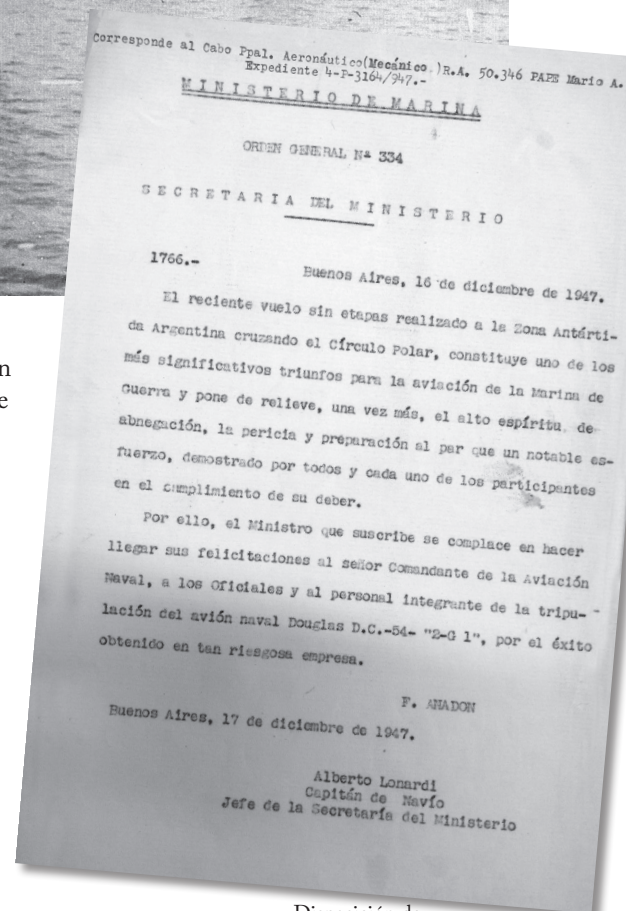
El cuarto vuelo, que se llevó a cabo en proximidades de las islas Argentinas el día 13 de febrero, se frustró debido a que, en la maniobra de desembarque, se averió una punta del ala⁴¹ y debió ejecutarse una reparación de emergencia que puso a prueba el ingenio y la creatividad de toda la dotación.

El 18 de febrero de 1942, el Stearman volvió al aire⁴², sobrevoló la isla Brabante⁴³ y descubrió, en esta oportunidad, una enorme bahía que no figuraba en la cartografía de la época y que, luego de la fatal muerte del Teniente Lanusse, al regreso de la comisión, recibió el topónimo que recuerda al piloto. Este fue el último vuelo que se llevó a cabo durante esta campaña⁴⁴.

Un final trágico⁴⁵

Luego del recambio de los flotadores por el tren de aterrizaje, operación realizada en Río Santiago, el avión —que tantos riesgos había corrido en la inhóspita y, hasta el momento, poco explorada Antártida— estaba listo para regresar a su lugar de origen, el puerto militar de Bahía Blanca, Puerto Belgrano. El plan de vuelo incluía una escala en Punta Indio para recargar combustible.

El 10 de abril de 1942 había amanecido ideal para realizar el vuelo; sobre la avenida Edison, una pequeña muchedumbre se reunió para despedir a quienes habían desafiado a la Antár-



Disposición de felicitación al Suboficial Pappe, por otra proeza antártica que lo tuvo como protagonista.

41 Archivo General de la Armada. Libro de Navegación del transporte ARA 1.º de Mayo. Libro N.º 1374, pág. 45.

42 Pierrou, Enrique. *Op. Cit.*, pág. 44.

43 *Historia de la Aviación Naval Argentina*, *Op. Cit.*, pág. 43.

44 Pierrou, Enrique. *Op. Cit.*, pág. 44.

45 Archivo General de la Armada. Caja C 12826. Legajo del accidente del avión Stearman 1-E -41, informe del accidente y resoluciones del juez militar de la causa.

Estado Mayor General de la Armada

BUENOS AIRES, 17 NOV 1987

Visto lo informado por el señor DIRECTOR GENERAL DEL PERSONAL NAVAL, referente al otorgamiento de un Distintivo Antártico, a la tripulación del avión naval Douglas DC-4 "2-Gt-1", que el 13 de diciembre de 1947 efectuó el Primer Vuelo Argentino a la Antártida desde el Continente y Primer Cruce en Vuelo del Pasaje de Drake. Penetración en el Territorio Antártico y Cruce del Círculo Polar Antártico, y

CONSIDERANDO:

Que la operación aeronaval realizada constituyó en su oportunidad un hecho trascendente a nivel nacional, teniendo en cuenta además la precariedad de los medios utilizados como así también los apoyos logísticos y/u operacionales existentes y ser esta acción, motivo de orgullo para todos los integrantes de la Armada Argentina, un precedente histórico para nuestra Aviación Naval,

Por ello,

EL JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar un Distintivo Antártico con nombre grabado en el reverso al siguiente personal.

Capitán de Navío (R.E.)	D. Gregorio LLORET
Capitán de Navío (R.E.)	D. Jorge Alfredo BASSI
Suboficial Mayor (R.E.)	Mario Alberto PAPE
Suboficial Principal (R.E.)	José Luis LEZANA
Suboficial Primero (R.E.)	Antonio Alberto GONZALEZ
Suboficial Primero (R.E.)	Luis A. MUIRO
Operador cinematográfico	D. Pedro PUCHULU (de "Sucesos Argentinos")

///.....

Estado Mayor General de la Armada

///...2.

y "Post-Mortem" al siguiente personal:

Contraalmirante	D. Gregorio A. PORTILLO
Capitán de Fragata	D. Raimundo Oscar DE UGARRIZA
Comodoro Médico	D. Alfredo WALKER

ARTICULO 2º.- La ceremonia de entrega de los Distintivos Antárticos se efectuará el día 11 de diciembre del corriente año en la BASE AERONAVAL EZEIZA y será presidida por el señor COMANDANTE DE LA AVIACION NAVAL.

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese en Boletín Naval Público y archívese en la SECRETARIA GENERAL NAVAL.



JUAN CARLOS ANCHEZAR
CONTRAMIRANTE
DIRECTOR GENERAL



RAMON ANTONIO AROGA
VICEALMIRANTE
JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA

Resolución N.º 606

Disposición de otorgamiento de distintivos antárticos a la tripulación del avión que efectuó el primer vuelo a la Antártida desde el continente y el primer cruce del pasaje Drake.

tida, entre ellos, la familia y la novia del Teniente Lanusse, después de un pequeño repaso, ya que acababa de ser inspeccionado en Río Santiago. Se puso en marcha el motor y, a las 9.15, el avión enfiló para tomar carrera para el despegue. A unos 300 metros había un cable telefónico que cruzaba la avenida a 8 metros de altura y que Lanusse conocía perfectamente, ya que no era la primera vez que despegaba del lugar. Aceleró el motor y, a los pocos metros, comenzó un leve ascenso, ya que pretendía que el avión se acelerara para luego tomar altura. Para ello, el plan inicial era pasar por debajo del cable telefónico. Inesperadamente, unos metros antes del cable, el piloto cambió de decisión e hizo un ascenso escarpado, subió hasta los 80/100 metros y entró en pérdida de sustentación, lo que generó un tirabuzón y cayó al piso, donde se incendió en forma inmediata.

Los auxiliares corrieron al rescate con elementos para combatir las llamas. Blomquist logró pararse en medio de ellas, pero Lanusse permaneció sentado y falleció en su puesto. El mecánico fue llevado en forma urgente al Hospital Militar Central, donde falleció unas horas después, producto de las múltiples quemaduras. Su hermana, que no había podido ir a despedirlo a la costanera, aún recuerda la angustia de las horas vividas a su lado hasta que su vida se apagó⁴⁶.

46 Inda, Enrique S. «El primer vuelo argentino en la Antártida». Revista *Mach* 7, año XVII N.º 58, pág. 20.

En el sumario, se dictaminó la pérdida total del avión y un costo para el erario público de \$81.413,80. Lo irrecuperable en esa catástrofe fue la lamentable pérdida de dos profesionales cabales que habían adquirido una gran experiencia y que hubiesen podido transmitir sus conocimientos a quienes los siguieron en el largo camino planificado por la República Argentina para convertirse en lo que es en la actualidad: un país referente en la cuestión antártica.

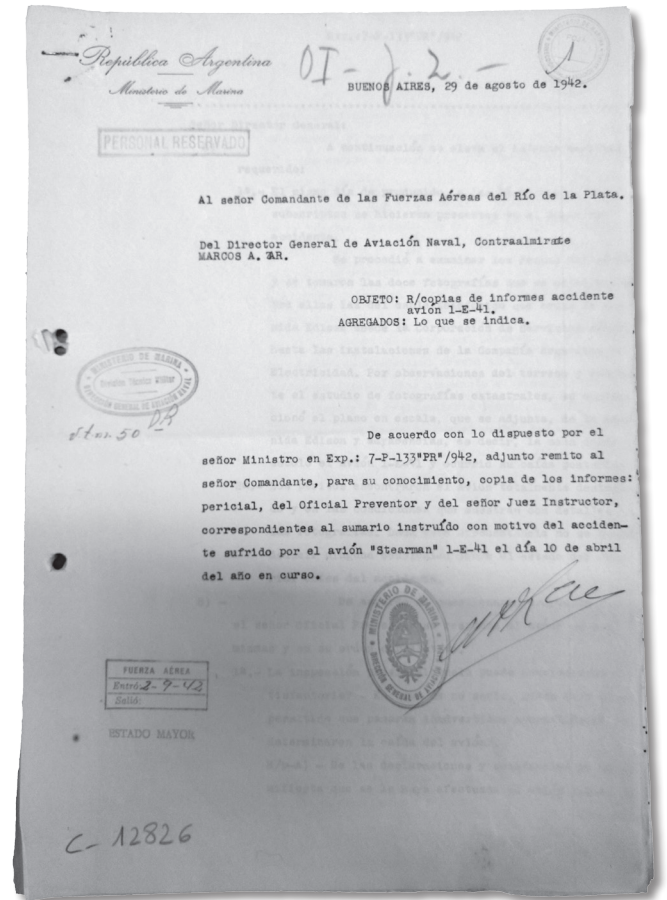
Conclusiones

La campaña antártica de 1942 llevada a cabo por el transporte ARA *1.º de Mayo* fue el resultado de una clara visión estratégica de la Argentina sobre la Antártida. Esta campaña sirvió a quienes manejaban los destinos del país para generar una política de Estado que, con sus altibajos, se mantiene hasta la actualidad. Asimismo, fue la generatriz de lo que sería la primera gran expedición antártica argentina de 1947, de la cual tomaron parte seis buques, invitados chilenos e invitados del Ejército argentino, y donde podemos observar la repetición de nombres de participantes, cuya experiencia se iría acumulando en el crisol del quehacer profesional y científico⁴⁷.

Las incipientes pero constantes investigaciones científicas permitieron descubrir nuevas especies y dieron lugar a otros hallazgos de diversas disciplinas, pero fundamentalmente constituyeron el núcleo para el desarrollo de profesionales dedicados a la ciencia antártica, tal como hoy se puede observar en el CONICET (Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas), el IAA (Instituto Antártico Argentino) y universidades argentinas.

Desde el inicio, la cooperación internacional fue un valor distintivo de nuestras expediciones y campañas, como demuestra el rescate de la expedición de Otto Nordenskjöld, llevado a cabo en 1903 por la corbeta ARA *Uruguay*, en el que participó un oficial de la Armada chilena. Nuestras investigaciones y operaciones han sido abiertas a la comunidad internacional desde mucho antes que este principio quedara plasmado en el Tratado Antártico.

Por ello, la campaña de 1942 no solo representa la primera vez que un argentino voló en la Antártida, sino también el inicio de la modernidad antártica argentina y de una política de Estado sólida y permanente. ■



Carátula de la investigación del siniestro.



Última fotografía del TF Lanusse.

⁴⁷ Entre ellos, como miembro de la plana mayor del patrullero *King*, estaba Enrique Pierrou, como guardiamarina, quien luego fue el primer historiador antártico argentino.



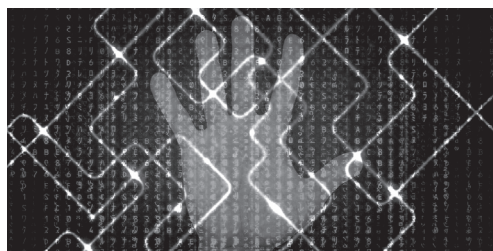
Horarios y servicios de Sede Central

La Sede permanecerá cerrada desde el 23 de diciembre al 31 de enero inclusive

Salón de lectura y bar	Lunes a viernes de 1000 a 1900.
Atención Socio (7° piso)	Lunes a viernes de 1100 a 1800.
Secretaría	Lunes a viernes de 1000 a 1900.
Coro Mixto del Centro Naval	Ensayos los días miércoles de 1830 a 2030.
Bridge (7° piso)	Los martes y jueves de 1600 a 2000.
Consultorio médico (3° piso)	Lunes y jueves de 1430 a 1700.
Consultorio de podología (en Peluquería) ..	Martes y jueves de 1500 a 1830.
Peluquería	Lunes, martes y jueves de 1100 a 1900.
Gimnasio:	Lunes a viernes de 1300 a 2000, excepto franjas horarias ocupadas por otras actividades deportivas.
Karate:	Martes y jueves de 1800 a 1900.
Aikido:	Miércoles y viernes de 1900 a 2000.
Biblioteca Sala "Capitán Ratto" (4to. Piso) ..	Lunes a viernes de 1000 a 1600.
Baños	Lunes a viernes de 1300 a 2000.
Sauna	Lunes a viernes de 16:00 a 20:00, con turno acordado al Interno 652.
Masajes	Jueves y viernes de 1600 a 2000.
Sastrería (5° piso)	Lunes a viernes de 1030 a 1430.
Contaduría Central	Lunes a viernes de 1230 a 1800 y horario de caja para el pago de haberes de 1400 a 1830.
Restaurante (6° piso)	Lunes a viernes de 1200 a 1530.

Novedades sobre actividades culturales y académicas

Desarrolladas entre marzo y abril de 2018



ACADÉMICAS

JUEVES 15 DE MARZO

Ciberspacio, Ciberseguridad y Ciberdefensa, estrategia para el desarrollo de la capacidad de Ciberdefensa Nacional

CNIN Pablo Daniel Sorrentino

LUNES 16 DE ABRIL

1817 Batalla del Valle de Lerma.

El Plan Combinado de San Martín y Güemes

Martín Miguel Güemes Arruabarrena y Jorge Sáenz



JUEVES 26 DE ABRIL

Presentación del libro: "Llora, llora Sarajevo"

CNIM (R) Eduardo Echazú Rico

Panelistas:

CFIM (R) Jorge Sáenz

Sra. Alicia Antonia Crosa

Dr. Juan Manuel Yalj



**VISITE NUESTRO
CANAL Y ACCEDA
A LOS VIDEOS DE
LAS CONFERENCIAS**

CULTURALES



MARTES 3 DE ABRIL

Concierto de la Orquesta Five For Jazz

dirigida por el profesor Juan Carlos Stoppani

MARTES 10 DE ABRIL

Concierto Seibo Grupo Vocal

Gustavo Marega (tenor 1),

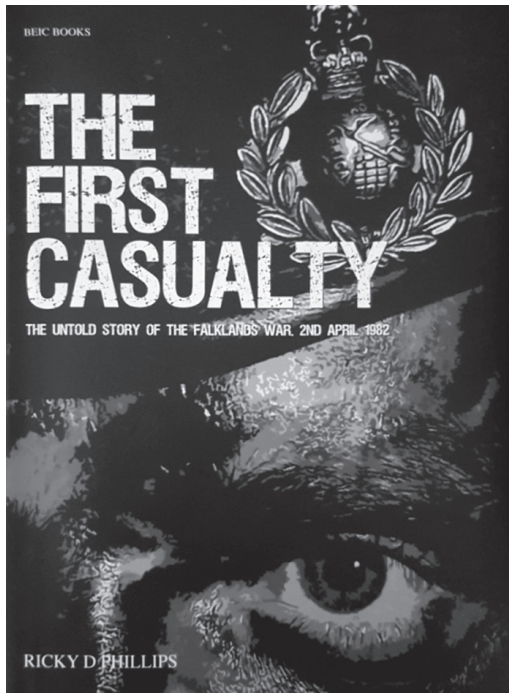
Pablo Zartmann (tenor 2),

Diego Pietropaolo (barítono),

Martín Caltabiano (bajo) y

Laura Jodara (pianista).





The First Casualty

Ricky D. Phillips

BEIC Books, Edimburgo, Escocia.

El autor es un historiador escocés con especial interés en lo ocurrido en la capital de las Islas Malvinas el 2 de abril de 1982.

Escribió este libro luego de entrevistar a dos integrantes de la Armada Argentina que desembarcaron ese día y a varios Royal Marines que se enfrentaron a la fuerza de desembarco argentina, y de recibir los testimonios de varios pobladores del lugar.

Phillips relata los preparativos de los infantes de marina británicos previos al desembarco, los combates ocurridos en las afueras de la localidad, dentro de ella, alrededor de la casa del gobernador, etc.

Los relatos británicos sorprenden por diferenciarse notoriamente de lo conocido hasta ahora. Por ejemplo, se refieren al supuesto hundimiento de una lancha de desembarco con unos cincuenta soldados argentinos en el oscuro amanecer del 2 de abril, con pérdida total de vidas; a la existencia de fuerzas especiales británicas (sin conocimiento de las autoridades de las islas)

antes del desembarco argentino; a la destrucción de un vehículo anfibio a orugas de la vanguardia de la fuerza de desembarco sin sobrevivientes; a un número de bajas mortales argentinas alrededor de la casa del gobernador que supera en mucho el fallecimiento del Capitán Giachino y a los heridos Teniente García Quiroga y Cabo Primero Urbina; a la incineración de decenas de cadáveres de soldados argentinos mediante napalm en una isla próxima a Puerto Argentino; etc.

El autor sugiere que los gobiernos argentino y británico de la época ocultaron deliberadamente ciertos hechos por razones poco claras.

De la lectura del libro, parece desprenderse que la defensa de Puerto Stanley llevada a cabo por los Royal Marines y la milicia local fue épica, valerosa y eficiente, y que causó muchas bajas a la fuerza de desembarco argentina.

Sin embargo, debe recordarse que la guarnición británica se rindió luego de una escaramuza contra la vanguardia

mecanizada argentina en las afueras del poblado y de algunos intercambios de disparos de variada intensidad—sin bajas en ningún bando— durante el sitio a la casa del gobernador.

El autor presenta tres cuestiones de hecho que, materialmente, contradicen evidencias incontrovertibles. Su relato afirma que hubo, por lo menos, una decena de muertos argentinos durante los combates alrededor de la casa del gobernador en lugar de la única pérdida, la del Capitán de Corbeta Giachino; que murieron unos cincuenta soldados argentinos al hundirse una lancha de desembarco por efectos del fuego británico; que un arma antitanque británica destruyó un vehículo anfibio a oruga de la vanguardia de la fuerza de desembarco, y que mató a los veinticinco infantes de marina que transportaba.

No hubo diez muertos entre los comandos anfibios que rodearon la casa del gobernador; nunca se intentó desembarcar cincuenta hombres mediante lanchas de desembarco en la madrugada del 2 de abril ni la vanguardia fue alcanzada por arma antitanque alguna. Las listas de los participantes de la Operación Rosario permiten verificar que tales bajas sencillamente, no ocurrieron.

Asimismo, los relatos que se atribuyen a los Royal Marines que enfrentaron a los infantes de marina argentinos y a los habitantes de Puerto Argentino que afirman haber presenciado los acontecimientos son, francamente, polémicos.

Por ejemplo, un infante de marina británico afirma que—como tirador especial— abatió personalmente a

más de un comando anfibio argentino; en realidad, no hubo muertos entre las fuerzas especiales propias al rodear la casa del gobernador, excepto la del Capitán Giachino y no por obra de un tirador especial.

En cuanto a las manifestaciones de los llamados kelpers y también a título de ejemplo, uno de ellos afirma que, luego del breve combate por el fuego en las afueras del poblado, un vehículo anfibio a oruga supuestamente integrante de la vanguardia de la fuerza de desembarco argentina fue destruido, se incendió y permaneció donde fue abatido un par de días... hasta que dicho poblador apagó el incendio con una manguera. Es ocioso recordar que no hubo vehículos de la Infantería de Marina argentina alcanzados por armas antitanque del enemigo. Todos ellos regresaron a la Base de Infantería de Marina Baterías y pueden ser identificados individualmente al día de hoy.

La supuesta lancha de desembarco que se hundió y que llevó a la muerte a cincuenta soldados argentinos no figuraba en el plan de desembarco del asalto anfibio, es decir, jamás existió. Puntar el inventario de embarcaciones de asalto de los buques participantes demostrará que no se perdió ninguna lancha. En ese mismo sentido, esas cincuenta muertes jamás ocurrieron; la sola verificación de las listas del personal que participó de la operación demostraría que este episodio reposa, solamente, en la imaginación de quien lo afirma.

Los testimonios que el autor tomó para escribir el libro parecen estar

afectados por ese fenómeno mediante el cual la memoria humana torna, en algún grado, lo percibido por los sentidos en algo diferente, al punto que, al cabo de cierto tiempo, esas percepciones inexactas pasan a ser adoptadas como veraces. El párrafo precedente sirve como explicación benevolente ante la divergencia de lo que se relata en algunos puntos en el libro respecto de lo realmente ocurrido.

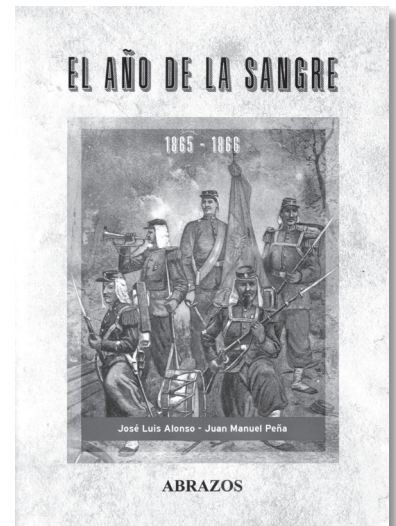
En varios párrafos, Phillips dice que los episodios en los cuales los relatos argentinos y británicos son totalmente opuestos se originan en testimonios que no pueden ser tildados de mentirosos, sino de manifestaciones de buena fe (“nadie miente”, afirma). En este aspecto, el historiador debería corroborar los dichos de sus fuentes mediante las técnicas de verificación, constatación y correlación que son usuales en la reconstrucción de los hechos. En ese trabajo, el autor se limita a reproducir declaraciones recibidas y a inferir conclusiones a partir de ello.

De todos modos, la estructura del relato es excelente, amena y con gráficos de muy buena factura. Los testimonios de una y de otra parte se presentan en forma oportuna a lo largo del texto.

El autor muestra un saludable respeto por la posición argentina y en varias ocasiones deja constancia de que su intención es simple: relatar lo que realmente ocurrió y que, hasta ahora, se mantuvo fuera del conocimiento del gran público.

Hugo Jorge Santillán

Novedades editoriales



El año de la Sangre. La Guerra contra el Paraguay 1865-1866

José L. Alonso y Juan M. Peña
Editorial Abrazos.
480 páginas.



La patria, los hombres y el coraje

Historias de la Argentina heroica
Miguel Ángel De Marco
1884 Editorial Círculo Militar.
328 páginas.

La seguridad de Europa, entre la realidad y el deseo

Enrique Fojón, Infante de Marina



La reactivación de la seguridad europea se desarrolla entre el deseo de afrontar un contexto geopolítico convulso y la carencia de elementos esenciales para alcanzar su autonomía estratégica.

Resumen

En los últimos años, el contexto estratégico europeo se ha vuelto vulnerable debido al crecimiento de la inestabilidad en su vecindario y a la disminución de la cohesión interna. Para enfrentarse a ese contexto de naturaleza geopolítica,

frágil, inestable y complejo, la UE trata de convertirse en un actor estratégico, con la consiguiente autonomía en Seguridad y Defensa. Sin embargo, la Defensa que sería necesaria para ello dista de la recogida en los Tratados y en la reciente Estrategia Global para la Política Exterior y de Seguridad de la UE (EUGS). Su deseo de convertirse en un actor estratégico dista mucho de sus capacidades y voluntad para serlo, por lo que se presenta el dilema de acelerar su autonomía defensiva o reforzar el vínculo transatlántico. En este ARI se estudia el desfase entre el deseo y la realidad estratégica de la UE y las opciones y retos que se plantean para recortar el desfase.

Análisis

El mundo asiste a un acelerado cambio geopolítico materializado en una amplia redistribución geográfica del poder y de la influencia política. El cambio acentúa la crisis de la península europea debilitando la integración de la UE y aumentando la inestabilidad de su vecindario. Esta situación la reconoce expresamente la EUGS de junio de 2016 al afirmar que: “Vivimos una crisis existencial dentro y fuera de la Unión Europea (UE). Nuestra Unión está amenazada. Nuestro proyecto que ha traído paz, prosperidad y democracia, está en cuestión”.¹

En el mismo sentido, el Instituto Notre Europe-Jacques Delors considera que “La situación geoestratégica de la UE se ha deteriorado considerablemente en unos pocos de años.² Europa enfrenta un conjunto de crisis en sus fronteras, desde Ucrania en el este hasta la ribera sur del Mediterráneo. En este contexto, una política europea de seguridad y defensa es más necesaria que nunca en vista de las posiciones adoptadas por Rusia y los Estados Unidos”. Tanto este documento como el franco-alemán de septiembre de 2016³ coinciden en constatar un “ambiente de seguridad degradado” que puede rastrearse en otros análisis de estos últimos años. Pero lo significativo de Notre Europe es que resalta la paradoja de que los países europeos que sufren directamente las consecuencias de los conflictos en Siria y Oriente Medio no tienen ninguna influencia activa en los acontecimientos de la zona mientras que las potencias que pueden forzar una solución del conflicto, principalmente EEUU y Rusia, no las sufren. Y aunque la Estrategia Global desea influir en la prevención y respuesta a este tipo de conflictos, la realidad muestra que su capacidad para hacerlo en lugares Ucrania, Siria o Libia es muy limitada, así como la de influir sobre las grandes potencias e, incluso, sobre actores regionales como Turquía, Israel o Egipto.

Traducido a términos geopolíticos, la realidad muestra que la UE no es un actor estratégico porque no es capaz de influir decisivamente en el contexto internacional que afecta a sus intereses. Tampoco lo es porque no hay coincidencia entre sus miembros para identificar una amenaza común, lo que explica su comportamiento “aestatégico” y sus dificultades para responder a esa(s) amenaza(s). El debate sobre cuál sería el marco más adecuado para la defensa europea, si uno genuinamente europeo o si se apoya en el vínculo transatlántico, lleva instalado algunas déca-

das sin conseguir llegar a una solución eficaz. Tampoco lo hace la Estrategia Global que, tácitamente, renuncia a reivindicar una defensa autónoma en beneficio de la Alianza Atlántica. Una delegación de funciones consecuente con la mayor capacidad de la Alianza Atlántica para proteger el territorio europeo, como se ha puesto de manifiesto en la crisis de Ucrania, donde la respuesta militar, el despliegue de fuerzas y ejercicios para reasegurar a los aliados del centro y este de Europa, se ha liderado por la OTAN y, especialmente, por su líder estadounidense.

Durante décadas, Europa se ha beneficiado de la misma tutela, sin tener necesidad de utilizar el *hard power* para proteger el territorio europeo o para ejercer como actor estratégico en un contexto internacional de bipolaridad o hegemonía. La continuidad de esa tutela está en cuestión, tanto por el relativo declive del poder militar estadounidense como por su necesidad de atender teatros prioritarios como el de Asia-Pacífico y Oriente Medio, lo que dificulta a EEUU continuar asumiendo una carga desproporcionada en las alianzas que mantiene. De ahí que uno de los cambios en la política exterior de la nueva Administración en Washington sea el de revisar el reparto del protagonismo en sus aspectos político, de sacrificios y financiero (*burden-sharing*), a sus aliados, especialmente en aquellas alianzas donde los Estados miembros disponen de capacidad económica para hacerlo por sí mismos. Valga el dato de que después del *Brexit*, los aliados no pertenecientes a la UE aportan el 80% de la totalidad de los gastos de defensa de la OTAN. Paradójicamente, existe la posibilidad de que EEUU acabe disminuyendo su impronta estratégica en suelo europeo si la revisión no resulta satisfactoria, lo que colocaría a la UE ante la necesidad de convertirse en un actor estratégico por defecto.

En estas circunstancias, el *Brexit* empeora la situación europea ya que la contribución británica era muy importante para que la UE alcanzara su condición de actor estratégico. Y aunque es cierto que el Reino Unido no estuvo dispuesto a contribuir con sus capacidades convencionales, nucleares, expedicionarias, tecnológicas o de inteligencia a fomentar la autonomía estratégica de la UE, hipotético repliegue de EEUU de Europa hubiera modificado el contexto estratégico y, consecuentemente, la posición británica. En contrapartida, tras el *Brexit* queda sin efecto la tradicional oposición británica a cualquier modalidad de integración europea en defensa, por lo que el eje París-Berlín puede acelerar el recorrido. Sin embargo, son patentes las diferentes concepciones estratégicas del núcleo hegemónico post-*Brexit*, algo que se refleja en la estructura y capacidades de sus respectivas Fuerzas Armadas que difieren en su poder nuclear y en su voluntad expedicionaria.

1 “Shared Vision, Common Action: A Stronger Europe. A Global Strategy for the European Union’s Foreign and Security Policy”, http://eeas.europa.eu/top_stories/pdf/eugs_review_web.pdf.

2 Thomas Pellerin-Carlin (2016), “What European security and defence policy?”, Notre Europe-Jacques Delors Institute, 14/XII/2016.

3 “Revitalizing CSDP towards a comprehensive, realistic and credible Defence in the EU”, septiembre de 2016, https://www.senato.it/japp/bgt/showdoc/17/DOSSIER/890802/3_propositions-franco-allemandes-sur-la-defense.pdf.

La situación geopolítica de la península europea demanda un actor estratégico a la altura de su evolución. La inestabilidad acompaña al tránsito desde el orden de la post-Guerra Fría, en declive, hasta la formación de otro, aún por establecer. Si en el orden anterior primaba la contribución europea a la seguridad internacional, ahora las energías europeas deben atender preferentemente a su propia protección y a la estabilidad de su entorno según reivindica la Estrategia Global. Una transición en la que es difícil conciliar las visiones institucionales y colectivas con las individuales porque la percepción de riesgos y amenazas se ha fragmentado.

En la Estrategia Global, la UE se contempla como un acto estratégico con autonomía para “proporcionar paz y seguridad dentro y más allá de sus fronteras” y promover un “Orden Mundial basado en normas como su principio básico y las Naciones Unidas como núcleo”. Para una visión tan ambiciosa se precisa tener identidad política y contar con capacidades que aún están por construir. La condición de actor requiere prever la evolución del contexto y su adaptación a ella, identificando el orden regional deseable, planificando su estrategia de actuación, la de influencia y obteniendo los medios necesarios para cumplir sus objetivos. Frente a una determinada amenaza como la de Rusia, sólo la OTAN se ha comportado como un actor estratégico. En respuesta a la demanda de los países del este y centro de Europa, la OTAN ha adaptado su estructura de fuerzas y adoptado una postura estratégica de reaseguramiento para pasar, en la cumbre aliada de Varsovia de 2016, a otra de disuasión que asumía la existencia de una intención militar hostil hacia territorio aliado. Siendo coherentes con la escalada, se han desplegado unidades aliadas en Polonia, Rumania y los países bálticos, incluida una brigada acorazada norteamericana en Polonia. Como resultado, el mismo Kremlin que considera a la OTAN una amenaza a su seguridad menosprecia a la UE como actor estratégico.

La defensa necesaria

Ante la evolución del contexto estratégico, la UE se plantea reforzar sus capacidades de seguridad y defensa pero no acaba de resolver su modelo final. La Estrategia Global no ha superado la indefinición del artículo 42.2 del Tratado de la UE a propósito de la defensa territorial.⁴ Parece que no considera asumir la defensa colectiva

⁴ “La política común de seguridad y defensa incluirá la definición progresiva de una política común de defensa de la Unión. Ésta conducirá a una defensa común una vez que el Consejo Europeo lo haya decidido por unanimidad. En este caso, el Consejo Europeo recomendará a los Estados miembros que adopten una decisión en este sentido de conformidad con sus respectivas normas constitucionales. La política de la Unión con arreglo a la presente sección no afectará al carácter específico de la política de seguridad y de defensa de determinados Estados miembros, respetará las obligaciones derivadas del Tratado del Atlántico Norte para determinados Estados miembros que consideran que su defensa común se realiza dentro de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) y será compatible con la política común de seguridad y de defensa establecida en dicho marco”.

porque “la OTAN permanece la referencia primaria para la mayoría de los estados miembros”. En su lugar, la prioridad es la de asumir un mayor esfuerzo y desarrollar capacidades antes que asignarlas a un marco concreto: “Como europeos debemos asumir mayor responsabilidad por nuestra seguridad. Debemos estar listos y capaces para contener, responder y protegernos contra amenazas externas. Aunque la OTAN existe para defender a sus miembros, muchos de ellos europeos, de ataques externos, los europeos deben estar mejor equipados, adiestrados y organizados para contribuir decisivamente a tales esfuerzos colectivos, así como actuar autónomamente siempre que sea necesario”.

El nivel de ambición de la autonomía estratégica europea varía según las declaraciones. El presidente de la Comisión Europea, Jean-Claude Juncker, aspiraba a la autosuficiencia para no depender de terceros, mientras que en la Estrategia Global, la autonomía se orienta a permitir la actuación autónoma, aunque colaborando con la OTAN cuando sea necesario. La diferencia entre un nivel y otro de ambición –en solitario o en colaboración– es el que configura la voluntad o no de ser actor estratégico. El primero aspiraba a una autonomía estratégica capaz de defenderse en su territorio y en el exterior, lo que en la práctica sólo es posible si los Estados miembros acceden a una defensa común, transfiriendo desde los Estados a una autoridad central europea no sólo el ejercicio de las competencias nacionales de seguridad y defensa sino también su titularidad.⁵

Más allá del deseo, la condición de actor estratégico depende del ejercicio del poder, fines, medios y acciones, no tanto de su vocación. Frente a la ambición inicial del presidente Juncker o de la alta representante Mogherini, la propuesta franco-alemana de septiembre de 2016 reivindicaba una mayor colaboración entre los Estados miembros para alcanzar las capacidades necesarias, pero dejando bien claro que la responsabilidad primaria de la Defensa recayese en cada uno de los Estados miembros. Una colaboración que siendo “a la carta” difícilmente progresará hacia la integración. Afortunadamente, su actividad operativa, según el art. 42.1 del TUE (Nota de la Redacción: Tratado de la Unión Europea), se desarrollará fuera de la Unión y para otras finalidades expuestas genéricamente como garantizar el mantenimiento de la paz, la prevención de conflictos y el fortalecimiento de la seguridad internacional. Tanto el TUE como la Estrategia Global, aunque se refieren a la defensa común, postergan mencionar la defensa territorial que sigue delegada, tácita o expresamente, según los distintos Tratados a la OTAN. Incluso parece difícil ponerse de acuerdo para llevar a cabo operaciones militares de

⁵ “Europa no puede permitirse depender del poderío militar de otros. Tenemos que asumir la responsabilidad de proteger nuestros intereses y el estilo de vida europeo. Sólo trabajando unidos, puede Europa ser capaz de defenderse en su territorio y en el exterior” (Parlamento Europeo, Estrasburgo, 14/IX/2016).

envergadura y la PCSD (Nota de la Redacción: política común de seguridad y defensa) se sigue limitando a las misiones no ejecutivas civiles y militares. Unas limitaciones que quedan muy lejos del papel de actor estratégico que se desea.

En la colaboración “a la carta” prima el desarrollo de capacidades colectivas sobre la forma de empleo. La Comisión presentó el 30 de noviembre de 2016 un Plan de Actuación para la Defensa Europea (EDAP en sus siglas inglesas) por el que se crearía un fondo financiero y se pondrían en prácticas otras actuaciones acciones para apoyar más eficientemente el gasto de los países miembros en “capacidades defensivas comunes, reforzar la seguridad de los ciudadanos europeos y promocionar una base industrial competitiva e innovadora”.⁶ Sin cuestionar la necesidad de una base industrial y tecnológica de la defensa europea, su desarrollo no se justifica por sus fines industriales y económicos sino por su subordinación a una Estrategia definida. Estando por definir esa estrategia, la determinación de las capacidades a conseguir con el EDAP depende de un complejo proceso de negociación entre actores nacionales y comunitarios que podría conducir a unas capacidades desconectadas de los conceptos operativos.

Mientras se deshoja la margarita de la Cooperación Estructurada Permanente (PESCO en su acrónimo inglés), se detalla la aplicación del EDAP y se intenta coordinar los planeamientos nacionales, los Estados europeos miembros de la OTAN se disponen a concretar cómo van a alcanzar el objetivo acordado del 2% de su PIB para sufragar la defensa. Su cumplimiento y la implementación de la hoja de ruta derivada de la EUGS Global dependen, en gran medida, de hechos políticos como las importantes citas electorales en 2017, en Francia, los Países Bajos, Alemania y, posiblemente, Italia, lo que aumenta la incertidumbre sobre el futuro de la integración europea, en general, y de la integración de la Defensa en particular.

Conclusiones

La protección del territorio europeo es una necesidad estratégica que requiere el empleo del poder en todas sus formas, algo para lo que la UE no está concebida, por lo que se presenta un dilema. Para recortar el desfase entre la realidad y el deseo, la UE necesitaría adoptar una defensa europea integrada. Sin embargo, la creación de poder militar europeo en estas circunstancias constituye una tarea de alta dificultad, tanto por las divergencias estratégicas señaladas como por su capacidad para adaptarse a la evolución tan fluida de un contexto estratégico de alta complejidad.

La otra opción europea para la protección de su territorio es la del fortalecimiento del “vínculo transatlántico” y la adaptación de la OTAN. Esa vinculación potenciaría las posibilidades de la UE como actor estratégico, su capacidad de proporcionar seguridad internacional o el libre acceso a los *global commons*. Sin su reforzamiento, se corre el riesgo de que por detrás de la apariencia de cohesión aliada florezcan las relaciones bilaterales entre países europeos y Washington, en detrimento del proyecto de la UE.

Todas las alianzas que en la Historia han sido, tuvieron un líder y en la Alianza Atlántica el papel de EEUU sigue siendo incontestable. La UE tiene que elegir entre crecer como actor estratégico apoyándose en la Alianza Atlántica o intentarlo por su cuenta. En cualquier caso, tendrá que comportarse como un actor menos burocrático y más estratégico porque la seguridad internacional depende fundamentalmente de la contribución occidental. Mientras la contribución de EEUU se reduce por la “fatiga” o el *rebalance* y la de las potencias emergentes no acaba de llegar, la seguridad internacional reclama una mayor contribución europea.

En las actuales circunstancias, la revitalización del “vínculo transatlántico” significa, independientemente de una contribución equitativa a las capacidades que se necesitasen para el ejercicio del poder por los aliados, un sólido acuerdo político sobre el empleo del poder militar, lo que significa compartir la misma visión del orden mundial que se quiere conseguir. Es ahí donde la UE tiene que ejercer influencia. Si a ambos lados del Atlántico se configurasen visiones diferentes respecto al orden mundial a establecer, el escenario resultante sería impredecible. ■

⁶ “European Defence Action Plan”, COM(2016)950 de 30 de noviembre, Comisión Europea.

LA INSIGNIA DE ARTIGAS

Manuel C. Giavedoni Pita



Submarino ARA *Santiago del Estero* y corbeta ARA *República*.

Este relato —una ficción basada en hechos reales— está dedicado a la memoria del Capitán de Corbeta Alfonso David Giavedoni, antiguo comandante del ARA *Ingeniero Gadda* en los sucesos de 1955, fallecido en junio de 2009.

«**N**avegábamos hacia Montevideo. Habíamos abandonado las cercanías de Mar del Plata en la mañana del 16, dejando atrás un radiograma de la Base de las 09.20 que disponía “Suspender las ejercitaciones y fondear cerca del puerto”. Navegamos hacia el norte todo el resto del día con mar llana, vientos suaves del noreste, que fueron refrescando hacia la noche. A última hora de la tarde, se avistó el faro Punta Médanos por la amura de babor. Su luz nos acompañó un buen rato esa noche, noche triste, de insomnio y preocupaciones».

«Habían sido días de continuos ejercicios los últimos pasados. Bien a la usanza de la vieja Marina. Zarpada temprano a la mañana y regreso por la tarde. A veces se prolongaba hacia la noche para adiestrar en las actividades nocturnas. Generalmente con la *República* y el *Santiago*. Nada del otro mundo, no eran ejercicios de flota, sino habituar a las tripulaciones en las actividades básicas, que en esa época de gloria incluían el tiro con la artillería. Remolcábamos blancos y practicábamos remolque entre nosotros, se hacía tiro sobre blanco y sobre barrilete. Se lanzaban cargas de profundidad y torpedos. Se fotografiaban las corridas y se recuperaban los torpedos lanzados. Otra época, otro país, otro mundo».

«El 17 amaneció con vientos regulares del noreste que fueron refrescando con las horas. El cielo totalmente cubierto. El viento desde tierra “achataba” el mar en una marejadilla tranquila. Poco después de las nueve, se recibieron por radio mensajes fragmentarios que hablaban de un ataque aéreo a los viejos torpederos de la fuerza de instrucción, que embarcaban a la Escuela Naval. Se hablaba de muertos y heridos. Si esos riesgos corrían los buques de guerra, nuestro vagón flotante y el submarino en superficie no tenían oportunidad. Una vez más, me congratulé por la continua ejercitación de defensa antiaérea que, a riesgo de cansar a las dotaciones y despertar sonrisas en otras tripulaciones, habían incluido —hasta estando amarrados al muelle— seguir con las miras a los aviones comerciales que aterrizaban y despegaban en Camet. Ahora se vería si todo eso iba a servir».

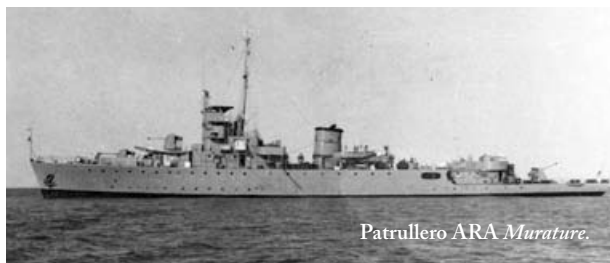
«Qué buena tripulación tenía. Aunque era sólo un buque auxiliar, más allá de los oficiales, capaces y leales, había un conjunto de suboficiales y cabos de primera. Con seguridad, muchos de ellos simpatizaban con el régimen, que había sido dadivoso con sus familias, pero el espíritu de cuerpo y el amor a la institución habían sido más fuertes. Nadie había abierto la boca cuando advirtieron que navegábamos hacia el Plata, y todos cumplían sus deberes con diligencia. ¡Y los conscriptos! Los habíamos visto llegar durante años, muchos de ellos delgados y pobremente entrazados. Con seguridad, por la época, entre ellos, unos cuantos analfabetos. Luego, a lo largo de los dos años (en esa época, el servicio en la Armada era de dos años) obraba el milagro. Subían de peso y mejoraban su apariencia, los que lo necesitaban se escolarizaban. Recibían atención médica, algunos por primera vez en sus vidas. El “sanguche” de la media mañana en los puestos de trabajo era un sello propio de las unidades a flote en esos tiempos. ¡Ah!, la comida».

«En esta triste oportunidad, la comida sería sin duda un problema. Con el régimen de salidas de adiestramiento por sólo el día o, a lo más, por dos, no se había podido hacer

Manuel Carlos Giavedoni Pita es Ingeniero y Magister en Defensa Nacional. Ha obtenido los premios del *Boletín del Centro Naval* Almirante Brown, del año 2002, y Comandante Piedrabuena, del año 2004.

Submarino ARA *Santiago del Estero*.

Apenas se les entreveían las facciones entre el casco gris y el chaleco salvavidas de abultado cuello, oteando las trampas que podían esconderse en las nubes que cubrían todo el cielo. Sin radar aéreo, muy probablemente todo lo nuestro estaba cifrado en la agudeza de sus jóvenes ojos».

Patrullero ARA *Murature*.Corbeta ARA *República*.

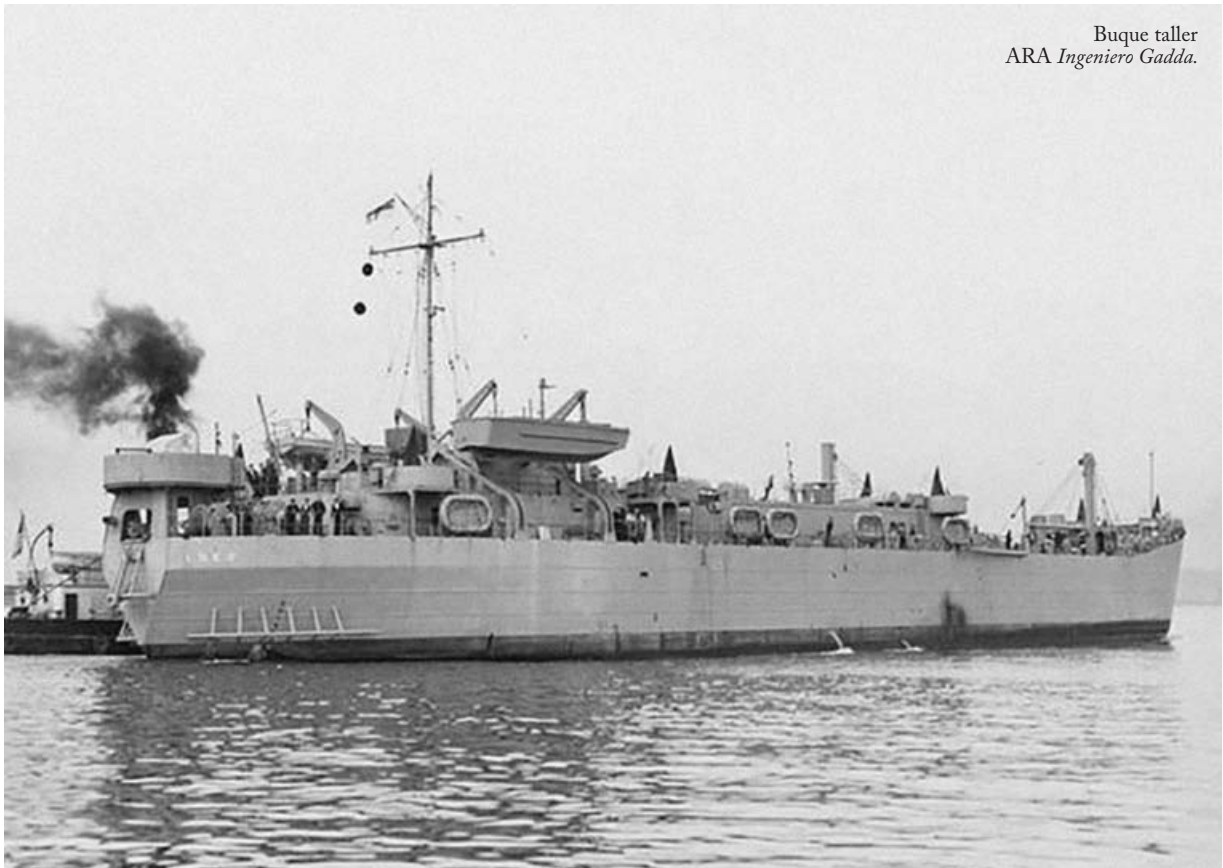
reservas de alimentos. Los espías del régimen vigilaban e informaban cualquier alteración de lo previsto. Con el combustible, en cambio, habíamos logrado formar una importante reserva alterando los partes de consumo a lo largo de varios meses. Desde junio, de hecho. ¿Quién podía adivinar que sólo dos días después nos transferirían más de 500 hombres, 500 bocas para alimentar, evacuados de la ENM, el Liceo y Martín García? Años después, aún no podía olvidar el hambre que pasamos esos, afortunadamente, pocos días. Muchos años después, más de cuarenta, un oficial que era cadete de segundo año de la Escuela Naval en esos días y que andando los años llegó a contralmirante también comentaba a los amigos la “corrida de coneja” que pasó en mi buque».

«Ante el riesgo de aparición de la aviación adversaria, adoptamos con el comandante del *Santiago*, mi amigo Bonomi (era más antiguo, pero habíamos compartido dos años en la Escuela Naval), una línea de fila. El submarino adelante, y nosotros atrás, para brindarle

alguna cobertura antiaérea. Desde el alerón, veía a los conscriptos en los reductos de los Oerlikon, serias las caras, casi de niños, adustos los gestos, nerviosos los movimientos de cabeza. Apenas se les entreveían las facciones entre el casco gris y el chaleco salvavidas de abultado cuello, oteando las trampas que podían esconderse en las nubes que cubrían todo el cielo. Sin radar aéreo, muy probablemente todo lo nuestro estaba cifrado en la agudeza de sus jóvenes ojos».

«A las 11.25, nos encontramos con el *Murature* y nos pusimos en comunicación radial. A bordo del patrullero, venía el Almirante. Cuando lo supe, me corrió por el cuerpo como un relámpago de emoción. No éramos ya un grupo de jóvenes oficiales de poca paciencia. Nuestro Comandante estaba con nosotros».

«Cerca del mediodía, el tiempo empeoró, amenazando tormenta. En un instante, aparecieron. Al principio, un único punto oscuro que se desprendió de las nubes, viniendo desde el noreste. Más cerca ya, se separó en dos puntos, dos aviones. Un momento más y pudo distinguirse a ambos, monomotores, motor en línea. Todos los prismáticos del



Buque taller
ARA Ingeniero Gadda.

puente estaban enfocados en la amenaza. “Dos Fiat”, pensamos. La alerta de ataque inminente lastimó los oídos. Todas las armas apuntaron a la amenaza. Finalmente, esto era en serio».

«Vinieron hacia nosotros en línea de frente, al mismo rumbo que llevábamos, de vuelta encontrada. La distancia se acortó rápidamente. Se veían los discos de las hélices y los radiadores en el vientre. Pronto se encontraron cerca de los dos mil metros, alcance máximo de nuestras armas. Me imaginaba los dedos de los nuestros, temblando sobre los disparadores. No hubo ni un disparo fuera de tiempo. Tantos meses de adiestramiento intenso, tanto trabajo, lograba resultados».

«A instantes de empezar el fuego, con el grito sujeto en la garganta, se produjo el milagro. Ambos aviones rompieron su curso hacia su costado de babor, en un viraje escarpado. Al hacerlo, nos mostraron las insignias bajo sus alas. Azules y blancas, cruzadas por una banda roja. La insignia de Artigas. ¡Aguantar el fuego, aguantar el fuego! ¡Viva el Uruguay! Los gritos recorrieron toda la extensión del buque, el corazón en la boca. Dos Mustang P-51 de la Fuerza Aérea del Uruguay. Esta vez, el fuego del cielo no era para nosotros».

«Se alejaron hacia su hogar, hacia el noreste. Los vimos irse. Hubiera podido ser un desastre. No debieran haberse acercado ni con ese rumbo ni hasta esa corta distancia. Vaya a saber qué instrucciones tenían sus pilotos. Probablemente, describir un cuadro de situación para sus superiores. Pudo costarles la vida. O la nuestra». Fue una época peligrosa aquella. ■

«La alerta de ataque inminente lastimó los oídos. Todas las armas apuntaron a la amenaza. Finalmente, esto era en serio».



LA POLÍTICA PESQUERA ARGENTINA. Las cuestiones de la política doméstica y el sistema internacional. Desde Malvinas al final del siglo

Horacio A. Terribile

Dentro de toda lógica y coherencia, no resulta desacertado expresar que ha sido interés del Estado argentino privilegiar determinados objetivos que se pueden encuadrar desde una perspectiva geoestratégica. Se encuentran, así, la conservación del recurso natural y la biodiversidad, el aumento de las exportaciones, el incremento del PBI, el desarrollo de la industria pesquera, brindar ocupación, activar los puertos regionales, tener presencia en el mar, etcétera. Ahora bien, estos objetivos no siempre han sido compatibles entre sí, máxime en situaciones de crisis (2001) o bajo los supuestos de un conflicto (Malvinas), y no se pueden alcanzar de modo simultáneo cuando la base es, precisamente, un recurso renovable que tiende a ser sobreexplotado. Estas situaciones, que aún mantienen vigencia, han creado grandes dificultades en la adopción de políticas coherentes y eficaces para el uso sustentable de los recursos, que de alguna manera, otorgan perennidad al conflicto.

El análisis de algunas razones políticas llevadas a cabo por el Estado argentino permitirá relacionar el uso del recurso vivo en el diseño de la política exterior. Podemos argüir que una forma de ejercer dominio sobre aguas jurisdiccionales y conflictivas, por parte del país ribereño, es la de brindar incentivos —muchas veces basados en el concepto erróneo de que los mares son inagotables— para fortalecer la presencia a través de flotas de bandera e incidir sobre la faz técnica de la problemática pesquera. Estas políticas incentivaron acuerdos con distintos países (véase el Anexo 1).

Los hechos y las circunstancias que rodearon cada caso en particular al amparo de CONVE-MAR (excepto el primero de los citados acuerdos) permiten reflexionar sobre las políticas de pesca implementadas por los sucesivos gobiernos argentinos que se vieron en la necesidad de promulgar una ley nacional de pesca acorde a las exigencias del escenario internacional, aunque ello fue consecuencia de una mala implementación de la política doméstica.

En ese sentido, no puede obviarse la incidencia del conflicto que mantiene el Estado argentino con Gran Bretaña por las islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur. Abordaremos la cuestión Malvinas considerando que es un conflicto por los recursos (pesca y petróleo) en el que han tenido preponderancia cuestiones estratégicas relacionadas con el campo jurídico (Bologna 1992:93a96).

El archipiélago Malvinas constituye para Gran Bretaña la llave del escenario AS¹; en otras palabras, es el posible punto de inicio de los futuros reclamos por reivindicaciones territoriales sobre el territorio antártico, además de permitirle el control de ambos pasos bioceánicos. No en vano la principal base militar de la OTAN se encuentra en el Atlántico Sur.

En este contexto, la pesca debió haber sido un elemento central en la negociación por las islas, pero los hechos demuestran la contradicción de las posturas impulsadas por los gobiernos argentinos de la época. Estas negociaciones se iniciaron en 1987, en Nueva York, orientadas a la aprobación de la «fórmula del paraguas» (García del Solar 1997:8). En 1988, en Ginebra², se acuerda con el embajador inglés ante la ONU, Crispin Tickell, omitir toda

Horacio Aldo Terrible nació el 28 de mayo de 1962.

Egresó de la Escuela Naval Militar en el año 1985. Finalizó el curso de Operaciones Especiales orientado en Buceo Táctico. Adquirió la capacitación en Paracaidismo y Operaciones Especiales en Selva. En el año 1992, prestó servicios en la República de Perú, destinado en la Fuerza de Operaciones Especiales de la Marina de Guerra de Perú.

Estuvo destinado en diferentes Unidades de la Flota de Mar, donde realizó actividades de Vigilancia de la Zona Económica Exclusiva Argentina conjuntamente con el Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero y la Subsecretaría de Pesca de la Nación. Cursó la Escuela de Guerra Naval de la cual egresó como Oficial de Comando y Estado Mayor.

Ejerció la función de Comandante en las jerarquías de Capitán de Corbeta y Capitán de Fragata en el multipropósito ARA *Ciudad de Zárate* y la Agrupación Buzos Tácticos.

Concretado el ascenso a Capitán de Navío, se desempeñó como Jefe de Políticas, Estrategia y Doctrina de la Armada, circunstancia que le permitió ahondar en cuestiones relacionadas con la Defensa, la Seguridad Interior y la Política Exterior. Actualmente, se desempeña como Director de Intereses Marítimos de la Armada.

Es Licenciado en Sistemas Navales y ha cursado la Maestría en Defensa Nacional en la Facultad para la Defensa Nacional. Es Doctor en Relaciones Internacionales egresado de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales dependiente de la Universidad Nacional de Rosario. Ha defendido la tesis Doctoral "El conflicto pesquero en la milla 201. El caso argentino y el Régimen Internacional CONVE-MAR"

Ha sido convocado para el dictado de seminarios y conferencias en diversas universidades y en la Facultad para la Defensa en cuestiones afines al campo disciplinar de las RR.II. y la Ciencia Política, en particular aquellas relacionadas con la defensa de los intereses argentinos en el mar.

¹ Malvinas junto a Georgias y Sandwich del Sur, Ascensión, Santa Elena, Gough y Tristán da Cunha constituyen un concatenado de islas distribuidas en el eje norte-sur en el AS, lo que da una idea del predominio territorial inglés en él y cuya proyección es claramente el ejercicio de poder en los mares del sur.

referencia a los temas de pesca, y se elige minimizar la importancia de esta en la negociación de Malvinas.

Se podría suponer que el tema de la pesca les pareció una cuestión menor a los negociadores del gobierno argentino; no así a los del Reino Unido. A modo ilustrativo, el propio director de Recursos Naturales de Malvinas y del Departamento de Pesca de Malvinas manifestó años más tarde: «Yo creo que sin las licencias de pesca no hubiéramos sobrevivido en Malvinas» (*El Cronista*, 2012). Por el contrario, si se analiza la evolución de los hechos que conformaron la cuestión Malvinas en ese entonces, se concluirá que al menos el Estado argentino descuidó la pesca al negociar sin expertos en materia pesquera.

El Embajador Horacio Solari, al referirse a los recursos renovables, manifestaba oportunamente que:

«...sustraer la cuestión Malvinas de este marco (la pesca) podría calificarse como una lesión enorme para los intereses del país. Se consentiría una apropiación indebida de enormes recursos en beneficio exclusivo de la contraparte. Está claro, pues, la enorme responsabilidad histórica y ética que le cabría a quien pretendiera negociar sin tener en cuenta este marco, entregando recursos de la Nación a cambio de nada o de la nada disfrazada de algo» (Solari, 2004:2).

Los otros recursos mencionados son el petróleo y los minerales del fondo de los océanos, que no son objeto de análisis en este trabajo, pero que tomaron relevancia después de la crisis energética de la década de 1970 y que alteraron las relaciones entre los gobiernos después de la misión Shackleton en 1976³.

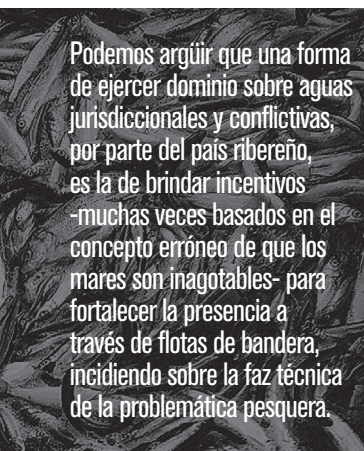
Respecto de la mirada jurídica, hay un pronunciado desbalance. La Argentina ha obtenido el respaldo continuo en el reclamo de su soberanía en diferentes foros internacionales y a través de tratados bilaterales. Cuenta, en ese sentido, con el respaldo de un vasto número de documentos oficiales que defienden el reclamo argentino⁴. Por parte de los británicos, no tienen ninguna adhesión internacional y hasta su propia academia duda respecto de los derechos de soberanía del Reino Unido sobre Malvinas (Lerena 2013; Berasategui, 2011:465).

Malvinas y la dinámica pesquera en la administración del Dr. Alfonsín

La relación entre la Argentina y Gran Bretaña sobre las Malvinas ha sido descrita como «una larga marcha en un camino estrecho y rocoso» (Floria, 1991:100). Hasta 1982, el AS había sido una zona de pesca poco explotada; no obstante, si algo distinguía a la cuestión relacionada con la pesca, era que los buques pesqueros nacionales tenían la libertad de pescar hasta 15 millas de Malvinas.

Como consecuencia del descubrimiento de la riqueza del caladero, de los avances tecnológicos relacionados con la pesca del calamar y del significativo aumento del consumo de la especie, creció el interés de una flota de pesqueros de terceras banderas. El modelo del sector pesquero se encuadró dentro del concepto de intereses marítimos, y la presencia en el mar (ocupación territorial) quedó como un planteo geopolítico y de aprovechamiento de un recurso que se suponía ilimitado. El fin del conflicto trajo aparejadas algunas cuestiones que deben destacarse.

Los argentinos atravesaron por una coyuntura particular: el aceleramiento del proceso de transición a la democracia y la posterior instauración de un gobierno constitucional. Los



Podemos argüir que una forma de ejercer dominio sobre aguas jurisdiccionales y conflictivas, por parte del país ribereño, es la de brindar incentivos -muchas veces basados en el concepto erróneo de que los mares son inagotables- para fortalecer la presencia a través de flotas de bandera, incidiendo sobre la faz técnica de la problemática pesquera.

2 El Canciller Dante Caputo y el Embajador Lucio García del Solar.

3 Misión económica encabezada por Lord Shackleton ante los indicios de explotación de petróleo en los mares circundantes a Malvinas.

4 El Duque de Wellington expresó sus reservas en 1829, cuando la Argentina ocupaba las islas: «no está claro para mí que alguna vez hayamos tenido la soberanía de esas islas». En 1908, Gastón de Bernhardt, funcionario del Foreign Office, produjo un memorándum donde señalaba las debilidades de los argumentos británicos y la fortaleza de la posición argentina. En 1911, Ronald Campbell, Secretario de Estado asistente, afirmó que: «... las islas fueron ocupadas por las Provincias Unidas de Buenos Aires como sucesora del título de España, de quien la colonia acababa de ganar la independencia» (https://es.wikipedia.org/wiki/Res._2065_de_las_Naciones Unidas).

isleños lograron el reconocimiento internacional de su causa y consolidaron la elevación de su estatus de vida por razones económicas (Beck, 1988:169), además de obtener la ciudadanía británica plena. En Londres, se asentó la idea de que las islas eran británicas, por ello decidieron finalmente solventar la defensa de las islas e invertir para promover su desarrollo económico y social (Ibíd., pág.170).

Debido a la mejora en la economía británica después del conflicto y a la actitud hostil de los argentinos (convenios pesqueros con la URSS y Bulgaria), el gobierno conservador británico invirtió el 0,34% del gasto público y el 3% del gasto de la defensa en las Malvinas entre 1982 y 1987 (Makin, 1992:226).

En relación con ello, establecieron unilateralmente una Zona de Protección Militar de 150 millas alrededor de Malvinas (1987), una base militar con un aeropuerto estratégico (1985) y un servicio regular de transporte marítimo entre Punta Arenas, Montevideo y Puerto Argentino a través del transbordador *Indiana*, el cual prestó servicios de manera ininterrumpida a las flotas pesqueras que operaban desde Malvinas (Anexo 2).

El área 41, según la FAO (*Food and Agriculture Administration*), era, por ese entonces, una de las pocas que carecía de regulación pesquera específica. Esto continuó así hasta que los británicos establecieron la FICZ (*Falkland Inner Conservation Zone*) en febrero de 1987 (Churchill, 1989:93 y 94 y Willets, 1989:103), que luego ampliaron hacia fines de 1993, cuando consolidaron una ZEE en torno a las islas al levantar la veda en la FOCZ (*Falkland Outer Conservation Zone*)(Anexo 2).

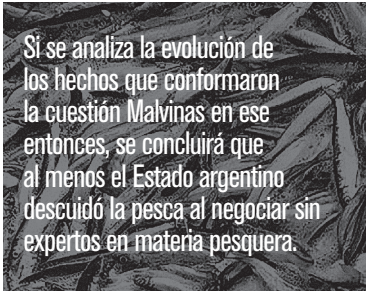
La incorporación de la FOCZ incrementó sustancialmente el área pesquera malvinense, de hecho, casi la duplicó. La estrategia británica era hacer más atractivas sus licencias al otorgarlas sobre un espacio mayor y por más tiempo (Guía Pesquera, 1994). Como contrapartida, la Argentina replicó otorgando licencias a menor precio y sobre un área mucho mayor. Esto afectó seriamente la política pesquera malvinense, pues muchos armadores, en especial japoneses y taiwaneses, trasladaron sus operaciones a la ZEEA y sus adyacencias.

Por ese entonces, la comunidad científica había concluido que era necesario establecer un régimen para la conservación de los recursos pesqueros dado que, como sostuvo un informe de la FAO, «había una gran probabilidad de que fueran sobreexplotados» (Willets, 1989:105-107).

Ante este estado de situación, el gobierno británico intentó alcanzar un acuerdo multilateral para la conservación de las pesquerías del Atlántico sudoccidental. Sin embargo, presiones externas al gobierno motivaron que se replanteara esta postura inicial. Por un lado, la preocupación de que la sobrepesca pudiera afectar el ecosistema marino alrededor de las islas impulsó la constitución de una coalición de intereses que demandaron la instauración de una zona de pesca. Por otro lado, el factor que llevó a los británicos a revisar su política fue la negativa del gobierno argentino de participar en el establecimiento de un régimen multilateral (Ellerby, 1992:103).

Finalmente, Gran Bretaña decidió establecer en forma unilateral la zona de conservación mediante la ordenanza británica de octubre de 1986. Una zona de exclusión pesquera de 150 millas alrededor de todo el perímetro de las Islas Malvinas, dentro de la cual podían ejercer su actividad, previa autorización inglesa, buques pesqueros de otras nacionalidades, a excepción de la Argentina (Anexo 2).

Ello provocó una airosa reacción en el ámbito nacional, en particular por parte de empresarios pesqueros y dirigentes sindicales, dado que los barcos extranjeros pescaban tanto en la zona de exclusión con centro en las Malvinas como en la zona exclusiva de nuestro país y sus

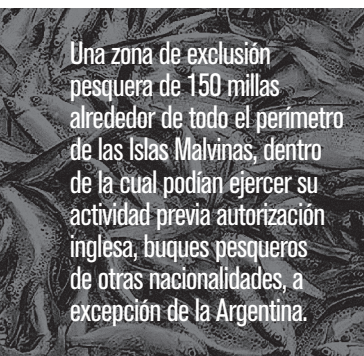


Si se analiza la evolución de los hechos que conformaron la cuestión Malvinas en ese entonces, se concluirá que al menos el Estado argentino descuidó la pesca al negociar sin expertos en materia pesquera.

adyacencias, lo que amenazaba con la depredación del recurso pesquero. Cualquier embarcación que deseara pescar en la FICZ debía obtener una licencia (otorgada por el gobierno de Malvinas) que suponía el pago de un arancel.

Los ingresos por dicho arancel les significaron a los isleños ganancias considerables y transformaron el futuro de la colonia. En el bienio 1987-88, los ingresos sumaron £28 958 000, mientras que el costo de administrar y patrullar la zona de pesca fue de alrededor de £6,6 millones. «La ganancia neta por las licencias en 1987 fue el 147% del presupuesto anual normal del gobierno de las Falklands» (Willetts, 1989:115). Las flotas de España, Japón, Corea, Taiwán y Polonia operaron en Malvinas y en la milla 201, donde capturaron merluza polaca y calamar *Illex argentinus*.

Las razones esgrimidas por el Reino Unido para justificar la decisión de adoptar unilateralmente la zona de conservación exclusiva fueron: a) La preocupación por la amenaza al equilibrio de la reserva ictícola: el gobierno británico había intentado infructuosamente, durante los dieciocho meses previos al establecimiento de la zona de conservación, conseguir un acuerdo internacional bajo el auspicio de la FAO para regular la pesca en la región; b) La política agresiva del gobierno argentino: este había iniciado actividades de fuerte presencia militar dentro de las 200 Mn de las Malvinas. Esta política llevó al hundimiento de un pesquero taiwanés por parte de la Armada Argentina en mayo de 1986.



Una zona de exclusión pesquera de 150 millas alrededor de todo el perímetro de las Islas Malvinas, dentro de la cual podían ejercer su actividad previa autorización inglesa, buques pesqueros de otras nacionalidades, a excepción de la Argentina.

La Argentina había firmado acuerdos bilaterales de pesca con Bulgaria y la URSS por los cuales 40 buques factorías de más de 3000 t podían pescar al sur del paralelo 47° S y en las aguas alrededor de las Malvinas hasta el año 1992. Los informes técnicos generados por el INIDEP respecto de la evaluación de las especies merluza común, polaca y bacalao austral, en completa ausencia de controles por parte del Estado argentino, revelaron el progresivo deterioro de los *stocks*, y se desaconsejó el ingreso de nuevos buques (Solari Irigoyen, 1993:4, Diario de Sesiones de la H.C.S).

Se sumaron una serie de factores socioeconómicos desequilibrantes producto de la escasa mano de obra argentina empleada en las embarcaciones y la ausencia del procesamiento en tierra de la materia prima capturada. Solo se benefició un reducido número de empresas argentinas asociadas, a las que debían comprar un 30% de su producción. Por las licencias otorgadas, la Argentina solo obtenía un canon del 3% de la producción. Años después, el plenario del Congreso argentino avaló los informes del INIDEP y consideró que el acuerdo bilateral era poco beneficioso para los intereses argentinos y propició que no se renovara. Esta decisión política, donde la pesca fue moneda de cambio, contribuyó a la destrucción del caladero sudoccidental atlántico.

La dificultad para que la Argentina firmara un acuerdo con el Reino Unido se circunscribió a que debía aceptar la zona británica de conservación. Por ello, el gobierno argentino se opuso a cualquier acuerdo multilateral porque «significaría admitir la competencia británica en espacios marítimos de su jurisdicción y reconocer al Reino Unido como país ribereño» (Del Castillo, 1989:87).

La posición argentina respecto de la declaración unilateral británica no se hizo esperar. El gobierno argentino denunció que ella no respetaba los términos de la Res. 31/49 de las Naciones Unidas, porque modificaba unilateralmente la posición de una de las partes en perjuicio de otra, al reclamar Gran Bretaña jurisdicción sobre espacios marítimos argentinos (Ibíd., pág. 84). Además, la decisión británica no tenía sustento legal porque «ni esta convención (UNCLOS) ni el derecho consuetudinario admiten la apropiación de espacios marítimos de jurisdicción de otro Estado de manera unilateral y mediante el uso de la fuerza armada» (Ibíd., pág. 83).

El gobierno argentino expresó su disposición para facilitar el inicio de las negociaciones a través de una declaración que estableciera el cese formal de hostilidades como parte de un proceso de eliminación de las consecuencias del conflicto. Así se pondría fin a la llamada zona de protección militar de 150 millas. La Argentina estaba dispuesta a mantener un diálogo abierto para generar confianza y llevar adelante con éxito las negociaciones. No así la contraparte británica. El Reino Unido adujo que no veía cambios sustanciales en la propuesta argentina respecto de aquella que había generado el fracaso de la ronda de Berna en el año 1984⁵.

A nivel multilateral, la Argentina concretó una activa gestión diplomática en todos los organismos internacionales de los cuales era miembro; no obstante, se supone que equivocó el camino al volcarse, de modo decidido, a la obtención de votos solicitando principalmente el apoyo de los países no alineados. La Argentina no recuperaría las islas «negociando con Mozambique» (Kinney, 1989:259-260). No obstante lo expuesto, con un fuerte respaldo en votos, se aprobó la Res. ONU 41/11 en el año 1985, donde se declara la consideración del AS como zona de paz y de cooperación. El Reino Unido votó a favor de esta iniciativa. A ojos del autor, una batalla pírrica para los intereses argentinos.


Los británicos expresaron oportunamente que, por su parte, compartían los objetivos de prevención de incidentes y de conservación de las pesquerías de acuerdo con la ley internacional, aunque aclararon que no estaban preparados para discutir la soberanía.

Avanzadas las negociaciones, la Argentina terminó aceptando los términos del «paraguas de soberanía» que protegía las posiciones de ambos países, pues este no dejaba de lado el tema de la soberanía (se utilizó una fórmula similar a la propuesta de vigencia del Tratado Antártico). El gobierno argentino consideraba importante mantenerlo presente, pero que no afectara las conversaciones. Algunos observadores coinciden en que fue necesaria la presencia del factor «tiempo» para producir algún cambio de actitud en los isleños, los argentinos y los británicos. En particular, al gobierno argentino le llevó casi seis años comprender las limitaciones de los foros internacionales y, finalmente, aceptar las condiciones ofrecidas por Gran Bretaña desde 1984 (Beck et al., 1988:189).

El presidente Alfonsín ofreció el cese de las hostilidades a cambio del levantamiento, por parte de Gran Bretaña, de la zona de exclusión. El canciller Dante Caputo secundó el ofrecimiento del presidente y agregó que una declaración unilateral argentina tendría un costo interno muy alto que solo lo justificaría el levantamiento de la zona de exclusión.

Las negociaciones siguieron su curso, algunas veces de manera sorprendente, en que los actores hicieron uso de extensísimos recursos diplomáticos en defensa de dos posturas antagónicas. Sin embargo, como consecuencia del éxito económico y del hecho de que el ingreso generado por dicha zona era «capaz de colocar a las islas en la vía segura de su autosuficiencia económica» (Willetts, 1989:115) era poco probable que Gran Bretaña aceptara levantar la FICZ.

La cuestión de los intereses pesqueros durante el período de 1982 a 1989 dejó claro que las posiciones de las partes se encontraban en franca oposición. Tal como algunos analistas predijeron sería «difícil encontrar algún punto mínimo de aproximación que permita una evolución menos conflictiva en el futuro próximo» (Del Castillo, 1989:87). Más aún, especialistas como Churchill sostuvieron que la postura británica de que podían discutirse otros temas excepto el de la soberanía se basaba en la falsa premisa que suponía que la Argentina y el Reino Unido contaban «con intereses comunes relacionados con la pesca que podían ser tratados en forma independiente del problema de la soberanía» (Churchill, 1989:98). Ante esta circunstancia, concluía que consideraba improbable que la Argentina estuviera dispuesta a discutir sobre tales cuestiones si ello significaba aceptar la continuidad de la FICZ.



Los ingresos por dicho arancel les significaron a los isleños ganancias considerables, y transformaron el futuro de la colonia. En el bienio 1987-88, los ingresos sumaron £28,950,000, mientras que el costo de administrar y patrullar la zona de pesca fue de alrededor de £6,6 millones.

⁵ En julio de 1984, representantes de los dos países se reunieron en Berna. La Argentina propiciaba la inclusión de la soberanía en el tratamiento de la cuestión, y el Reino Unido se negó a tratar el tema

A fines de 1989, los gobiernos de la Argentina y Gran Bretaña suscribieron un acuerdo argentino-británico sobre el cese de las hostilidades. Como consecuencia de ello, las delegaciones de ambos países, reunidas en Madrid⁶, acordaron la reanudación de las relaciones consulares, las conexiones aéreas y marítimas, y el restablecimiento de las relaciones comerciales y financieras. Como resultado de esta estrategia, de común acuerdo entre ambos gobiernos, la República Argentina no presentó en la Asamblea General de las Naciones Unidas el tema Malvinas y rompió, así, una tradición que venía manteniendo anualmente desde 1982. Sí lo hizo ante el Comité de Descolonización.

En 1989, antes de Madrid, en Nueva York se reunieron el embajador inglés Crispin Tickell y el embajador argentino Lucio García del Solar. Tickell dijo: «le pedimos que la Argentina reconozca que existe una Zona Exclusiva de Pesca (FICZ), aunque no le pedimos al gobierno argentino que diga nada en público, sino que sigan las cosas». García del Solar le respondió: «... la Argentina no está pidiendo el levantamiento de la zona de pesca; sí de la zona militar» (Gutiérrez Bróndolo, 2013:65).

La firma de los Acuerdos de Madrid bajo la fórmula del paraguas⁷ confirma la aceptación tácita, por parte de la Argentina, de una Zona de Exclusión Pesquera del Reino Unido. Luego, se llevarían adelante una serie de medidas territoriales y pesqueras que consolidarían la posición británica en el AS (Lohle, 1997:196).

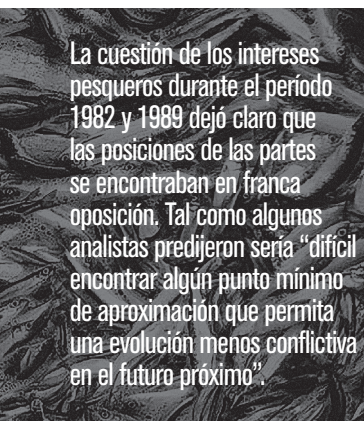
El restablecimiento de las relaciones diplomáticas entre ambos países bajo la «fórmula del paraguas» durante el gobierno del Dr. Menem puede «atribuirse en cierta medida a una mayor familiaridad política entre las partes luego de años de negociaciones [...] para producir algún cambio de actitud en todos los actores partes del conflicto» (Makin, 1992:233). Podemos inferir que ofició un cambio de estrategia por parte del Reino Unido, no así un cambio de política, que se ha mantenido históricamente. Luego de las frustradas negociaciones en Berna (1984), el gobierno argentino propuso nuevas negociaciones sin lograr que los británicos consideraran tan solo sentarse a discutir la cuestión. La acción diplomática realizada por el gobierno del Dr. Menem, contrapuesta a la del Dr. Alfonsín, no logró que se resolviera el aspecto central del conflicto, la litis sobre la soberanía.

Malvinas y la dinámica pesquera en la administración del Dr. Menem

Consciente de las limitaciones evidenciadas en los foros internacionales, esta administración adoptó, en el marco del realismo periférico⁸, un enfoque más pragmático al privilegiar las relaciones diplomáticas con el Reino Unido bajo la fórmula del paraguas, herencia del depuesto gobierno radical. Este pragmatismo en el plano de la política doméstica conllevó, algunas veces, prácticas no deseables (Escudé, 1992).

Este acercamiento propició negociaciones bilaterales impulsadas por los Estados Unidos (Beck, 1988), que ponderaban como estrategia de solución del conflicto la vía bilateral sobre la acción diplomática internacional. Fue el propio Canciller Di Tella quien se encargó personalmente, a poco de asumir el cargo, de divulgar sin medias tintas el rumbo que le daría: «Nuestras relaciones con los Estados Unidos determinarán nuestra posición en el mundo», dijo oportunamente el funcionario ante sus pares norteamericanos. Y, luego, con más claridad —y no sin cierta ironía—, definió las relaciones entre la Argentina y los EE. UU. como «carnales» (*La Nación*, 1999).

En tal sentido, hubo demostraciones tangibles del acercamiento de parte de los mandatarios de ambos Estados (*Página 12*, 1999). Esta posición ha sido una manera de operar y de «definir el poder en términos de control, donde no es utilizado para dar cuenta del compor-



La cuestión de los intereses pesqueros durante el período 1982 y 1989 dejó claro que las posiciones de las partes se encontraban en franca oposición. Tal como algunos analistas predijeron sería “difícil encontrar algún punto mínimo de aproximación que permita una evolución menos conflictiva en el futuro próximo”.

6 Acuerdos de Madrid I y II de 1989 y 1990.

7 Negociar todo menos la soberanía.

8 Enfoque teórico propuesto por Carlos Escudé, acompañado inicialmente por Andrés Cisneros y, luego, por el Canciller Di Tella en la negociación por Malvinas.

tamiento, sino que, más bien, proporciona un lenguaje para describir una acción política» (Keohane, 1988:20).

Posteriormente a los acuerdos de Madrid, esta administración tuvo un comportamiento particular en relación con la dinámica pesquera. En el plano de la política doméstica, irrumpió con decretos obviando la intervención del Congreso de la Nación. El primer indicio de esta práctica tuvo ocurrencia con la renovación de los permisos a los buques de la URSS y Bulgaria.

En noviembre de 1989, el Canciller Cavallo cedió unos 4000 km² al sudoeste de Malvinas al gobierno inglés. Consideramos esta maniobra una estrategia de los ingleses para presentar, conforme la CONVEMAR, a Malvinas como un país ribereño que debe acordar «con su vecino la Argentina» en forma equitativa los límites de la ZEE, para lo cual su Zona de Conservación y Administración Pesquera (FICZ) no podía avanzar casi hasta la Isla de los Estados. Tal vez esta maniobra fue una de las formas en que la Argentina pagaba por su aventura militar en Malvinas. Según palabras del Canciller, en esa zona 400 buques de terceras banderas realizaban la pesca indiscriminada, debido a la ausencia de controles por la existencia de superposición de jurisdicciones (Bologna, 1992:81)(Anexo 2).

En el mes de enero de 1990, se anunciaba que Gran Bretaña había decidido permitir la navegación de buques mercantes de la Argentina en la llamada «zona de exclusión» en torno a las Malvinas. Ese mismo año, se normalizan las relaciones diplomáticas entre gobiernos, y Gran Bretaña levanta la zona de exclusión militar alrededor de Malvinas. Con el fin de contribuir a la conservación de los recursos pesqueros, ambos gobiernos establecieron la Comisión Mixta de Pesquerías del AS⁹, compuesta por delegaciones de los dos países. Después de firmado el acuerdo, Gran Bretaña anunció que el control y las sanciones serían aplicados por el gobierno británico (Bologna, 1992:79)(Anexo 2).

Siguiendo con las acciones derivadas del Acuerdo de Madrid, el 28 de noviembre de 1990 se firma el «Acuerdo del Gallinero», donde se conviene con Gran Bretaña el cuidado de los recursos marítimos argentinos y la prohibición de pesca en un área al este de Malvinas, que les aseguraba a los ingleses que terceros países no pescaran los recursos que migran a Malvinas. Con ello, le facilitaba el otorgamiento de licencias pesqueras a buques asiáticos, españoles, polacos, etcétera, y la consolidación económica de los *kelpers* (Lerena, 2013:28). Un tratado por cierto muy beneficioso a los intereses del Reino Unido en la Argentina. No así para los minoritarios intereses argentinos en el Reino Unido.

El 11 de diciembre de 1990, Douglas Hurd y Domingo Cavallo firmaron en Londres el Tratado Anglo-Argentino de promoción y protección de inversiones, que garantizaba las inversiones inglesas anteriores y posteriores a este Acuerdo¹⁰.

Ese mismo mes, ambos países acordaron la prohibición total temporaria de pesca comercial por buques de cualquier bandera en un área determinada, con propósitos de conservación (ZIACP)(Decreto 2654/90).

A partir de mayo de 1991, se reúne la Comisión de Pesca del AS alternativamente en Buenos Aires y en Londres. En estas distintas reuniones, se recomendó continuar con la prohibición total temporaria de pesca comercial para buques de cualquier bandera en el área descrita en la Declaración Conjunta.

A fines de 1991, el Congreso aprueba la Ley de Líneas de Base¹¹. Por su vigencia, se reduce el mar territorial argentino de 200 millas a 12 millas¹², lo que da lugar, *a posteriori*, al establecimiento de una ZEE de 200 Mn alrededor de Malvinas y de las Islas Georgias y Sandwich del Sur en 1993¹³.

La firma de los Acuerdos de Madrid bajo la fórmula del paraguas confirma la aceptación tácita, por parte de Argentina, de una Zona de Exclusión Pesquera del Reino Unido.

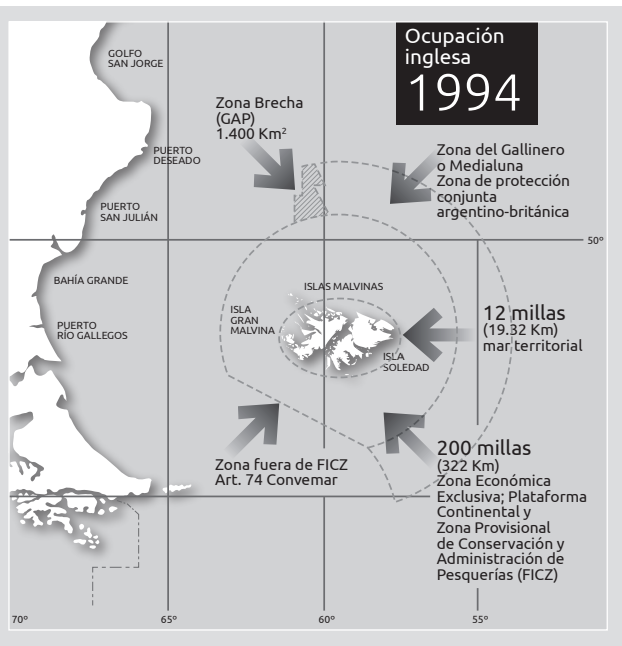
9 Comisión de Pesca del Atlántico Sur (CPAS): una instancia de cooperación bilateral a la cual se comprometieron Gran Bretaña y la Argentina en los acuerdos de 1990 bajo la fórmula del «paraguas» de soberanía. Esta es el instrumento formal más importante en el área de conservación pesquera que han logrado los dos gobiernos. La Comisión recibirá de ambos Estados la información disponible sobre las operaciones de las flotas pesqueras, las estadísticas pertinentes sobre captura y esfuerzo de pesca, y los análisis del estado de los stocks de las especies más significativas.

10 Ratificado por la Ley 24.184, B.O. 1.º de diciembre de 1992. Argentina otorga absolutas garantías de: mejor o igual trato que otros países; indemnización por pérdidas; no expropiación; transferencias sin límites de inversión y ganancias; soluciones a controversias en el Tribunal Internacional; extensión territorial de beneficios.

11 La Ley 23.968 sancionada el 5 de diciembre de 1991 y modificada rápidamente por el Decreto (DNU) 2623/91 del 12 de diciembre de 1991. El Embajador Lucio García del Solar, tras las negociaciones en Madrid, manifestó que «era una promesa a los británicos».

12 Modificación de la Ley 17.094/66.

13 La aprobación de esta Ley resulta llamativa al autor, ya que previamente a ella, la Argentina había acordado con Chile las delimitaciones por el Canal del Beagle sin necesidad de tener sus líneas de base definidas. Esta actitud pareciera corresponderse solo a una exigencia de Londres, como referiría el jefe negociador argentino, el Embajador García del Solar.



Extensión territorial inglesa en 1994

Fuente: *Política Pesquera para la Soberanía Argentina en el Atlántico Sur y Malvinas*

También como consecuencia del Acuerdo de Madrid, entre el 18 de enero y el 17 de febrero de 1993 tuvo lugar el primer Crucero Conjunto Argentino Británico de Investigación Científica (realizado conjuntamente por el INIDEP y el Imperial College de Malvinas). La empresa demostraría otra clara desventaja para los intereses argentinos. La ICM del College resultó muy limitada.

En agosto de 1994, Gran Bretaña unilateralmente amplió su jurisdicción marítima al noroeste de las Malvinas para incorporar una zona que constituía una suerte de brecha (GAP) de unos 1900 km², resultante entre las 200 Mn contadas desde la costa patagónica y el límite noroccidental de la FOCZ (Consejo Argentino de RR. II., 1998).

Años después, la Comisión de Pesca del AS acordó dar la máxima prioridad a la conservación del calamar *illex* y la merluza polaca, y expresó su preocupación por las «actividades ilegales de buques pesqueros en el Atlántico sudoccidental», y acordaron continuar la cooperación para prevenir tales actividades¹⁴.

En consecuencia, el 7 de junio de 1995 el Gobierno argentino presentó ante el Parlamento un proyecto de ley sobre especies altamente migratorias. Días después, prohibió la pesca del calamar *illex* en la ZEEA y pretendió que terceros Estados cumplieran esta moratoria en el Área Adyacente a la ella. Ese mismo año, se ratificó en el Congreso de la Nación la CONVEMAR¹⁵.

Promediando 1995, se inauguró la política de desmalvinización a instancias del Presidente Menem y del Primer Ministro Blair. La Argentina continuó su accionar en el Comité de Descolonización de la ONU pero, al mismo tiempo, mantuvo el diálogo con Gran Bretaña. La Cancillería argentina expresó oportunamente, a través del Secretario de Relaciones Exteriores, Andrés Cisneros, que «se coordinan en forma conjunta medidas de conservación para evitar la sobreexplotación de recursos pesqueros en beneficio de las partes involucradas»¹⁶.

En esa misma línea, en 1999 la Argentina acordó con los británicos¹⁷ siete medidas destinadas al «combate a los buques sin licencias pesqueras inglesas» en el AS. El Estado argentino volvía a otorgar condiciones muy favorables al Reino Unido, contribuyendo a que únicamente pescaran buques con licencias inglesas en aguas jurisdiccionales argentinas. Esta medida reconocía explícitamente la condición de ribereño del actor inglés en Malvinas. Si como se divulga desde la diplomacia estas medidas deberían ser entendidas como acciones cooperativas, se infiere que aun en las condiciones más desfavorables de negociación (que no fue el caso) no se debería haber admitido el solo beneficio de una de las partes en conflicto.

La ilustración resume el resultado de la política exterior argentina transcurridos diecisiete años desde la finalización de la batalla de Malvinas. Si se compara este gráfico con los del Anexo 2, se puede comprobar que no ha sido satisfactoria para los intereses argentinos. Se supone que, como consecuencia de la aventura militar en Malvinas desde el fin de la batalla a nuestro presente, la República Argentina fue cediendo territorios en disputa, circunstancia que ha presentado dificultades en la solución del problema pesquero. El carácter errante de la política exterior, algunas veces condicionada por el escenario internacional, operó como una limitación a la hora de negociar la política pesquera.

De esta manera, el Estado argentino no ha otorgado el tratamiento acorde a las circunstancias que merecía uno de los principales recursos de exportación del país. La ausencia de una

14 Párrafos 4 y 7 del Comunicado Conjunto, del 7 de junio de 1995.

15 CONVEMAR fue ratificada el 17 de octubre de 1995 por Ley 24543. En ella se establecen las divisiones jurídicas del mar. La Argentina no había ratificado aún la Convención, porque no contemplaba temas básicos de la pesca, en especial, relativos a las poblaciones de peces transzonales y migratorios, como es el caso del calamar *Illex argentinus*.

16 El Estado argentino le otorga estatus de «parte involucrada» al actor *kelper*, al hacer caso omiso de lo normado en la CONVEMAR, donde no se considera a los isleños un «Estado parte». El Diputado Laborista Dayrell, en la VI Conferencia Argentino-Británica, estimó un absurdo que se haya considerado a los malvinenses un tercer actor en la «Política Pesquera para la Soberanía Argentina en el Atlántico Sur y Malvinas» (pág. 31).

17 Madrid, 2 y 3 de septiembre de 1999. Reunión del Secretario de Relaciones Exteriores de la Argentina Andrés Cisneros con el Director para las Américas de Inglaterra, Peter Westmacott.

conciencia marítima por parte de una sociedad que ha vivido de espaldas al mar ha pesado a la hora de trazar una política exterior sustentada en objetivos políticos basados en un concepto talasopolítico y con una mirada que trascendiera la coyuntura.

La pesca representa menos del 2% del PBI argentino; no obstante, llegó a constituir el segundo producto de exportación del país. Como dijo el entonces Secretario de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, Antonio Berhongaray, «... en Argentina se mira hacia dentro, no hacia el mar como cultura. Se piensa que con las vacas y el trigo alcanza» (Davérede, 2004:16).

En el plano doméstico, esta administración entendió que debía otorgarle sustento normativo a la pesca en el escenario AS. Por ello, dispuso la creación de la Dirección Nacional de Pesca y Acuicultura mediante el Decreto 2773/92 dentro del ámbito de la Subsecretaría de Pesca de la SAGPyA. Esta Dirección tenía por «responsabilidad primaria elaborar y ejecutar políticas de fomento y regulación de la pesca, la acuicultura, y la industrialización y comercialización de sus productos a través de la preservación y la utilización racional de los recursos pesqueros y acuícolas».

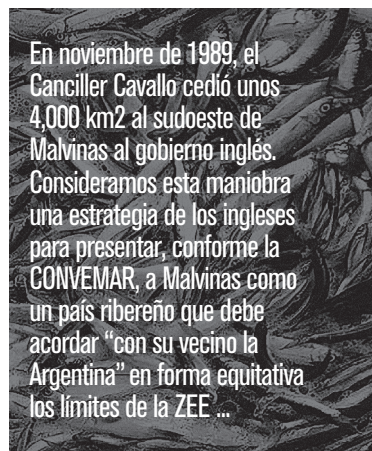
No obstante las intenciones de la administración de gobierno, dentro de la compleja realidad pesquera se suscitaron una serie de hechos que culminaron con el colapso del caladero y la declaración de la Ley de Emergencia Pesquera, en la cual tuvo un peso político significativo la presencia de actores nacionales nucleados en las cámaras pesqueras, los gremios y los organismos ecologistas. Se enumeran, a continuación, algunos hechos considerados importantes para la investigación.

Cuando en el año 1995, la FAO aprobó el Código de Conducta para la Pesca Responsable al determinar que el descarte de pescado ascendía al 30% de las capturas totales mundiales, el gobierno argentino corroboró el elevado nivel de descarte por exceso de materia prima a bordo mediante el informe del Proyecto Observadores a Bordo del INIDEP. Allí se determinó una diferencia del 61,9% entre la información recogida a bordo y el parte de pesca; la diferencia constituía, obviamente, el descarte. Del total de las 200 mil toneladas capturadas ese año en el Mar argentino, el 50% fue por buques charteados en virtud del Decreto 1493. La sobrepesca se presentaba como un gravísimo problema. Por ejemplo, la merluza superaba en 44% la captura máxima permisible (indicada en 398 mil toneladas).

Las exportaciones alcanzaron los 1013 millones de dólares (11,6% más que el año anterior). En volumen, las exportaciones totales ascendieron a 671,7 mil toneladas (15% más que el año anterior). Se registraron capturas totales de 1225,958 mil toneladas. Se exportó calamar por un valor de 364 millones de dólares (Maturana, 2005). «Este crecimiento no se basó en un aumento en el precio de los productos, sino en un aumento en el volumen exportado, y para conseguir este crecimiento, los desembarcos se duplicaron» (Fundación Ambiente y Recursos Naturales [FARN]). Se señaló, además, que pese a que en el Mar Argentino se pescan más de 70 especies, solo dos especies —la merluza (48%) y el calamar (24%)— son las que impulsan el crecimiento del sector.

El año 1997 evidenció una considerable reducción de la biomasa a niveles críticos. El ingreso de buques con licencia original para otras especies fue utilizado en casi todos los casos como llave de entrada para tener acceso a la merluza argentina. Mediante argucias legales, los 16 buques «reemplazados» sobre un total de 25 continuaron pescando, pese a que debieron darse de baja.

A partir del año 1997, con la sanción de la Ley Federal de Pesca 24.922, se intentó establecer orden en la administración de la cuestión pesquera. El proyecto inicial de la citada Ley había sido presentado en el año 1987 por el entonces Senador Hipólito Solari Irigoyen. Sometido a todos los sectores involucrados en la actividad, este fue modificándose y ajustándose a los intereses de los interlocutores hasta que, finalmente, tuvo la aprobación de la



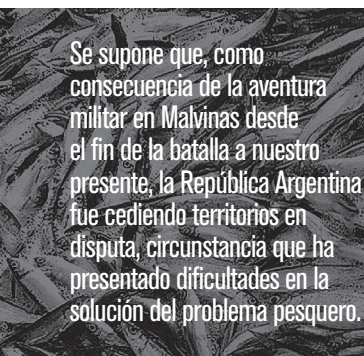
En noviembre de 1989, el Canciller Cavallo cedió unos 4.000 km² al sudoeste de Malvinas al gobierno inglés. Consideramos esta maniobra una estrategia de los ingleses para presentar, conforme la CONVEMAR, a Malvinas como un país ribereño que debe acordar "con su vecino la Argentina" en forma equitativa los límites de la ZEE ...

Cámara de Senadores en 1991. No obstante, recién pudo lograrse consenso básico para su promulgación sobre la base de dos proyectos presentados por los Senadores Ludueña y Mac Karthy, por un lado, y por los Senadores Moreau y Melgarejo, por el otro, en 1996¹⁸.

Si algo distinguía la letra del proyecto fue el principio rector en materia de legislación de pesca, denominado reserva del pabellón nacional (conforme a la Ley 20.136), criterio que ha sido aprobado por todos los países del hemisferio sudamericano. La decisión de promover una ley federal de pesca encuentra fundamentos suficientes en la alarmante situación de sobreexplotación del caladero sudoccidental atlántico como consecuencia de los acuerdos de pesca llevados a cabo por el Ejecutivo a espaldas del Congreso argentino, algunas veces amparados en una necesidad y urgencia que resultó difícil de explicar.

En el bienio 1998-1999, se constató la triangulación de permisos de pesca en abierta violación a la Ley 24.315 y, luego, a la Ley 24.922. Buques cedentes continuaban pescando sin haber sido dados de baja como estaba previsto. Casi la totalidad de los barcos pescaban merluza, aun con permisos para otras especies. Se verificaron maniobras de transferencia de permisos de pesca de buques de menor porte a otros más grandes. De esta manera, buques congeladores aparecieron convertidos en fresqueros.

La SAGPyA emitió una resolución amparada en el Decreto 817/92 que autorizaba a personal extranjero a ocupar puestos de trabajo en buques nacionales, en flagrante violación a lo dispuesto por la Ley Federal de Pesca. La Ley disponía que el 75% del personal embarcado fuera de nacionalidad argentina y que el 10% de su producción se descargara a tierra para ser procesada allí. Esta situación irregular se mantuvo hasta tanto fue derogado el régimen de charteo muchos años después.



Se supone que, como consecuencia de la aventura militar en Malvinas desde el fin de la batalla a nuestro presente, la República Argentina fue cediendo territorios en disputa, circunstancia que ha presentado dificultades en la solución del problema pesquero.

El acuerdo pesquero con la Comunidad Económica Europea

El acuerdo de referencia, denominado acuerdo bisagra, es considerado el más importante antes de la consagración de la Ley de Pesca y fue plasmado en la Ley 24.315 que instaba a promover la conservación y la explotación racional de las poblaciones de peces sobre una base sostenible, conforme a las disposiciones pertinentes de la CONVEMAR.

El Estado argentino perseguía los objetivos de fomentar las inversiones extranjeras en la flota de captura, aumentar las investigaciones pesqueras y lograr una renovación de la flota argentina en un momento en que el crecimiento de la actividad pesquera requería una capacidad que el empresariado argentino no estaba en condiciones de afrontar por cuestiones económicas y técnicas. Cinco años después, la realidad demostró la equivocación por parte del Estado. El acuerdo fue denunciado por el Senado Nacional y dejó de regir en mayo de 1999. Los alarmantes niveles de depredación de la flota comunitaria llevaron a la promulgación de la Ley 25.109 de 1999 que determinó la emergencia pesquera nacional.

La ausencia de una ley nacional de pesca habilitó a que el Ejecutivo resolviera las cuestiones relacionadas con la materia mediante decretos y resoluciones, que no necesitaban la aprobación del Congreso. Esta mecánica que, entendemos, resultaba cómoda y funcional para enfrentar la coyuntura fue nociva para los intereses de la Nación, porque no fomentaba el genuino desarrollo y un perfil auténtico de la industria pesquera nacional, necesitada de inversiones permanentes en el territorio nacional.

La promulgación de los Decretos 2236/91¹⁹ y 1493/92²⁰ permitió a los armadores argentinos, con una enorme liberalidad, el arrendamiento a «casco desnudo» de buques poteros extranjeros para la captura del calamar, y se privilegiaron los beneficios a corto plazo en detrimento de la explotación sustentable de las especies.

18 Diario de Sesiones del HSN (1996). Ludueña y Mac Karthy pp. 7466/7475, y Moreau y Melgarejo pp. 7475/7486.

19 Decreto que regulaba los proyectos de explotación y el otorgamiento de los permisos de pesca para los buques de pabellón nacional.

20 Decreto que regulaba el arrendamiento de buques pesqueros extranjeros, conocido con el anglicismo *charteo*, por el término de tres años.

Así, a espaldas del Congreso, en el año 1993 ingresaron autorizados al país cuarenta y cinco buques pesqueros (en su mayoría poteros) de terceras banderas (Diario de Sesiones de la H.C.S., 1993:9). Entre otras cuestiones, el Estado nacional buscaba la eliminación de los altos aranceles a las exportaciones nacionales que dificultaban notoriamente la competencia de los productos nacionales en el exterior por sus elevados precios.

En lo particular, el Decreto 1493/92, para cuyo dictado no fue invocado el carácter de necesidad y urgencia, violó el principio de reserva del pabellón nacional al permitir el ingreso de buques de terceras banderas al caladero argentino (lo que restó la posibilidad de extender la explotación del recurso a manos argentinas).

Desde una perspectiva económica, los cuarenta y cinco buques dejaron al Estado la suma de 5,4 millones de dólares en concepto de alquiler de licencias. No obstante, por argumentos expuestos en el propio Decreto, al ser los buques extranjeros asimilados a los nacionales, el Estado efectuó reintegros por 22 millones de dólares y una devolución de impuestos por un total de 14 millones de dólares. Es decir, quedó al Estado un saldo negativo de más de 30 millones de dólares. Desde esta mera cuestión de ingresos y egresos, se puede apreciar que el Estado, además de permitir la explotación de sus recursos naturales por terceros Estados y de acordar con la potencia colonial que ocupa el archipiélago malvinense, perdió dinero en manos de ellos (Diario de Sesiones de la H.C.S., 1993, págs.10 y 11).

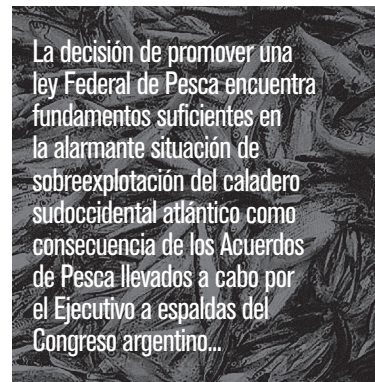
La adopción de este tipo de políticas nacionales no hizo más que reafirmar el privilegio de lo que la Argentina denominó con otro anglicismo, los *commodities*. El acuerdo con la CEE se inscribió en esa realidad: menos valor agregado nacional, más producción de materia prima que explotaron los países comunitarios. En general, los productos pesqueros argentinos no contienen un alto valor agregado. En el país importador, suele realizarse un segundo procesamiento, en el que se genera el producto final para el consumo sin preparación previa. Es decir, la industria pesquera argentina, por diversos motivos (proteccionismo en los mercados, falta de incentivos, etc.), no ha podido aumentar el valor de los productos de exportación, de modo que el incremento en las exportaciones estuvo necesariamente acompañado del consecuente aumento en las capturas.

Oportunamente, la prensa nacional se hizo eco de las declaraciones del Secretario de Agricultura y Pesca, quien sostuvo que la firma del acuerdo con la CEE «debía considerarse una de las victorias diplomáticas más resonantes de la Argentina en los últimos años» (Ibíd., pág. 16). Expresión altisonante, pero que el desarrollo de los hechos demostró que carecía de una cuota de realidad y desbordaba en exceso fantasía.

Ahora bien, ¿con qué se comprometía el Estado argentino en el acuerdo? Nada menos que con asegurarle a la CEE —durante cinco años— la pesca de 250 mil toneladas de pescado, cifra que representaba el 40% de la pesca de la flota nacional en el año 1992²¹.

Estadísticamente, se comprobó que la merluza *hubbsi*, tema central del acuerdo y clasificada por el gobierno argentino de ese entonces como una especie no excedentaria, en realidad estaba sobreexplotada (Lohle, 1997:195-204). Un resultado similar se obtuvo del análisis estadístico de las capturas del calamar *Illex argentinus* (Diario de Asuntos Entrados, 1993). Ambas circunstancias pusieron en evidencia un aspecto relacionado con la protección de las especies y que se corresponde con la cadena trófica entre ellas.

El calamar sirve de alimento para la merluza *hubbsi*, por lo tanto, debían analizarse en conjunto la explotación de ambos en aras de cuidar el ecosistema. Al ser sobreexplotada la primera especie, la otra debería mutar su subsistencia, lo que crearía un futuro realmente incierto, circunstancia que dejaba al Estado argentino en una situación irregular por fuera de los parámetros comprometidos en el acuerdo (Periódico *Tribuna*, 2008a).



La decisión de promover una ley Federal de Pesca encuentra fundamentos suficientes en la alarmante situación de sobreexplotación del caladero sudoccidental atlántico como consecuencia de los Acuerdos de Pesca llevados a cabo por el Ejecutivo a espaldas del Congreso argentino...

21 Esa cifra se descomponía en los siguientes parámetros de captura: 120 mil toneladas de merluza *hubbsi*; 50 mil toneladas de merluza de cola; 50 mil toneladas de bacalao austral o de granadero y 30 mil toneladas de calamar *illex*.

La CEE por ese entonces tuvo que salir en auxilio de la flota española amarrada en los puertos de Galicia y otorgarle subsidios. Se trataba de barcos desactivados, porque dicha flota había arrasado los caladeros de Namibia y Mozambique. Los subsidios otorgados no fueron suficientes, por tal motivo, los barcos inactivos debieron ser hipotecados o prendados a los efectos de poder mantenerlos, lo cual generó un endeudamiento tan grande con los bancos que puso en riesgo el área financiera de la corona española (Honorable Senado de la Nación, 1993:22).

Las presiones ejercidas por la banca española motivaron el acuerdo de pesca con la Argentina. Una parte interesante de los 65 millones de dólares que recibió la flota española por parte de la CEE por alcanzar el acuerdo estuvo destinada al pago de la deuda que tenían los armadores gallegos. En palabras de la prensa gallega, «los armadores podrían deshipotecar sus barcos tras un acuerdo con la Argentina» (Ibíd., pág. 23). Por su parte, el Estado argentino, que necesitaba componer las relaciones con la CEE dañadas luego del conflicto de Malvinas, encontró en España un socio ideal para desarrollar su política exterior a cambio del usufructo del caladero sudoccidental.

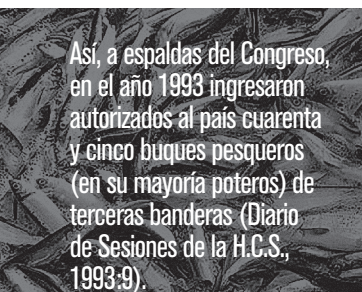
Cerrando el año 1993, el Congreso argentino, como consecuencia de la notoria ausencia de controles fiables en el escenario AS que debían regir la actividad pesquera, cuestionó los alcances del acuerdo pesquero con la CEE. De él, vislumbramos la afectación de intereses nacionales que condicionaron las acciones políticas tendientes a afianzar los derechos argentinos así como también a contribuir a las garantías de conservación y de administración racional de los recursos pesqueros.

Se ponían en evidencia las falencias de los compromisos asumidos en el acuerdo sin el control parlamentario correspondiente. El Estado argentino había comprometido cuotas de pesca en cantidades muy superiores a las que realmente podía, sin considerar las experiencias dadas por la ocurrencia de hechos similares en otras latitudes del mundo. La misma prensa española señalaba, en ese entonces, lo siguiente: «los países latinoamericanos deben tomar buena nota de las situaciones que vienen ocurriendo en el hemisferio norte, donde día a día se hace más evidente el fracaso de las políticas pesqueras, que no persiguen otra cosa que conseguir un rendimiento sostenible de los recursos. Esta filosofía está llevando a muchas pesquerías al colapso total» (Honorable Senado de la Nación, 1993:24).

En el mismo sentido, Harry Barret, editor de la revista *Fishing News Inter*, advertía a los argentinos a mirar con seriedad los hechos ocurridos entre Canadá y la flota española en aguas del Atlántico Norte, en el año 1985. Canadá oficializó una demanda ante la Organización de Pesca del Atlántico Norte (NAFO, por su sigla en inglés) por la depredación de la especie bacalao que estaba practicando la flota española en aguas de Terranova. Canadá estudiaba, en ese entonces, vedar el acceso de pesca en sus aguas a los barcos de la CEE y había recibido el apoyo de otros países pertenecientes a la NAFO. Aquí, a excepción del Senador Solari Irigoyen, a pocos les importaron los hechos ocurridos en el escenario AS.

La realidad pesquera finalizando el siglo XX

La articulación de la política doméstica con la internacional llevada a cabo por los dos períodos de gobierno analizados pone de manifiesto *prima facie* una actitud contradictoria en la concepción de la política exterior argentina. La política pesquera argentina cerró el siglo xx en medio de un debate donde subsistieron intereses particulares del empresariado (nacional y extranjero) y donde el Estado ofició ocasionalmente de simple árbitro ante dichos intereses, con límites y desviaciones en el conocimiento, en la capacidad y en la voluntad, y perdiendo de vista, muchas veces, la búsqueda de una legislación justa que respondiera a los intereses nacionales.



Así, a espaldas del Congreso, en el año 1993 ingresaron autorizados al país cuarenta y cinco buques pesqueros (en su mayoría poteros) de terceras banderas (Diario de Sesiones de la H.C.S., 1993:9).

No obstante los esfuerzos por plasmar una política de Estado mediante la aprobación de la Ley Federal de Pesca, la situación coyuntural del país y la idiosincrasia del pueblo argentino imprimieron una dinámica peculiar a la problemática pesquera. La ausencia de controles fiables que establecieran límites al accionar de los participantes condicionó la viabilidad de muchas de las normativas vigentes, lo que limitó la capacidad del Estado argentino de propiciar condiciones favorables para la cooperación en el plano internacional. Esta circunstancia vuelve a poner de relieve una deficiencia respecto de las condiciones en las que se desarrolla el régimen CONVEMAR, tanto en la efectividad como respecto de su legitimidad.

Dentro de este contexto, se supone que la presencia inglesa en Malvinas condicionó las acciones políticas del Estado argentino. No obstante, se considera una necesidad atribuirle solo a dicha presencia las deficiencias del accionar político argentino. Los hechos analizados han demostrado la preeminencia de intereses sectoriales por sobre los nacionales, muchos de ellos condicionados por cuestiones de política partidaria donde, sistemáticamente, se ha privilegiado la capacidad extractiva de las especies en desmedro del cuidado ambiental y la correspondiente afectación del ecosistema marino.

Lexis se confrontó con *praxis*. Los deseos de las diferentes administraciones de gobierno se estrellaron con la realidad pesquera del caladero sudoccidental finalizando el siglo xx. La puesta en vigencia de la Ley de Emergencia Pesquera puso de manifiesto la depredación perpetrada en el escenario, cuestión circunscripta a la sobrecapitalización (exceso de flota) del sector pesquero y la sobreexplotación de las pesquerías, consecuencia de los imponderables de la política doméstica nacional.

En ambas, tallaron significativamente los desventajosos acuerdos de pesca y la violación sistemática al Código de Conducta para la Pesca Responsable. La letra de este alertó respecto de las prácticas predatorias (entre otras, la pesca incidental y el descarte del pescado) y advirtió sobre la degradación ambiental, pero como la aceptación de las normas y principios allí establecidos fue voluntaria, es decir sin obligatoriedad de cumplimiento, esta acción condicionó el observancia de las normas por parte de los actores involucrados en el conflicto, muy en particular, por parte del Estado argentino.

Recapitulación de los hechos

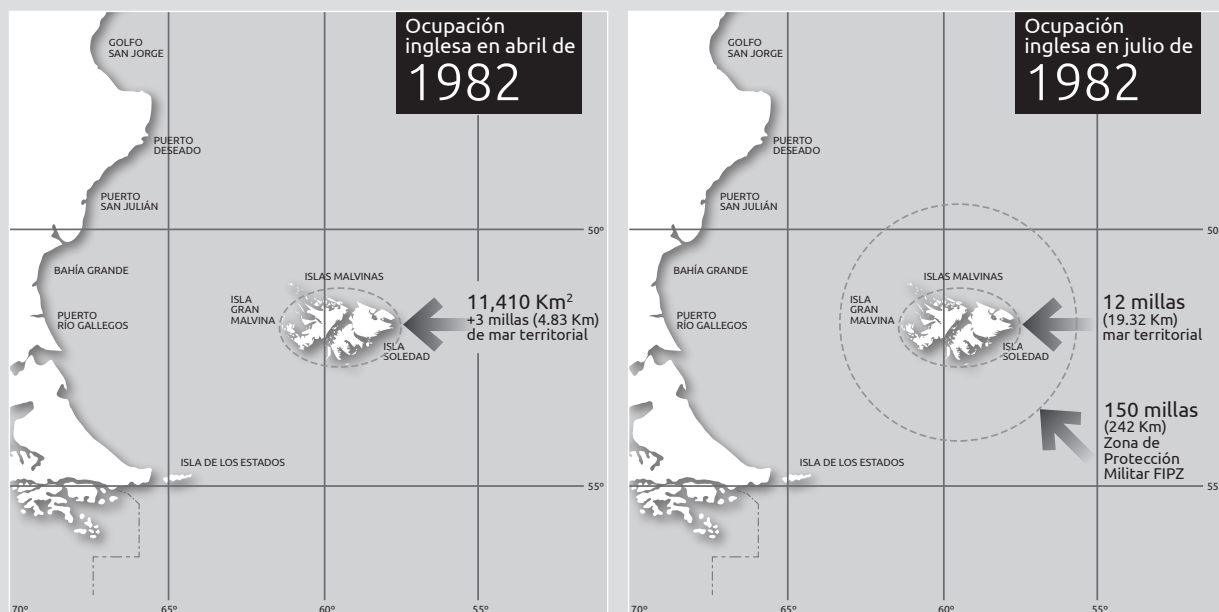
El desarrollo del trabajo ha testimoniado el accionar de muchos actores parte tanto del proceso decisorio como de la estructura decisoria de la política exterior argentina entre 1982 y fin de siglo. Se trató de una política exterior modelada por una política pesquera, a veces errante, donde se vislumbra la afectación de los intereses nacionales. La pasividad del Estado argentino al respetar las normativas vigentes que se derivan de CONVEMAR y su permisividad al hacerlas respetar lo presentan ante el escenario internacional como un actor poco confiable y vulnerable. El desconocimiento generalizado, producto

Anexo 1: Acuerdos Pesqueros 1966-2003

AÑO	CONVENIO Y PAÍS	OBSERVACIONES
1966	URSS	URSS capturó 560 mil toneladas de merluza, cantidad que provocó la disminución de los rendimientos de la flota argentina de aquel momento en un 30%. Provocó, además, la sobrepesca total de la castañeta.
1974	URSS y Polonia	El Ministro de Economía José B. Gelbard firmó una Acta de Intención Pesquera con ambos países, pero ni el Presidente Perón ni, luego, M. E. Martínez de Perón lo ratificaron.
1976/7	Alemania Occidental y Oriental, URSS, Polonia y Japón	El Secretario de Intereses Marítimos de la Armada Argentina, Contralmirante Carlos Noé Guevara, con base a ese acta autorizó el ingreso de más de 30 barcos rusos y polacos con bandera argentina.
1980	URSS	URSS se compromete a la construcción de un puerto en Punta Arco (Chubut), donde, al igual que en La Habana, se apoyaría la flota de factoría pesquera de la URSS.
1987	URSS y Bulgaria	A efectos de contrarrestar la acción de otras flotas dentro del área Malvinas, 40 buques factoría de más de 3000 toneladas pescarían al sur del paralelo 47 hasta el año 1992. Sobrepescaron la merluza y el bacalao austral, en completa ausencia de controles. En adelante, los informes técnicos del INIDEP revelarán un progresivo deterioro de los <i>stocks</i> y desaconsejarán el ingreso de nuevos buques.
1993	Japón, Corea y China	Se implementó el sistema de «charteo» para la pesca del calamar. El Decreto 1493/93 y varias resoluciones complementarias permitieron a los armadores argentinos arrendar buques poteros extranjeros para la captura del calamar; la facilidad se extendió durante tres años y, luego, fue prorrogada. La captura total de la especie se incrementó en 250 000 toneladas.
1994	CEE	Planteó, en el momento de su puesta en marcha, la creación de nuevas sociedades mixtas y la asociación temporal de empresas, y se estimaron volúmenes de captura equivalentes a un 40% de las capturas de la flota argentina.

Por su parte, el Estado argentino, que necesitaba componer las relaciones con la CEE dañadas luego del conflicto de Malvinas, encontró en España un socio ideal para desarrollar su política exterior a cambio del usufructo del caladero sudoccidental.

Anexo 2:

Extensiones territoriales inglesas Fuente: *Política Pesquera para la Soberanía Argentina en el Atlántico Sur y Malvinas*

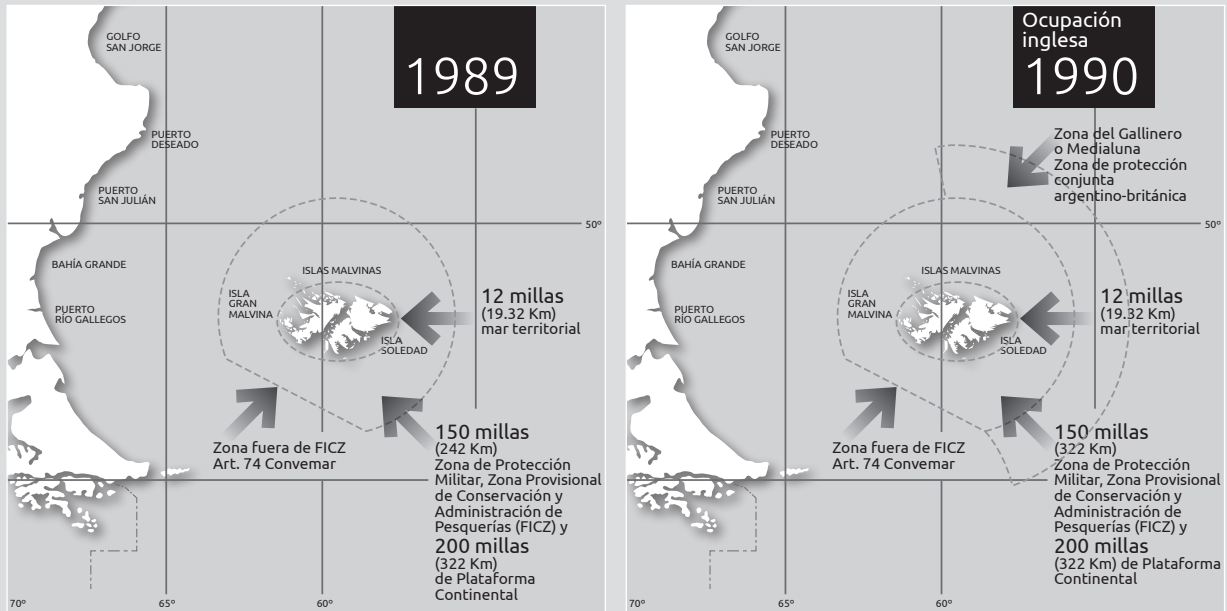
En otras palabras, lo que ocurre en la pesca no es muy distinto del comportamiento del Estado en otras cuestiones del quehacer nacional.

del desorden del Estado, afecta los intereses vitales de la nación y condiciona la posibilidad de establecer las condiciones propicias para la cooperación, incrementa el daño ambiental así como también la afectación económica al deprimido sector pesquero y la consecuente pérdida de competitividad y fuentes de trabajo. En otras palabras, lo que ocurre en la pesca no es muy distinto del comportamiento del Estado en otras cuestiones del quehacer nacional.

A modo de referencia, es dable recordar que las capturas realizadas en marzo de 2000, cuando se contabilizaron aproximadamente 90 buques pescando ilegalmente en la ZEE (casi la misma envergadura que la flota nacional), ocasionaron un daño económico calculado en 50 millones de dólares. Esta circunstancia no contribuye a mitigar la afectación del limitado comercio exterior argentino respecto de los mercados de la especie *Illex argentinus*. Es conocido que la mayor afectación es consecuencia de que quienes capturan en la ZEEA son los mayores consumidores de este producto y solo permiten el ingreso de los productos argentinos sin valor agregado y que sus propios mercados son abastecidos con las capturas realizadas en el caladero AS (*La Nación*, 2001c).

En relación con el daño ambiental, se concluye que este obedece principalmente a dos cuestiones: a) la inestabilidad provocada en el ecosistema marítimo por la sobreexplotación de la merluza *hubbsi*, la cual integra la cadena trófica el calamar *illex*, ya que es uno de sus principales alimentos; b) la sobreexplotación de la especie transzonal y migratoria, como el calamar, que es capturada sin controles fuera de los límites de la ZEEA y furtivamente dentro de ella.

Según datos del INIDEP, el caladero resiste un esfuerzo de pesca con una flota máxima de 150 barcos. A principios de 2003, operaban en el escenario aproximadamente 350 buques poteros, de los cuales alrededor de 250 se encontraban en el AA a la ZEEA (la comúnmente denominada milla 201) y eran extranjeros. «Esta concentración equivale a toda la flota pesquera argentina instalada en un espacio del uno por ciento del total de la superficie de nuestro mar» (*La Nación*, 2001c).



Este conflicto, que en sus más y sus menos se ha extendido al presente, nos invita a interrogarnos de miras al futuro. ¿Qué acciones debe emprender el Estado argentino para menguar sus alcances y posicionarse respecto de la defensa de sus intereses vitales? Quizás en la búsqueda de respuestas terminemos de entender la importancia del escenario AS, donde la pesca es solo una herramienta más de negociación de la política exterior argentina, aunque bien sepamos que lo que está en juego es el control de los pasos bioceánicos y el acceso a la Antártida. ■

¿Qué acciones debe emprender el Estado argentino para menguar sus alcances y posicionarse respecto de la defensa de sus intereses vitales?

BIBLIOGRAFÍA

- BECK, Peter. *The Falkland Islands as an International Problem*. Routledge, Londres, 1988.
- BERASATEGUI, Vicente E. *Malvinas. Diplomacia y Conflicto Armado. Comentarios a la historia oficial británica*. 1.ª ed. Proa American Editores, Buenos Aires, 2011.
- BOLOGNA, Alfredo B. *El conflicto de las Islas Malvinas*. Ediciones Facultad. Rosario, 1992.
- CHURCHILL, Robin. «Las cuestiones pesqueras en el sudoeste atlántico: ¿medio u obstáculo para mejorar las relaciones anglo-argentinas?», en Atilio Borón y Julio Faúndez (eds.), *Malvinas hoy: herencia de un conflicto*. Buenos Aires, 1989. Puntosur editores.
- DAVEREDE, Alberto. *Pesca depredatoria extranjera de la especie calamar *Illex argentinus* en el Mar Argentino y sus adyacencias*. Informe elaborado por IR Consulting & Associated, Buenos Aires, 2004.
- DEL CASTILLO, Lilian. «Los recursos pesqueros de la plataforma continental patagónica: controversia y negociación», en Atilio Borón y Julio Faúndez (eds.), *Malvinas hoy: herencia de un conflicto*. Buenos Aires, 1989. Puntosur editores.
- ELLERBY, Clive. «The Role of the Falkland Lobby, 1968-1990», en Alex Danchev (ed.), *International Perspectives on the Falkland Conflict. A Matter of Life and Death*, Nueva York, 1992. St. Martin's Press.
- FLORIA, Carlos. «The Argentine Perspective», en Wayne S. Smith (ed.), *Toward Resolution? The Falklands/Malvinas Dispute*, 1991. ed. Boulder, Lynne Rienner.
- GARCÍA DEL SOLAR, Lucio. Conferencia del Embajador García del

- Solar en la Academia Nacional de Ciencias. La Nación, Buenos Aires, 1997.
- GUTIÉRREZ BRÍNDOLO, Ignacio. *Malvinas: La política exterior argentina 2003-2011*. 1.ª edición, ed. Tesoro, Buenos Aires, 2013.
- KEOHANE, Robert. *Después de la hegemonía. Cooperación y discordia en la política económica mundial*. Grupo Editor Latinoamericano, Buenos Aires, 1988.
- KINNEY, Douglas. *National Interest/National Honor. The Diplomacy of the Falklands Crisis*, ed. Praeger, Westport, 1989.
- LERENA, César Augusto. «Política Pesquera para la Soberanía Argentina en el Atlántico Sur y Malvinas», en <http://www.nuestromar.org/2013>.
- LOHLE, Juan Pablo. «Malvinas: el Pesimismo Periférico». *Revista Latinoamericana de Temas Internacionales*, Fundación Foro del Sur, N.º 8, Vol. 2, 1997.
- MAKIN, Guillermo. «The Nature of Anglo-Argentine Diplomacy, 1980-1990», en Alex Danchev (ed.), *International Perspectives on the Falklands Conflict. A Matter of Life and Death*. Nueva York, 1992. St. Martin's Press.
- SOLARI, Horacio E. *Malvinas. La cuestión pendiente de los territorios marítimos y sus efectos patrimoniales*. Mimeo, Buenos Aires, 2004.
- WILLETTTS, Peter. «La pesca en el sudoeste atlántico», en Atilio Borón y Julio Faúndez (eds.), *Malvinas hoy: herencia de un conflicto*, 1989. Puntosur Editores.

FUENTES PERIÓDICAS

- ESCODÉ, Carlos, (1992). «Los kelpers tienen derecho a la autodeterminación y Malvinas debería ser un Estado Independiente». *Clarín*, 2 de julio de 1992. <https://books.google.com.ar/books?isbn=8469065904> (consultado el 19/08/2009).
- MATURANA, Roberto, (2005) «Más pruebas de la infamia argentina. Dr. Kirchner, ¿hasta cuándo va a hacerse el idiota?», 20 de julio de 2005. <http://www.periodico.tribuna.com.ar> (consultado el 28/06/09).

ARTÍCULOS EDITORIALES

- El Cronista*, (2012). «Para renegociar los contratos primero hay que hablar de cooperación». 14 de marzo de 2012. <http://www.cronista.com/economia-politica/John-Barton-Para-renegociar-los-contratos-primero-hay-que-hablar-de-cooperacion-20120314-0072.html> (consultado el 15/03/2012).
- La Nación*, (1998). «Reclaman una política pesquera». 21 de julio de 1998. <http://www.lanacion.com.ar/217794> (consultado el 23/06/2009).
- La Nación*, (2001c). «Una riqueza indefensa en el mar». 16 de febrero de 2001. <http://www.la.nacion.com.ar/54916> (consultado el 28/03/2009).
- Página 12*, (1999). «Mi amigo George visita a Menem, líder mundial». 2 de diciembre de 1999. <http://www.pagina12.com.ar/1999/99-12/99-12-02/pag12.htm> (consultado el 12/07/2000).
- Periódico Tribuna*, (2008a). «Sra. Presidente. La pesca forma parte de los derechos humanos que usted dice ante el mundo respetar». 3 de octubre de 2008. <http://www.periodicotribuna.com.ar> (consultado el 05/05/2009).

Recepción de antiguos Boletines

Sr. Socio / lector de Boletín:

Nuestra redacción recibe colecciones, tomos o ejemplares de nuestra revista de aquellos que deseen desprenderse por falta de espacio u otros motivos.

No son pocos aquellos que, por cuestiones de estudio, investigación o simple interés, recurren a nuestra oficina en busca de antiguos ejemplares y sus contenidos. Muchos de ellos, centenarios ya, sólo subsisten en nuestra colección encuadernada, la cual está siendo digitalizada con mucho esfuerzo.

Esperamos que ese patrimonio pueda reforzarse con vuestra colaboración.

La Redacción

Publicidad en el Boletín

El Boletín del Centro Naval es financiado por sus socios, sus suscriptores y el generoso aporte de profesionales, empresas y otras organizaciones, que publican en sus páginas su adhesión al mismo o sus avisos sobre sus servicios y productos. Los precios para publicar avisos en el Boletín son:

Alternativas	Contratapa	Retiraciones 20 x 28 cm	1 página 20 x 28 cm	1/2 página 20 x 28 cm	1/4 página 17 x 12 cm	1/8 página 17 x 5,2 cm
Color	1 Número	\$ 2.400.-	\$ 2.050.-	\$ 1.650.-	\$ 650.-	---
	2 Números	\$ 2.100.-	\$ 1.800.-	\$ 1.450.-	\$ 750.-	---
	3 Números	\$ 1.850.-	\$ 1.650.-	\$ 1.300.-	\$ 680.-	---
	4 Números	\$ 1.700.-	\$ 1.400.-	\$ 1.200.-	\$ 600.-	---
Blanco y negro	1 Número	---	---	\$ 1.200.-	\$ 600.-	\$ 300.-
	2 Números	---	---	\$ 1.100.-	\$ 550.-	\$ 290.-
	3 Números	---	---	\$ 980.-	\$ 500.-	\$ 270.-
	4 Números	---	---	\$ 900.-	\$ 450.-	\$ 240.-

Las tarifas indicadas son por cada número.

Los pagos correspondientes se podrán abonar después de publicado el número respectivo.

El Boletín remitirá un ejemplar de ese número a quién solicitó su publicación.

El Centro Naval no asegura las condiciones, representaciones o garantías, expresas o implícitas, así como el contenido de todos los avisos publicados en sus páginas. Tampoco es responsable por cualquier daño directo o indirecto, o consecuente, que surja del uso de los productos y/o servicios, o acciones u omisiones producidas en relación con la información contenida en esos avisos.



INSTITUTO DE PUBLICACIONES NAVALES

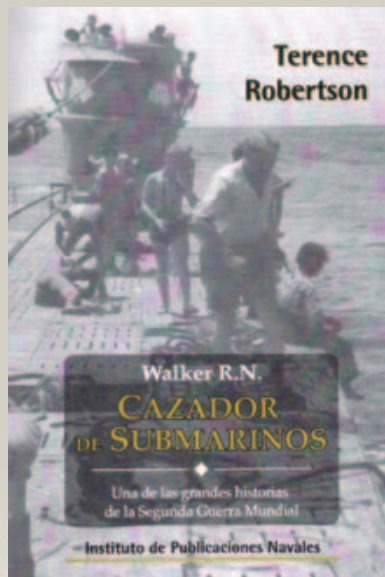
Desde 1961

Ultimos lanzamientos



Llora llora, Sarajevo de Eduardo Echazu Rico

No es común encontrar un libro escrito por alguien que estuvo en el infierno y regresó para contarlo. Tal es el caso del autor de esta obra, que durante un año prestó servicios en las Naciones Unidas como miembro voluntario de las Fuerzas de Paz destacadas en los Balcanes. Como miembros militares de esta Fuerza, los voluntarios tienen la finalidad de crear y mantener la paz en áreas de conflictos. Al momento de llegar el autor a Belgrado, no se habían producido violaciones al cese el fuego acordado entre serbios y croatas pero en poco tiempo sus funciones lo llevaron a prestar servicios en Sarajevo, donde la población fue víctima de las crueldades más extremas en un torbellino de creciente violencia y atrocidades de una guerra que los pueblos eslavos del Sur no merecían sufrir.



Walker R.N. Cazador de Submarinos de Terence Robertson

Una de las grandes historias de la Segunda Guerra Mundial. Un magnífico e inspirador relato sobre coraje sin límites y devoción al cumplimiento del deber.

A lo largo de la amarga lucha que significó la Batalla del Atlántico, las tácticas ofensivas de los "pequeños buques" de la *Royal Navy* fueron inspiradas por los brillantes éxitos de un hombre, que según el almirantazgo, "hizo más que ningún otro oficial para liberar el Atlántico de la amenaza de los submarinos alemanes". Esta es la historia de ese hombre:
El capitán de navío Frederic John Walker, RN, CB, DSO.



Por los mares antárticos de José Otto Maveroff

El autor, quien tuviera participación directa como Alférez de Navío de la Armada Argentina, nos relata en estas páginas inéditas, en forma magistral el viaje que realizó como voluntario, en el segundo viaje de la Corbeta *Uruguay* en el año 1904. Dicho viaje de 6184 millas recorridas, realizado en 71 días de navegación, marcó una etapa importante para el mejor conocimiento de los mares y tierras australes cumplida silenciosamente por nuestros marinos, quedando algo olvidada tal vez, confundida posiblemente con un viaje anterior que cumpliera en 1903 la misma nave y que tuvo resonancia mundial, al rescatar a los expedicionarios polares suecos dirigidos por el doctor Otto Nordensjöld luego del naufragio de su embarcación el *Antartic*.

Suscríbase y pague el 50% del precio de tapa de los libros editados

SOCIOS DEL
CENTRO NAVAL
20%
DE DESCUENTO

Ventas:

Galería Larreta Local 28
Florida 971 o San Martín 954
Teléfono/Fax: (011) 4311-0042/43
Horario: Lunes a viernes de 1000 a 1800
info@ipneditores.com.ar

Gerencia:

Florida 801, piso 3
Teléfono: 4312-2598

www.ipneditores.com.ar

SEPELIOS



Desde 1895, tradición y excelencia
al servicio de la Armada Argentina

Única dirección: Av. Boedo 1083 - CABA
Tel.: 4931-0139, 4932-5863 y 4932-6363

0800-999-0007

www.lacapitalsepelios.com



Nuevo
Monto
Máximo

Ayudas Económicas Hipotecarias

Su casa hecha realidad con SMSV

NUEVO MONTO MÁXIMO
Hasta \$ 2.000.000

- Ajuste por UVA
- Hasta el 70% del valor de compra / financiación
- Vivienda única y de ocupación permanente. Cupos mensuales limitados
- Consulte tasas y condiciones

Primer año sin ajuste de cuota

0810-222-7678 - www.smsv.com.ar

